

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

SATIPO

"Con identidad progresista"



¡Juntos sí podemos!

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SATIPO, 08 de Abril del 2022

OFICIO N° 25 - 2022 - MPS/GDUI - SGDUR

Señor(a):

Prof. LUÍS ANTONIO BUENDÍA VÁSQUEZ

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Tambo - Satipo

Satipo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
MESA DE PARTES
RECIBIDO
13 ABR. 2022
N° Exp.: 4439 Folios: 07
Hora: 8:54 a.m. p.m.
Firma: /

ASUNTO: EXHIBICION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022 - 2031, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO.

REF: EXP. N° 02200 (09/02/22)

De mi mayor consideración:

Mediante el presente reciba un cordial saludo a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural que honro en representar, y a la vez comunicarle que en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita la Aprobación y Exhibición del Esquema de Ordenamiento del Centro Poblado Selva de Oro 2022 - 2031, Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, según el Artículo 3° del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobado con Decreto Supremo N°001-2011-VIVIENDA, al respecto se menciona que se procederá a realizar la etapa de Publicación del Planeamiento Integral mencionado, para ello, contaremos con un Libro de Acta, donde se anotaran las sugerencias, recomendaciones y observaciones; dicha publicación se llevara a cabo en las instalaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, ubicado en el local principal de la Municipalidad Provincial de Satipo, todo ello, se iniciara a partir del 11 de Abril al 10 de Mayo del año en curso. Así mismo se sugiere hacer la exhibición y opinión vinculante del presente Esquema de Ordenamiento del Centro Poblado Selva de Oro, Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo.

Se Adjunta:

- Juegos de planos debidamente firmados
- Copia de la Solicitud N°02200
- Copia del Informe N°165-2022-MPS/GDUI-SGDUR-ATPU

Sin otro en particular me despido de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL RIO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
ALCALDÍA
RECIBIDO
13 ABR. 2022
N° Exp.: 4429 Folios: 07
Hora: 9:22 a.m. p.m.
Firma: /



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Arq. Luisa Yolanda Martínez Sancho
SUB GERENTE DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "SELVA DE ORO"

Rio Tambo - Satipo - Junín

ORDENANZA MUNICIPAL N° 0231 - 2011 - CM/MPS 21-07-2011

10 FEB 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Exp. N° 02200
Hora 11:02 am
Firma

Selva de Oro, 08 de Febrero del 2022

OFICIO N° 014 -2022 -MCP/SO

SEÑOR: IVAN OLIVERA MEZA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Presente. -

ASUNTO: SOLICITO APROBACION DEL "ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022-2031"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad del centro poblado de Selva de Oro, Distrito de Rio Tambo, provincia Satipo, región Junín. En mi calidad de alcalde en convenio con La Municipalidad Distrital de Rio Tambo, se desarrolló el Expediente de "ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022-2031" en el cual tuvimos participación toda la población del Centro Poblado Selva de Oro y las autoridades de las Municipalidades correspondientes, por lo que al culminar todo el proceso y cumpliendo todos los requisitos que enmarcan la Ley y decreto supremo para la elaboración de dicho estudio, Solicitamos a su despacho la evaluación correspondiente para su aprobación con Ordenanza Municipal para el desarrollo urbano de nuestro centro poblado de Selva de Oro.

Para las coordinaciones respectivas agradeceré comunicarse al teléfono 972940688 con el señor Daniel Jáuregui Medrano o al correo electrónico lourdescardenas175@gmail.com.

Agradecimiento de antemano por su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Se adjunta:

- Dos archivadores que contienen el expediente de "ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022-2031" memoria de diagnóstico y memoria de propuesta.

Atentamente

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO SELVA DE ORO
DISTRITO RIO TAMBO

Daniel Jáuregui Medrano
DNI. 25010099
ALCALDE



Consejo Menor Selva de Oro - Cel. 972940688

INFORME N°165- 2022 - MPS/GDUI - SGDUR - ATPU

A : ARQ. LUISA YOLANDA MARTINEZ SANCHO
DE SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
ASUNTO : BACH. /ARQ. JOSE LUIS RODRIGUEZ ROJAS
ASISTENTE TECNICO DE PLANEAMIENTO URBANO
REFERENCIA : PROYECTO DE ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO
POBLADO "SELVA DE ORO 2022-2031"
FECHA : Exp. N.º 02200 (09/02/22)
SATIPO, 24 DE MARZO DEL 2022

Luego de saludarlo cordialmente mediante el presente me dirijo a su despacho. Para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Se ingresa el Expediente N° 02200 (09/02/22), donde se presenta el PROYECTO DE ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO "SELVA DE ORO 2022-2031".

Pongo en su conocimiento para su publicación correspondiente (30 días):

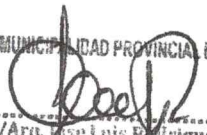
- Municipalidad distrital de Rio Tambo
- Municipalidad provincial de Satipo, área de imagen institucional.

E informar al Colegio de Arquitectos del Perú filial Satipo sobre el Expediente N° 02200 (09/02/22), donde se presenta el PROYECTO DE ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO "SELVA DE ORO 2022-2031".

Adjunto: TOMI I DIAGNOSTICO Exp. N° 02200 (09/02/2022) (86 folios)
TOMO II PROPUESTA Exp. N° 02200 (09/02/2022) (112 folios)

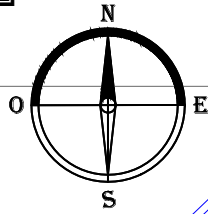
Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines que crea pertinente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
Bach/Arq. Jose Luis Rodriguez Rojas
ASISTENTE TECNICO DE PLANEAMIENTO URBANO

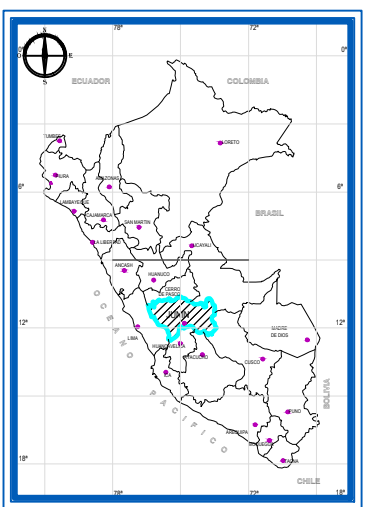
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO 2022-2031



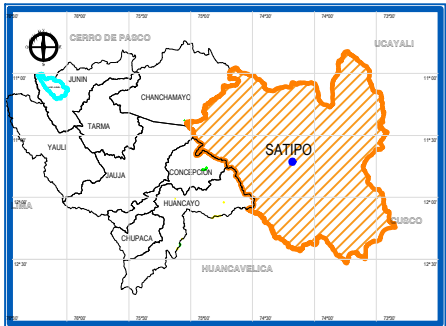
Plano Ubicación
ESCALA: 1/25000

LEYENDA	
DESCRIPCION	SIMBOLO
PERIMETRO SELVA DE ORO	
RIO QUEMPIRI	
RIO ENE	
CARRETERA	

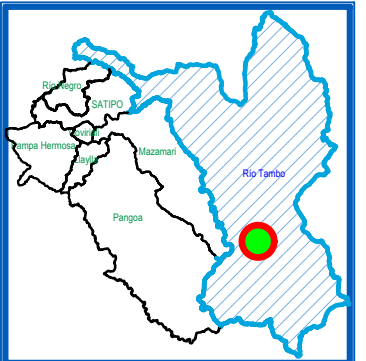
LIMITES	
DIRECCION	COLINDANTE
NORTE	C.N. QUEMPIRI
ESTE	RIO QUEMPIRI
OESTE	RIO ENE
SUR	C.N. Pto SHAMPINTIARI



UBICACION REGIONAL



UBICACION PROVINCIAL



UBICACION DISTRITAL

DEPARTAMENTO : JUNIN
PROVINCIA : SATIPO
DISTRITO : RIO TAMBO
NOMBRE DE LA VÍA : VIA SELVA DE ORO-PTO ENE

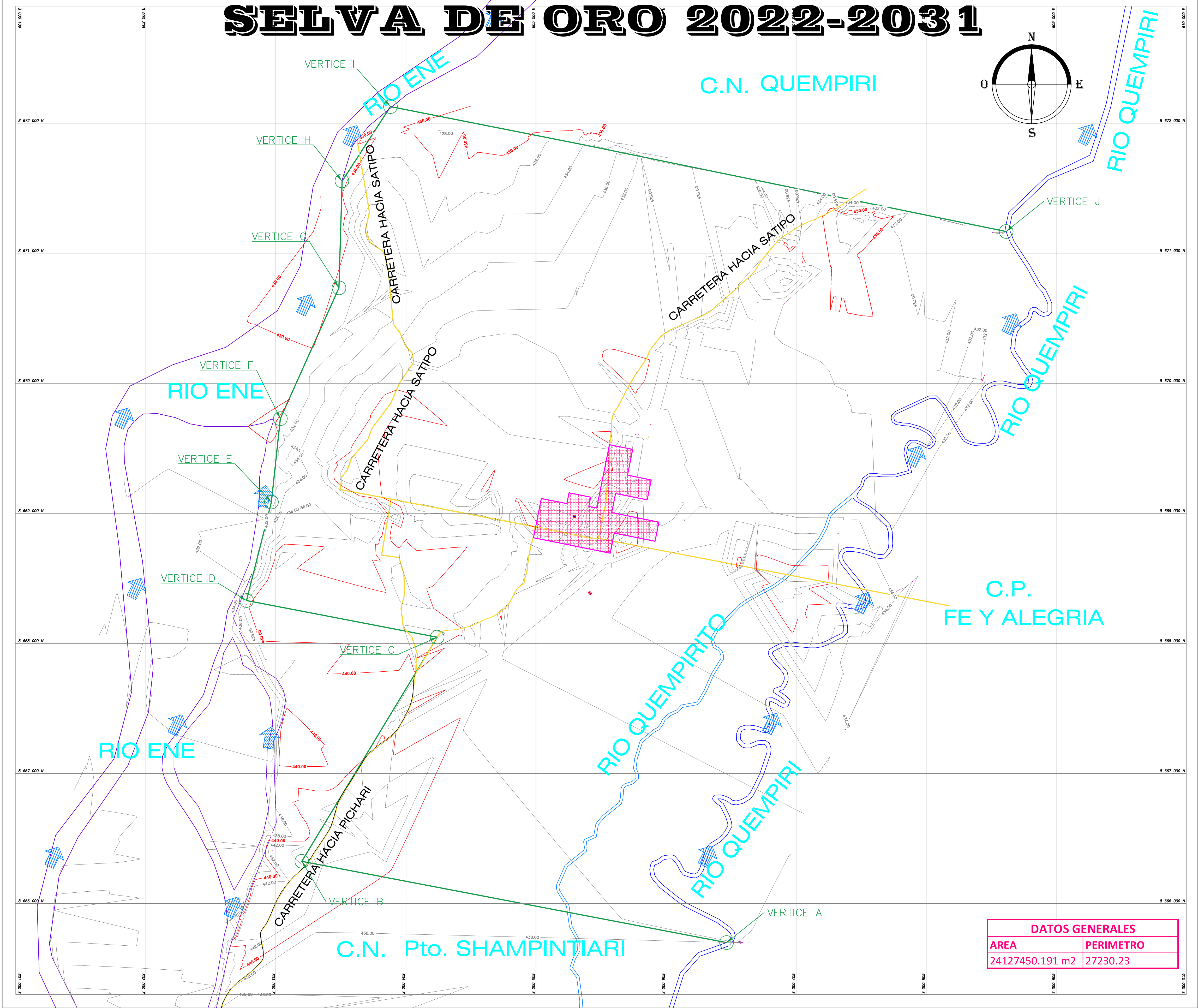
Posecionaria y/o Solicitante
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
MUNICIPALIDAD C.P. SELVA DE ORO

FIRMA PROP.:

PROYECTO: ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL
CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022-2031

PLANO: UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	LÁMINA: UL-1
ESCALA: INDICADA	FECHA: ENE- 2022

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO 2022-2031



LEYENDA	
DESCRIPCION	SIMBOLO
PUNTOS GEODESICOS	
CAPITAL C.P. SELVA DE ORO	
RIO QUEMPIRI	
RIO ENE	
CARRETERA	

LIMITES	
DIRECCION	COLINDANTE
NORTE	C.N. QUEMPIRI
ESTE	RIO QUEMPIRI
OESTE	RIO ENE
SUR	C.N. Pto SHAMPINTIARI

LEYENDA	
DESCRIPCION	SIMBOLO
NORTE MAGNETICO	
VERTICE	
COTA DEL TERRENO (m.s.n.m.)	440.00
CURVAS TOPOG. MADRES	
CURVAS TOPOG. HIJAS	

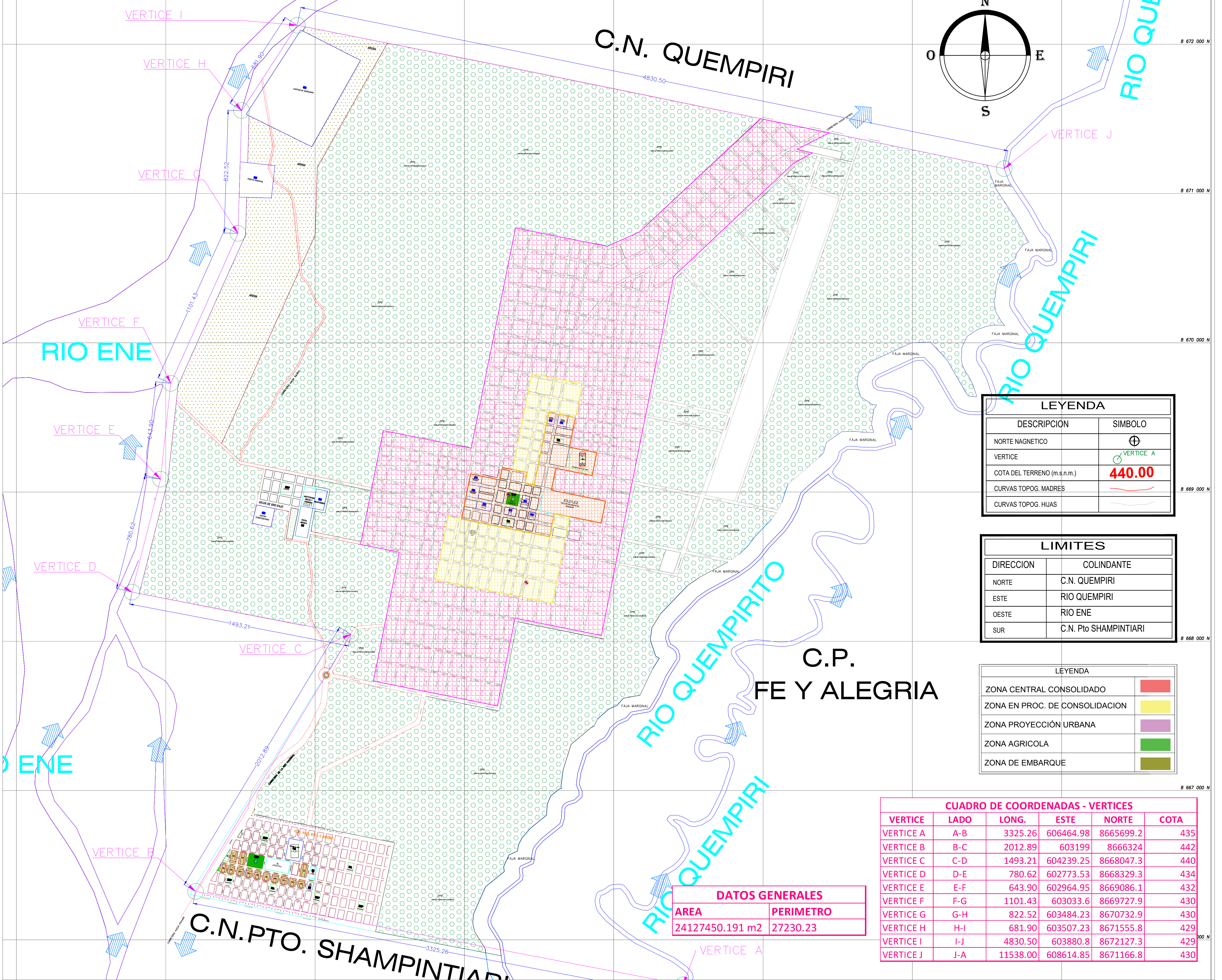
CUADRO DE COORDENADAS - VERTICES					
VERTICE	LADO	LONG.	ESTE	NORTE	COTA
VERTICE A	A-B	3325.26	606464.98	8665699.2	435
VERTICE B	B-C	2012.89	603199	8666324	442
VERTICE C	C-D	1493.21	604239.25	8668047.3	440
VERTICE D	D-E	780.62	602773.53	8668329.3	434
VERTICE E	E-F	643.90	602964.95	8669086.1	432
VERTICE F	F-G	1101.43	603033.6	8669727.9	430
VERTICE G	G-H	822.52	603484.23	8670732.9	430
VERTICE H	H-I	681.90	603507.23	8671555.8	429
VERTICE I	I-J	4830.50	603880.8	8672127.3	429
VERTICE J	J-A	11538.00	608614.85	8671166.8	430

CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06193				CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06194			
COORDENADAS WGS-84				COORDENADAS WGS-84			
UTM	GEODESICAS			UTM	GEODESICAS		
ESTE	605294.524 m	LATITUD	12°02'19.28237"S	ESTE	605415.286 m	LATITUD	12°02'38.43848"S
NORTE	8668982.738 m	LONGITUD	74°01'57.53581°O	NORTE	8668393.824 m	LONGITUD	74°01'53.47350°O
ZONA	18 SUR	ALT.ELIPSOIDAL	454.531m	ZONA	18 SUR	ALT.ELIPSOIDAL	454.012m

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO	
	PROYECTO: FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022 - 2031
DIAGNOSTICO - TOPOGRÁFICO	LÁMINA: T-01
ALCALDE: LUIS ANTONIO BUENDIA VASQUEZ (2019 - 2023)	ELABORADOR: EQUIPO TECNICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO
PROYECTISTA: ARG. CINDY F. QUIROGA APAZA	ESCALA: 1:5000

DATOS GENERALES	
AREA	PERIMETRO
24127450.191 m2	27230.23

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO 2022-2031



PANEL FOTOGRÁFICO

ZONA CENTRAL



ZONA EN PROCESO DE CONSOLIDACION



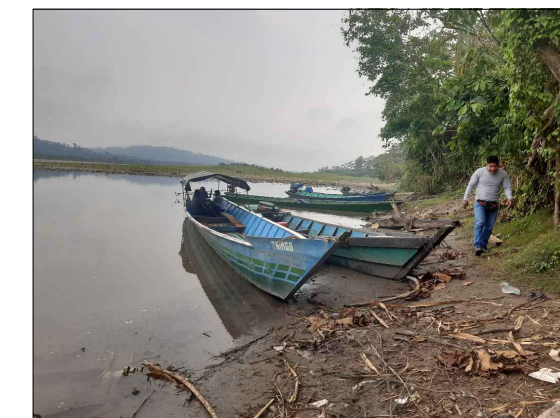
ZONA PROYECCIÓN URBANA



ZONA AGRICOLA



ZONA EMBARQUE



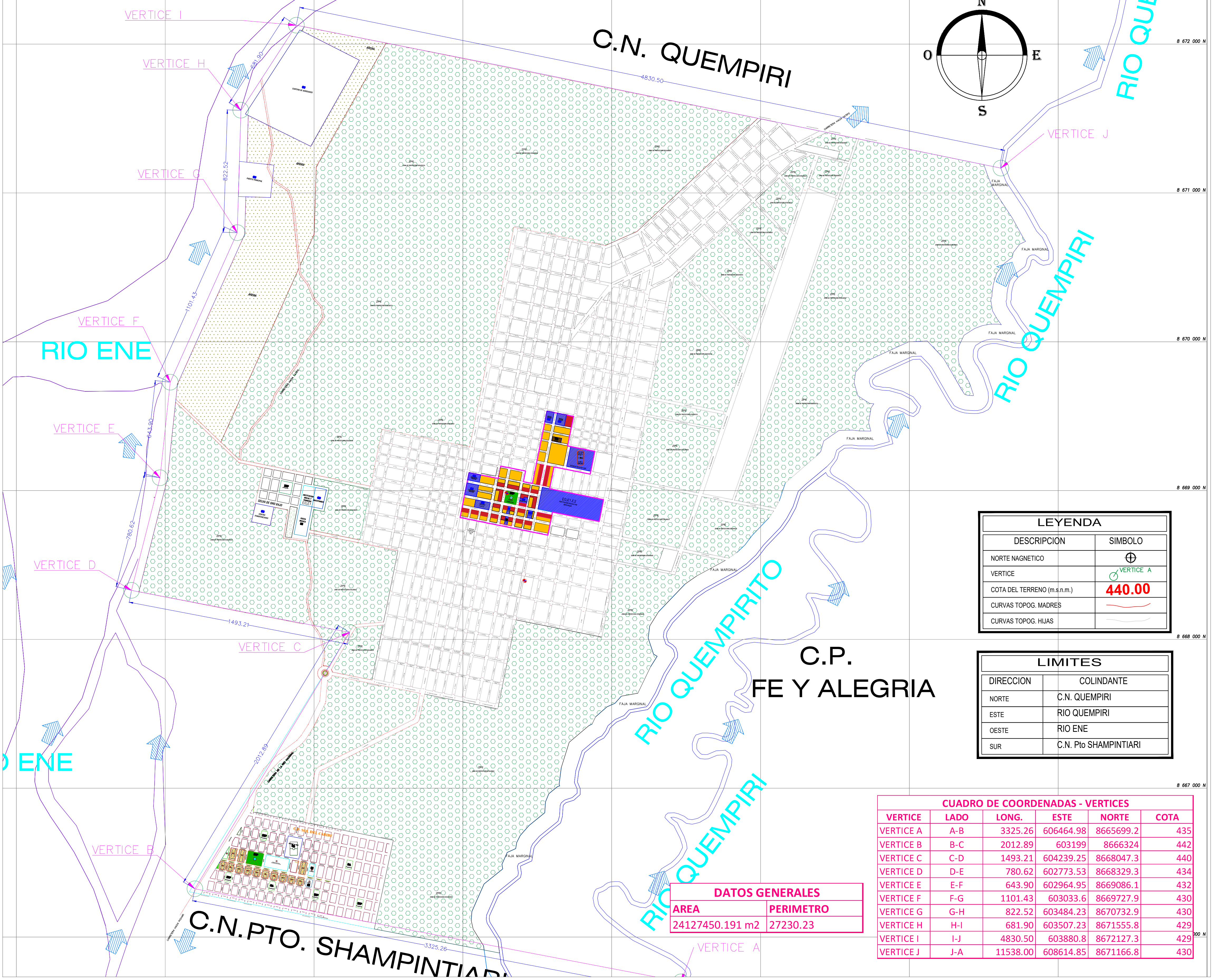
CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06193				CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06194			
COORDENADAS WGS-84				COORDENADAS WGS-84			
UTM	GEODESICAS			UTM	GEODESICAS		
ESTE	605294.524 m	LATITUD	12°02'19.28237"S	ESTE	605415.296 m	LATITUD	12°02'36.43648"S
NORTE	8668982.738 m	LONGITUD	74°01'57.53581"O	NORTE	8668393.824 m	LONGITUD	74°01'53.47350"O
ZONA	18 SUR	ALT.ELIPSOIDAL	454.531m	ZONA	18 SUR	ALT.ELIPSOIDAL	454.012m

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO

	PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022 - 2031"			
	PLAN: DIAGNOSTICO - CONFIGURACION URBANA			
	ALCALDE:	REGIDOR:	SECRETARIO:	ASISTENTE:
	LUIS ANTONIO	BUENIA VASQUEZ	ARG. HENRY GUISPE TICSE	ARG. CINDY P. QUIROGA APAZA
FECHA: 2022		FECHA: 2022		

DU-01

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO 2022-2031



LEYENDA

Usos de vivienda

uso de establecimientos comerciales y de servicio

uso de equipamientos urbanos

USOS COMPLEMENTARIOS DE VIVIENDA

CUADRO N°16: SELVA DE ORO: USO COMPLEMENTARIO DE VIVIENDA

AMBITO	VIV. COMERCIO %	VIV. COMERCIO TOTAL	VIV. EXCLUSIVA %	VIV. EXCLUSIVA TOTAL	TOTAL
SELVA DE ORO	30 %	105	70%	242	347

FUENTE: Trabajo de Campo / Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO

CUADRO N°23: ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO

SECTOR POBLADO	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	TOTAL		
SELVA DE ORO	ABARROTES	30	RESTAURANT	15	75
	BOTICA	03	HOSPEDAJE	15	
	FERRETERIA	02	MECANICA	07	
	GRASS SINTETICO	02	GRIFO	01	
TOTAL	37	38			
%	49%	51%		100%	

Fuente: Trabajo De Campo
Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

PANEL FOTOGRAFICO

Vivienda comercio: vivienda -restaurante.

Vivienda Exclusiva

Establecimiento comercial: botica-tienda

Establecimiento de Servicio: Ferreteria

Establecimiento de Servicio: Grifo

Establecimiento comercial: diversos

CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06193				CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06194			
COORDENADAS WGS-84				COORDENADAS WGS-84			
UTM		GEODESICAS		UTM		GEODESICAS	
ESTE	605294.524 m	LATITUD	12°02'19.28237"S	ESTE	605415.296 m	LATITUD	12°02'36.43648"S
NORTE	8668982.738 m	LONGITUD	74°01'57.53581"O	NORTE	8668393.824 m	LONGITUD	74°01'53.47350"O
ZONA	18 SUR	ALT. ELIPSOIDAL	454.531m	ZONA	18 SUR	ALT. ELIPSOIDAL	454.012m

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022 - 2031"

ALCALDE: LUIS ANTONIO BUEÑIA VASQUEZ (2019 - 2022)

DIAGNOSTICO - USOS DE SUELO

ELABORADOR: EQUIPO TECNICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO

APR. DE EQUIPO TECNICO: ARG. HENRY GUSPE TICSE (2019 - 2022)

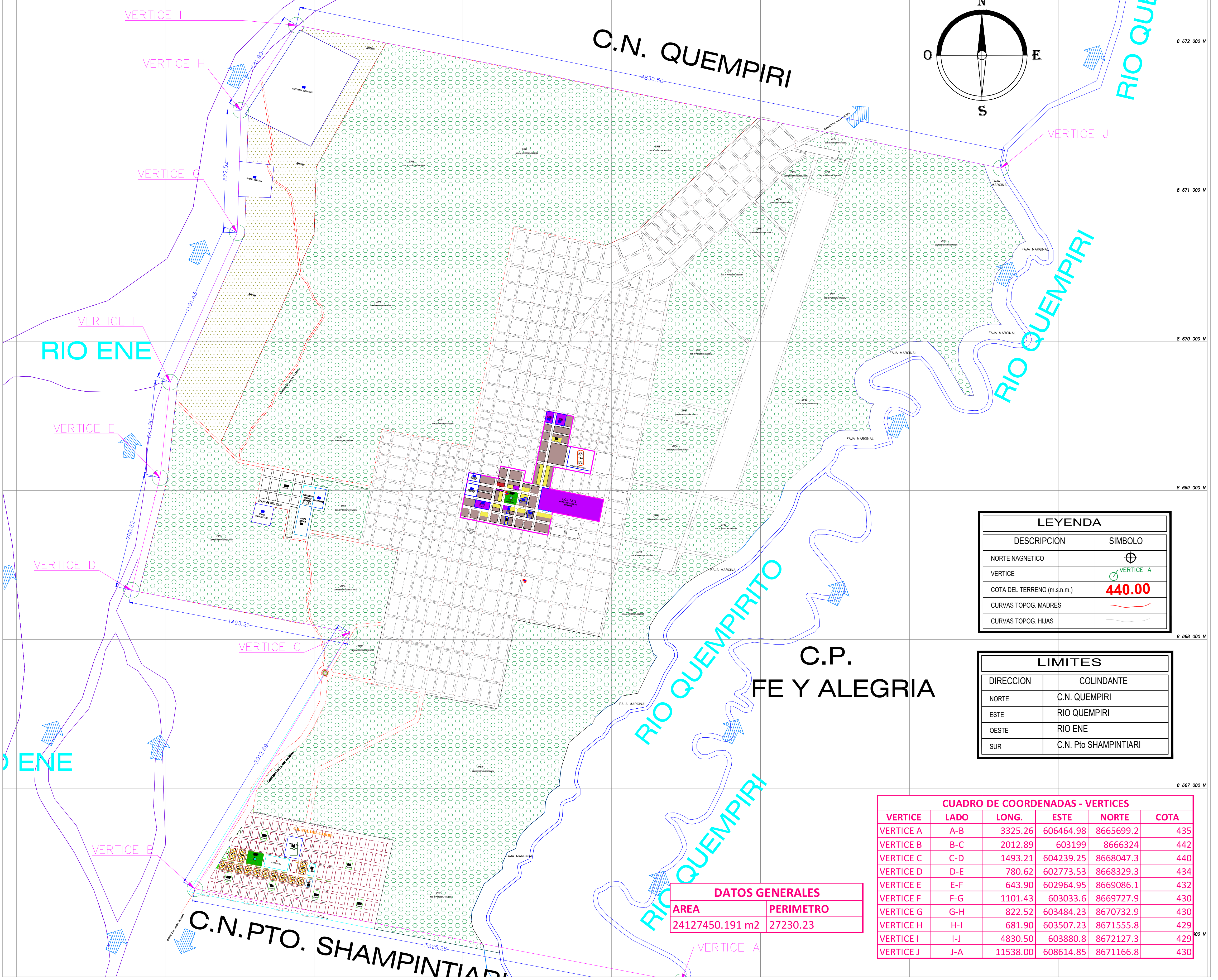
PROYECTISTA: ARG. CINDY P. QUIROGA APAZA

ESCALA: 1:50000

FECHA: 2022

LAMINA: DU-02

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO 2022-2031



MATERIAL DE CONSTRUCCION

PANEL FOTOGRAFICO



El material predominante de la construcción de viviendas en el Centro Poblado Selva de Oro viene hacer la madera; esta ciudad esta en proceso de consolidación y formalización, por lo que abundan las auto- construcciones, por ello es que la utilización de este material es tan representativo; así también influyen el lugar, el costo de transporte del material y maquinaria así como el proceso constructivo; las construcciones de ladrillo y concreto están ubicadas al rededor de la Plaza Principal y la zona central en su mayoría.

MATERIAL DE CONSTRUCCION

MADERA LADRILLO MADERA Y LADRILLO

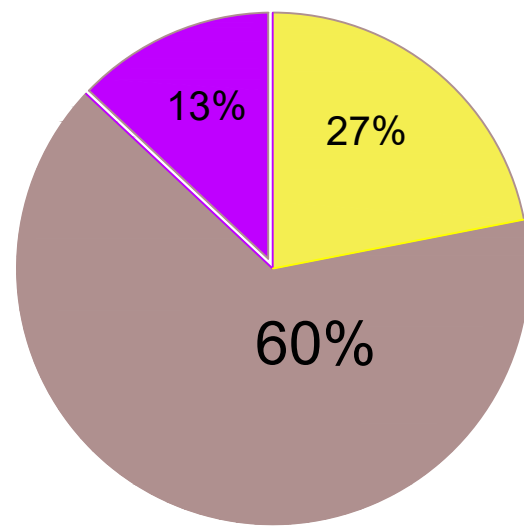


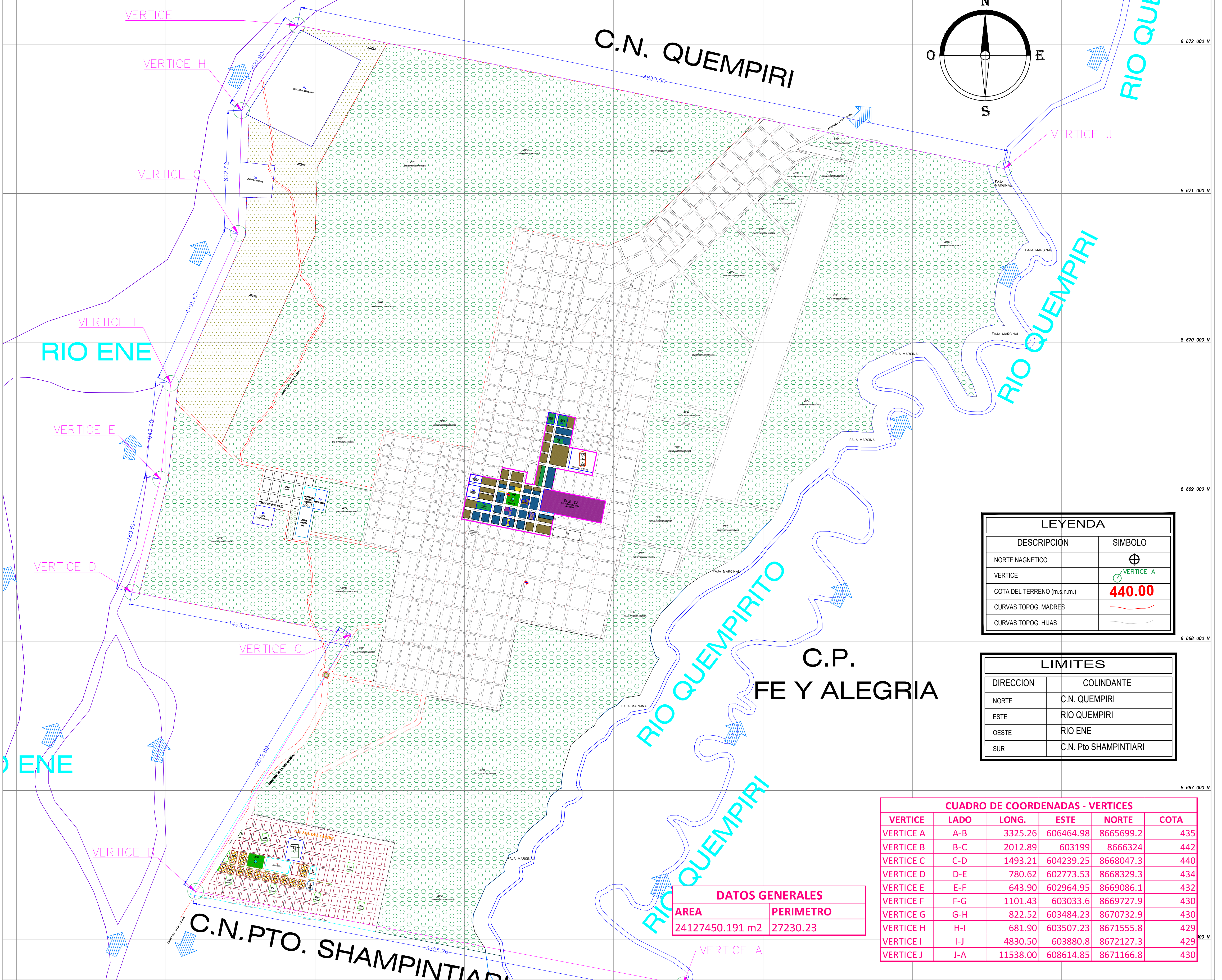
Figura N° 01 Distribucion del material constructivo predominante

CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06193				CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06194			
COORDENADAS WGS-84				COORDENADAS WGS-84			
UTM	GEODESICAS			UTM	GEODESICAS		
ESTE	605294.524 m	LATITUD	12°02'19.28237"S	ESTE	605415.296 m	LATITUD	12°02'36.43648"S
NORTE	8668982.738 m	LONGITUD	74°01'57.53581"O	NORTE	8668393.824 m	LONGITUD	74°01'53.47350"O
ZONA	18 SUR	ALT.ELIPSOIDAL	454.531m	ZONA	18 SUR	ALT.ELIPSOIDAL	454.012m

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO

	PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022 - 2031"					
	PLAN: DIAGNOSTICO - MATERIAL CONSTRUCCION					
	AUTOR: LUIS ANTONIO BUENIA VASQUEZ (2019 - 2022)					
	EQUIPO TECNICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO					
OFICINA DE EQUIPO TECNICO		ASISTENTE: HENRY GUSPE TICSE		ESCALA: 1:50000		
PROYECTISTA: ARG. CINDY P. QUIROGA APAZA		FECHA: 2022		FOLIO: 03		

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO 2022-2031



ALTURA DE EDIFICACION

PANEL FOTOGRAFICO



VIVIENDA DE 3 NIVELES , MATERIAL LADRILLO



VIVIENDA DE 2 NIVELES , MATERIAL LADRILLO



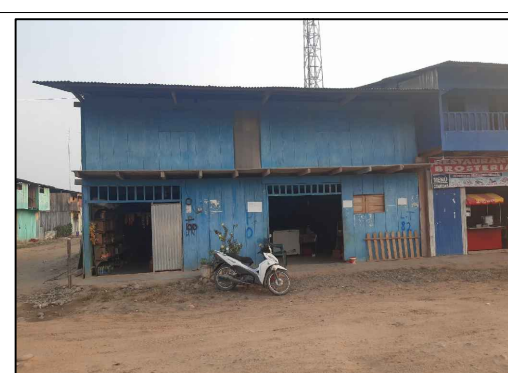
VIVIENDAS DE 01 NIVEL, MATERIAL LADRILLO



EQUIPAMIENTO DE 01 NIVEL, MATERIAL LADRILLO



VIVIENDA DE 1 NIVEL, MATERIAL MADERA



VIVIENDAS DE 1 Y 2 NIVELES, MATERIAL MADERA

ALTURA DE LAS EDIFICACIONES

CUADRO N°15: SELVA DE ORO: ALTURA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

ALTURA DE EDIFICACION	EDIFICACIONES MATERIAL LADRILLO	EDIFICACIONES MATERIAL MADERA	TOTAL
	SUBTOTAL	SUBTOTAL	
1er PISO	54	85	139
2do PISO	04	180	184
3er PISO	07	17	24
TOTAL	65	282	347

FUENTE: Trabajo de Campo
Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

DESCRIPCIÓN	SIMBOLOGIA
1er PISO-LADRILLO	
2do PISO-LADRILLO	
3er PISO-LADRILLO	
1er PISO-MADERA	
2do PISO-MADERA	

CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06193				CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06194			
COORDENADAS WGS-84				COORDENADAS WGS-84			
UTM	GEODESICAS			UTM	GEODESICAS		
ESTE	605294.524 m	LATITUD	12°02'19.28237"S	ESTE	605415.296 m	LATITUD	12°02'36.43648"S
NORTE	8668982.738 m	LONGITUD	74°01'57.53581"O	NORTE	8668393.824 m	LONGITUD	74°01'53.47350"O
ZONA	18 SUR	ALT.ELIPSOIDAL	454.531m	ZONA	18 SUR	ALT.ELIPSOIDAL	454.012m

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO



PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022 – 2031"

DIAGNOSTICO - ALTURA EDIFICACION

ALCALDE: LUIS ANTONIO BUENDIA VASQUEZ (2019 - 2022)

ELABORADOR: EQUIPO TECNICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO

OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022 – 2031"

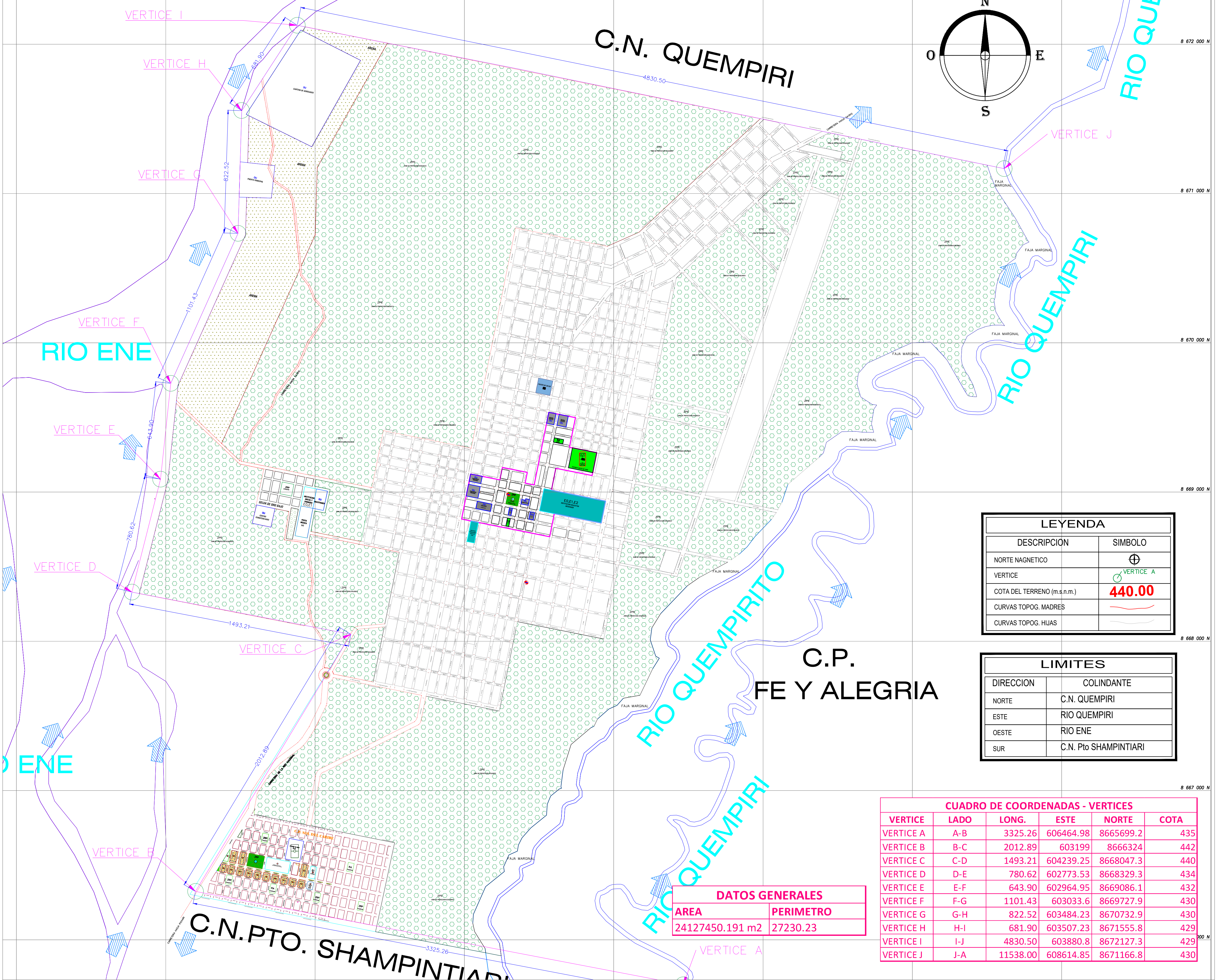
PROYECTISTA: ARG. CINDY P. QUIROGA APAZA

ESCALA: 1:5000

FECHA: 2022

DU-04

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO 2022-2031



DATOS GENERALES	
AREA	PERIMETRO
24127450.191 m2	27230.23

CUADRO DE COORDENADAS - VERTICES					
VERTICE	LADO	LONG.	ESTE	NORTE	COTA
VERTICE A	A-B	3325.26	606464.98	8665699.2	435
VERTICE B	B-C	2012.89	603199	8666324	442
VERTICE C	C-D	1493.21	604239.25	8668047.3	440
VERTICE D	D-E	780.62	602773.53	8668329.3	434
VERTICE E	E-F	643.90	602964.95	8669086.1	432
VERTICE F	F-G	1101.43	603033.6	8669727.9	430
VERTICE G	G-H	822.52	603484.23	8670732.9	430
VERTICE H	H-I	681.90	603507.23	8671555.8	429
VERTICE I	I-J	4830.50	603880.8	8672127.3	429
VERTICE J	J-A	11538.00	608614.85	8671166.8	430

LEYENDA	
DESCRIPCION	SIMBOLO
NORTE MAGNETICO	⊕
VERTICE	VERTICE A
COTA DEL TERRENO (m.s.n.m.)	440.00
CURVAS TOPOG. MADRES	
CURVAS TOPOG. HIJAS	

LIMITES	
DIRECCION	COLINDANTE
NORTE	C.N. QUEMPIRI
ESTE	RIO QUEMPIRI
OESTE	RIO ENE
SUR	C.N. Pto SHAMPINTIARI

EQUIPAMIENTOS

PANEL FOTOGRAFICO



LEYENDA

EQUIPAMIENTOS	CAN.	DESCRIPCION	SIMB.
Educación:			
Educación Prim.	04	• N° 3543	E0
Educación Inic.		• IEI. N° 242	E1
Educación Sec.		• IE. BASILIO AUQUI HUAYTALLA	E2
		• INSTITUTO TECNOLÓGICO	
SALUD:			
Puesto de Salud	01	• PUESTO DE SALUD DE SELVA DE ORO	H1
RECREACIÓN:			
Recreación Activa	03	• ESTADIO SELVA DE ORO	RA
		• 02 GRASS SINTÉTICO	
Recreación Pasiva	01	• PLAZA PRINCIPAL DE SELVA DE ORO	RP
OTROS USOS:			
Usos Especiales	04	• MUNICIPIO DE SELVA DE ORO	OU
		• LOCAL COMUNAL	
		• IGLESIA CATOLICA	
		• IGLESIA EVANGELICA	

CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06193				CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06194			
COORDENADAS WGS-84				COORDENADAS WGS-84			
UTM	GEODESICAS			UTM	GEODESICAS		
ESTE	605294.524 m	LATITUD	12°02'19.28237"S	ESTE	605415.296 m	LATITUD	12°02'36.43648"S
NORTE	8668982.738 m	LONGITUD	74°01'57.53581"O	NORTE	8668393.824 m	LONGITUD	74°01'53.47350"O
ZONA	18 SUR	ALT. ELIPSOIDAL	454.531m	ZONA	18 SUR	ALT. ELIPSOIDAL	454.012m

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO

	PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022 - 2031"					
	PLAN: DIAGNOSTICO - EQUIPAMIENTO					
	ALCALDE:	REGIDOR:	JUNTA:	DISTRITO:	RIO TAMBO	
	LUIS ANTONIO BUENDIA VASQUEZ (2019 - 2022)	ELABORADOR:	ALCALDE:	REGIDOR:	RIO TAMBO	
EQUIPO TECNICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO		EQUIPO TECNICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO			DU-05	
PROYECTISTA:		PROYECTISTA:				
ARG. CINDY P. QUIROGA APAZA		ARG. CINDY P. QUIROGA APAZA				
FECHA:		FECHA:		FECHA:		
2022		2022		2022		



MEMORIA DEL DIAGNOSTICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO “SELVA DE ORO” RIO TAMBO – SATIPO - JUNIN 2022-2031

VOLUMEN I

“DIAGNOSTICO URBANO”

SELVA DE ORO - RIO TAMBO - 2022



**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO
“SELVA DE ORO”
RIO TAMBO – SATIPO - JUNIN
2022-2031**

Relación de autoridades Municipales

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Tambo

Prof. Luis Antonio Buendía Vásquez

Regidores

**Manuel Avenchari Shimbi
Donato Gadeon Marcos Manrique
Elva Kamaiteri Castro
Tomas Linder Porekahuanti Rojas
Micaela Bustamante Sagastizabal
Engelman Quispe Cardenas
Willy Villar Mendizabal
Guillin Nilo Tomas Maguiño
Edison Gadiel Ardiles Fabian**

Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Selva de Oro

Sr. Daniel Jáuregui Medrano

Regidores

**Emilia Ccenhua Cárdenas
Nilton Javier Meza
Hedith Dina Casavilca Quichca
Ricardo Casafranca Damiano
Fredy Meza Núñez**



**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO
“SELVA DE ORO”
RIO TAMBO – SATIPO - JUNIN
2022-2031**

EQUIPO TÉCNICO

Arq. Henry Quispe Ticse
Jefe de equipo técnico

Arq. Cindy Quiroga Apaza
Proyectista

Econ. Juan Diego Huamán Rojas
Planificador Social y Económico

Tec. Gilber Quispe Cárdenas
Topógrafo



INDICE

1. ASPECTOS GENERALES	10
1.1. GENERALIDADES	11
1.1.1. CREACION POLITICA	11
1.1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CIUDAD	11
1.1.3. UBICACIÓN POLITICA	12
1.1.4. UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL DISTRITO RIO TAMBO	12
1.1.5. LIMITES DEL DISTRITO RIO TAMBO	13
1.1.6. TOPOGRAFIA DEL DISTRITO RIO TAMBO	13
1.1.7. CLIMA DEL DISTRITO RIO TAMBO	13
1.1.8. SUPERFICIE DEL DISTRITO RIO TAMBO	14
1.1.9. TEMPERATURA DEL DISTRITO RIO TAMBO	14
1.1.10. CARACTERIZACION TURISTICA DE RIO TAMBO	14
1.1.11. ANTECEDENTES DE SELVA DE ORO	15
1.1.12. UBICACION GEOGRAFICA DE SELVA DE ORO	16
1.1.13. EXTENSION DE SELVA DE ORO	20
1.1.14. LIMITES DE SELVA DE ORO	20
1.1.15. CLIMA DE SELVA DE ORO	20
1.1.16. TOPOGRAFIA DE SELVA DE ORO	21
1.1.17. ACCESOS DE SELVA DE ORO	21
1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE REFERENCIA	24
1.3. DEFINICION DE TERMINOS UTILIZADOS	25
1.4. CONCEPCION DEL ESTUDIO	26
1.5. FINALIDAD DEL ESTUDIO	27
1.6. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.	27
1.6.1. OBJETIVOS GENERALES:	27
1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	27
2. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA	28
2.1. CARACTERIZACION SOCIO – DEMOGRAFICO	29
2.1.1. POBLACIÓN URBANA Y RURAL A NIVEL DEPARTAMENTAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE RIO TAMBO (CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2017)	29
2.1.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO	30
2.1.3. DISTRIBUCION DE LA POBLACION CENSO DE POBLACION	30
2.2. CARACTERIZACION SOCIO - CULTURAL	34
2.2.1. ORGANIZACION POBLACIONAL	24
2.2.2. COMITES Y JUNTAS VECINALES	34
2.2.3. ORGANIZACIONES DE BASE	34
2.3. CARACTERIZACION DE LA VIVIENDA	35
2.3.1. VIVIENDA Y CANTIDAD DE DORMITORIOS	35
2.3.2. CONDICIONES DE TENENCIA DE LA VIVIENDA	35
2.3.3. MATERIAL DE CONSTRUCCION	35
2.3.4. MATERIAL DE CONSERVACION	36
2.3.5. ALTURA DE EDIFICACION	36
2.3.6. USO COMPLEMENTARIO DE VIVIENDA	36



2.4.	CARACTERIZACION SOCIO ECONOMICA	38
2.4.1.	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	38
2.4.2.	DISTRIBUCIÓN DE LA PEA POR SECTORES ECONÓMICOS	38
3.	CARACTERIZACIÓN FÍSICO – ESPACIAL.	46
3.1.	MORFOLOGIA Y EVOLUCION URBANA	47
3.2.	CONFORMACION URBANA Y USOS DE SUELO Y ZONIFICACION	47
3.2.1.	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	47
3.2.2.	ACTIVIDADES URBANAS	48
3.2.3.	ACTIVIDADES HOMOGENEAS	48
3.2.4.	USOS DE SUELO	54
3.2.5.	TIPOLOGIA DE OCUPACION Y TENENCIA DE LA PROPIEDAD	54
3.2.6.	TENDENCIA DE EXPANSION	55
3.3.	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTES	55
3.3.1.	ESTRUCTURA Y ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	55
3.3.2.	JERARQUIZACION DEL SISTEMA VIAL URBANO	56
3.3.3.	CONDICIONES DE LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO	57
3.4.	EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS URBANOS	58
3.4.1.	INVENTARIO DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS	58
3.5.	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS	62
3.5.1.	AGUA POTABLE	62
3.5.2.	DESAGUE DE AGUAS SERVIDAS	63
3.5.3.	ENERGIA ELECTRICA	63
3.5.4.	LIMPIEZA PÚBLICA	65
4.	CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICO - AMBIENTAL	66
4.1.	HIDROGRAFIA	67
4.2.	GEOLOGIA	67
4.2.1.	FORMACION ENE – RIO TAMBO	68
4.3.	IDENTIFICACION DE PELIGROS	68
4.3.1.	IDENTIFICACION DE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	68
4.3.2.	IDENTIFICACION DE PELIGROS INDUCIDOS POR EL HOMBRE	69
4.3.3.	IDENTIFICACION DE PELIGROS EN EL SECTOR CRITICO	69
4.4.	ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD Y RIESGOS FISICOS ANTE DESASTRES	70
4.4.1.	IDENTIFICACION DE ELEMENTOS VULNERABLES	70
4.4.2.	ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	72
5.	CARACTERIZACION DE LA GESTION URBANA	73
5.1.	GESTION URBANA MUNICIPAL	74
5.1.1.	ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD	74
5.1.2.	RECURSOS PARA EL DESARROLLO	75
5.1.3.	LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	75
5.1.4.	LAS ORGANIZACIONES	75



6. SINTESIS DEL DIAGNOSTICO URBANO

76

6.1. DINAMICA URBANA

77

6.2. GESTION URBANA

77

ANEXOS

- 1 PLANO DE UBICACIÓN
- 2 PLANO TOPOGRAFICO
- 03 PLANO DE CONFIGURACION URBANA
- 04 PLANO DE USOS DE SUELOS
- 05 PLANO DE MATERIAL DE COSTRUCCION
- 06 PLANO DE ALTURA DE EDIFICACION
- 07 PLANO DE EQUIPAMIENTO



PRESENTACIÓN

El Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado “Selva de Oro” 2022-2031 constituye un instrumento técnico normativo orientador del desarrollo local, formulado con el esfuerzo colectivo de las autoridades del Centro Poblado, representantes de la población y sociedad civil; mediante un proceso de planificación participativo ejecutado en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, publicado el 24 de diciembre del 2016.

Dicho Esquema viene siendo elaborado, gracias al apoyo de la Municipalidad Distrital de Río Tambo MDRT y la Municipalidad del Centro Poblado Selva de oro; con el objeto de planificar un mejor desarrollo urbano con espacios óptimos para la mejora del nivel de vida de la población del Centro Poblado “Selva de Oro”.

Desde esta perspectiva, se establecerán lineamientos de política, estrategias, actividades y proyectos a ejecutarse para la promoción del desarrollo económico y social del centro poblado Selva de Oro con miras a ser la capital del Nuevo Distrito, en un contexto de efectiva gobernabilidad e institucionalidad democrática, que privilegie el aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles, el uso racional del suelo, la ocupación ordenada del territorio y el incremento de la calidad de vida de la población.

El Centro Poblado “Selva de Oro” se encuentra dentro del Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín.

Selva de Oro, Enero del 2022.



INTRODUCCIÓN

Uno de los principales inconvenientes para una buena gestión de Planes Urbanos en el Perú es la formulación de los mismos, para lo cual se debe considerar a la planificación urbana como un proceso que permite a las Entidades del Sector Público, definir sus estrategias para la consecución de sus objetivos Institucionales, así como conocer el grado de satisfacción de las necesidades de aquellos a los que ofrece sus bienes y servicios.

El proceso de la planificación, debe considerar *Primero*, objetivos y metas ejecutables a un corto, mediano y/o largo plazo, de manera que la organización pueda disponer de los recursos necesarios que demandará la implementación del Plan; es decir no sólo el recurso humano, logístico y financiero, sino primordialmente el capital social de un territorio que será en última instancia el que definirá la viabilidad del Plan y asumirá el éxito de su gestión. *Segundo*, la formulación deberá considerar la función de ejecutar el Plan a partir de los líderes que conducirán su elaboración, garantizando la correcta priorización de las necesidades de la población y la prestación de servicios de calidad. *Tercero*, gestión de control, no menos importante que las demás, orientada a comprobar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan y verificar el logro de los impactos esperados y previstos en el Plan.

Por otro lado, la formulación de un Plan para una efectiva gestión del desarrollo urbano debe considerar tres componentes esenciales: i) asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del desarrollo urbano; ii) desarrollo del plan para la formulación de los instrumentos de gestión del mismo y; iii) los mecanismos de consulta y participación ciudadana para la concertación de una agenda para la gestión del desarrollo urbano.

La consulta y participación en la formulación de un plan, es una responsabilidad compartida entre los diferentes actores públicos y privados del territorio, en tanto son éstos quienes vienen generando los procesos de urbanización a partir de sus actuaciones en el espacio urbano.

Los diversos actores del territorio: empresarios, operadores de servicios, representantes de la comunidad y la administración pública deben ser debidamente representados y su participación será más trascendente en tanto su representatividad sea genuina para una adecuada definición de las cuestiones básicas respecto a la visión, los objetivos, estrategias, plazos, instrumentos, recursos, impactos, productos y resultados, entre otros contenidos del plan.



CAPITULO 01

ASPECTOS GENERALES

- ❖ GENERALIDADES
- ❖ ANTECEDENTES
- ❖ MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE REFERENCIA
- ❖ DEFINICION DE TERMINOS UTILIZADOS
- ❖ CONCEPTOS DE ESTUDIO
- ❖ FINALIDAD DEL ESTUDIO
- ❖ OBJETIVOS DE ESTUDIO



1. ASPECTOS GENERALES

1.1 GENERALIDADES

1.1.1. CREACION POLITICA

El distrito de Rio Tambo fue creado por Ley N° 9801 del 29 de enero de 1943.

1.1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CIUDAD

A. REFERENCIA HISTÓRICA

Los primeros habitantes que ocuparon el territorio del distrito de Rio Tambo fueron los Asháninka, Nomatsiguenga y Kakínte perteneciente a la familia ARAWAK, con un modo de vida colectivo, cuyos orígenes se remontan a 3000 años de antigüedad. Su hábitat está ligado a la convivencia armoniosa con su territorio ancestral, el bosque tropical y su biodiversidad en flora y fauna, a los que hasta hoy en día mantienen sus usos y costumbres conforme a su cosmovisión del mundo.

Los Asháninkas estuvieron en constante movimiento, adecuándose en el tiempo y el clima que determinaban la vida, usaban tierras fértiles para producir y reproducir las actividades de caza, pesca y recolección de productos comestibles. El modo tradicional de vida indígena ha sido rotacional, el manejo del territorio y el usufructo de los recursos naturales fueron colectivos, horizontales y dinámicos. En época de verano, bajaban y usaron el río ya que en ellos abundaban los peces, huevos de taricaya, etc. para proveerse de alimentos, y en la temporada de invierno se subían en la parte alta del bosque para evitar el daño de las inundaciones, los desbordes y creciente de los ríos.

B. EPOCA INCAICA:

Los Asháninkas mantenían una relación comercial creciente con los pueblos Alto Andinos, quienes migraban a esta zona para cultivar coca, extraer tintes y coleccionar plumas multicolores, se afirma que la cultura Asháninka y Nomatsiguenga mantuvieron contacto con la cultura incaica y practicaron el intercambio de productos llamado “el trueque”. Se han hallado cerámica e implemento de bronce que indican que hubo intercambio entre estos pueblos originarios de bosque tropical con el Imperio Incaico, probablemente entre los años 1430 – 1463, durante el reinado del Inca Pachacútec (Rowe, 1946), claro está que desde esa época mantuviera contacto con la sociedad dominante.

Según el contenido del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Satipo para los años 2008 a 2021, elaborado por los miembros del Comité de Coordinación Local (CCL) el origen de estas culturas primigenias son variadas: primero, se sostiene que se desplazaron, vía fluvial, desde Colombia y Brasil hasta las cabeceras del río Ucayali, migrándose así en las tierras altas inter fluviales, tomando posesión de los ríos Tambo, Perené, Ene y Satipo, quienes se desplazaban de un lugar a otro, usando las estaciones del tiempo en busca de tierras fértiles y nuevas zonas de caza, pesca y recolección;



segundo, se sostienen que estas culturas milenarias, son de origen andino, y que luego de la invasión española al Imperio Inca se refugiaron en la zona selvática, formándose así los pueblos amazónicos construyendo una nueva identidad; y tercero, afirma que los pueblos amazónicos emergieron en el mismo territorio ancestral que habitan actualmente, manteniendo sus usos y costumbres autóctonos, mas no desplazados de otros lugares.

C. EPOCA COLONIAL:

En esa época, los españoles no prestaron atención a la selva ni a sus habitantes, ni de las bondades de la zona selvática de Satipo, ya que su preocupación era el saqueo del oro y la riqueza del Inca, hasta que se dio el primer choque en el año 1539 y el rompimiento de modo de vida natural del pueblo Asháninka y de los demás pueblos originarios de la selva central.

Por tanto, los españoles optaron por desprestigiar a los Asháninkas, acusándoles como chunchos infieles, salvajes, come gentes, bestias, etc. con la finalidad de humillarlos y de que los demás pueblos indígenas no se subleven. Sin embargo, los españoles, continuaron con la búsqueda de la mina de oro y evangelizar en el cristianismo a los nativos. En consecuencia, ellos enfocaron su mayor interés en la zona de Selva Central a fines de la colonización, la misma que fue fortalecida en la época republicana por los Misioneros Franciscanos; quienes hicieron su ingreso a esta parte del territorio indígena con la cruz y biblia en la mano para “cristianizar” y “evangelizar” a los Ashaninka, Nomatsiguenga y demás pueblos originarios.

D. EPOCA REPUBLICANA:

El 26 de Marzo de 1965, siendo Alcalde del distrito de Satipo José A. Voto Bernal, mediante Ley Nº 15481 se crea la Provincia de Satipo conformada por 8 Distritos: Satipo (Distrito capital), Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pampa Hermosa, Pangoa, Río Negro y Río Tambo.

1.1.3. UBICACIÓN POLITICA

DEPARTAMENTO	: JUNIN
PROVINCIA	: SATIPO
DISTRITO	: RIO TAMBO
LOCALIDAD	: SELVA DE ORO

1.1.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO RIO TAMBO

El distrito de RIO TAMBO se encuentra ubicado en la Selva Central entre los paralelos 09°46'24" y 10°29'39" de latitud sur, y los meridianos 74°59'24" y 75°29'39" de longitud Greenwich. La capital del distrito es la localidad de Puerto Prado y se encuentra asentada en la margen izquierda del río Perené cuando se une al río Ene, y en la naciente del río Tambo.



1.1.5. LIMITES DEL DISTRITO RIO TAMBO

El Distrito de Río Tambo, limita:

- **Por el Norte** : Con el distrito de Raimondi (Provincia de Atalaya Departamento de Ucayali) y (distrito de Puerto Bermúdez provincia de Oxapampa Departamento de Pasco).
- **Por el Sur** : Con el distrito de Quimbiri de la Provincia de la Convención del Departamento de Cuzco.
- **Por el Oeste** : Con el distrito de Pichanaki Provincia de Chanchamayo y distrito de Río Negro, Satipo, Mazamari, Pangoa Provincia de Satipo Departamento de Junín.
- **Por el Este** : Con el distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya Departamento de Ucayali y Distrito de Echarate Provincia de la Convención de Departamento de Cuzco.

1.1.6. TOPOGRAFIA DEL DISTRITO RIO TAMBO

El Distrito de Río Tambo cuenta con los pisos ecológicos de selva alta y omagua considerada como una de las zonas más extensas y ricas en recursos naturales del país. Se identifican dentro de los paisajes fisiográficos a dos grupos de suelos bien diferenciados que son las terrazas aluviales y las terrazas estructurales. Las terrazas estructurales, incluyen los suelos de sustratos rocosos que se encuentran en las quebradas donde discurren los ríos secundarios o riachuelos y que tienen pendientes variables entre 20 a 50% .

Las áreas de colinas altas y bajas ocupan la mayor parte de la superficie del distrito, estimándose mediante lectura preliminar en alrededor de 70% del total mientras que las llanuras aluviales comprenden de un 25% y el restante 5% es ocupado por áreas rocosas de las quebradas.

1.1.7. CLIMA DEL DISTRITO RIO TAMBO

Las características climáticas del Distrito de Río Tambo se tornan en la variación en lo que respecta a regímenes de precipitación pluvial, teniendo como factor determinante la época del año en la que se encuentre y la zona en la que se encuentre ubicado.

En lo que respecta a zonas de vida, cuenta con bosques secos donde hay muy baja precipitación (1500 mm anuales aproximadamente) y también presenta bosques muy húmedos (precipitación promedio de 3000 mm anualmente).

Cuenta con un punto alto que es el de la Codillera de Vilcabamba, donde la precipitación puede llegar a los 4000 mm por año. Cuenta con una temperatura promedio de 25 °C hasta los 1 000 msnm y de 22°C entre los 1000 hasta 2000. Esta gran diversidad de espacios ecológicos, que obedece a situaciones climáticas especiales, cobra su mayor valor porque permite la existencia de una gran diversidad de animales y vegetales, lo cual puede traducirse en la disponibilidad de una gran diversidad de productos y cultivos alternativos.



1.1.8. SUPERFICIE DEL DISTRITO DE RIO TAMBO

Río Tambo presenta una de las mayores extensiones territoriales dentro de la provincia de Satipo, ya que cuenta con 10,562 Km², de acuerdo a la ley de creación N° 9801 del 29 de Enero del año 1943.

1.1.9. TEMPERATURA DEL DISTRITO RIO TAMBO

La temperatura del Distrito de Río Tambo Oscila entre 15°C y 36°C, se puede observar áreas con clima seco hasta sectores con clima muy húmedo, soporta precipitaciones fuertes y constantes. Se ubica especialmente entre las zonas denominadas Sub Andina y Llanura Amazónica.

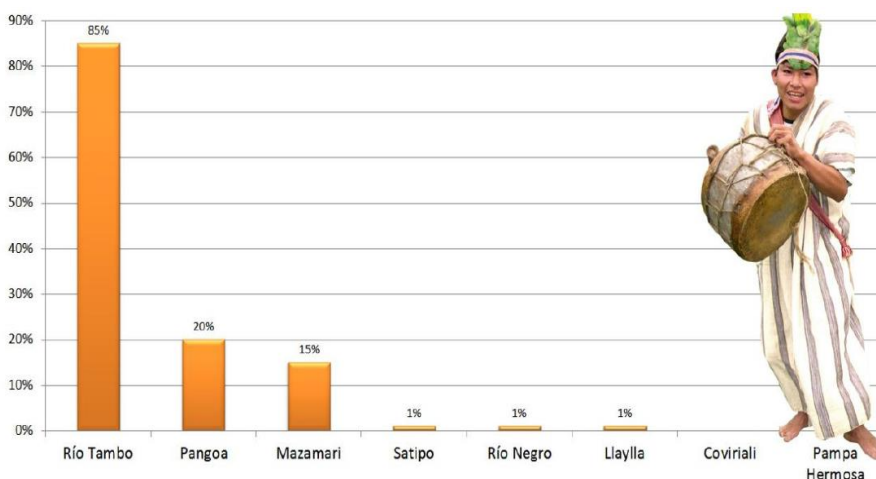
1.1.10 CARACTERIZACIÓN TURÍSTICA DE RIO TAMBO

La Cultura, es uno de los elementos esenciales a tener en cuenta en el desarrollo de las ciudades y de la identidad local. En el caso del distrito de Río Tambo, es la específica relación de la idiosincrasia de los habitantes locales y de los extranjeros, su propia historia y sus ciudades.

La continuidad en el tiempo vivida conscientemente por los habitantes de Río Tambo, generadora de una acumulación cultural o multicultural, en sistema de normas y valores, es la base de la constitución de su identidad colectiva y urbana (la forma de la ciudad, sus funciones y significados, entre otros elementos).

Son aspectos que se deben dinamizar, estimular y articular por el potencial que tienen para lograr el éxito, de una ciudad enmarcada en los principios de sostenibilidad y desarrollo Urbano.

IMAGEN N° 01 PORCENTAJE DE COMUNIDADES NATIVAS POR DISTRITOS



FUENTE: INEI CENSO DE POBLACIÓN 1 997



1.1.11. ANTECEDENTES DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO

El Centro Poblado de Selva de Oro no cuenta con un estudio urbano que refleje la realidad de las características de la ciudad, el pueblo antiguo ha crecido espontáneamente, ellos mismo decidieron reubicarse para tener una mejor expansión urbana y un eje económico, con el trazo de sus pobladores han ido demarcando algunas calles ; y quienes han lotizado de acuerdo a sus intereses, sin prever cualquier tipo de vulnerabilidad o peligro.

El Centro Poblado de Selva de Oro, que forma parte del VRAEM es también un espacio geo-económico con una vocación productiva homogénea orientada a la exportación principalmente del cacao, en menor escala el ajonjolí y otros productos agrícolas.

IMAGEN N° 02 CACAO-PRODUCTO AGRÍCOLA



Donde se pueden desarrollar otras actividades agropecuarias y la agroindustria, compatible con la ecología, la economía, la sociedad, la cultura y la política de alcance regional y local; el mismo que presenta las siguientes características:

- Cuenta con condiciones potenciales para la integración física y social con otros centros poblados de la zona que se materializarán con la construcción de vías de acceso, comunicación y corredores de actividad económica-productiva y comercial en constante transformación.
- Es un espacio de consolidación urbana futura, cuya expansión depende del grado de articulación económica y productiva, industrias y servicios a los mercados regionales.
- Cuenta con condiciones para el desarrollo de sinergias económicas que promueven la acumulación y distribución de mercancías y capitales; a través del desarrollo de cadenas productivas, del mejoramiento de los servicios básicos y del incremento del bienestar para la población.
- Su desarrollo se orienta a apoyar el proceso de distritalización y descentralización de la región, así como el desarrollo equilibrado y armónico del territorio regional.
- El proceso de articulación física - territorial del VRAEM se realiza sobre la base de dos o más ejes de desarrollo económico local, micro-regional o interregional, conformando corredores económicos mutuamente complementarios.



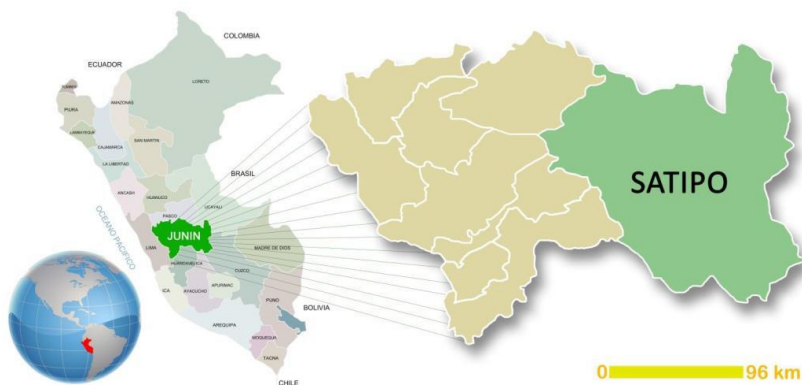
1.1.12. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE SELVA DE ORO

Se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas 12°02'19" Latitud Sur y 74° 01' 57" 'Longitud Oeste del meridiano de Greenwich y está suscrito entre las coordenadas Este: 605294 y Norte 8768982 - UTM (WGS84), Zona 18 Sur.

El centro poblado urbano de Selva de oro se encuentra ubicado en el Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín.

El mismo que se describe de la siguiente manera en el ámbito del territorio del estado Peruano.

MAPA N° 01: UBICACIÓN DENTRO DEL PAÍS



REGION JUNIN: La Región Junín presenta los límites siguientes:

Límites.-

Norte	: Con las Regiones de Pasco y Ucayali.
Este	: Con las Regiones de Cusco y Ucayali.
Sur	: Con las Regiones de Ayacucho y Huancavelica.
Oeste	: Con la Región de Lima.

MAPA N° 02: MAPA DEL DEPARTAMENTO JUNÍN





PROVINCIA DE SATIPO: Se encuentra ubicada al Este de la Región Junín y presenta los límites siguientes:

Límites.-

Norte : Con las Regiones de Pasco y Ucayali.

Este : Con las Regiones de Cusco y Ucayali.

Sur : Con las Regiones de Cusco, Ayacucho y Huancavelica.

Oeste : Con las Provincias de Chanchamayo, Jauja, Concepción y Huancayo (Región Junín).

MAPA N° 03: MAPA DE LA PROVINCIA DE SATIPO

Satipo





ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO» 2022 -2031»

DISTRITO DE RIO TAMBO: Se encuentra ubicado al Este de la Provincia de Satipo y presenta los límites siguientes:

Límites.-

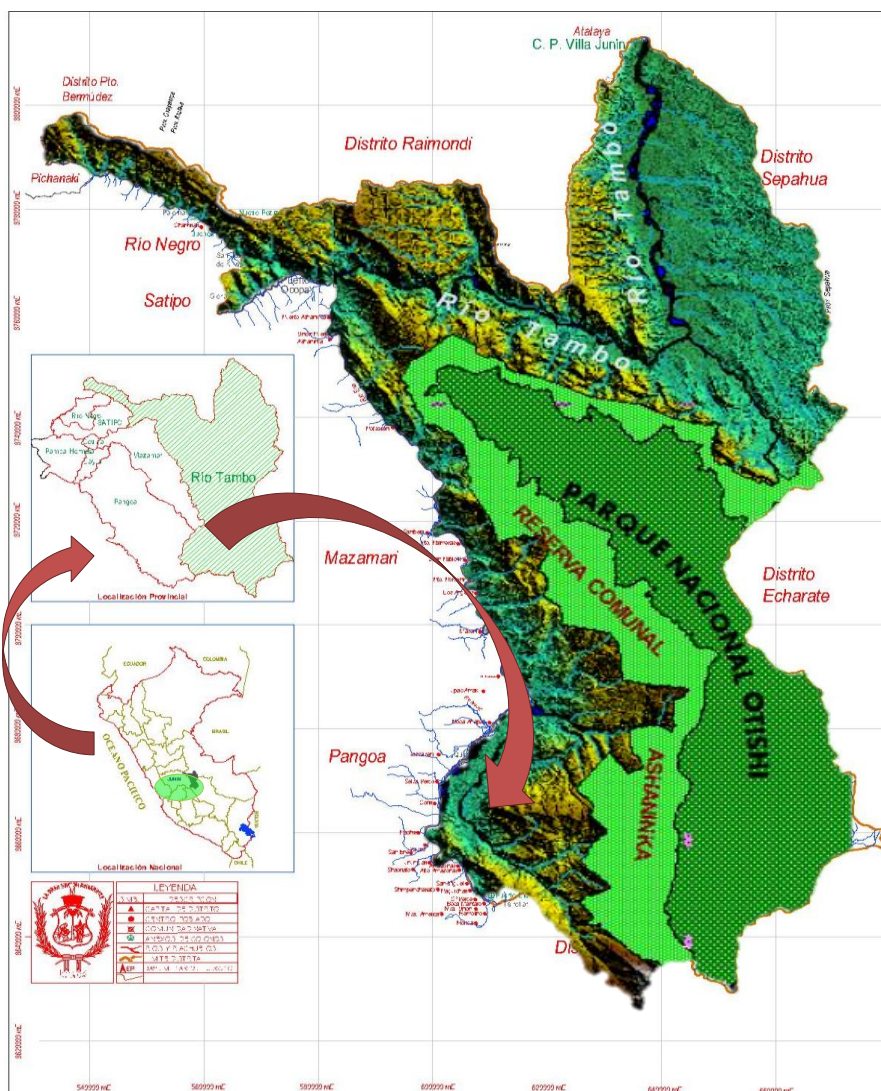
Norte : Con las Regiones de Pasco y Ucayali.

Este : Con las Regiones de Cusco y Ucayali.

Sur : Con la Región de Cusco.

Oeste : Con los Distritos de Pangoa, Mazamari, Satipo, Río Negro y Pichanaki (Provincia de Chanchamayo).

MAPA N°4: MAPA DEL DISTRITO RIO TAMBO





CENTRO POBLADO DE SELVA DE ORO: Se encuentra ubicado al Sur del Distrito de Río Tambo y de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 023-2011- CM/MPS, de fecha 21 de Julio del 2011; con la cual fue creada presenta los siguientes límites:

Límites.-

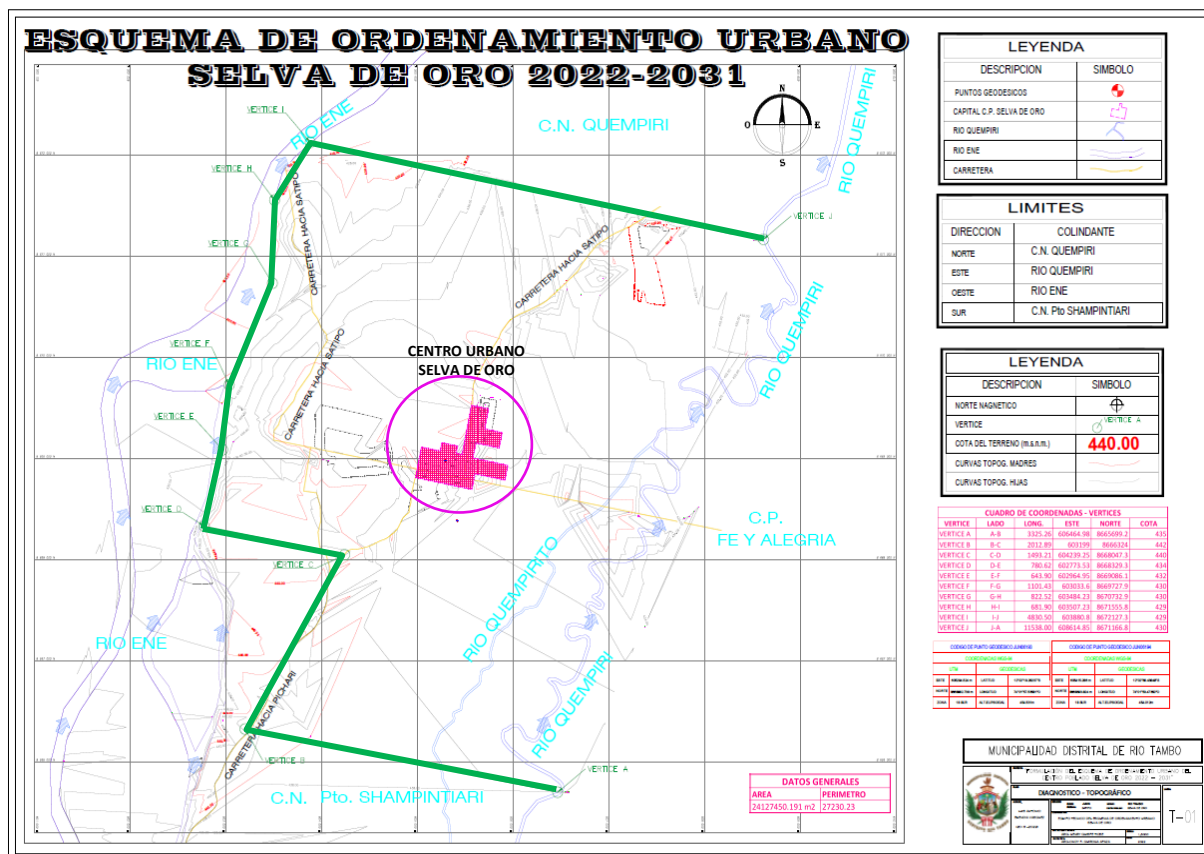
Norte : con la Comunidad Nativa Quempiri

Este : con el Río Quempiri- Con el Centro Poblado de Fe y
Alegria, quien a su vez limita con el distrito de Echarate, provincia de La Convención,
departamento del Cusco.

Sur : con la Comunidad Nativa Pto. Shampintiari-Centro
Poblado de Valle Esmeralda

Oeste : Con el Río Ene y distrito de San Martín de Pangoa,
provincia de Satipo, departamento de Junín.

MAPA N°5: MAPA DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO





1.1.13. EXTENSIÓN DE SELVA DE ORO

El Centro Poblado de Selva de Oro tiene una extensión Territorial de 87,535.70 Has., dentro del cual se encuentra el Centro Urbano de Selva de Oro, espacio donde se desarrolla el nuevo Centro Urbano de Selva de Oro, los cuales presentan las siguientes características:

Selva de Oro: Como capital del Centro Poblado se desarrollará en una nueva área que ha sido adquirida por los pobladores en una extensión aproximada de 20 Has.

1.1.14. LIMITES DE SELVA DE ORO

Selva de Oro , limita:

- Por el Norte : con la Comunidad Nativa Quempiri
- Por el Sur : con la Comunidad Nativa Pto. Shampintiari-Centro Poblado de Valle Esmeralda
- Por el Este : con el Rio Quempiri- Centro Poblado de Fe y Alegría
- Por el Oeste : con el Río Ene y distrito de San Martín de Pangoa

1.1.15. CLIMA DE SELVA DE ORO

El clima es tropical húmedo, siendo su temperatura media anual diurna 25.6°C y nocturna 21.4°C; con una temperatura máxima de 29.5°C a 26°C, los meses de agosto y septiembre; y una temperatura mínima de 17.5°C, los meses de enero y febrero. Los datos relativos a características climáticas se indican a continuación:

- | | |
|-------------------------------|---------------|
| • Temperatura Máxima Absoluta | : 30°C |
| • Temperatura Promedio | : 24°C |
| • Temperatura Mínima Absoluta | : 16°C |
| • Precipitación Media Anual | : 1, 786.5 mm |
| • Humedad Relativa Promedio | : 77% |

IMAGEN N° 03 ALTITUD DE LA CIUDAD DE SATIPO Y SELVA DE ORO



Fuente: INEI - ZEE Satipo



1.1.16. TOPOGRAFIA DE SELVA DE ORO

El área de estudio se encuentra emplazada sobre terrenos con una topografía casi plana y extendida.

1.1.17. ACCESOS DE SELVA DE ORO

Selva de Oro es el principal Centro Poblado Primario de la zona a la que llamaremos Cuenca Alta del Ene y su área de influencia abarca toda la margen derecha de la Cuenca Alta del Ene, desde el Centro Poblado de Valle Esmeralda, Centro Poblado de Fe y Alegría hasta la Comunidad Nativa de Cutivireni. Y ésta a su vez interconectada por el Sur con las ciudades de Pichari y Kimbiri (Región Cusco), hasta San Francisco (Región Ayacucho); y por el Oeste con la futura carretera a las ciudades de Pangoa, Mazamari y Satipo. Destacándose los siguientes corredores Inter Regionales:

Quillabamba – Pichari – **Selva de Oro** - Satipo – Tarma – Lima.

Quillabamba – Pichari – **Selva de Oro** - Satipo – Tarma – Huancayo.

MAPA N° 06- MAPA DE ARTICULACIÓN Y ACCESIBILIDAD





ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO» 2022 -2031»

El Centro Poblado de Selva de Oro está situado en la margen derecha del Río Ene, en un espacio limitado con la Comunidad Nativa de Quempiri por el norte, Río Quempiri-Centro Poblado de Fe y Alegría por el Este, con el Río Ene (Distrito de Pangoa) por el Oeste; y con la Comunidad Nativa Pto. Shampintiari-Centro Poblado de Valle Esmeralda por el sur; configurando un espacio económico de mayores dimensiones y Municipalidad del Centro Poblado de Selva de Oro – Distrito de Río Tambo

potencialidades, cuya articulación espacial está condicionada al impulso de dos importantes ejes de desarrollo económico inter-regional:

- ❖ El eje de desarrollo: Satipo – San Martín de Pangoa – Puerto Anapati – **Selva de Oro** – Pichari – San Francisco - Ayacucho. Y
- ❖ El eje de desarrollo: Satipo – San Martín de Pangoa – Puerto Anapati – **Selva de Oro** – Pichari – Quillabamba.

Accesibilidad:

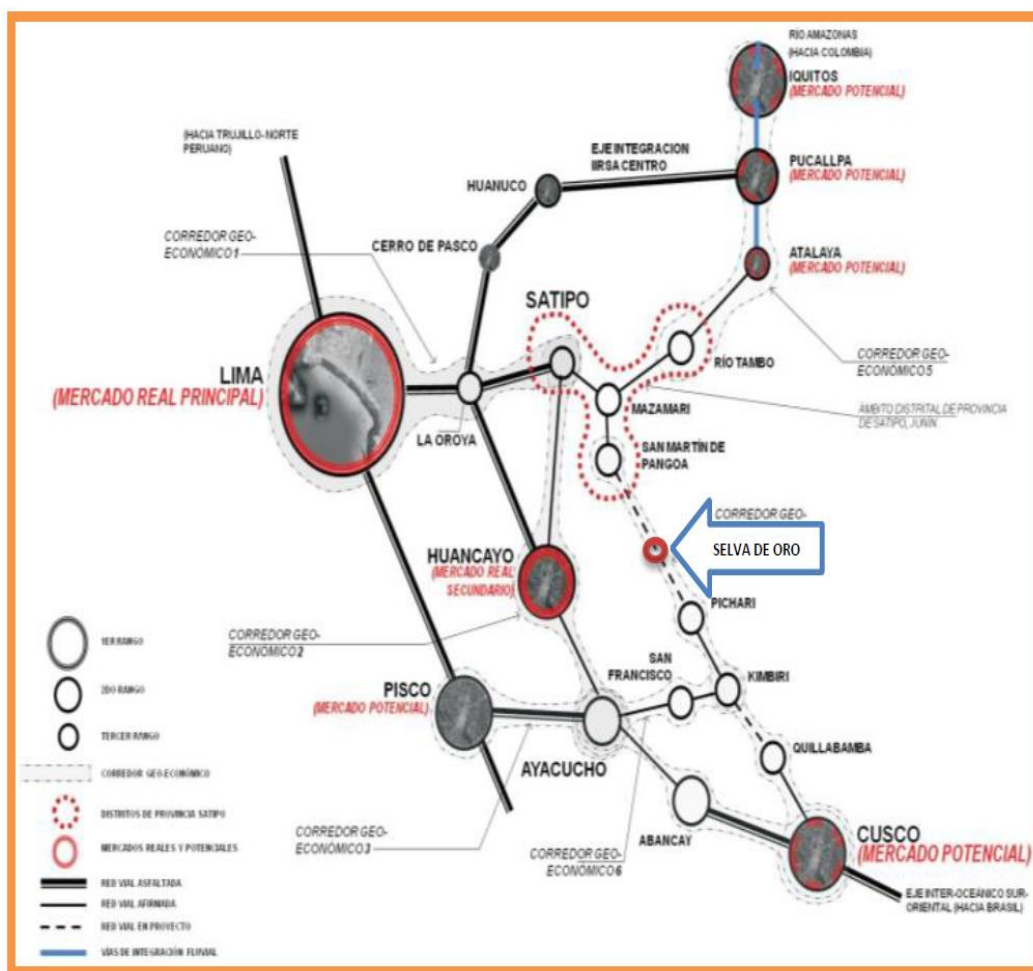
Es baja a lo largo de todo el distrito. Por la zona Nor Oeste se debe culminar la carretera hacia Pangoa y por la zona se presentan mejores condiciones de accesibilidad hacia el Distrito de Pichari, con una vía afirmada y constantemente en mantenimiento por parte de PROVIAS Nacional.

Articulación del Centro Poblado de Selva de Oro en el Contexto del VRAEM y en el contexto Regional y Macro-Regional del País:

El Centro Poblado de Selva de Oro, para su mejor posicionamiento en el contexto regional y macro - regional del país se constituye en un Centro Urbano importante en la Cuenca del Río Ene, por tener influencia del área rural, principalmente de la Margen derecha del Valle del Río Ene; por lo que requiere el desarrollo de una infraestructura vial y productiva que le permita articularse con eficiencia a dichos espacios, así como desempeñar un rol de mayor trascendencia en el proceso de desarrollo económico y social de la región Junín, para lo cual cuenta con las siguientes potencialidades y posibilidades: (Ver: mapa 07). Integración con otras Provincias.



MAPA N° 07- CORREDORES GEO-ECONOMICOS REGIONALES
CENTRO POBLADO DE SELVA DE ORO



El Centro Poblado de Selva de Oro, tiene posibilidades de integración con las provincias de La Mar y Huanta (Ayacucho) y con la provincia de La Convención (Cusco); con las cuales conforma un espacio geo-económico de mayores dimensiones y potencialidades para el abastecimiento micro-regional y para la exportación de productos con valor agregado hacia mercados de mayor amplitud. Lo que requiere para concretar esta integración es el desarrollo de una infraestructura vial y productiva que le permita articularse mejor con el resto de provincias que conforman el VRAEM, especialmente con la ciudad de Satipo; para que a través de ésta hasta la ciudad de Lima.



1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE REFERENCIA

El marco legal para los fines de un Esquema de Ordenamiento (EU), se ha dividido en dos: en atención a la trascendencia sobre la regulación del Plan; un grupo Formulativo, que es la base legal que nos da la facultad y potestad de la Municipalidad Distrital de Río Tambo para efectuar este Esquema, así como el procedimiento administrativo a realizarse en atención a la forma, momento, alcances y plazos a observarse para una correcta aprobación del Esquema de Ordenamiento Urbano (EU) y el Aplicativo / Ejecutivo, son las principales normas con las cuales la planificación efectuada en el Esquema se ejecutaría, desarrollaría o impondría en atención a la observancia que hagan los administrados del Centro Poblado “Selva de Oro”.

- Constitución Política del Perú
- Decreto Supremo N° 022- 2016 - Vivienda
- Constitución Política del Estado. Artículo 21º de La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, Ley N° 24047.
- Ley N°27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”.
- Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA “Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano”.
- Resolución Ministerial N°325-2009-Vivienda – “Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano”.
- Ley N°29090 – “Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones”
- Ley N° 28687 - “Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos”.
- D.S. N°021-2008-VIVIENDA “Reglamento de la Ley que Autoriza a las Municipalidades a Formalizar Terrenos Ribereños y Fajas Marginales de Propiedad del Estado, Ubicados en Zonas de Selva”.
- Ley N°28294 “Ley que Crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios”.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma GH. 010 Habilitaciones Urbanas.
- Norma GH 020 Componentes De diseño Urbano.
- Norma TH 010 Tipos de Habilitaciones.
- Norma TH 020 Habilitaciones para uso Comercial.
- Norma TH 030 Habilitaciones para uso Industrial.
- Norma TH 040 Habilitaciones para Usos Especiales.
- Norma TH 050 Habilitaciones en Riberas y Laderas.
- Norma TH 060 Reurbanización.
- Norma Técnico de Edificación



1.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS UTILIZADOS

Términos utilizados:

- **Equipamiento.-** Es la expresión física de la satisfacción de las necesidades de una comunidad.
(Sistema Nacional de Equipamientos II Etapa – Ministerio de Vivienda 1976 Pág. 8).
- **Normas de Equipamiento.-** Es un óptimo útil para un período de tiempo, en un área determinada. La norma trae implícita la flexibilidad para poder ser aplicada en el tiempo y en el espacio a una realidad. (Sistema Nacional de Equipamientos II Etapa – Ministerio de Vivienda 1976 Pag. 8).
- **Nivel de atención de los equipamientos.-** Son las categorías de los equipamientos en función al alcance de sus servicios en área geográfica y en cantidad de población a atender.
- **Déficit de equipamientos.-** Es la falta de equipamientos para satisfacer las necesidades de la población urbana .
- **Estado de los equipamientos.-** Estado promedio de conservación de los pabellones que conforman los equipamientos, considerando principalmente el aspecto estructural y el estado de conservación de sus acabados.
- **Desequilibrios.-** Son las carencias o situaciones desbalanceadas que sufre la ciudad en un determinado momento; específicamente en el momento en que se elabora la caracterización urbana (Forum “Desarrollo Urbano Regional” – Dirección Nacional de Urbanismo –año 2003)
- **Tendencias.-** constituyen los principales procesos económicos, sociales, urbanos y/o ambientales que se dan en la ciudad en un determinado período de tiempo (Forum “Desarrollo Urbano Regional” – Dirección Nacional de Urbanismo –año 2003).
- **Potencialidades.-** son los recursos naturales de la ciudad y su entorno inmediato que en la actualidad no han sido puestos en valor ni explotados adecuadamente. Constituyen las ventajas comparativas de la ciudad, que con tecnología, inversiones y conocimiento del mercado regional y/o extra regional pueden convertirse en ventajas competitivas (Forum “Desarrollo Urbano Regional” – Dirección Nacional de Urbanismo –año 2003).
- **Gestión Urbana.-** Proceso por el cual se promueven acciones para el logro de objetivos Urbanos previstos en el Esquema de Ordenamiento Urbano de Puerto Prado capital del Distrito de Rio Tambo.
- **Reserva Urbana.-** Áreas de terreno destinados para futuros equipamientos urbanos.



- **Área Histórica.-** Pueblo o ciudad histórica, es todo grupo de edificios y espacios del que consten los asentamientos humanos, y cuya unidad de integración con el paisaje le otorgue un valor arqueológico, histórico, artístico, arquitectónico, urbanístico o científico, independiente del período de tiempo o cultura que le dio origen y no depende de la manera que fue construido, la cual puede haber sido planificada o espontánea. Una ciudad histórica puede comprender uno a más distritos históricos.
- **Centro Histórico.-** Zona Monumental: Área de valor cultural (histórico, urbanístico, arquitectónico) y social. Que constituye el área originaria de aglomeraciones urbanas de antigua fundación o conformación y que han experimentado el impacto de la urbanización. Posee sectores urbanos, con característica urbanística y arquitectónica, que atestiguan su desarrollo. Contribuyen a su identidad y lo distinguen del resto de la ciudad. Los centros históricos, deben incluir necesariamente un núcleo social y cultural vivo.
- **Ambiente Monumental.-** Espacio Público, como plazas, plazuelas, calles, etc. Cuya fisonomía y elementos que lo conforman, poseen valor urbanístico de conjunto. También se denomina así al espacio que comprende a un monumento histórico y a su respectiva área de apoyo monumental.
- **Sitio o Zona Arqueológica.-** Área donde se ubican vestigios arqueológicos prehispánicos. En la mayoría de los casos son conjuntos arquitectónicos; pero también pueden incluir otras construcciones de diverso tipo (caminos, andenes, canales, etc.), que se encuentran aislados, conformando conjuntos o vinculados a nuevas zonas. Se pueden ubicar en áreas urbanas o rurales.
- **Monumento Histórico.-** Esta noción comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que es testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no solo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que con el tiempo han adquirido una significación cultural.

1.4. CONCEPCIÓN DEL ESTUDIO

Según el Decreto Supremo N° 022-2016 -Vivienda Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, “El Esquema de Ordenamiento Urbano es el instrumento técnico normativo para promover y orientar el desarrollo urbano de cada asentamiento poblacional del ámbito Distrital, en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Desarrollo Urbano según corresponda”, establecido (D. S. N° 022-2016-VIVIENDA, Capítulo VI - Artículo 16).



1.5. FINALIDAD DEL ESTUDIO

La Finalidad del “ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO” es regular la funcionalidad del territorio como una estructura sistémica, y definir el Marco Normativo para los procedimientos que debe seguir la Municipalidad Distrital de Rio Tambo en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión de acondicionamiento territorial y Desarrollo Urbano a fin de garantizar:

- La ocupación racional y sostenible del territorio.
- La armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad y el interés social.
- La coordinación de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local para facilitar la participación del sector privado.
- La distribución equitativa de los beneficios y cargas que se deriven del uso del suelo.
- Implementación de equipamiento e infraestructura.
- La seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria.

1.6. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.6.1 OBJETIVOS GENERALES

- Crear un medio urbano con interculturalidad y desarrollo económico más apto para el crecimiento poblacional, con un ordenamiento racional que cuente con servicios adecuados de salud, educación, saneamiento básico y recreación; ordenado e integrado que conserva su medio ambiente, producto de una gestión local democrática, participativa e inclusiva”.
- Formular un Instrumento Técnico Normativo mediante el cual se desarrollan disposiciones del Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado “Selva de Oro” en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Satipo.

1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular el Esquema de Ordenamiento Urbano dentro del contexto de la realidad del centro urbano y del distrito con previsión de las tendencias y prioridades de los problemas territoriales y urbanos, considerando los antecedentes históricos y su influencia en las tendencias y escenarios futuros, sin perder de vista el contexto de la población.
- Compatibilizar los usos para la ubicación de actividades urbanas en las zonas residenciales, comerciales, turísticas, ecológicas e industriales de Selva de Oro.
- Generar información de base relacionada al Sistema de Habitabilidad en los cascos Urbanos respectivos, Equipamientos, Usos, Zonificación, etc.
- Establecer disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.



CAPITULO 02

CARACTERIZACION SOCIO ECONOMICA Y DEMOGRAFICA

- ❖ CARACTERIZACION SOCIO DEMOGRAFICO
- ❖ CARACTERIZACION SOCIO - CULTURAL
- ❖ CARACTERIZACION DE LA VIVIENDA
- ❖ CARACTERIZACION SOCIO –ECONOMICA



2. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA

2.1 CARACTERIZACIÓN SOCIO – DEMOGRÁFICO DISTRITO RIO TAMBO

2.1.1. POBLACIÓN URBANA Y RURAL A NIVEL DEPARTAMENTAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE RIO TAMBO – SELVA DE ORO (CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2017)

Según el censo del año 2017, el distrito de Río Tambo tiene 34,175 habitantes. La población fue incrementándose a comparación del censo del año 1993, aunque existe limitada e insuficiente intervención del gobierno central a través del PAR, el Municipio de Río Tambo, La Iglesia y algunas instituciones de la sociedad civil durante esos años fueron muy importantes para fortalecer este proceso de retorno y reconstrucción, y emprender algunas acciones de reparación social, recomponer el tejido social e institucional.

Pero, pese a la importancia de estos esfuerzos, la situación en el que hoy se encuentran y los problemas que enfrentan los habitantes en las comunidades Ashánincas es sumamente dramática y desgarradora.

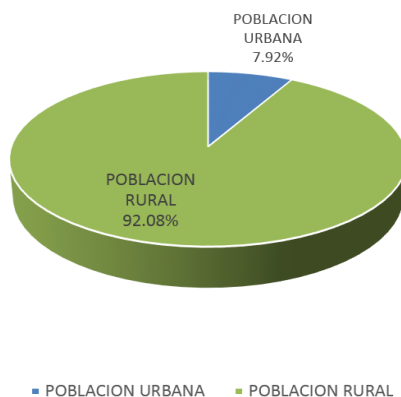
CUADRO N° 01 POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - SELVA DE ORO 2017

JURISDICCIÓN	TOTAL	URBANA (*)	%	RURAL (*)	%
Departamento	1.225.474	825.263	67.34	400.211	32.66
Provincia	200.197	52.911	26.43	147.286	73.57
Distrito	34.175	2.392	7.92	31.783	92.08

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

GRÁFICO N° 01 POBLACIÓN URBANA – RURAL DE RIO TAMBO



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



2.1.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE RIO TAMBO 1993-2031

Según los últimos censos realizados, el Distrito de Rio Tambo, presentó una tendencia muy dinámica de crecimiento poblacional hasta el censo del año 2007. En el censo del año 1993 la población sobrepasaba los 9 mil habitantes, en tanto que en el censo del año 2007 fue más de 32 mil habitantes.

El ritmo del incremento poblacional fue medido a través de la tasa de crecimiento geométrico anual, de acuerdo a los períodos intercensales.

La tendencia inscrita en la dinámica demográfica del distrito, y que se ve confirmada en los estudios realizados, es que su tasa de crecimiento del distrito de Rio Tambo es de 9,15 % la cual exhibirá en adelante importantes variaciones. Es así que para el año 2022 la población es de 77,281 y para el año 2031 será de 104,101 pobladores. Esta tendencia puede ser considerada favorable para la orientación planificada de la ciudad. Ver cuadro N°02

**CUADRO N° 02: DISTRITO DE RIO TAMBO: EVOLUCION POBLACIONAL
1993 - 2007-2017-2022-2031**

AMBITO	POBLACION CENSADA Y PROYECTADA				
	1993	2007	2017	2022	2031
Rio Tambo	9.155	32.575	62.381	77.281	104.101
Tasa de Crecimiento	9.15%				

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro - 2022

2.1.3. DISTRIBUCION DE LA POBLACION CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2017

A. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL DISTRITO:

Sólo, el Distrito de Rio Tambo, al 2017, presento 93%, de población rural estimada (58,015Hab.) y 7 % de población urbana (4,366 Hab.), lo que confirma un lento proceso de urbanización, en relación con el año 2007. Ve cuadro N° 03

CUADRO N° 03: DISTRITO DE RIO TAMBO: POBLACIÓN URBANA Y RURAL – 2017

AÑO	POBLACIÓN DISTRITO DE RIO TAMBO	URBANA	RURAL
2007	32.575	2.581	29.994
2017	62.381	4.366	58.015
%	100%	7%	93%

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

De acuerdo a las cifras del censo del año 2017, la población femenina representa el 48.64% del total del Distrito de Rio Tambo y la masculina representa el 51.36%. Ver cuadro N°04



CUADRO N° 04 :DISTRITO DE RIO TAMO: POR SEXO Y EDAD-2017

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito RIO TAMBO (000)	32575	833	13954	9431	5514	2515	328
Hombres (001)	17382	444	7088	5106	3066	1481	197
Mujeres (002)	15193	389	6866	4325	2448	1034	131

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

B. PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO SELVA DE ORO

Las proyecciones de la población de Selva de Oro expresan un conjunto de condicionamientos y tendencias; además de ser resultado de la propia dinámica demográfica - urbana tanto de su crecimiento vegetativo como de los saldos migratorios de atracción y expulsión de población ajena al distrito.

La base de datos para estas proyecciones proviene, principalmente de, encuestas realizadas por el equipo técnico ya que no hay datos de población de Selva de Oro en el último censo nacional de población y Vivienda. La población para el 2022 es de 2,669 habitantes. Ver cuadro N° 05

CUADRO N° 05: POBLACION SELVA DE ORO PROYECTADA 2022-2032

Selva de Oro	POBLACION CENSADA Y PROYECTADA										
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	2669	3157	3401	3645	3889	4133	4377	4621	4865	5109	5353
Inmigración	Población flotante – 50 habitantes anuales.										
Tasa de Crecimiento	9.15 % -Tasa de Crecimiento Poblacional										

CUADRO N° 06: POBLACION SELVA DE ORO PROYECTADA POR GRUPOS QUINQUENALES

Selva de Oro		Horizonte de Evaluación - Años										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
1	MENORES DE 1 AÑO	12	13	14	16	17	19	20	22	24	26	30
2	DE 1 A 4 AÑOS	37	40	44	48	53	58	63	69	75	81	87
3	DE 5 A 9 AÑOS	18	20	22	24	26	29	32	35	38	41	44
4	DE 10 A 14 AÑOS	35	39	42	47	51	56	61	67	73	79	85
5	DE 15 A 19 AÑOS	30	33	36	40	43	48	52	57	62	67	72
6	DE 20 A 24 AÑOS	37	40	44	48	53	58	63	69	75	81	87
7	DE 25 A 29 AÑOS	47	52	57	62	68	74	81	89	97	105	113
8	DE 30 A 34 AÑOS	22	24	27	29	32	35	38	42	46	50	54
9	DE 35 A 39 AÑOS	51	56	61	67	74	81	88	97	105	113	121
10	DE 40 A 44 AÑOS	29	32	35	38	41	45	50	54	58	62	66
11	DE 45 A 49 AÑOS	35	39	42	47	51	56	61	67	73	79	85
12	DE 50 A 54 AÑOS	25	27	30	33	36	39	43	47	51	55	59
13	DE 55 A 59 AÑOS	13	14	16	17	19	21	23	25	27	29	31
14	DE 60 A 64 AÑOS	11	11	13	14	15	17	18	20	22	24	26
15	DE 65 A MAS	17	19	20	22	25	27	29	32	35	38	41
Total		2669	3157	3401	3645	3889	4133	4377	4621	4865	5109	5353

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022 en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI.



C. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SELVA DE ORO 2022-2031

Selva de Oro, al 2022, presenta 2,669 habitantes, de población urbana estimada lo que confirma un proceso de crecimiento, en relación al año 2017, esto por ser Selva de Oro, centro del poder político administrativo de la cuenca del Ene desde hace 4 años. Ver cuadro N° 07.

CUADRO N° 07: SELVA DE ORO: POBLACIÓN URBANA- 2022

AÑO	POBLACIÓN SELVA DE ORO	URBANA	RURAL
2022	2.669	1.209	1.460
%	100%	45.3%	54.7%

Encuestas realizadas

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

De acuerdo a las cifras estimadas al 2022, la población femenina representa el 48 % con 1,281 habitantes del total de Selva de Oro y la masculina representa el 52% con 1,388 habitantes del total, esto nos indica que la población mayor en el 2022 es el género masculino.

La diferencia estimada existente entre los dos es de 4 %.Ver cuadro N°08

CUADRO N° 08 SELVA DE ORO: POBLACIÓN URBANA – 2022

GRUPO - EDAD	TOTAL	%	POBLACIÓN			
			HOMBRES	%	MUJERES	%
Menores de 1 año	75	2.81	20	0.94	32	1.88
De 1 a 4 años	189	8.75	80	3.44	120	5.1
De 5 a 9 años	114	4.37	40	1.87	44	2.5
De 10 a 14 años	150	8.44	112	4.69	88	3.75
De 15 a 19 años	200	7.19	60	2.5	100	4.69
De 20 a 24 años	159	8.75	84	3.75	96	5.00
De 25 a 29 años	174	11.25	124	5.94	84	5.31
De 30 a 34 años	102	5.31	72	3.43	44	1.87
De 35 a 39 años	171	12.19	188	8.12	76	4.06
De 40 a 44 años	111	6.88	80	3.44	60	3.44
De 45 a 49 años	120	8.44	80	3.75	80	4.69
De 50 a 54 años	117	5.94	60	3.75	40	2.19
De 55 a 59 años	69	3.12	44	2.19	20	0.94
De 60 a 64 años	66	2.5	32	1.87	45	0.63
De 65 y más años	114	4.06	40	2.19	20	1.87
TOTAL	2669	100%	1.388	52%	1.281	48%

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022 en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2007 – INEI.



D. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA 2022-2031

De acuerdo a las cifras estimadas al 2022, la población total es de 2,669 habitantes; Siendo la población femenina de 1,281 habitantes del total de Selva de Oro y la masculina 1,388 habitantes. La diferencia estimada existente es de 107 habitantes Ver cuadro N°9

De acuerdo a las cifras estimadas al 2031, la población total es de 5,109 habitantes; Siendo la población femenina de 2,452 habitantes del total de Selva de Oro y la masculina 2,657 habitantes. La diferencia estimada existente es de 205 habitantes. Ver cuadro N°9

CUADRO N° 9: CENTRO POBLADO DE SELVA DE ORO: POBLACIÓN 2022 - 2031

SELVA DE ORO		0		10	
		2022		2031	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1	MENORES DE 1 AÑO	20	32	40	64
2	NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS	80	120	160	240
3	NIÑOS DE 5 A 9 AÑOS	40	44	80	88
4	NIÑOS DE 10 A 14 AÑOS	112	88	200	170
5	NIÑOS DE 15 A 19 AÑOS	60	150	120	300
6	NIÑOS DE 20 A 24 AÑOS	84	96	168	200
7	NIÑOS DE 25 A 29 AÑOS	124	84	248	170
8	NIÑOS DE 30 A 34 AÑOS	72	44	144	88
9	NIÑOS DE 35 A 39 AÑOS	188	76	376	150
10	NIÑOS DE 40 A 44 AÑOS	80	60	160	120
11	NIÑOS DE 45 A 49 AÑOS	80	80	160	160
12	NIÑOS DE 50 A 54 AÑOS	60	40	120	80
13	NIÑOS DE 55 A 59 AÑOS	44	20	88	40
14	NIÑOS DE 60 A 64 AÑOS	32	45	64	90
15	NIÑOS DE 65 A MAS	40	20	80	40
SUB TOTAL		1.388	1.281	2.657	2.452
TOTAL		2.669		5.109	

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022 en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2007 – INEI.

E. DENSIDAD POBLACIONAL SELVA DE ORO 2022

Actualmente en el 2022, el área urbana de Selva de Oro cuenta con una superficie de 20 has, y una densidad de 3,08 hab/ha. Ver Cuadro N°10

CUADRO N°10: SELVA DE ORO: DENSIDAD POBLACIONAL 2022

LUGAR	OCUPACION			CARACTERIZACION
	SUPERFICIE	POBLACION	DENSIDAD (HAB/ha)	
SELVA DE ORO	20 Has	2.669	3.08	Uso residencial y comercial. elevado crecimiento poblacional Ocupación informal del territorio.

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022 en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2007 – INEI.

Se considera a la hectárea bruta la que es definida por el asentamiento poblacional dentro del radio urbano vigente.



2.2. CARACTERIZACIÓN SOCIO - CULTURAL

2.2.1. ORGANIZACIÓN POBLACIONAL

Selva de Oro, cuenta con una variedad de organizaciones sociales que se han conformado por tener intereses comunes entre sus integrantes así como el trabajar mancomunadamente por el bienestar de los mismos.

La creación y conformación de estas organizaciones sociales son muy importantes, ya que permite el desarrollo de los miembros del grupo, como el de su comunidad; sin embargo, alguna de las organizaciones existentes en el distrito ha sido creadas por el Estado, con la finalidad de aplicar las políticas de asistencialismo, como son : los Comités de Vaso de Leche, Juez de Paz Letrado entre otras instituciones que conforma el Estado para facilitar los requerimientos de la población y han influido de alguna manera en el crecimiento y desarrollo de la ciudad.

Actualmente, el Estado brinda facilidades a las distintas organizaciones para insertarlas a la dinámica social y económica a través de la promulgación de leyes que las favorecen, en especial a las OSB (Organizaciones Sociales de Base), quienes anteriormente no eran tomados en cuenta en los procesos de toma de decisiones de los presupuestos públicos y otros aspectos. Es importante organizar a la población y mantenerlos así, ya que se han convertido en una parte fundamental para alcanzar el crecimiento y desarrollo de Selva de Oro.

La población se organiza o agrupa en diversas formas, entre ellas tenemos:

2.2.2. COMITES Y JUNTAS VECINALES

Selva de Oro cuenta con 01 comité de junta vecinal, comités encargados de los distintos proyectos que se vienen desarrollando en las que participan parte de la población, estas son las organizaciones sociales más importantes , siendo reconocidas debido a la necesidad de los dirigentes vecinales , que representan los intereses del conjunto social frente a las autoridades de turno.

2.2.3. ORGANIZACIONES DE BASE

Selva de Oro, actualmente, cuenta con:

TIPO DE ORGANIZACIÓN	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
Juntas vecinales y/o comités	Junta Vecinal	01
	Comité Pro Electrificación	01
	Comité Pro Agua y Desagüe	01
	Comité de autodefensa	01
Organizaciones de Base	Comités de Vaso de Leche	01
	Juez de Paz No Letrado	01
	Programa del Ministerio de la Mujer	01
Otras Organizaciones	Comunidad de la Iglesia Evangélica	01
	Comunidad de la Iglesia Católica	01
TOTAL		09

FUENTE: Municipalidad Centro Poblado Selva de Oro

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



2.3. CARACTERIZACIÓN DE LA VIVIENDA

La vivienda constituye una necesidad básica de la población, en la calidad de su construcción, la disponibilidad de los servicios básicos para un adecuado nivel de vida. Después de la alimentación y el vestido la vivienda es una necesidad básica del ser humano. Sería irreal pretender el desarrollo de la familia si no está resuelto el problema de vivienda.

Podemos identificar los aspectos más resaltantes de la vivienda en Selva de Oro, según los resultados de las encuestas realizadas sobre las viviendas, del total de ellas que es de 347 viviendas.

2.3.1. VIVIENDA Y CANTIDAD DE DORMITORIOS

En Selva de Oro, centro del poder político de la cuenca del Ene, se estima que el 59% de los hogares ocupaban viviendas que cuentan con una habitación de uso exclusivo para dormir, el 23% contaban con dos habitaciones que ocupan como dormitorio. Del mismo modo, el 15% contaban con 3 dormitorios, el 3% otros, Si comparamos con el promedio familiar para Selva de Oro es de 4 personas, Ver cuadro N°11

CUADRO N°11: SELVA DE ORO: PORCENTAJE DE DORMITORIO

AMBITO	1 Dor. %	2 Dor. %	3 Dor. %	Otros %	Total. %
Selva de oro	59	23	15	3	100

FUENTE: Trabajo de Campo/ Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

2.3.2. CONDICIONES DE TENENCIA DE LA VIVIENDA

Con respecto a la tenencia de la vivienda en Selva de Oro se estima que tenían viviendas propias un 95% y en condición de alquiladas un 2%, cuidada 2% y otros 1% .Ver cuadro N°12.

CUADRO N°12: SELVA DE ORO: CONDICIONES DE TENENCIA DE LA VIVIENDA

AMBITO	PROPIA %	ALQUILADA %	CUIDADA %	OTRO %	TOTAL
Selva de Oro	95	2	2	1	100.00

FUENTE: Trabajo de Campo/ Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

2.3.3. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

De las 347 viviendas aproximadamente que tiene Selva de Oro, se observa que el material predominante de construcción es el de madera el cual representa el 96.03%, mientras que el material ladrillo representa el 3.97%. Ver cuadro N°13.

CUADRO N°13: SELVA DE ORO: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

AMBITO	MADERA %	MADERA TOTAL	LADRILLO %	LADRILLO TOTAL	TOTAL
Selva de Oro	96.03	121	3.97	5	126
SUB TOTAL:	96.03	121	3.97	5	126

FUENTE: Trabajo de Campo/ Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



2.3.4. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS VIVIENDAS

De las 347 viviendas aproximadamente que tiene Selva de Oro, se observa que el 92.06%, de las construcciones se encontraban en estado regular, mientras que el 7.94% de las construcciones se encontraban en condiciones malas. Ver cuadro N°14.

CUADRO N°14: SELVA DE ORO: ESTADO DE CONSERVACIÓN

AMBITO	REGULAR %	REGULAR TOTAL	MALO %	MALO TOTAL	TOTAL
SELVA DE ORO	92.06	116	7.94	10	126
SUB TOTAL:	92.06	116	7.94	10	126

FUENTE: Trabajo de Campo/ Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

2.3.5. ALTURA DE EDIFICACIÓN

En Selva de Oro la altura de edificación predominante es de 2 pisos con un 53,02% seguido por las construcciones de 1 piso el cual representa el 40,05% del total; mientras que las construcciones de 3 pisos representa el 6,93%. Ver Cuadros N°15

CUADRO N°15: SELVA DE ORO: ALTURA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

ALTURA DE EDIFICACION	EDIFICACIONES MATERIAL LADRILLO		EDIFICACIONES MATERIAL MADERA		TOTAL	%
	SUBTOTAL	%	SUBTOTAL	%		
1er PISO	54	15.56%	85	24.49%	139	40.05%
2do PISO	04	1.15%	180	51.87%	184	53.02%
3er PISO	07	2.01%	17	4.89%	24	6.93%
TOTAL	65	18.73%	282	81.26%	347	100%

FUENTE: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

2.3.6. USO COMPLEMENTARIO DE VIVIENDA

De las 347 viviendas que tiene Selva de Oro, 105 son vivienda comercio, la cual representa el 18.25% del total y 242 son de vivienda exclusiva el cual representa el 81.75% del total. Ver Cuadros N° 16

CUADRO N°16: SELVA DE ORO: USO COMPLEMENTARIO DE VIVIENDA

AMBITO	VIV. COMERCIO %	VIV. COMERCIO TOTAL	VIV.EXCLUSIVA %	VIV.EXCLUSIVA TOTAL	TOTAL
SELVA DE ORO	30 %	105	70%	242	347

FUENTE: Trabajo de Campo / Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



ALTURA Y MATERIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS



F01: Vivienda de 2 Pisos, de material madera.



F02: Vivienda de 2 Pisos, de material madera.



F03: Vivienda de 1 Pisos, de material madera.



F04: Vivienda de 2 Pisos, de material madera.



F05: Vivienda de 3 Pisos, de material madera.



F06: Vivienda de 2 Pisos, de material ladrillo.

FUENTE: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



2.4. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA

2.4.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Del total de la Población Económicamente Activa del distrito, el PEA Ocupada representa el 32.12%, la PEA Desocupada está representada por el 1.22%, la No PEA representa el 66.66% tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N°17: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA RIO TAMBO

	Hombre		Mujer		Total	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
PEA Ocupada	8.624	32.82%	3.206	12.20%	8,363	32.12%
PEA Desocupada	163	0.62%	54	0.21%	317	1.22%
No PEA	5.423	20.64%	8.804	33.51%	17,356	66.66%
Total	13,371	51.36%	12.665	48.64%	26,036	100.00%

Fuente: INEI, Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

2.4.2. DISTRIBUCIÓN DE LA PEA POR SECTORES ECONÓMICOS

Analizando la Población Económicamente Activa del distrito de acuerdo a los sectores económicos, el 80.89% conforma el grupo del sector económico agrupado por agricultura, ganadería, caza y silvicultura que representa la mayoría de la población, otros sectores representativos son el comercio por mayor y menor con 2.99%, industrias manufactureras con 2.16% y el sector servicios con el 9.01%.Ver cuadro N°18

CUADRO N°18: DISTRIBUCIÓN DE LA PEA POR SECTORES ECONÓMICOS

SECTORES ECONÓMICOS	Hombre		Mujer		Total	
	Población	%	Población	%	Población	%
Agricultura ganadería, caza y silvicultura	7.404	62.59%	2.165	18.30%	9.569	80.89%
Pesca	3	0.03%	3	0.03%	6	0.05%
Explotación de minas y canteras	40	0.34%	-	-	40	0.34%
Industrias manufactureras	125	1.06%	130	1.10%	255	2.16%
Suministro electricidad, gas y agua	33	0.28%	1	0.01%	34	0.29%
Construcción	67	0.57%	-	-	67	0.57%
Venta, mant.y rep. veh. autom. y motoc.	27	0.23%	4	0.03%	31	0.26%
Comercio por mayor	14	0.12%	8	0.07%	22	0.19%
Comercio por menor	143	1.21%	188	1.59%	331	2.80%
Hoteles y restaurantes	70	0.59%	166	1.40%	236	1.99%
Transp. almac. y comunicaciones	152	1.28%	1	0.01%	153	1.29%
Intermediación financiera	1	0.01%	-	-	1	0.01%
Activit. inmóvil., empres. Y alquileres	230	1.94%	11	0.09%	241	2.04%
Admin. pub. y defensa; por segur. soc. afil.	21	0.18%	10	0.08%	31	0.26%
Enseñanza	120	1.01%	118	1.00%	238	2.01%
Servicios sociales y de salud	31	0.26%	25	0.21%	56	0.47%
Otras activi. serv. Comun, soc.y personales	36	0.30%	13	0.11%	49	0.41%
Hogares privados y servicios domésticos	17	0.14%	109	0.92%	126	1.07%
Actividad económica no especificada	90	0.76%	254	2.15%	344	2.91%
Total	8624	72.90%	3206	27.10%	11830	100.00%

Fuente: INEI - ZEE Satipo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



2.4.3. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO – PRODUCTIVO SELVA DE ORO

- **Población Económicamente Activa**

La Población Económicamente Activa (PEA), es un indicador por el cual denominamos a la edad en la cual las personas se insertan al trabajo o suministran fuerza de trabajo en el Centro Urbano de Selva de Oro, para el 2022 un 75% de la población se encuentra trabajando en algún oficio o labor; frente a un 25% considerado como Población Económicamente Pasiva (No PEA), que no se encuentra trabajando o está buscando trabajo. Cifras poco alentadoras para una gran demanda de mano de obra en Selva de Oro.

Haciendo un análisis de la PEA, un 41.32% se insertan al trabajo entre los 15 a 29 años (representando un 23.19% de la población total); contraviniendo las leyes actuales se tiene que un 1.2% de la PEA tiene entre 6 y 14 años de edad; demostrándose que existen niños que se insertan al trabajo a corta edad contra toda campaña de sensibilización de NO al trabajo infantil; un 36.83% de la PEA se encuentran en la edad de 30 a 44 años (que representa el 23.19% de la población total); así mismo podemos observar que un 18.86% de la PEA oscilan entre los 45 a 64 años (representando un 10.59% de la población total) y un débil 1.8% de la población mayor a los 65 años trabajan (representando un 1.0% de la población total); todos ellos se encuentran trabajando.

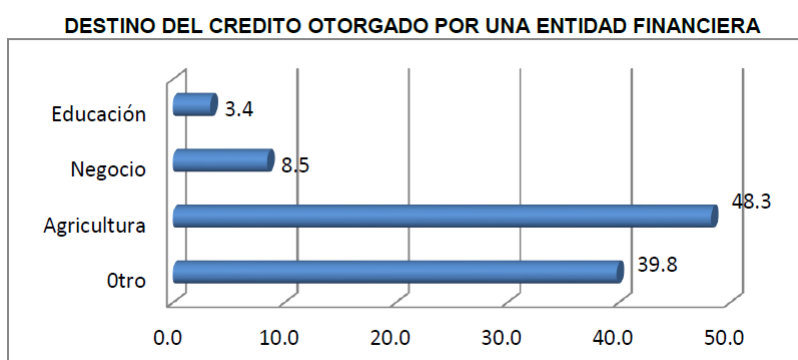
También tenemos a la Población Económicamente Pasiva (No PEA), donde un 43.87% de la población total no trabaja. Y el 16.47% de la población total entre los 15 a 64 años no trabaja.

- **TIPO DE OCUPACION**

Del resultado de las encuestas aplicadas para el estudio un 78% de encuestados respondió que tiene un trabajo independiente, un 22% son trabajadores dependientes.

Así mismo, a la pregunta “si” acceden a créditos financieros o préstamos, se tiene un 60% que si acceden a Bancos y Financieras, mientras que un 40% respondieron que “no” acceden a crédito financiero. Demostrándose que 6 de cada 10 pobladores recurre a una entidad financiera.

GRÁFICO N° 02 CRÉDITOS



Fuente: INEI - ZEE Satipo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022/ encuestas



A. Actividad agrícola

La población del distrito, específicamente pobladores colonos se dedican fundamentalmente a la actividad agrícola, para el consumo y para la venta, caracterizado por el trabajo familiar no remunerado, tiene carácter de unidades de producción y consumo; la tecnología para la producción de productos como Yuca, maíz amarillo, plátanos, arroz maní, ajonjolí, y otros es tradicional, sin embargo por la presencia del Ministerio de Agricultura Agencia Agraria Satipo a través de la cadena Productiva de Cacao, SENASA, VRAE, Proyecto PARA, en la cuenca del Río Ene, vienen elevando su rendimiento en forma gradual, en la parte alta y media de la cuenca de río Ene. Con meta de explotación extensiva, con las capacitaciones técnicas, a productores de cacaotales de los Anexos; Los Ángeles, Quimpiri, Shapo, Selva de Oro, Valle Esmeralda entre otros sectores más.

El narcotráfico continua en forma clandestina en la cuenca del Ene, aún no se ha erradicado, además que la coca es un cultivo más rentable que cualquier otro, que permite al agricultor tener ingreso cada 03 meses, con la cual financia la educación de sus hijos, alimentación e inversión en vehículos, construcciones, o inversiones en cultivos permanentes.

Los colonos orientan su producción al mercado, se caracteriza por el empleo de técnicas y herramientas, que utilizan en sus lugares de origen. Muchos emplean mano de obra remunerada eventual, ayni nativa o proveniente de la zona andina, especialmente en la cosecha de cacao, café y coca. Ver cuadro N°19

CUADRO N°19: RESUMEN DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA DISTRITO DE RIO TAMBO

Principales cultivos	Área Sembrada Has	Rendimiento Prod.	Volumen Producción Total T/M	Volumen Comercializ ac. T/M	Principales mercados (donde comercializan su producción)	Mejores zonas de producción
Pasto Elefante	150	25.64	3.846	s/c	s/m	Cuenca Río Ene
Pasto Kudzú	34	20.77	706	s/c	s/m	Cuenca Río Ene
Pasto Baquiaría	310	20.44	6.235	s/c	s/m	Cuenca Río Ene
Papaya	530	8.14	3.176	2.800	Pichanaki	Cuenca Perené
Piña	48	13.81	594	450	Pichanaki	Cuenca Río Perené
Plátano	66	9.49	9.101	2.5	Pichanaki	Cuenca Tambo, Ene y Perené
Maíz amarillo	844	232	958	s/c	s/m	Cuenca Tambo, y Perené
Maní fruta	148	1.00	148	120	Ayacucho	Cuenca Ene
Palto	40	8.45	338	250	Pichanaki	Cuenca Perené
Fréjol grano	35	0.97	34	s/c	s/m	Cuenca Río Tambo
Achiote	60	0.52	31	23	Pichanaki	Cuenca perené
Arroz cáscara	305	2.02	601	180	A los visitantes	Cuenca Río Tambo
Cacao	2480	0.45	1.125	1,100	En mismo chacra, y Ayacucho	Cuenca Río Ene, Napati, Y Tambo (Cuenca Perené)
Café	1570	0.73	989	980	En mismo chacra	Cuenca Perené (Valle Santa Cruz y Napati)
Cítricos	62	11.42	708	550	Pichanaki	Cuenca Perené
Cocotero	14	5.0	70	20	Ayacucho	Cuenca Ene y Tambo
Otros (Aguaje, Zapo te, Pacae, etc)	27	4.9	132	s/c	s/m	Varios
TOTAL	6723					

Fuente: Oficina de Información Agraria –Agencia Agraria de Satipo 2005

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



Del cuadro se puede deducir que el cultivo de cacao, en la cuenca del Ene es comercial, y generalmente se realiza el cultivo en las zonas altas.

El cultivo comercial para la cuenca de Río Tambo es el arroz.

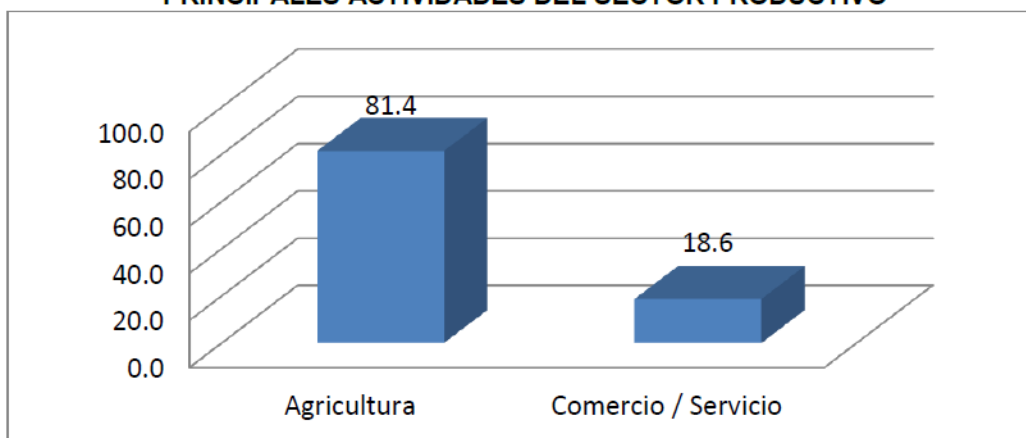
Para la cuenca de Perené, el cultivo orientado al comercio es el café, seguido de papaya, piña, plátanos, palta, naranja, por su ubicación con zonas de vida diferente a las otras cuencas, que es colindante con el distrito de Pichanaki.

Se viene incrementando las áreas de cultivo transitorio y permanente de 0.5 Has. a 2.5 Has. por cada unidad agropecuaria.

❑ Principales actividades e indicadores económicos del centro urbano Selva de Oro:

Dentro del centro urbano de Selva de Oro, encontramos distribuida a 3 tipos de actividades principales los que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

GRÁFICO N° 03 PRINCIPALES ACTIVIDADES
PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO



Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

Las organizaciones de productores se encuentran estructuradas alrededor de la actividad agropecuaria, que es la principal actividad económica del Centro Poblado de Selva de Oro, dedicados exclusivamente al comercio de productos agrícolas (cacao, ajonjolí, etc.), no dándole valor agregado a estos productos industrializables como; licor de cacao, cacao embolsado en pasta para taza, Chocolates, Chocotejas y otras variedades del cacao y el ajonjolí.

Es urgente aplicar una política de promoción de Desarrollo Económico, en la cual se proponga proyectos para la transformación de los productos agrícolas mencionados; estas posibilidades de comercio se iniciaron al firmarse los Tratados de Libre Comercio – TLC, con diferentes países como Estados Unidos, China, Unión Europea, etc.. Para muchos esto puede ser tomado como inalcanzable, especialmente para un pequeño productor, pero, asociándose en una organización de productores es factible su exportación;



incluso, hay ventajas sobre los impuestos en la legislación, porque éste es devuelto después de exportar, con esto el estado protege a los productores e incentiva a la exportación (si nuestro país está mejor económicamente, es porque la balanza comercial del Perú se encuentra en positivo, es decir que se tiene más exportaciones que importaciones).

Legalmente no se conoce la cantidad de empresas que trabajan en el ámbito de Selva de Oro.

Existen organizaciones de productores cacaoteros, que es el principal producto agrícola; pero que no marcan la diferencia como las cooperativas del Norte del país.

❑ Caracterización de la Actividad Económica Principal

La actividad económica predominante del Centro Poblado de Selva de Oro es la agricultura, tal como se muestra en el Cuadro N° 22, que representa el 81.4%.

A) Uso Actual de la Tierra

El uso de las tierras en el ámbito del Centro Poblado de Selva de Oro se efectúa sin tener en cuenta las recomendaciones técnicas de uso adecuado de las mismas emanado por el Ministerio de Agricultura y los organismos pertinentes, como el INRENA, Universidades y otros especializados en el rubro; cuyas consecuencias son la depredación y desertificación de este recurso natural (suelo), la Municipalidad Provincial de Satipo a través de la Sub Gerencia de Planeamiento pone a disposición de las inversiones privadas y públicas; el Plan de Acondicionamiento Territorial – PAT, para la ejecución optima de sus proyectos de inversión y la Zonificación Económica y Ecológica – ZEE, para la inversión optima en producción agrícola, ganadera y minera, el mismo que impulsará el desarrollo económico de toda la provincia, y por ende dinamizando la economía de Selva de Oro.

Clasificación de Suelos Según su Capacidad de Uso Mayor

Los suelos se dividen en clases según sus características generales. Se basa en la morfología y la composición del mismo, con énfasis en las propiedades que se pueden ver, sentir y medir; por ejemplo, la profundidad, el color, la textura, la estructura y la composición química. La mayoría de los suelos tienen capas características, llamadas horizontes; la naturaleza, el número, el grosor y la disposición de éstas también es importante en la identificación y clasificación de los suelos y están conformadas por rocas sedimentarias, areniscas, calizas, conglomerados y pizarrosas que son fácilmente erosionables

○ Tierras Aptas para Cultivo en Limpio

Presentan las mejores condiciones edáficas y topográficas para la instalación de cultivos de acuerdo con las condiciones ecológicas de la zona, se ubican principalmente en áreas uniformes sin pendiente, no están expuestas a la erosión hídrica ni eólica y cuentan con abundante flora microbiana.



○ **Tierras para la Producción Forestal**

Son tierras con pendientes muy empinadas (50 – 70%), localizadas entre los 2,700 a 4,000 msnm., los suelos son poco profundos y rocosos, estando la mayor parte en pendientes pronunciadas. Debido a sus limitaciones, estas tierras solo pueden utilizarse para la producción forestal maderable siempre y cuando se manejen técnica y cuidadosamente.

○ **Tierras de Protección**

En este grupo se incluyen aquellas tierras que presentan severas limitaciones para la explotación agropecuaria y forestal; se estima que el 5% de la superficie total corresponde a este tipo de tierras. Una política de uso racional de estos suelos, como la conservación de la vida silvestre, protección de cuenca, minería y otros, pueden evitar su degradación acelerada. El riego por aspersión y el descanso de tierras es apropiado para esta zona.

B) Tenencia de Tierras

La forma de tenencia de la tierra en el Centro Poblado de Selva de Oro es predominantemente de propiedad individual, existe otra parte que son de propiedad de las Comunidades Nativas Ashaninkas.

C) Saneamiento Físico Legal

El proceso de saneamiento físico-legal; ha sido elaborado a través de COFOPRI, quienes en la zona han efectuado el saneamiento de la posesión de los predios rurales de los propietarios individuales y de las Comunidades Nativas con la finalidad de otorgarles el Título de Propiedad, para ser inscritos en los Registros Públicos, el mismo que le servirá a los beneficiarios como una garantía real ante las instancias financieras o para cualquier otra operación que quieran realizar.

D) Tecnología de Producción

Los pobladores del ámbito del C. P. de Selva de Oro mantienen aún sus costumbres y enseñanzas ancestrales en la siembra, el cultivo, la cosecha y post cosecha, en la misma que aplican conocimientos un tanto empíricos. El productor actual, cuyo origen es de otras partes de la Provincia se adecua a la tecnología incipiente de la zona e imita a los agricultores locales, consecuentemente no hay un desarrollo de la agricultura sino estancamiento o retroceso con niveles bajos de producción y productividad agrícola, deterioro y erosión de los suelos. Al no capacitarse no emplean semillas mejoradas, fertilizantes adecuados ni tecnifican la agricultura con el uso de maquinaria; es por ello que el manejo de la agricultura no es sostenible ni rentable.



e) Principales Cultivos e Indicadores de Producción y Productividad

Los principales cultivos que se producen para la exportación son el cacao, achiote y ajonjolí; los restantes son para el autoconsumo familiar.

Los niveles de rendimiento de los cultivos, están por debajo de los estándares deseables para lograr rentabilidad y sostenibilidad de los productores. A ello se suma la falta de carreteras lo que hace más perjudicial la situación económica de los agricultores.

f) Mercado

El mercado para la producción agrícola del Centro poblado de Selva de Oro tiene los siguientes niveles: local, regional, nacional y exterior. Así tenemos que el 100% de la producción de cacao, achiote es destinado para Lima y el exterior.

B. Actividad turística

Existe gran potencial de recursos turísticos como: las comunidades Nativas: ejem: Puerto Ocopa, cataratas (el pongo de pakitsipango), los recorridos por vía fluvial hacia las cuencas de río Ene, río Perené, río Tambo. La reserva de Otishi, donde animales en diferentes especies en su habitat natural, el clima caluroso durante todos los meses del año. Ver Cuadro N° 20.

CUADRO N°20: POTENCIALIDADES TURISTICAS (CATEGORIA: SITIOS NATURALES)

RECURSOS TURISTICOS	TIPO	SUBTIPO
Tobogán de Piedra de Meretari	Curso de Agua	Caída de Agua
Confluencia del Río Tambo	Curso de Agua	Río
Parque Nacional Otishi	Área Natural Protegida	Parque Nacional
Reserva Comunal Asháninka	Área Natural Protegida	Reserva Comunal
Catarata de Koari	Cursos de Agua	Caídas de Agua
Mini Fósiles del Tambo	Otros	Área Paleontológica
Manijironi o Barco de Piedra	Formaciones Modeladas por Agua	Otros
Piscina Natural de Betania	Formaciones Modeladas por Agua	Otros
Gruta de las Dos Ventanas	Formaciones Geológicas Internas	Grutas
Murallas de Piedra del Río Ene	Formaciones Modeladas por Agua	Otros
Pongo de Paquitsapango o Cañón del Diablo	Formaciones Modeladas por Agua	Pongo
Catarata de Tsyapo	Cursos de Agua	Caídas de Agua

Fuente: INEI - ZEE Satipo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

CUADRO N°21: POTENCIALIDADES TURISTICAS (CATEGORIA: MANIFESTACIONES CULTURALES)

RECURSOS TURISTICOS	TIPO	SUBTIPO
Misión de Puerto Ocopa	Arquitectura y Espacios Urbanos	Misión
El Monstruo del Canuja	Sitio Arqueológico	Monumento
Petroglifos de Canuja	Sitio Arqueológico	Petroglifo

Fuente: INEI - ZEE Satipo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



CUADRO N°22: POTENCIALIDADES TURISTICAS (CATEGORIA: GRUPOS ÉTNICOS)

RECURSOS TURISTICOS	TIPO	SUBTIPO
Comunidad Nativa de Betania	Grupo Étnico	Comunidad Nativa
Comunidad Nativa de Cutivireni	Grupo Étnico	Comunidad Nativa

Fuente: INEI - ZEE Satipo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

C. Actividad artesanal

A esta actividad se dedican mayormente los pobladores nativos como a la confección de sus prendas de vestir, adornos y otros usos diarios: cushmas, chispas, pulseras, collares, canastas, esteras, saratos, asumida específicamente por la mujer, exclusivamente para el de sus hijos y esposos, confeccionan prendas muy atractivas, lo cual requiere capacitación para mejorar la calidad de sus productos artesanales y de esta manera orientar a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

C. Actividad Comercial y de Servicio

Selva de Oro se consolida en su función de servicios (actividades terciarias) presenta el predominio de las actividades comerciales y de servicios, como principal fuente de empleo y elemento dinamizador de la economía local.

Existe una tendencia hacia la consolidación y desarrollo de eje comercial y aglomeraciones de comercio-servicios, esto por ser Selva de Oro, centro político administrativo de la cuenca del Ene; Asimismo cuenta con medios de comunicación terrestre (carretera marginal) y fluvial (Rio Ene) y contar con un puerto artesanal. Actualmente en Selva de Oro se desarrollan ferias semanales u otros de intercambio comercial, a pesar del costo de transporte en trasladar productos a la zona, en Selva de Oro se puede advertir, un total de 75 establecimientos comerciales, de los cuales 30 son abarrotes, 3 boticas, 2 ferreterías y 2 Grass sintéticos. Y 38 establecimientos de servicios, de los cuales 15 son restaurantes, 15 hospedajes, 7 servicios de mecánica y 1 grifo. Ver cuadro N°23

CUADRO N°23: ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO

CENTRO POBLADO	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO		TOTAL
SELVA DE ORO	ABARROTES	30	RESTAURANT	15	75
	BOTICA	03	HOSPEDAJE	15	
	FERRETERIA	02	MECANICA	07	
	GRASS SINTETICO	02	GRIFO	01	
TOTAL	37		38		
%	49%		51%		100%

Fuente: Trabajo De Campo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



CAPITULO 03

CARACTERIZACION FISICO - ESPACIAL

- ❖ CONFORMACION URBANA USOS DE SUELO Y ZONIFICACION
- ❖ INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTES
- ❖ EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS URBANOS
- ❖ INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS



3. CARACTERIZACIÓN FÍSICO ESPACIAL

3.1 MORFOLOGÍA Y EVOLUCIÓN URBANA

Es variada, donde los ángulos de las vertientes son moderados con 25° - 30° y los perfiles son de convexos y poco pronunciados hasta escarpados y muy pronunciados, cubiertos por arbustos, bosques y áreas agrícolas, lo que indica que esta área se encuentra en un estado de madurez intermedia. El área de estudio se encuentra emplazada sobre terrenos con una topografía casi plana y extendida, (zonas planas de la margen derecha del Río Ene), tiene textura aluvial calcárea pesada, de color rojizo presenta un nivel de planicie bien determinado. .

Selva de Oro es un centro urbano en formación el cual ha venido asentándose en forma desordenada sin ningún instrumento técnico normativo que ordene Selva de Oro, no existe vías definidas que den forma a las manzanas existentes, la mayoría de manzanas son de diferentes tamaños, y algunas de estas ubicadas en zonas vulnerables.

3.2. CONFORMACIÓN URBANA Y USOS DE SUELO Y ZONIFICACIÓN

La definición de los usos de suelo y su zonificación, dentro del territorio del área urbana del Distrito de Río Tambo-Selva de Oro, básicamente se dan por las actividades urbanas en sus modalidades: económico, social y cultural; que actúan en determinados espacios, además de la relación que estas tengan con otros espacios y la transformación al ambiente físico que sobre ellas se realizan, por ello Selva de Oro, se define básicamente en los siguiente:

3.2.1. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

ACTIVIDAD PECUARIA

Se desarrolla de manera complementaria, siendo la crianza más importante de aves (gallinas, patos y pavos), en su mayoría se trata de una actividad de subsistencia. La economía de los nativos, es una adaptación al medio, caracterizada por una serie de actividades complementarias, agricultura de subsistencia, caza, pesca y recolección en la mayoría, para los nativos la caza es una actividad permanente, con frecuencia y semanal con flecha y arco; mientras que para los colonos es esporádica, quienes con frecuencia, utilizan para esta actividad la escopeta.

ACTIVIDAD PISCÍCOLA

Para los pobladores nativos de Selva de Oro, la pesca tiene gran importancia en la alimentación diaria de preferencia la doncella, chupadora, boquichico, huasaco, carachama, paco, sábalo, palometa, bagre, zúngaro, dorado, mota, a ello se suma la recolección de gusanos, larvas caracoles, camarones cangrejos, e insectos, tiene una gran importancia para las familias nativas, permitiendo balancear su dieta, ya que éstas son fuente de proteínas.



3.2.2. ACTIVIDADES URBANAS

A. Actividades Urbanas Residenciales

Dentro del ámbito urbano de Selva de Oro, la actividad que predomina sobre todas estas se hallan complementadas por la actividad comercial en su mayoría.

B. Actividades Comerciales y de Servicios

Selva de Oro presenta la particularidad de ser un centro urbano dedicada primordialmente a la actividad comercial y de servicios esto gracias a ser el centro de poder político de la cuenca del Ene y tener medios de comunicación terrestre (carretera marginal) y fluvial(Rio Ene) y contar con un puerto artesanal .

Esta característica de ciudad como mercado de consumo, ha afianzado actividades económicas de intercambio y minimizado las actividades de transformación. Es así que de los 75 establecimientos comerciales identificados, más de la mitad, es decir, 81.08% se desempeñan como comercio dedicado a cubrir la canasta familiar, (tiendas de abarrotes) seguidos por una botica y ferretería, que en conjunto significan el 100% respectivamente.

Así mismo, esta vocación consumidora, se ve consolidada con establecimientos de servicio, que representa el 51% del total de establecimientos, los cuales están constituidos por servicios de hospedaje, alimentación, observando algunos servicios de hospedajes en condiciones regulares .

Se cuenta con algunos servicios de transporte de pasajeros en un modelo de vehículo (camioneta) con recorrido desde Satipo hasta Selva de Oro durante el día, desde 5 am hasta las 1 pm de acuerdo a la demanda de pasajeros.

3.2.3. ACTIVIDADES HOMOGENEAS

Son las áreas del continuo urbano existente que cuentan con características semejantes y predominantes en lo que respecta a tipología constructiva, altura de edificación, usos del suelo, servicios públicos, equipamiento urbano, tenencia del suelo, infraestructura vial, actividades urbanas etc.

En Selva de Oro se han determinado cuatro tipos de áreas homogéneas que son las siguientes: Ver Cuadro N° 24.



CUADRO N°24: AREAS HOMOGENEAS

ÁREA CENTRAL	ÁREA EN PROCESO DE CONSOLIDACION	ÁREA DE OCUPACION INFORMAL	ÁREA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PRODUCTOS Y PASAJEROS
-Coincidente con el área de comercio -Ocupación del suelo al 45%. -Predominancia del uso del suelo residencial y comercial. -Área que concentra en mayoría a actividades de servicios como hospedajes, restaurantes. -Vías con trazo definido.	-Predomina el uso residencial. -Población que en su mayoría no posee títulos de propiedad. -Edificaciones predominantemente de 01 piso construidos en un 99% de madera y 1% de ladrillo. -Vías sin pavimentar. -Se encuentran ubicados los equipamientos urbanos existentes.	-Ubicadas básicamente en las laderas. -De ocupación dispersa, de uso residencial en su mayoría, con edificaciones de madera en proceso de construcción. -Vías sin trazo definido y sin pavimentación. -Predios que no tienen acceso a los servicios básicos y no tienen equipamientos.	-Ubicadas básicamente en el Puerto. -Tiene como acceso una vía principal sin pavimentar. -Esta área es exclusiva de embarque y desembarque de pasajeros y algunos productos, en esta área no se puede observar el uso residencial ni comercial.

Fuente: Trabajo De Campo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

AREA CENTRAL DE SELVA DE ORO



F07: Sector Centro de Selva de Oro, caracterizado por el comercio.



F08: Sector Centro de Selva de Oro, caracterizado por el comercio.



F09: Sector Centro de Selva de Oro, caracterizado por el comercio.



AREA EN PROCESO DE CONSOLIDACION DE SELVA DE ORO



F10: Identificación de las Áreas Semi Consolidadas de Selva de Oro.



F11: Áreas en proceso de Consolidación caracterizado por sus construcciones de 1 piso y por sus vías sin trazos definidos .



F12: Áreas en proceso de Consolidación caracterizado por sus construcciones de 1 o 2 pisos y por sus vías sin pavimentar.



F13: Áreas en proceso de consolidación caracterizado por no contar con trazos viales definidos



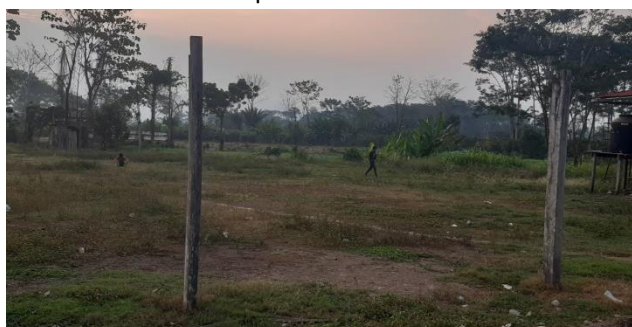
AREA DE OCUPACIÓN INFORMAL



F14: Identificación del área de ocupación informal



F15: Áreas de ocupación informal de edificaciones.



F16: Áreas de ocupación informal de edificaciones.



F17: Áreas de ocupación informal de edificaciones.



AREA DE PROYECCIÓN URBANA SELVA DE ORO



F18: área destinado a equipamiento



F19: área destinado a equipamiento



F20: área destinado a equipamiento



F21: área destinado a equipamiento



F22: área destinado a equipamiento

AREA EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE SELVA DE ORO



F23: Embarque y desembarque de productos y pasajeros.



3.2.4. USOS DE SUELO

Al año 2022 el área urbana de Selva de Oro cuenta con una superficie de 36 has definida, dentro del área urbana que envuelve a toda la población de Selva de Oro definiendo una densidad bruta de 3.08 hab/ha. en promedio.

En la actualidad Selva de Oro no se encuentra sectorizado, ya que se trata de una localidad nueva que recién se está formando; sin embargo se identifican usos muy marcados de viviendas comercios, así mismo viviendas que brindan servicios de Restaurantes y hospedajes en condiciones regulares. A continuación se describen usos identificados en el Centro de Selva de Oro y áreas en proceso de consolidación:

A. USO RESIDENCIAL

Es el uso destinado a vivienda, el que se combina con otras actividades como comercio y demás actividades productivas menores. Estas actividades se dan primordialmente alrededor de la plaza principal y el sector centro urbano.

Las alturas de edificación que alcanzan son edificaciones de 01 hasta 03 niveles predominantemente. El material predominante en las edificaciones es con muros de madera y cubiertas de calamina.

B. USO COMERCIAL

Es aquel uso que alberga la actividad de comercio y servicios en todas sus modalidades (boticas, tiendas de abarrotes, bazares, restaurantes, hospedajes, billares, discotecas, entre otros). Este uso tiene en cantidad 37 establecimientos comerciales y 38 establecimientos de servicios.

C. USO DE COMERCIO VECINAL

Viene a ser el comercio al por menor que ofrece bienes de consumo diario de alimentos y artículos de servicio. Se ubican en todo el centro de Selva de Oro.

D. OTROS USOS

Es el uso destinado a las diferentes edificaciones de uso institucional y equipamientos diversos como son: estadio, Iglesia, local comunal, etc.; estos se ubican en el área Central de Selva de Oro como las Iglesias; también se ubican en el área del centro de Selva de Oro como un Centro Educativo, Posta de Salud.

3.2.5. TIPOLOGIA DE OCUPACION Y TENENCIA DE LA PROPIEDAD

Dentro del Centro Poblado Selva de Oro se realizó la compra de 15 Has. De propiedad privada bajo la compra y venta y escritura pública, que en la actualidad se viene realizando un convenio con la Municipalidad Provincial de Satipo para la formalización del Saneamiento Físico legal de los predios.



3.2.6. TENDENCIA DE EXPANSION

Selva de Oro se encuentra en proceso de crecimiento acelerado a lo largo de toda su extensión, esto debido a la ubicación estratégica que es la vía nacional que conecta Satipo-Junín con Pichari-Cusco, el cual está generando crecimiento tanto poblacional, económico y de vivienda. A partir de entonces la expansión se está dando tanto hacia el norte (Ingreso al Centro Poblado) como hacia el sur (Salida del Centro Poblado).

Una tendencia de expansión muy baja hacia el área del puerto, a causa de la carencia de servicios básicos, trazado de vías.

3.3. INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTES

3.3.1. ESTRUCTURA Y ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

A. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS.

El estado actual de las vías de Selva de Oro se encuentra en un 100% sin Pavimentación convirtiéndose este en un problema urbano que no favorece la fluidez del transporte dentro de Selva de Oro. Asimismo se tiene caminos indefinidos, sin continuidad, trochas en malas condiciones .Ver cuadro N°25

CUADRO N°25: ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS

SECTOR URBANO	VÍAS PAVIMENTADAS		VÍAS SIN PAVIMENTAR		TOTAL
Selva de Oro	0.00 km	0%	8.48 km	100 %	8.48 km

Fuente: Trabajo De Campo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

B. CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS.

En Selva de Oro existen vías y caminos no muy definido, sin continuidad; Asimismo vías de acceso a la municipalidad sin Pavimentar.



F24: Vía principal de acceso sin pavimentar.



F25: vías sin pavimentar alrededor de la plaza principal



F26: Vías Principales secundarias de Selva de Oro sin pavimentar.

3.3.2. JERARQUIZACION DEL SISTEMA VIAL URBANO

A. SISTEMA VIAL INTER URBANO

VIA SUB REGIONAL

Este sistema integra Selva de Oro con otras localidades, proporciona continuidad a las ciudades clasifican según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en:

- Carretera Marginal – Lima-Tarma-La Merced- Satipo- Mazamari-Pangoa
- TROCHA CARROZABLE: CC.NN Cubantia-Selva de Oro.
- Carretera Marginal – Huancayo-Tarma-La Merced-Satipo-Mazamari-Pangoa
- TROCHA CARROZABLE: CC.NN Cubantia-Selva de Oro.

La situación actual se traduce en la ausencia total de la capacidad instalada, siendo el principal problema su débil articulación vial y aislamiento, cuenta con la trocha carrozable con aproximada 87 Km, descuidado totalmente por las continuas lluvias.

B. SISTEMA VIAL PRINCIPAL DE SELVA DE ORO

- ✓ COMPOSICION.- Esta integrada por la avenida de transito rápido.
- ✓ FUNCION .- Prologar dentro de Selva de Oro los accesos que vinculan a esta con el Centro de Selva de Oro y permitir el rápido ingreso y regreso a Selva de Oro.

Estas vías son:

- Av. Principal que une el ingreso de Selva de Oro con toda su extensión.



C. SISTEMA VIAL SECUNDARIO DE SELVA DE ORO

- ✓ COMPOSICION.- Esta integrada por las alamedas, Jirones,
- ✓ FUNCION .- Tienen la función de señalamiento para indicar ubicación y dirección de barrios, son vías de transporte público.

En Selva de Oro las vías secundarias son 7.

D. SISTEMA VIAL LOCAL DE SELVA DE ORO

- ✓ COMPOSICION.- Esta integrada por Jirones ,Calles ,
- ✓ FUNCION .- Tiene la función de proveer acceso a los predios o lotes debiendo llevar únicamente su tránsito propio de ingreso como de salida.

En Selva de Oro las vías locales no se definen en su totalidad, algunas no tienen continuidad.

3.3.3. CONDICIONES DE LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO

TRANSPORTE TERRESTRE URBANO

El sistema terrestre urbano integra Selva de Oro con otras localidades, y proporciona continuidad a las ciudades. Actualmente Selva de Oro cuenta con empresas de transporte urbano como camionetas, que se describen a continuación:

A la actualidad existe 3 empresas formales, haciendo un total de 30 vehículos (camionetas) diarios que ingresan al centro poblado, sus horarios varían según el requerimiento de los pasajeros, su atención son desde las 5am hasta la 1pm. Ver cuadro N°26

CUADRO N°26: EMPRESAS DE TRANSPORTE DE SELVA DE ORO

EMPRESA	CARACTERISTICAS		
	N° unid.	P.INICIAL	P.FINAL
EMPRESA DE TRANSPORTES SELVA DE ORO	10	Satipo.	Selva de Oro
EMPRESA DE TRANSPORTES VALLE ESMERALDA	10	Satipo.	Selva de Oro
EMPRESA DE TRANSPORTES PUERTO ENE	10	Satipo.	Selva de Oro

Fuente: Trabajo De Campo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

CUADRO N°27: EMPRESAS DE TRANSPORTE FLUVIAL DE SELVA DE ORO

EMPRESA	CARACTERISTICAS		
	N° unid.	P.INICIAL	P.FINAL
EMPRESA DE TRANSPORTES FLUVIAL	35 Embarcaciones de Botes con motores fuera de borda de 40 a 65 HP.	-Puerto Chata	-Atalaya. -Selva de Oro.

Ruta

Ida:

- Puerto Chata- Puerto Ocopa-Cutivireni-Selva de Oro-Valle Esmeralda, San Francisco.

Vuelta

- San Francisco-Valle Esmeralda-Selva de Oro-Cutivireni- Puerto Ocopa-Puerto Chata.



3.4. EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS URBANOS

3.4.1. INVENTARIO DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS

Selva de Oro concentra diferentes tipos de equipamientos que brindan servicio a la comunidad de Selva de Oro dentro de su distrito. Dentro de ello tenemos:

- 04 equipamientos educativo.
- 01 equipamientos de salud.
- 04 equipamientos recreativos (pasivos y activos).
- Equipamientos de Otros Usos.
 - 03 equipamientos religiosos.
 - 02 equipamientos para la administración pública y de servicios.

Haciendo un total de 14 equipamientos, sin considerar los pequeños establecimientos comerciales de nivel local que proliferan concentradamente en el centro de Selva de Oro y que son de carácter temporal.

A. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Selva de Oro cuenta con 4 Equipamientos educativos:

01 de nivel secundario “Basilio Auqui Huaytalla”

01 de nivel primario N° 3543

01 de nivel inicial N° 242

01 instituto Tecnológico Selva de Oro.

CUADRO N°28: INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO SELVA DE ORO 2022

TOTAL	NIVEL	NOMBRE DE IE	DEPENDENCIA	LOCAIDAD	ALUMNOS (2022)	DOCENTES (2022)	SECCIONES (2022)
01	INICIAL	N° 242	Pública	Selva de Oro	48	03	03
01	PRIMARIA	N° 3543	Pública	Selva de Oro	110	06	06
01	SECUNDARIA	Basilio Auqui Huaytalla	Publica	Selva de Oro	113	08	05

EQUIPAMIENTO DE EDUCACION



F27: Institución Educativa Inicial.



B. EQUIPAMIENTO SALUD

La población de Selva de Oro enfoca el tratamiento de la salud desde la medicina tradicional y la medicina moderna, la medicina tradicional se practica en espacios domésticos y constituye el primer tratamiento para cualquier enfermedad, cuando ésta no surte efecto, sólo entonces se recurre a la medicina moderna. Actualmente Selva de Oro cuenta con un Puesto de Salud, el cual fue inaugurado el 25 de agosto del 2010.

sin embargo a la fecha cuenta solo con un personal técnico en enfermería que cumple el horario de 8:00 am – 1:00 pm y 3:00 pm – 7:00 pm , en casos de emergencia las 24 horas. Su nivel de atención es para enfermedades leves, primeros auxilios , suturas, etc. En casos de pacientes graves son derivados en su defecto a Satipo dependiendo la gravedad del paciente.

Su cobertura de atención además de atender a Selva de Oro, atiende al Anexo Sol de Caribe, Anexo Selva de Oro Bajo. Cuentan con un convenio con el Ministerio de Salud para el abastecimiento de medicamento.

Infraestructura de Salud

Puesto de Salud de Selva de Oro, tiene área aproximada de 1 Has., de una sola planta cuenta con 8 ambientes, se encuentra ubicado en la Av. Río Ene, a una cuadra del parque de Selva de Oro: Ver cuadro N° 29.

CUADRO N°29: SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE SALUD DE SELVA DE ORO

SERVICIOS	N° DE AMBIENTES	SITUACION DE INFRAESTRUCTURA
Admisión y sala de espera	01	Bueno.
internamiento	01	Bueno.
Farmacia	01	Bueno.
Enfermería	01	Bueno.
Consultorio general	01	Bueno.
Consultorio de odontología	01	Bueno.
Consultorio de ecografía	01	Bueno.
laboratorio	01	Bueno.

Fuente: Puesto de Salud de Selva de Oro

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



F28: Puesto de Salud de Selva de Oro.



C. EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN

Selva de Oro cuenta con 03 equipamiento de recreación activa (1 estadio y 2 Grass sintéticos) que ocupa un área de 18,100.00 m², y 01 equipamiento de recreación pasiva (área Destinada para un parque) que ocupa un área de 10,000.00 m² . Ver cuadro N° 30.

CUADRO N°30: CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO DE RECREACION

EQUIPAMIENTO RECREATIVO DE SELVA DE ORO			
TIPO	NOMBRE	AREA M2	TOTAL
PASIVA	Parque (Sin construcción)	10,000.00	10,000.00
ACTIVA	2 Grass sintéticos y 1 estadio	18,100.00	18,100.00
TOTAL			28,100.00

Fuente: Trabajo De Campo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

EQUIPAMIENTO DE RECREACION



F29: Selva de Oro- Recreación Pasiva – Parque delimitado; pero sin construcción.



F30: Selva de Oro- Recreación Activa- Grass sintético.



D. EQUIPAMIENTO OTROS USOS

Dentro de los Equipamientos otros Usos encontramos la Municipalidad del CC.PP. Selva de Oro, el Local Comunal, dos Iglesias Evangélicas, una iglesia católica. Ver cuadro N°31

CUADRO N°31: CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO DE OTROS USOS

N°	NOMBRE	ESTADO DE CONSERVACION
1	Municipalidad del CC.PP. Selva de Oro	Construcción de 1 piso rustico de madera.
2	Local Comunal	Construcción de 1 piso rustico de madera.
3	Iglesia Evangélica	Construcción de 1 piso de ladrillo.
4	Iglesia Evangélica	Construcción de 1 piso rustico de madera.
5	Iglesia católica	Construcción de 1 piso rustico de madera.

Fuente: Trabajo De Campo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

EQUIPAMIENTO DE OTROS USOS



F31: Equipamiento Otros Usos Selva de Oro: local comunal.



F32: Equipamiento Otros Usos Selva de Oro: Iglesia Evangélica.



3.5. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS

3.5.1. AGUA POTABLE

A. LINEA BASE

• Nº de Usuarios (Conexiones Domiciliarias)	: 347 USUARIOS
• Viviendas Total	: 451
• Cobertura Actual de Agua	: 347
• Demanda Insatisfecha	: 30.5%
• Producción Y Dotación de Agua Actual	: 30 lts/seg.

B. DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA:

Se ha ubicado como fuente el agua que discurre de manera superficial a través de la Cuenca del Ene .Se ha realizado aforos de agua en la época más crítica y se ha visto que la oferta de caudal de la Cuenca del Ene, fue suficiente para este periodo de estiaje.

Cabe mencionar que la instalación de agua potable se realizo gracias al proyecto “**MEGA PROYECTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CUENCA DEL ENE**”.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO MEGA PROYECTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CUENCA DEL ENE.

Captación.- Se ha diseñado una captación tipo barraje en la quebrada, esta captación será de concreto armado y estará a lo largo de la quebrada y llevara compuertas y válvulas adecuadas para la correcta operación y mantenimiento de la estructura.

Población y Cobertura.- Se ha considerado una cobertura del servicio de agua potable de 100%.

Líneas de conducción.-

El Proyecto plantea la excavación, refine y nivelación de zanja, relleno compactado y eliminación de material excedente para la instalación de 1500 de tubería de PVC UF clase 7.5 de diámetro de 160 mm, así mismo comprenderá la instalación de 03 válvulas de aire y 03 válvulas de purga.La línea de conducción conducirá agua desde la captación hasta la planta de tratamiento de agua potable, donde se ubican (desarenador, presedimentador, filtro lento y reservorio), esta línea de conducción será la siguiente.

Desarenador: Se ha diseñado de concreto armado, estructura que atrapa las gravas y arenas, y controlara mediante un aliviadero el exceso de agua captada.

Pre Filtro: Se está diseñando una estructura encargada de reducir los coloides cuando la turbiedad en la fuente sea mayor a 150UNT, esta estructura deberá lograr una reducción de la turbiedad alrededor de 150UNT a máximo 200 UNT en más del 90% del tiempo que se presente un episodio de turbiedad elevada .El periodo de retención mínimo será de 6 horas.



3.5.2. DESAGUE (AGUAS SERVIDAS)

Otro peligro para la salud de la población es la falta de un sistema de eliminación de excretas o desagüe adecuado, el sistema de desagüe en Selva de Oro se presenta de la siguiente manera:

El 30 % de la población tiene un sistema de desagüe en la vivienda instalada a una red pública, el cual desemboca en un tanque de concreto ubicado a fuera de la Zona Urbana de Selva de Oro y el 70 % no cuenta con este servicio. Los mismos que utilizan pozos sépticos artesanales.

A. LÍNEA DE BASE:

- | | |
|---|----------------|
| • Nº de Usuarios (Conexiones Domiciliarias) | : 104 USUARIOS |
| • Viviendas Total | : 347 |
| • Cobertura Actual | : 30 % |
| • Demanda Insatisfecha | : 70 %. |



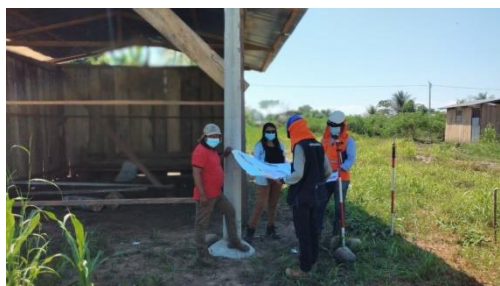
F33: Tanque de Concreto



F34: Ubicación del Tanque de Concreto

3.5.3. ENERGIA ELECTRICA

En la actualidad en el centro urbano de Selva de Oro en un 100% cuenta con Energía eléctrica, gracias al proyecto «ampliación del servicio de energía eléctrica en el valle santa cruz II etapa y Selva de Oro, distrito de Río Tambo- Satipo-Junin» fue que se instalo los postes de electrificación en las calles de Selva de Oro.



F35: colocación de postes de concreto de energía eléctrica



ALCANCES DEL PROYECTO:

1.1 LÍNEAS PRIMARIAS

Sistema	:	Trifásico, Bifásico y Monofásico Retorno por Tierra (MRT)
Tensión Nominal	:	22,9/13,2 kV,
Niveles de Aislamiento Externo	:	Sistema 22,9/13,2 kV. - Tensión máxima de servicio: 25 kV, 60 Hz. - Tensión de sostenimiento al impulso: 150 kV pico - Tensión de sostenimiento a f industrial: 50 kV, 60 Hz Línea de Fuga Específica: mínimo 25 mm/kV
Niveles de Aislamiento Interno	:	Sistema 22,9/13,2 kV kV. - Tensión máxima de servicio: 25 kV, 60 Hz. - Tensión de sostenimiento al impulso: 125 kV pico - Tensión de sostenimiento a f industrial: 40 kV, 60 Hz
Longitud de Líneas Eléctricas	:	TOTAL: 79,50 km (incluye reforzamiento) 32,47 km de Reforzamiento de Líneas Primarias en 3ø - 22.9 kV. 7,48 km de Líneas Primarias en 2ø - 22.9 kV. 39,55 km de Líneas Primarias en 1ø MRT - 13.2 kV.
Nº de Ternas	:	1
Altitud promedio	:	400 msnm (mínimo) – 1 700 msnm (máximo)
Conductor	:	Aleación de Aluminio (AAAC) de 35mm ² y 70mm ² de sección
Estructuras	:	- Configuración: según normalización de la DGE/MEM - Postes de concreto 12/200, 12/300, 13/300, 13/400 daN y - Postes de madera tratada importada 12/Clase 6 - Cimentación: con concreto y solado para estructuras de concreto y directamente enterrado para estructuras de madera. - Prestaciones mecánicas y eléctricas optimizadas.
Crucetas	:	Madera nacional de 4,30, 2,4 m, 1,5 m y 1,2 m de longitud.
Vano promedio	:	Según distribución optimizada y aplicación de prestaciones electromecánicas de las estructuras: No menor a 150 m.
Aisladores	:	- Aislador polimérico tipo suspensión. - Aislador tipo Pin clase ANSI 56-4.
Equipos de protección y maniobra	:	- Seccionador fusible tipo expulsión (Cut Out), 27/38 kV, 150 kV-BIL, 100 A. - Pararrayos de Oxido Metálico Sistema 22,9/13,2 kV: 21 kV, 10 kA, Clase 1 (IEC).
Sistema de puesta a tierra	:	Estructuras de seccionamiento, protección o medición: Electrodo(s) vertical(es) de puesta a tierra con buzones de puesta a tierra. 25 Ohm de valor máximo de la resistencia de pat. Armados PAT-1 para poste de concreto y <u>de madera</u>. Estructuras sin equipos de seccionamiento, protección o medición: Contrapeso circular sin electrodo vertical de puesta a tierra. Armado PAT-1C para poste de concreto y de madera. - Accesorios de ferretería: puestos a tierra en todas las estructuras.



3.5.4. LIMPIEZA PUBLICA

A. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El servicio de recolección que brinda la Municipalidad del CC.PP. Selva de Oro, se realiza bajo la modalidad de administración directa, comprende la recolección de residuos sólidos domiciliarios que se generan en los predios destinados a vivienda y a usos distintos (comercial, servicios, etc.)

El servicio de recolección es realizado por un total de 2 trabajadores (01 chofer y 1 ayudante) la recolección de residuos domiciliarios, es realizado de lunes a viernes en horarios de 8.00-10.00 am. El recorrido es por el área central de Selva de Oro.

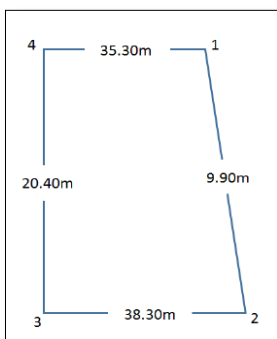
B. SERVICIO DE TRANSPORTES

En Selva de Oro, las unidades de recojo de residuos sólidos son las mismas que hacen el recojo de los barridos en horarios de la mañana, siguiendo la siguiente ruta de transporte en moto furgoneta.

C. DISPOSICIÓN FINAL

Actualmente el distrito de Rio Tambo no realiza la recuperación de los residuos sólidos, estos son recolectados y directamente dispuestos en el botadero de su localidad. Los residuos sólidos recolectados de los domicilios, instituciones, comercios, son llevados al botadero administrado por la municipalidad centro poblado Selva de Oro, que se encuentra a 500 m de la zona urbana, al lado derecho de la carretera Selva de Oro – Satipo.

Actualmente la población del centro urbano antiguo lleva sus residuos sólidos a un botadero donde entierran la basura sin tratamiento. El área no se encuentra cercado y no lleva ningún tipo de control, además las tres cuartas partes del área ya está en uso. Luego de la disposición en el botadero, se realiza la cobertura con tierra con la ayuda de maquinaria pesada de la municipalidad una vez cada siete días.



Coordenadas del botadero:

- S 11°09.354'
- WO 74°14.530'
- 337msnm



F36: cobertura de residuos solidos en el botadero de Selva de Oro



CAPITULO 04

CARACTERIZACION GEOGRAFICO - AMBIENTAL

- ❖ CONFORMACION URBANA USOS DE SUELO Y ZONIFICACION
- ❖ INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTES
- ❖ EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS URBANOS
- ❖ INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS



4. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICO - AMBIENTAL

4.1. HIDROGRAFÍA

A. RIO TAMBO

Se origina en la confluencia de los ríos Ene y Perené, a la altura de Puerto Prado. Tiene una longitud de 150 km. Desde su nacimiento su recorrido es de orientación Noreste-Oeste hasta su desembocadura en la quebrada Poyeni, al frente del poblado de Poyeni, todo este recorrido se realiza a través de fisiografía montañosa, donde el caudal es torrencioso y de escasa migración lateral, siendo su cauce sinuoso con un ancho alrededor de 100 m en la parte más estrecha y de hasta 550 m en la parte más ancha. Al entrar al paisaje de relieve plano-ondulado, el río Tambo recorre hacia el norte de la provincia, paralelo a la cordillera andina, con cauce anastomosado, presentando migración lateral a través de los valles aluviales.

En este sector el río puede alcanzar los 1,000 m de ancho. El río Tambo se une al río Urubamba, para formar el río Ucayali, cerca del poblado de Atalaya. Este río tiene una descarga en estiaje de 650 m³/s y el máximo caudal está por 11 500 m³/s (ONERN en MTC, 2006). En el presente estudio se reporta que el río Mantaro presenta una velocidad media de 1,16 m/s y velocidad máxima de 2,57 m/s.

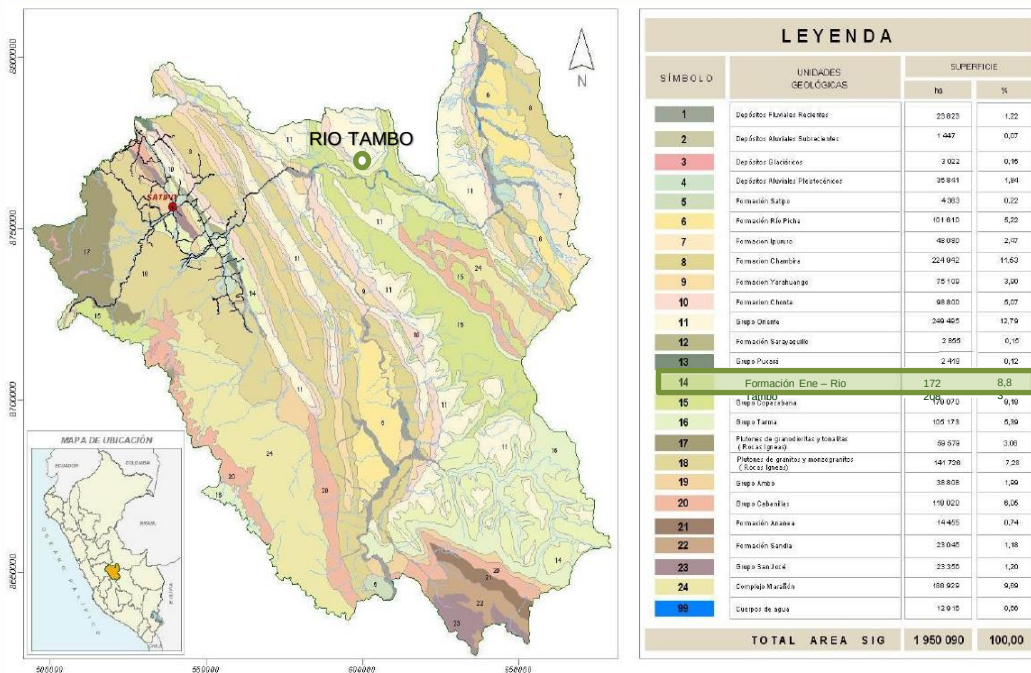
Sus afluentes principales, por la margen derecha, en la zona de cordillera, son las quebradas Ongoreni, Majireni, Oviri, Anapati y Pijireni; en el llano amazónico, las quebradas Poyeni, Mayapo, Capitiri, Quempitiri, Sheboriato y Chembo; por la margen izquierda, en la zona de montaña, son el río Masarobeni y las quebradas Cushireni y Samaireni; en el llano amazónico, las quebradas Shirintibeni, Camaruja, Cuaja, Cumbiri y Chauja.

4.2. GEOLOGÍA

Dentro de la clasificación geológica que la ZEE – Satipo esta clasifica por unidades geológicas que afloran en la provincia de Satipo que han sido originadas desde el Precámbrico (600-2 000 m.a) hasta nuestros tiempos, tal como se muestra en el mapa geológico. Debido a su complejidad, éstas han sido separadas en bloques y caracterizadas de acuerdo a su ambiente de sedimentación, edad de formación, presencia de fósiles y estructuras tectónicas; los cuales han definido la exposición del relieve actual.



MAPA : GEOLOGÍA



4.2.1. FORMACIÓN ENE-RÍO TAMBO (PÉRMICO SUPERIOR):

Se distribuyen en el sector oriental en las proximidades de las localidades de Oviri, Alto Ene, Santa Cruz de Mayo entre otros. Ocupa aproximadamente 172 208 ha, que representa el 8.83% del área total.

Su localidad típica ha sido reportada en el área de Camisea y está constituida por secuencias de capas rojas, que sobresalen concordantemente a los Grupos Tarma y Copacabana e infrayacen discordantemente al Cretáceo. Datos sísmicos reportan, que al sur de las montañas Cushabatay y al oeste del arco de Contaya, la presencia de una potente secuencia permiana, que podría corresponder a la Formación Ene. Todos estos datos se obtuvieron por perforaciones realizadas en los pozos Orellana y Huaya, en la Cuenca Ucayali, según análisis procesado por INGEMMET, BIODAMAZ y IAP (2007)

4.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Peligros identificados, utilizando el árbol de peligros, determinamos los posibles eventos desencadenantes la tragedia que afectarían a la población de Selva de Oro.

4.3.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS POR ORIGEN NATURAL

A. GENERADOS POR PROCESOS EN EL INTERIOR DE LA TIERRA:

- Sismos.



B. GENERADOS POR PROCESOS EN LA SUPERFICIE DE LA TIERRA:

- Deslizamiento de tierra y rocas
- Derrumbes y Aludes
- Erosión fluvial de laderas
- Huaycos e Inundación

C. GENERADOS POR PROCESOS EN LA SUPERFICIE DE LA TIERRA:

- Inundación
- Tormentas
- Vientos
- Fenómeno de El Niño
- Lluvias intensas
- Precipitaciones

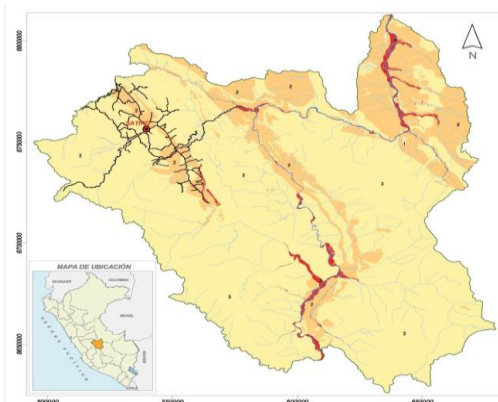
4.3.2. IDENTIFICACION DE PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACTIVIDAD DEL HOMBRE:

- | | |
|---------------------|---|
| a) Incendios | : Urbanos, Rurales y Forestales. |
| b) Contaminación | : Aire, Agua y Suelo. |
| c) Origen Biológico | : Epidemias y Plagas. |
| d) Orden Social | : Deforestación y Derrame de Sustancias Peligrosas (ríos y suelos). |

4.3.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR CRÍTICO O ÁREA PRIORIZADA

Determinada la Zona en peligro.

- La población en riesgo a causa del desborde del río Tambo, por las intensas lluvias en épocas de invierno.
- Viviendas ubicadas en los terrenos de la comunidad nativa,
- La población en riesgo a causa de deslizamientos, huaycos por intensas lluvias en épocas de invierno.
- viviendas ubicadas en las plataformas.
- Inundación



LEYENDA			
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE	
		ha.	%
1	Estable	1 147	0,06
2	Moderadamente estable / inestable	387 577	19,87
3	Inestable	1 522 557	78,08
4	Muy inestable	25 893	1,33
99	Cuerpos de agua	12 916	0,66
AREA TOTAL SIG		1 950 090	100,00



A. FACTORES DESENCADENANTES:

Condiciones climáticas, como lluvias intensa, fenómeno de El Niño, lluvias focalizadas que aceleran la erosión y deslizamientos locales hacia las quebradas inundaciones causadas por el aumento del caudal del río Ene, que ocasionaría daños materiales severos en la zona ocupado por los terrenos del centro poblado Selva de Oro.

B. CARACTERÍSTICAS DEL PELIGRO PREDOMINANTE

Crecida del nivel de los ríos Ene a causa de las lluvias de invierno; esto conlleva a la formación de focos infecciosos por la acumulación de agua estancada y material en la parte media y baja de los terrenos pertenecientes al centro poblado de Selva de Oro generado por las lluvias intensas.

C. CARACTERIZACIÓN DE LOS PELIGROS IDENTIFICADOS EN EL ÁREA O ZONA PRIORIZADA

• ALCANCE

El radio de impacto que alcanza la ocurrencia de inundación es de 4 a 5 hectáreas, especialmente a las viviendas ubicadas en los terrenos de la antigua poblacion por estar cerca al Río Ene.

• MAGNITUD

La estimación del peligro que han generado los desastres anteriores puede medirse como de magnitud media que a consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales y la falta de tratamiento de las zonas inundables.

4.4. ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS FISICOS ANTE DESASTRES

4.4.1. IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS VULNERABLES EXISTENTES

A. VULNERABILIDAD FÍSICA

El 60% de las viviendas son precarias con estructura de madera sin refuerzos estructurales, que no han cumplido lo establecido en el Reglamento Nacional de Construcciones y normas vigentes ni la emisión de Licencias de Construcción debido a que cuenta con instrumento técnico normativo.



C. VULNERABILIDAD CULTURAL IDEOLÓGICA

Ninguna relación con la cultura de prevención, se asume que la tarea le compete a la Municipalidad y las Instituciones del Estado. No se encuentran integrados para establecer sistemas de protección ante situaciones de peligro, y escaso conocimiento sobre las causas y consecuencias de los desastres.

Se ha perdido la tradición histórica de trabajos comunales y colectivos en asuntos de su comunidad y de prevención de cualquier situación adversa.

D. VULNERABILIDAD EDUCATIVA

La población no está capacitada para la prevención o atención de desastres, no se han desarrollado simulacros o talleres de sensibilización para acciones de evacuación en estos casos. No se desarrollan charlas ni se difunden campañas de prevención y atención de desastres, habiéndose realizado estas acciones solo al momento de las emergencias suscitadas.

E. VULNERABILIDAD POLÍTICO INSTITUCIONAL

La Municipalidad del Distrito de Río Tambo, tiene poca injerencia en las decisiones sobre los asuntos de seguridad física de los pobladores de la zona considerada en riesgo, pues aceptan y respaldan parcialmente las decisiones que en su bien realiza la gestión edil, habiendo mejorado esta relación Municipio-población a raíz de los sucesos adversos, lo que ha generado una aceptable coordinación para prevenir las situaciones críticas o de emergencia.

F. VULNERABILIDAD MEDIO AMBIENTAL

Cuentan con servicios de agua y desagüe a un nivel regular, aun falta un tratamiento adecuado existiendo un nivel moderado de contaminación del agua potable, y algunas viviendas en áreas marginales no cuenta con servicios de agua.

G. VULNERABILIDAD CIENTÍFICA TECNOLÓGICA

Existe poca información y evaluación de daños respecto a los eventos, pero no se cuenta con estudios en detalle sobre peligros de tipo natural, y no se cuenta con instrumentos de alerta en caso de peligro.

CUADRO N°32: NIVEL DE VULNERABILIDAD

N I V E L D E V U L N E R A B I L I D A D		
1	VULNERABILIDAD BAJA (VB)	0 a 25 %
2	VULNERABILIDAD MODERADA (VM)	26 a 50 %
3	VULNERABILIDAD ALTA (VA)	51 a 75 %
4	VULNERABILIDAD MUY ALTA (VMA)	76 a 100 %

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



4.4.2. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

A. MATERIAL PREDOMINANTE EN EL SECTOR CRÍTICO

El material predominante en la construcción de viviendas de la población en riesgo es de material de madera y calaminas, materiales de alta vulnerabilidad para soportar inundación y deslizamientos producto de las intensas lluvias en invierno. El equipamiento con que cuenta la zona en riesgo es de ladrillo con estructura de concreto armado.

B. UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El sector crítico está localizado en las áreas cercanas al río ya que en pocas de invierno existe intensas lluvias que causa inundaciones en los terrenos de la parte baja cercana al río Ene, estas inundaciones alcanzan 1 metro de altura, esta área es considerado como zona de peligro, debido a que su ocupación de algunas viviendas no fue planificada y se dio en la informalidad.

C. PROCESO CONSTRUCTIVO

El 85% de las viviendas fueron construidas de manera informal y sin asistencia técnica, por lo que no consideraron las exigencias técnicas y administrativas, las obras para el equipamiento urbano en algunos casos fueron realizadas sin asesoramiento profesional, un porcentaje mínimo con orientación técnica.

CUADRO N°33: PROCESO CONSTRUCTIVO DE VIVIENDAS

PROCESO CONSTRUCTIVO VIVIENDAS		
1	CONSTRUIDO POR ORIENTACION PROFESIONAL	0
2	AUTOCONSTRUIDO CON ORIENTACION TECNICA	35
3	AUTOCONSTRUIDO SIN ORIENTACION TECNICA	408

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

CUADRO N°34: PORCENTAJE DE ELEMENTO VULNERABLE

N°	ELEMENTOS VULNERABLES	TOTAL	%
1	VIVIENDAS	408	85
2	EQUIPAMIENTO	0	0

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



CAPITULO 05

CARACTERIZACION DE LA GESTION URBANA

❖ GESTION URBANA MUNICIPAL

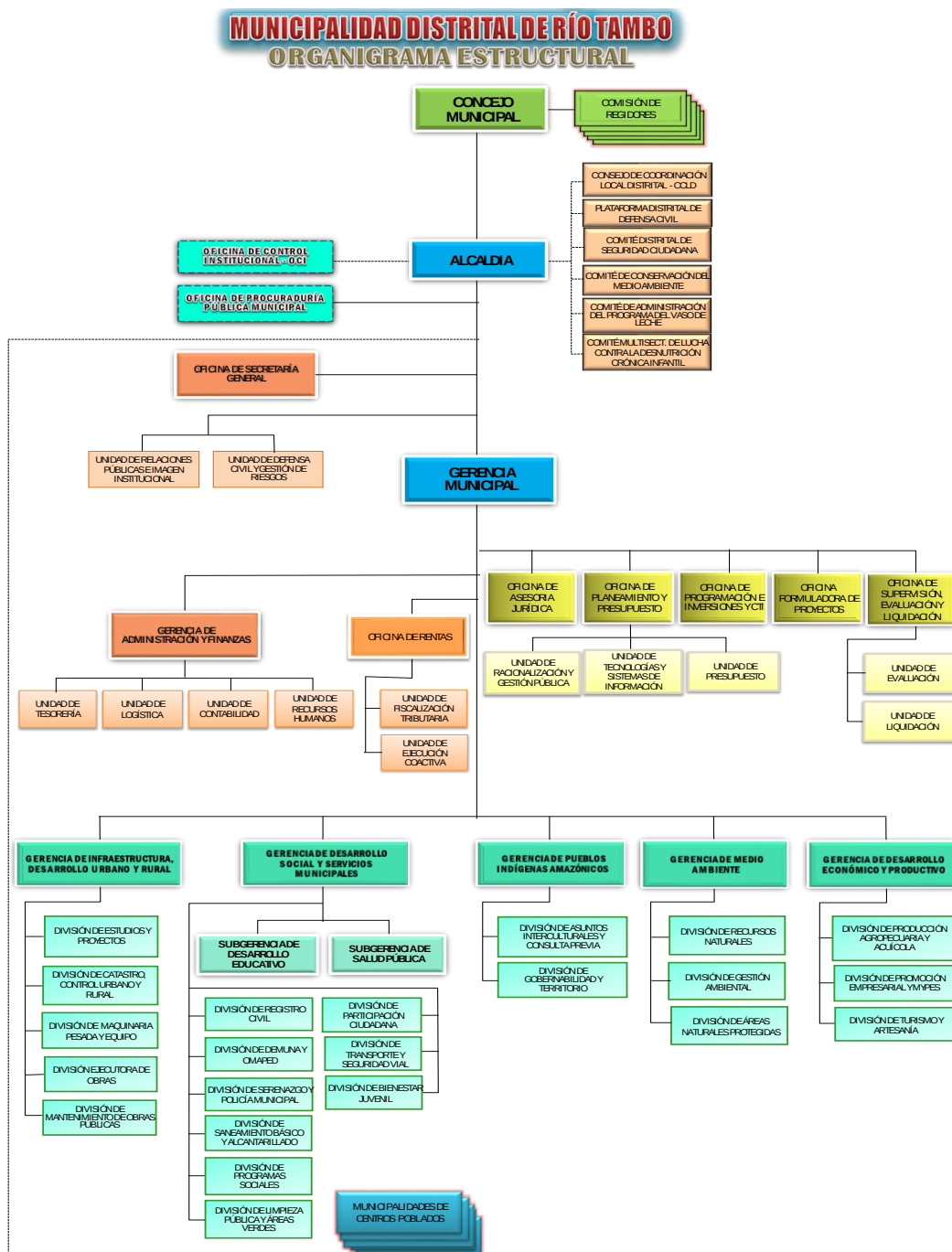


ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO» 2022 -2031»

5. CARACTERIZACIÓN DE LA GESTION URBANA

5.1 GESTION URBANA MUNICIPAL

5.1.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO.





5.1.2. RECURSOS PARA EL DESARROLLO

A. RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo cuenta con los siguientes recursos económicos:

CUADRO N°35: DESCRIPCION DEL RECURSO ECONOMICO

(ANUAL)	MONTO S/.
⇒ Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)	13'372,766.00
⇒ Canon y Sobre Canon	3'616,441.00
TOTAL DE RECURSOS ECONÓMICOS (ANUALES)	16'989,207.00

fuente: Municipalidad Distrital de Rio Tambo

B. RECURSOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO

La municipalidad cuenta con maquinarias pesadas y son las siguientes:

- 01 Tractor Oruga D65 EX-15
- 01 Tractor Oruga D65 EX –16
- 07 Volquetes Mercedes Benz Actros 3344K de 15m3
- 01 Volquete Mercedes Benz Actros 3336 de 12m3
- 02 Motoniveladora GD5555-5 / caterpillar 140K
- 02 Cargador Frontal Komatsu WA 320 – 6/ John Deere 624K
- 02 Rodillo Bomag
- 01 retro excavadora , John Deere 310 SL

Todas las maquinarias se encuentran en buenas condiciones; pero siempre se requiere de mantenimiento preventivo y correctivo.

Todas estas maquinarias, están destinadas a la ejecución de las diferentes obras, que viene realizando la municipalidad a favor de la población.

5.1.3. LAS INSTITUCIONES PUBLICAS

En Selva de Oro existe presencia de instituciones Públicas como la municipalidad del CC.PP. Selva de Oro, también se encuentra el sector Educativo, el sector Salud, muy esporádicamente la presencia del sector Agricultura.

5.1.4. LAS ORGANIZACIONES

Si bien el distrito de Rio Tambo tiene una gama de instituciones y organizaciones sociales locales, esta red se encuentra debilitada para asumir y compartir los roles del desarrollo, todo el peso lo tiene la Municipalidad del distrito y sobre todo la alcaldía.



CAPITULO 06

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO URBANO



6. SINTESIS DEL DIAGNOSTICO URBANO

6.1. DINAMICA URBANA

La dinámica urbana de Selva de Oro evidencia un crecimiento acelerado y desordenado. Informal y poco atractiva urbanísticamente, con un considerable crecimiento demográfico, con una oferta inadecuada de servicios e infraestructura, con una economía basada en las actividades primarias y terciarias e, incipiente en las actividades secundarias; asimismo se ha observado la conformación de asociaciones de vivienda a lo largo la extensión del CC.PP. Selva de Oro, sin asesoría técnica se viene realizando la lotización de los terrenos agrícolas para ser vendidos para áreas urbanas sin respetar la continuidad de vías y anchos mínimos de calle.

La Municipalidad del CC.PP. Selva de Oro viene realizando las inspecciones de las lotizaciones y construcción de viviendas de manera tengan conocimiento que deben solicitar permisos correspondientes para la ejecución de estas.

6.2. GESTIÓN URBANA

La Municipalidad Distrital de Río Tambo, no cuenta con la experiencia y las herramientas necesarias para el Control Urbano, solo se pudo encontrar dentro de la entidad documentos de ayuda como el TUPA.

CUADRO N°36: SÍNTESIS DE LA GESTIÓN URBANA

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN URBANA				
TEMÁTICA	ASPECTOS	DESEQUILIBRIOS	TENDENCIAS	POTENCIALIDADES
GESTIÓN URBANA	RESUMEN	- Debido a la demanda de las distintas comunidades, la unidad encargada de la planificación urbana no se abastece para realizar todos los instrumentos técnicos-normativos que se requieren en cada comunidad. - Falta de instrumentos de gestión que ayuden a ordenar la ciudad y hace respetar los parámetros establecidos por la Municipalidad.	- Evolución presupuestaria en cuanto a ingresos de la Municipalidad Distrital de Río Tambo. - Mejoramiento en la implementación de Planes para el Desarrollo. - Incremento en la intervención de la población en el desarrollo urbano.	- La MDRT. cuenta con una infraestructura adecuada. - Existencia de áreas ligadas al desarrollo urbano. - Maquinarias y equipos con que cuenta la Municipalidad Distrital de Río Tambo.
	INTERPRETACIÓN	- Existe indiferencia de la población nativa y colonos hacia la formalización de sus predios y a regirse por normas que ayuden al crecimiento sostenible de la ciudad de Puerto Prado, por ende estos no se encuentran saneadas, no emiten ningún pago tributario y no tienen relación directa con la Municipalidad Distrital de Río Tambo. - En la gestión pública llevar a cabo proyectos de planeamiento Urbano requiere de un equipo técnico, que recién se está implementando.	- Se ha notado un incremento de la población residente en Selva de Oro, lo que ha llevado a un aumento de la dinámica urbana, representado en la acentuación de comercios tales como restaurantes, tiendas, hospedajes, etc; con relación a los años anteriores. - Es de conocimiento general, que se está poniendo énfasis en procesos de desarrollo en base a la planificación concertada y participativa del desarrollo; la Municipalidad de Río Tambo no está siendo ajena a ello.	La Municipalidad Distrital de Río Tambo está desarrollando diferentes planes con el objeto de documentarse adecuadamente y hacerlos cumplir.
	SISTEMATIZACIÓN	- Existe poca coordinación en el área de Desarrollo Territorial. - La Municipalidad Distrital de Río Tambo, No cuenta con un equipo técnico permanente para el mejor desarrollo de la gestión urbana.	- Incremento de ingresos económicos de la Municipalidad Distrital de Río Tambo. - La Municipalidad Distrital de Río Tambo se inserta en procesos de desarrollo planificados.	- La Municipalidad Distrital de Río Tambo, cuenta con recursos humanos, recursos materiales y equipos, recursos económicos para emprender su proceso de desarrollo urbano. - Dentro del entorno institucional de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, se cuenta con infraestructuras que también promueven el proceso de desarrollo del distrito.



CUADRO N°37: SÍNTESIS DEL EQUIPAMIENTO URBANO

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS				
EQUIPAM.	ASPECTOS	DESEQUILIBRIOS	TENDENCIAS	POTENCIALIDADES
EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN	RESUMEN	- No Existe déficit en cuanto a aulas en los niveles de Inicial, primaria y secundaria. - Equipamientos educativos en regulares condiciones	- Incremento en el uso de la tecnología computarizada para el manejo de la información. - Incremento de áreas para futuras expansiones. - I.E. con buenas infraestructuras.	- Existencia de instituciones que promueven el desarrollo educativo. - Existencia de un planteamiento en el que se propone áreas para educación de nivel inicial, primaria y secundaria dentro de la habilitación urbana.
	INTERPRETACIÓN	Concentración de los educandos en aulas, de acuerdo a su capacidad, sin afectar el proceso enseñanza – aprendizaje.	El equipamiento de educación se encuentran en proceso de cambio en sus características a raíz de la mejora en cuanto a la tecnología de la información y la enseñanza - aprendizaje.	- El desarrollo educativo – infraestructural también es preocupación de instituciones dentro de Selva Oro. - Posibilidad para reserva de áreas para equipamientos educativos futuros.
	SISTEMATIZACIÓN	- Actualmente no faltan aulas para la cobertura actual en los niveles de inicial, primaria y secundaria. - Existen espacios sin atención fuera de Selva de oro. - La mayor parte de los equipamientos educativos se encuentran en condiciones regulares.	- Requerimiento de espacios para bibliotecas virtuales equipadas. - Agudización de áreas para planteamientos de equipamientos de Educativos en Selva de Oro. - Mayor cobertura para la atención de educación en Selva Oro.	- Posibilidad de Alianzas Estratégicas con aliados. - Posibilidad de Conseguir Fuentes de Financiamiento nacionales y extranjeros.

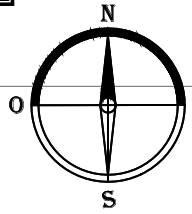
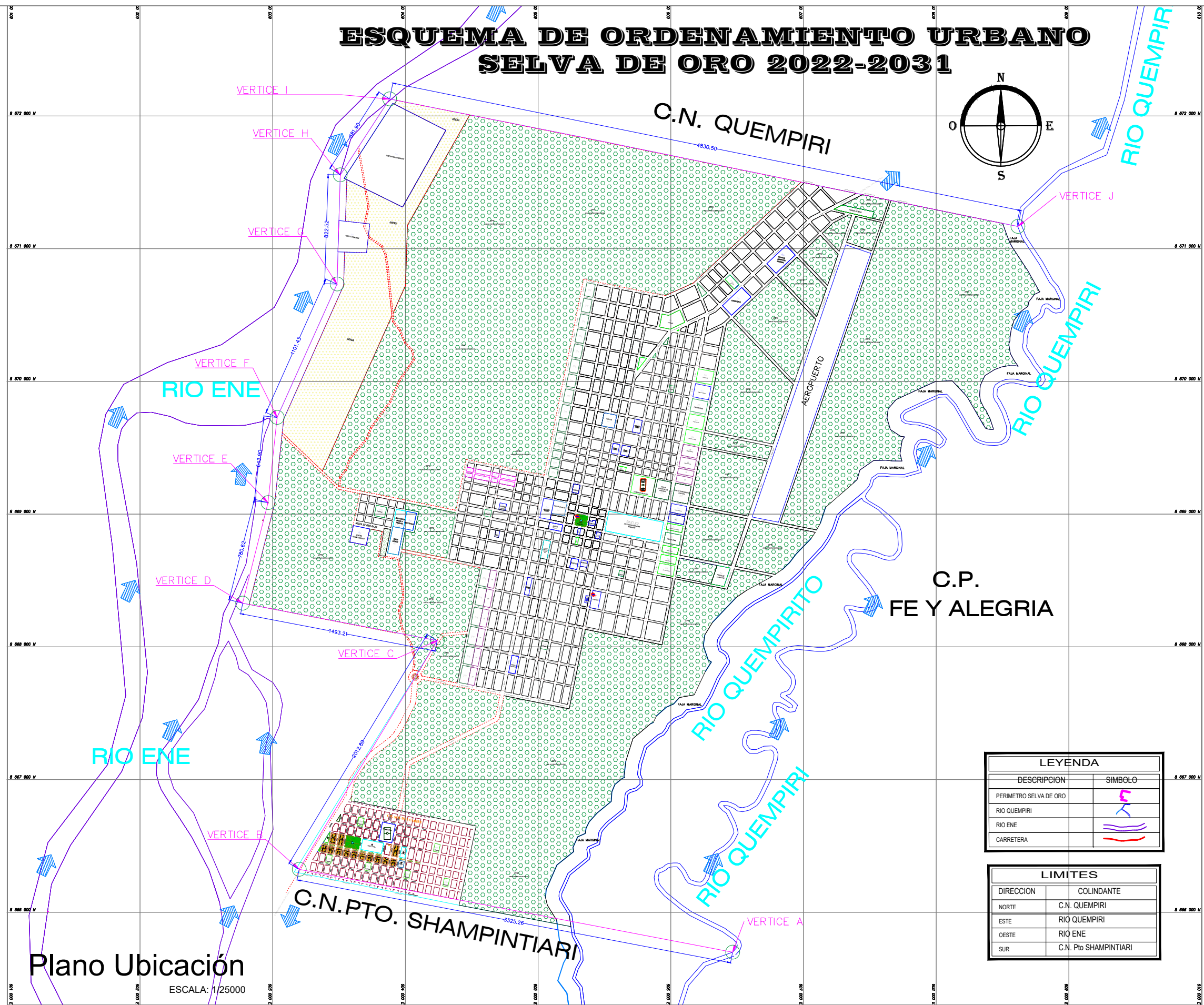
SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS				
EQUIPAM.	ASPECTOS	DESEQUILIBRIOS	TENDENCIAS	POTENCIALIDADES
EQUIPAMIENTO SALUD	RESUMEN	- En cuanto a los servicios de salud, actualmente se cuentan con 03 camas en el Puesto de Salud de Selva de Oro; normativamente se requieren 2.3 camas, entonces no se tendría déficit; pero actualmente no está en funcionamiento. - Con relación a los establecimientos de salud, normativamente se requiere de 01 puesto de salud, pero aunque se cuente con la infraestructura y el equipamiento solo hay un técnico en enfermería atendiendo a la población de Selva de Oro.	- Incremento de población que hace uso de los servicios de salud. - El Puesto de Salud atiende a 4 comunidades además de la población de Selva de Oro.	- Política actual con prevalencia en la construcción de equipamientos de salud. Y equipamiento de personal capacitado. - Existencia de un planteamiento en el que se propone un centro de salud dentro de la expansión urbana..
	INTERPRETACIÓN	Existencia de un déficit a nivel de personal técnico para la atención adecuada de la población.	La población del área urbana de Selva de Oro se encuentra en proceso de crecimiento, así como también el índice de atenciones en salud.	Posibilidad de incremento del tratamiento de áreas libres para Equipamiento d Salud.
	SISTEMATIZACIÓN	Déficit de establecimiento de salud, en óptimas condiciones y con todos sus componentes en funcionamiento.	Incremento de población que hacen uso de los servicios de salud, necesidad de incremento en cuanto a equipamiento, personal e infraestructura de salud.	Existencia de Equipamientos de Salud (ESSALUD Satipo que apoyan en brinda el servicio de salud a toda la ciudad.

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS				
EQUIPAM	ASPECTOS	DESEQUILIBRIOS	TENDENCIAS	POTENCIALIDADES
EQUIPAMIENTO RECREACIÓN	RESUMEN	- Existencias de áreas de recreación activa aun sin acabados como el tarrajeo o pintado - Existencias de áreas de recreación pasiva sin construcción ,abandonados	- Mejoramiento de áreas libres para la recreación. - Incremento en la construcción de nuevas zonas de esparcimiento con carácter turístico.	- Política actual con prevalencia en la construcción de áreas de recreación. - Existencia de zonas aparentes para el tratamiento de áreas de recreación tanto pasivas como activas dentro de Selva de Oro
	INTERPRETACIÓN	- Área para parque sin construcción. - Déficit de Equipamiento de Recreación Activa .en áreas incipientes sin tratamientos	Selva de Oro tendrá zonas de recreación y/o esparcimiento de carácter turístico.	Posibilidad de incremento del tratamiento de áreas libres tanto para la recreación activa pasiva y como de esparcimiento (turístico).
	SISTEMATIZACIÓN	Se requieren la construcción del parque y el tratamiento de la losa deportiva existente.	Construcción de la infraestructura de Recreación pasiva dentro de Selva de Oro .	Prioridad de obras de recreación pasiva y por la política actual.



ANEXOS

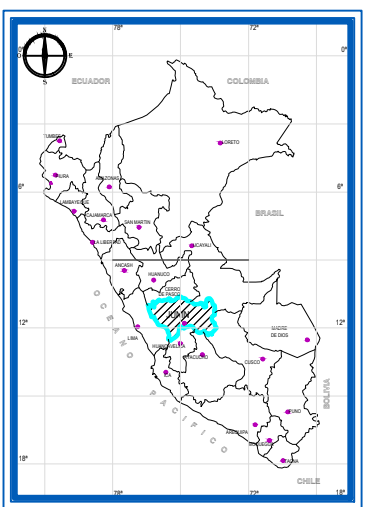
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO 2022-2031



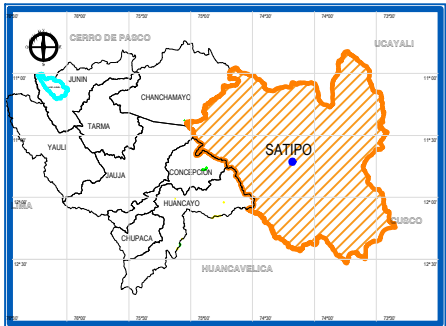
Plano Ubicación
ESCALA: 1/25000

LEYENDA	
DESCRIPCION	SIMBOLO
PERIMETRO SELVA DE ORO	
RIO QUEMPIRI	
RIO ENE	
CARRETERA	

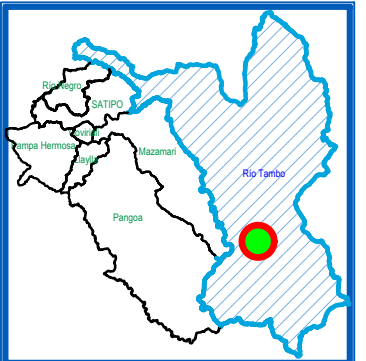
LIMITES	
DIRECCION	COLINDANTE
NORTE	C.N. QUEMPIRI
ESTE	RIO QUEMPIRI
OESTE	RIO ENE
SUR	C.N. Pto SHAMPINTIARI



UBICACION REGIONAL



UBICACION PROVINCIAL



UBICACION DISTRITAL

DEPARTAMENTO : JUNIN
PROVINCIA : SATIPO
DISTRITO : RIO TAMBO
NOMBRE DE LA VÍA : VIA SELVA DE ORO-PTO ENE

Posecionaria y/o Solicitante
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
MUNICIPALIDAD C.P. SELVA DE ORO

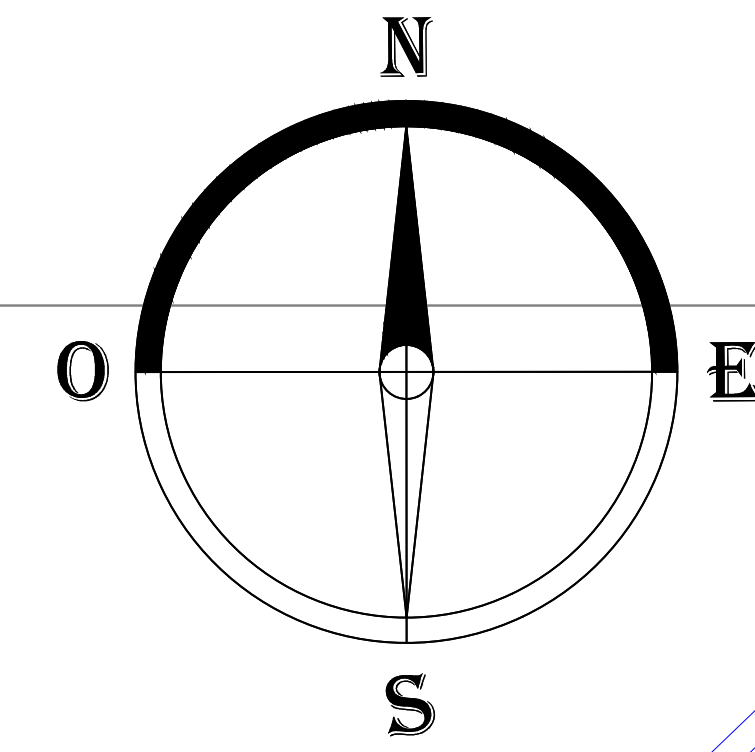
FIRMA PROP.:

PROYECTO: ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022-2031

PLANO: UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN
ESCALA: INDICADA
FECHA: ENE- 2022

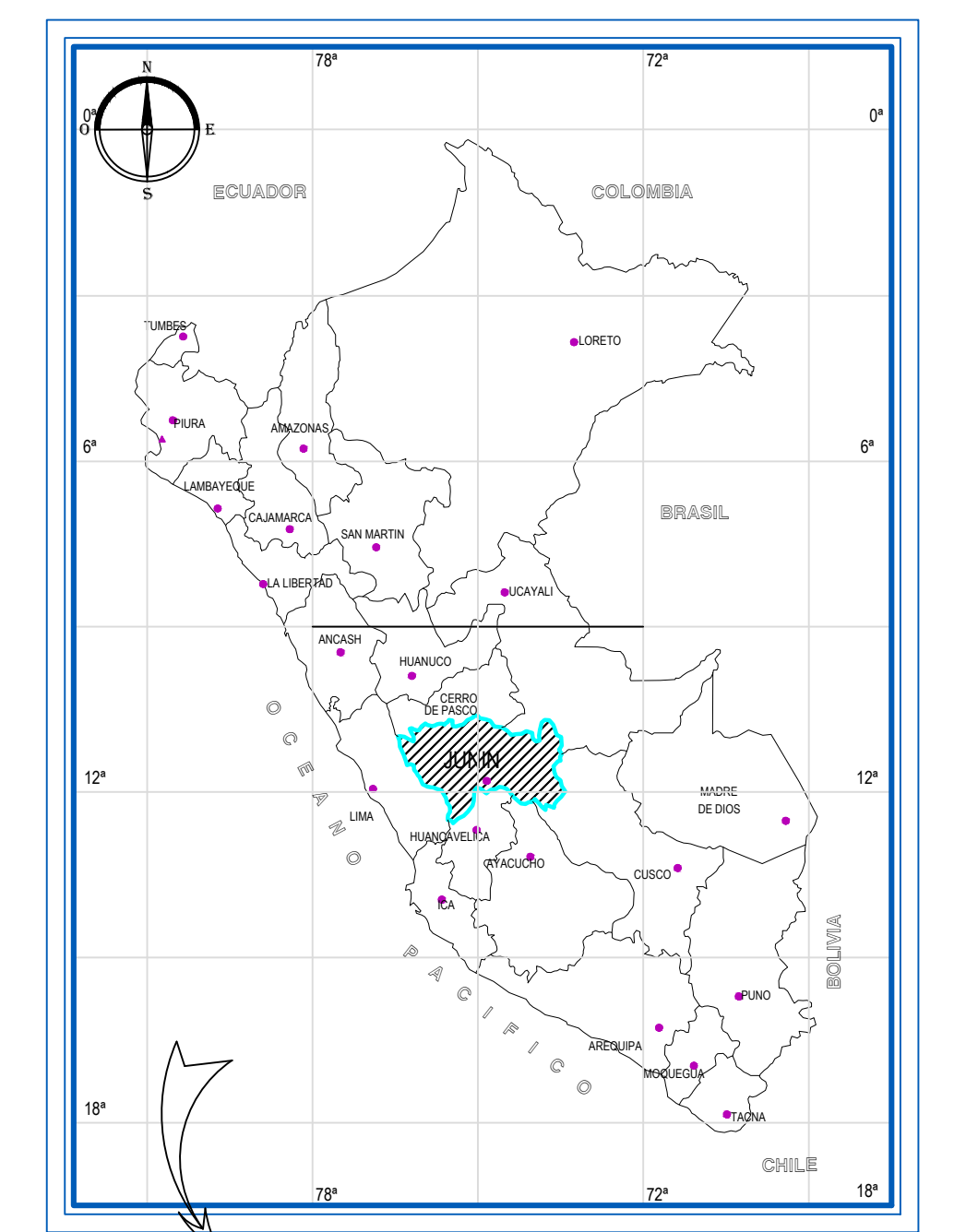
LÁMINA:
UL-1

C.N. QUEMPIRI

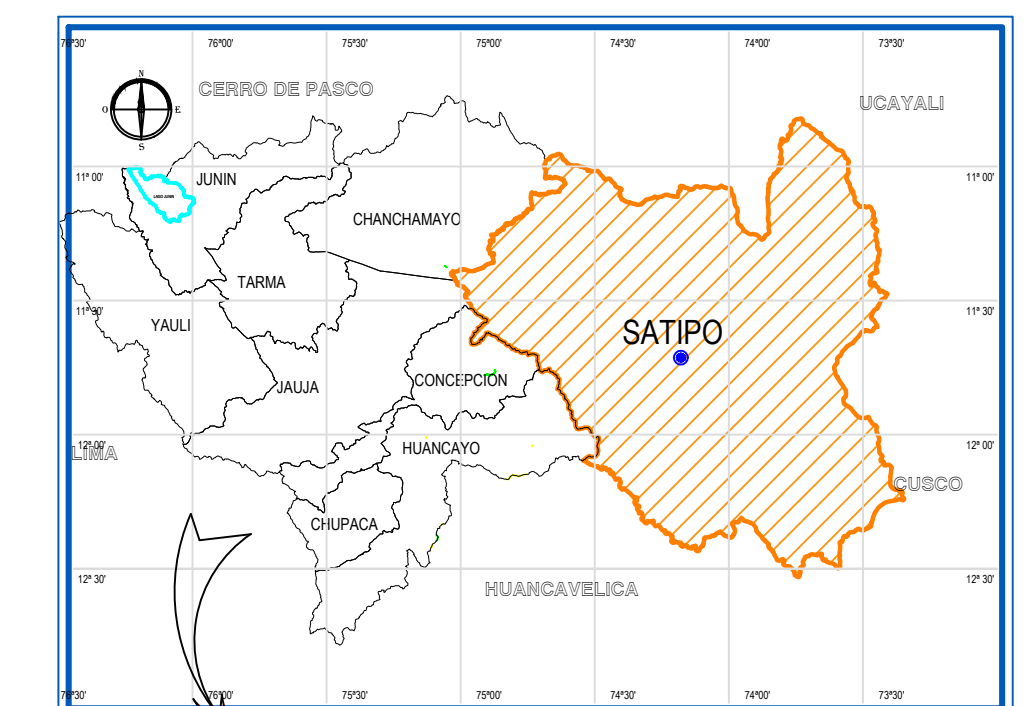


LIMITES	
DIRECCION	COLINDANTE
NORTE	C.N. QUEMPIRI
ESTE	RIO QUEMPIRI
OESTE	RIO ENE
SUR	C.N. Pto SHAMPINTIARI

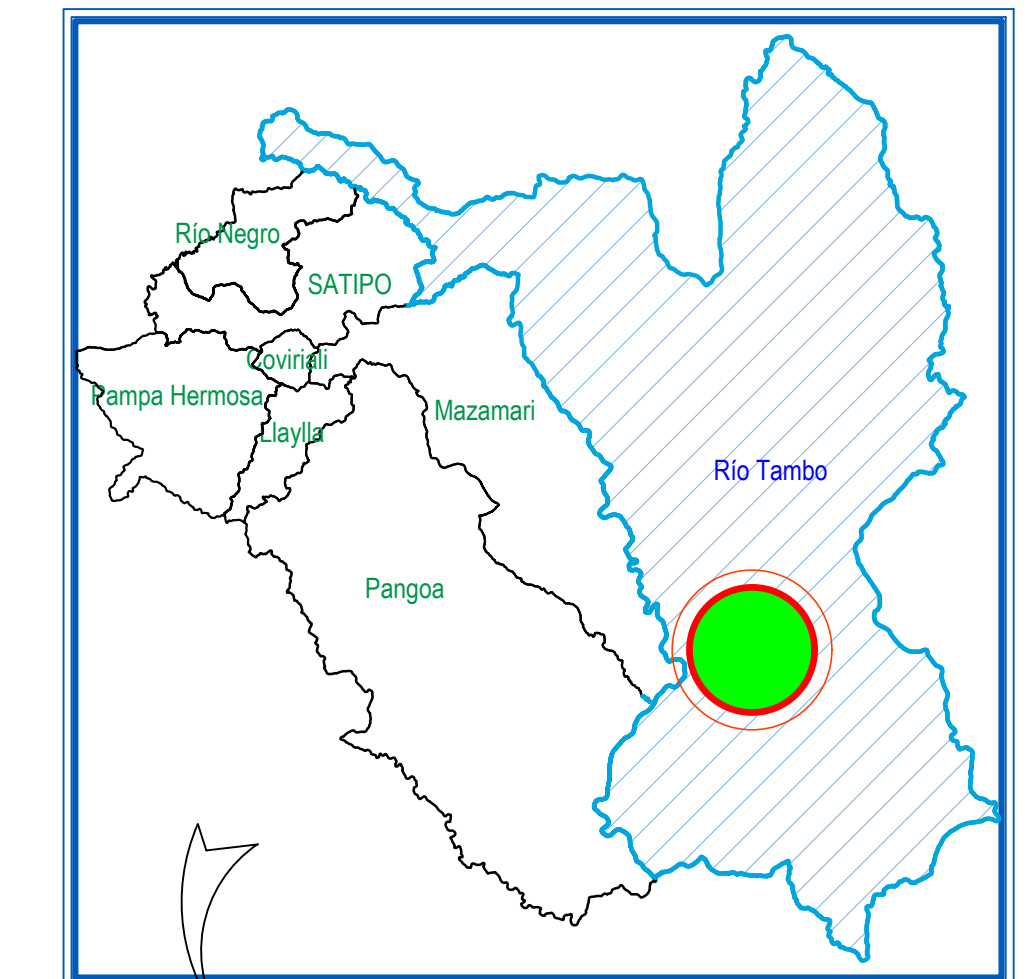
LIMITES	
DIRECCION	COLINDANTE
NORTE	C.N. QUEMPIRI
ESTE	RIO QUEMPIRI
OESTE	RIO ENE
SUR	C.N. Pto SHAMPINTIARI



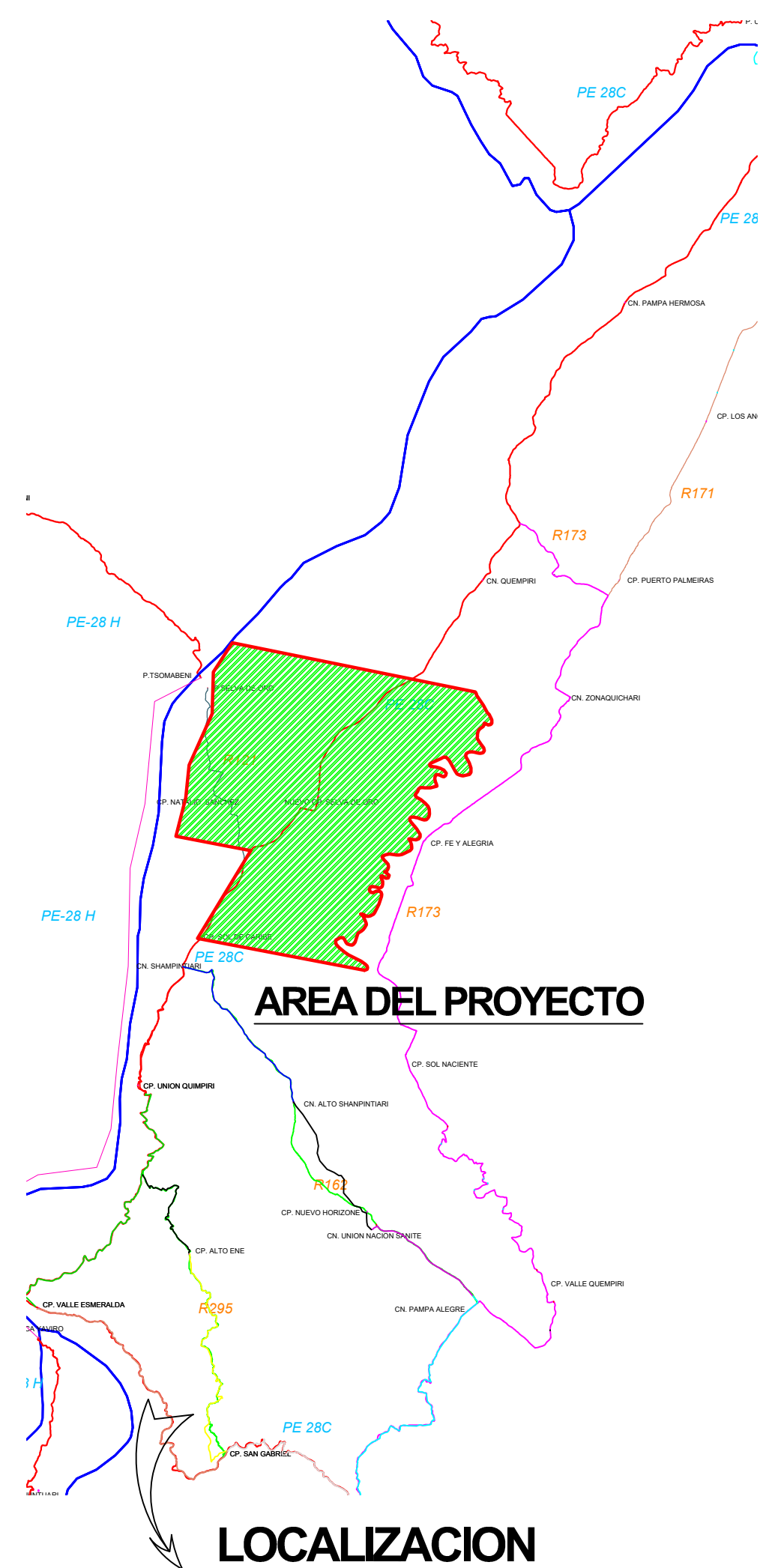
UBICACION REGIONAL



UBICACION PROVINCIAL



UBICACION DISTRITAL



LOCALIZACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO



PRESENTA: "FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022 – 2031"					LUGAR:
PROPUESTA - BASICO					LUGAR:
ELABORA:	DISEÑA:	DISEÑA:	DISEÑA:	DISEÑA:	DISEÑA:
LUIS ANTONIO BUEYRA VASQUEZ (2019 – 2022)	JUAN PEREZ SALVA DE ORO	JUAN PEREZ SALVA DE ORO	ROY RAMIRO SALVA DE ORO	ROY RAMIRO SALVA DE ORO	ROY RAMIRO SALVA DE ORO
EQUIPO TECNICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO					EU-01
JUN 6 DE 2020 PERIODO: AÑO HENRY GUISPE DÍAZ PERIODO: AÑO HENRY GUISPE DÍAZ PERIODO: AÑO CINDY F. GUERRA TACSA					ENLACE: 1/100000 FECHA: 2022

EU-01

8 672 000 N

8 671 000 N

8 670 000 N

8 669 000 N

8 668 000 N

8 667 000 N

8 666 000 N

PLAN O B A S E

C.P.
FE Y ALEGRÍA

LEYENDA	
DESCRIPCION	SIMBOLO
PUNTOS GEODESICOS	
VERTICE	 VERTICE A
COTA DEL TERRENO (m.s.n.m.)	440.00
CURVAS TOPOG. MADRES	
CURVAS TOPOG. HIJAS	

CUADRO DE COORDENADAS - VERTICES					
VERTICE	LADO	LONG.	ESTE	NORTE	COT.
VERTICE A	B-A	3325.26	60644.98	866599.2	
VERTICE B	B-C	2012.89	603199	866632.4	
VERTICE C	D-C	1493.21	604239.25	866804.7	
VERTICE D	E-F	780.62	602773.53	8668329.3	
VERTICE E	F-E	643.90	602964.95	866908.6	
VERTICE F	F-G	1101.43	603033.6	8669727.9	
VERTICE G	H-H	822.52	603484.23	8670732.9	
VERTICE H	G-H	681.90	603507.23	8671555.8	
VERTICE I	J-A	4830.50	603880.8	8672172.3	
VERTICE J	J-A	11538.00	606814.85	8671166.8	

CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06193				CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN06194			
COORDENADAS WGS-84				COORDENADAS WGS-84			
UTM	GEODECICAS			UTM	GEODECICAS		
ESTE	605294.624 m	LATITUD	12°10'19.28327"S	ESTE	605415.286 m	LATITUD	12°10'28.43848"S
NORTE	666692.736 m	LONGITUD	74°15'53.03661"E	NORTE	666693.624 m	LONGITUD	74°15'53.47350"E
ZONA	18 SUR	ALT. ELIPSOIDAL	454.631 m	ZONA	18 SUR	ALT. ELIPSOIDAL	454.010 m

DATOS GENERALES	
AREA	PERIMETRO
24127450.191 m2	27230.23

ARENA

OTROS USOS	
OTROS USOS	OU
SALUD	H1
ZONA INDUSTRIAL	
INDUSTRIA LIVIANA	I2
ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL	
ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA	ZPE
ZONA DE PROTECCION FISICA	ZPF
ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL	ZTE

FINANCIACIÓN INDUSTRIAL															
PARA FINESES DE EDIFICACIÓN Y HABITACIÓN (1)															
SÍMBOLO	ZONIFICACION	NIVEL DE SERVICIO	USO PERMITIDO	LOTE MÍNIMO	FRENTE MÍNIMO	ALTURA EDIFIC.	CÓEFIC. DE COCUB.	ÁREA LÍBR.	RETROFRONTAL	ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS POR CADA UNIDAD HABITACIONAL	APORTES GRATUITOS DE HABILITACIÓN (3) DE RECREACIÓN / EDUCACIÓN / Otros Fines			Paseo Zonal	Total
(1)	INDUSTRIA LIVIANA	No Asedada ni Asedado	En Edificación y en Pasadizo	1,000 m ²	10 m	SECCION DE 9.00 m	R=1.50 R=2.00	100 m ²	3.00 m	2 personas ocupadas en el frente posterior	0	0	0	0	0

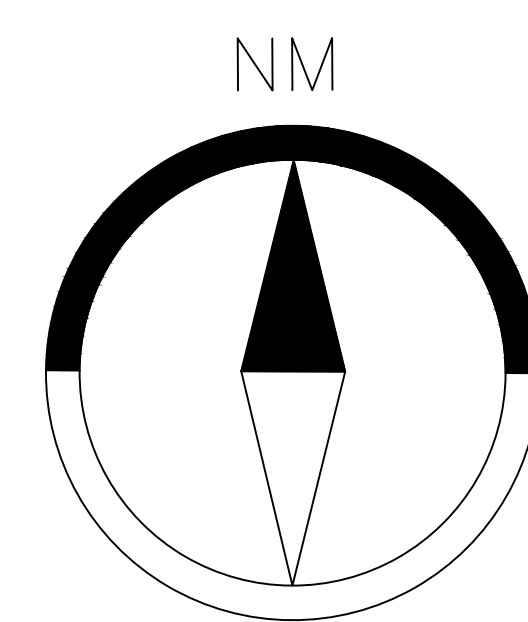
ZONIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS Y USOS ESPECIALES Las zonas de servicios públicos complementarios (R1-E2-E3) y Salud (H1) (Además de la zona de Usos Especiales (OU)), se regirán por el planamiento edificatorio de la zonificación de servicios públicos complementarios, además de las normas técnicas aplicables del sector al cual pertenezcan.	ZONIFICACIÓN DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL Las Zonas de Reglamentación Especial (ZRE) se dividen en dos tipos la primera (ZRE de Producción Ecológica) se regirá por las normas establecidas en el Reglamento de Zonificación, así como por las normas técnicas aplicables del sector al cual pertenezcan, en la gestión de las fincas agrícolas, (Hacienda, los usos Agrícolas). En el caso de ZRE de Desarrollo Urbano, estas se regirán por los parámetros que se establezcan en los planes urbanísticos, los cuales deberán ajustarse a los usos permitidos en las fincas agrícolas, (Hacienda, los usos Agrícolas).
--	---

ZONIFICACION USOS ESPECIALES

CÓDIGO DE PUNTO GEODESICO JUN61193				CÓDIGO DE PUNTO GEODESICO JUN61194			
UTM		COORDENADAS WGS-84		UTM		COORDENADAS WGS-84	
EASTE	EASTING	LATITUDE	GEODESICAS	EASTE	EASTING	LATITUDE	GEODESICAS
NORTE	666662,324 m	12°02'18.262317" S		NORTE	666615,296 m	12°02'38.48647" S	
ZONA	18 SUR	LONGITUD	79°01'57.535910" W	ZONA	18 SUR	LONGITUD	79°01'57.423507" W
		ALT. ELIPSOIDAL	454.631 m			ALT. ELIPSOIDAL	454.612 m



ARENA



CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN96163				CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN96164			
COORDENADAS WGS-84				COORDENADAS WGS-84			
UTM		GEODESICAS		UTM		GEODESICAS	
ESTE	600545.524 m	LATITUD	12°02'10" 882375"	ESTE	5145.236 m	LATITUD	12°02'38" 634815"
NORTE	699937.726 m	CONJUNTO	74°15'10" 535610"	NORTE	599393.624 m	CONJUNTO	74°15'10" 495970"
ZONA	-18 SUR	ACT. EPSILONICAL	454.531 m	ZONA	-18 SUR	ACT. EPSILONICAL	454.021 m

ZPE
ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA

ZPE
ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA

ZPE
ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA

FAJA MARGINAL

FAJA MARGINAL

QUEMPIRITO

FAJA MARGINAL

MUNICIPAL

GOBIERNO REGIONAL
LUS ANTON
BUENAVISTA
(2019 - 2022)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

PROYECTO	"FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO
----------	---

PROPUESTA - EQUIPAMIENTO

ALCALDE	UBICACION	REGION	JUNIN	DISTRICTO	RIO TAMBOR
ILLES ANTONIO		PROVINCIA	SATIPO	CENTROPOBLADO	SELVA DE ORO

BUENDIA VASQUEZ (2018 - 2023)	EQUIPO TECNICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO
----------------------------------	---

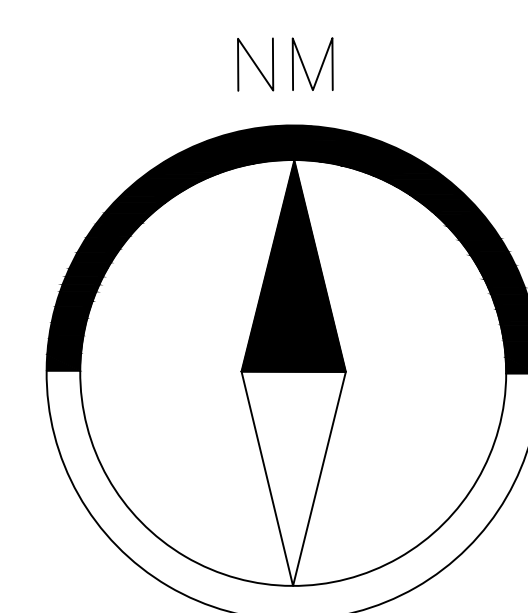
ARE DE SUPORT TEHNIC	ETALA	1: 5000
ARH. HENRY QUISPE TICSE		
PROYECTA	PLAN	0000

	ARJUNDEY F. QUIROGA APAZA	2022
--	---------------------------	------

511 07

PLANO DE EQUIPAMIENTO

ARENA



EDUCACION	
EDUCACION SECUNDARIA	E2
EDUCACION PRIMARIA	E1
EDUCACION INICIAL	E0

RECREACION	
ZONA DE RECREACION PASIVA	RP
ZONA DE RECREACION ACTIVA	RA
ZONA DE PARQUE ZONAL	PZ

OTROS USOS	
OTROS USOS	OU
SALUD	H1

ZONA INDUSTRIAL
INDUSTRIA LIVIANA 12

ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL

ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA **ZPE**

ZONA DE PROTECCION FISICA **ZPF**

ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL **ZTE**

CÓDIGO DE PUNTO GEODÉSICO JUN0163				CÓDIGO DE PUNTO GEODÉSICO JUN0164			
COORDENADAS WGS-84				COORDENADAS WGS-84			
UTM		GEODÉSICAS		UTM		GEODÉSICAS	
EASTE	406594.534 m	LATITUD	12°02'10.382578	EASTE	406415.280 m	LATITUD	12°02'38.438478
NORTE	9099982.730 m	LONGITUD	74°51'57.555490	NORTE	9099339.624 m	LONGITUD	74°51'54.470570
ZONA	18-SUR	ALTI. SUPR. LOCAL	456.531 m	ZONA	18-SUR	ALTI. SUPR. LOCAL	450.621 m

SECTORES	
Z-01	
Z-02	
Z-03	
Z-04	
Z-05	
Z-06	
Z-07	

PLANO DE SECTORIZACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL
CANTÓN DE SAN CARLOS, PROV. DE BOLÍVAR, ECUADOR"

PRODUCE - SECTORIZATION

AVALAR	UBICACION	MUNICIPIO	JUVIN	DISTRITO	RIO TAMBO
		PEDRERIA	SATIPO	CENTRO POBLADO	SILVA DE ORO

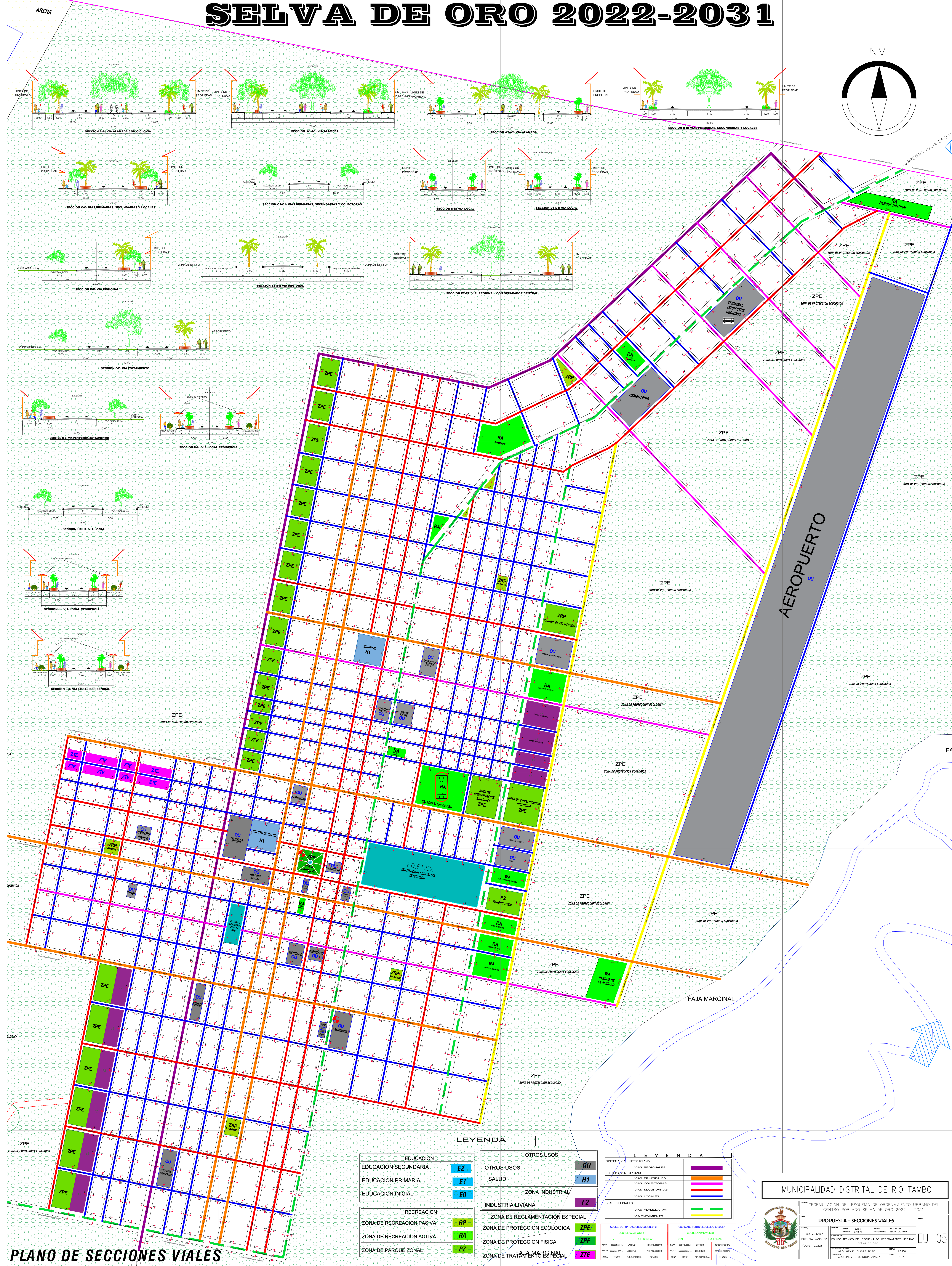
LUIS ANTONIO BUENDIA VASQUEZ (2016 - 2027)	EQUIPO TECNICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO
--	---

ARQ. HENRY QUISPE TICSE	ESCALA	1:5000
ARQ. CINDY F. GUERRA APAZA	FECHA	2022

[illegible]

EU-04

ARENA



PLANO DE SECCIONES VIALES

ARENA

ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL	
ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA	ZPE
ZONA DE PROTECCION FISICA	ZPF
ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL	ZTE

LEYENDA		
PELIGROS		
Nº	DESCRIPCION	SIMBOLOGIA
NATURALES		
POR PROCESOS DINAMICOS EN LA SUPERFICIE DE LA TIERRA		
01	DESPLAZAMIENTOS DE TIERRA Y HUAYCOS El sector se ve afectado por el movimiento de tierra, pedregal y lodo causado por las fuertes lluvias en las épocas de invierno.	
POR FENOMENOS HIDROLOGICOS Y METEOROLOGICOS		
INUNDACION DE PUEBLO BAJO		
	Comprende la Zona Urbana del área de estudio que no se encuentran directamente a inundación del río Ene y Río Quispeurqui aun en épocas de lluvias extraordinarias.	
01	INUNDACION DE PUEBLO MEDIO Comprende la Zona Urbana del área de estudio que podrían sufrir inundación por inundación si ocurrieran lluvias extraordinarias, debido a la topografía del área.	
INUNDACION DE PUEBLO ALTO		
	Causa principal de la no cuantificación que son inundadas ante la ocurrencia de lluvias anualmente intensas. En todas zonas se producen inundaciones repetitivas y de corta duración.	
02	TORMENTAS (DESCARGAS ELECTRICAS)	



3

AEROPUERTO

4.1 Miles South

FAJA MARGINAL

FAJA MARGINAL

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO 2022-2031

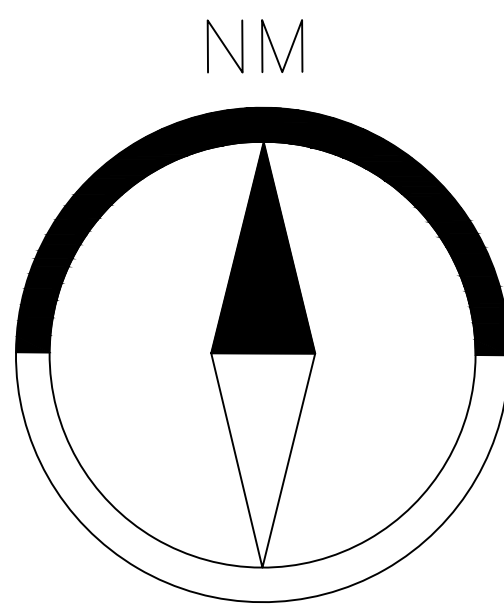
PROGRAMA DE INVERSIONES: "FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO, DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO, SATIPO, JUNIN 2022 - 2031"

COD.	PROGRAMAS	PROYECTOS
PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO DEL CENTRO POBLADO		
P-01		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL
P-02		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL
P-03		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA
P-04		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CÍVICO
P-05		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TIPO 01
P-06		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DE LA OGL RÍO ENE
P-07		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MODELO
P-08		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE DE NIÑOS
P-09		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN COMP. DE BOMBEROS
P-10		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA - PNP
P-11		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DISTRITAL
P-12		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA AMISTAD
P-13		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO
P-14		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL NIÑO
P-15		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DE PARQUE TEMÁTICO
P-16		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONAL
P-17		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DEL CACAO
P-18		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL COMPL. TURÍSTICO
P-19		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
P-20		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN TERMINAL T. LOCAL
P-21		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL
P-22		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA EXPOSICIÓN
P-23		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL
P-24		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTUSOS
P-25		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE REGIONAL
P-26		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE NATURAL
P-27		PROYECTO-CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO NACIONAL

LEYENDA

EDUCACION		OTROS USOS	
EDUCACION SECUNDARIA	E2	OTROS USOS	OU
EDUCACION PRIMARIA	E1	SALUD	H1
EDUCACION INICIAL	E0	ZONA INDUSTRIAL	I2
RECREACION		INDUSTRIA LIVIANA	
ZONA DE RECREACION PASIVA	RP	ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL	
ZONA DE RECREACION ACTIVA	RA	ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA	ZPE
ZONA DE PARQUE ZONAL	PZ	ZONA DE PROTECCION FISICA	ZPF
		ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL	ZTE

CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN9193				CODIGO DE PUNTO GEODESICO JUN9194			
COORDENADAS WGS84				COORDENADAS WGS84			
UTM		GEODESICAS		UTM		GEODESICAS	
ESTE	165049.5411	NORTE	1270719.285179	ESTE	165413.2811	NORTE	1270728.434479
NORTE	165049.5411	UTM	1270719.285179	NORTE	165413.2811	UTM	1270728.434479
ZONA	18 Q U T	ALTIMETRIA	565.0371	ZONA	18 Q U T	ALTIMETRIA	565.0371



PLANO DE PROYECTOS DE INVERSION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	
"FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022 - 2031"	
PROPUESTA - PROYECTOS DE INVERSION	
ELABORADO POR: LUIS ANTONIO BUENDIA VASQUEZ (2019 - 2022)	REVISADO POR: ASOC. HENRY GUISPE TOSSE (2019 - 2022)
ELABORADO POR: ASOC. HENRY GUISPE TOSSE (2019 - 2022)	REVISADO POR: ASOC. HENRY GUISPE TOSSE (2019 - 2022)
FECHA: 1-2022	FECHA: 2022

EU-07

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO 2022-2031

PROGRAMA DE INVERSIONES: "FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO, DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO, SATIPO, JUNIN 2022 - 2031"					
COD.	PROGRAMAS Y PROYECTOS	PLAZO EJECUCION			AGENTES RESPONSABLES
		2022 2026	2027 2030	2031 2041	
	PROGRAMA: PROMOCION DEL CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO DE LA LOCALIDAD				
P-01	PROYECTO: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PALACIO MUNICIPAL	X			MUNICIPALIDAD
P-02	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL		X		MUNICIPALIDAD
P-03	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA	X			VICARIATO APOSTÓLICO SAN RAMÓN
P-04	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CÍVICO		X		MUNICIPALIDAD
P-05	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIÓN PASIVA	X			MUNICIPALIDAD
P-06	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UGEL RIO ENE	X			MINISTERIO DE EDUCACION
P-07	PROYECTO: CONSTRUCCION DEL MERCADO DE ABASTOS SECTORIAL		X		MUNICIPALIDAD
P-08	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE DE NIÑOS	X			ASOC. PRIVADA
P-09	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN COMPAÑIA DE BOMBEROS	X			CUERPO GENERAL DE BOMBEROS
P-10	PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA COMISARIA - PNP	X			MINISTERIO DEL INTERIOR
P-11	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE DISTRITAL		X		MUNICIPALIDAD
P-12	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA AMISTAD		X		MUNICIPALIDAD
P-13	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO			X	MUNICIPALIDAD
P-14	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL NIÑO		X		MUNICIPALIDAD
P-15	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO		X		MUNICIPALIDAD
P-16	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONAL		X		MUNICIPALIDAD
P-17	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DEL CACAO			X	MINISTERIO DE CULTURA
P-18	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO			X	MUNICIPALIDAD
P-19	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO SELVA DE ORO			X	MUNICIPALIDAD
P-20	PROYECTO: CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE PARA VEHICULOS MENORES		X		MUNICIPALIDAD
P-21	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL		X		MINISTERIO DE SALUD
P-22	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA EXPOSICIÓN			X	MUNICIPALIDAD
P-23	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL		X		MUNICIPALIDAD
P-24	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTISUSOS		X		MUNICIPALIDAD
P-25	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE REGIONAL			X	MUNICIPALIDAD
P-26	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE NATURAL			X	MINISTERIO DE CULTURA
P-27	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO NACIONAL			X	MINISTERIO DE TRANSPORTE



Cod. P-01 PALACIO MUNICIPAL



Cod. P-09 COMPAÑIA DE BOMBEROS



Cod. P-02 PLAZA PRINCIPAL



Cod. P-10 COMISARIA - PNP



Cod. P-03 IGLESIA CATOLICA



Cod. P-11 TERMINAL TERRESTRE DISTRITAL



Cod. P-04 CENTRO CIVICO



Cod. P-12 PARQUE DE LA AMISTAD



Cod. P-05 PARQUE RECREACIÓN PASIVA



Cod. P-13 COMPLEJO DEPORTIVO



Cod. P-06 UGEL SELVA DE ORO



Cod. P-14 PARQUE DEL NIÑO



Cod. P-17 MUSEO DEL CACAO



Cod. P-20 TERMINAL TERREST. DE VEHICULOS MENORES



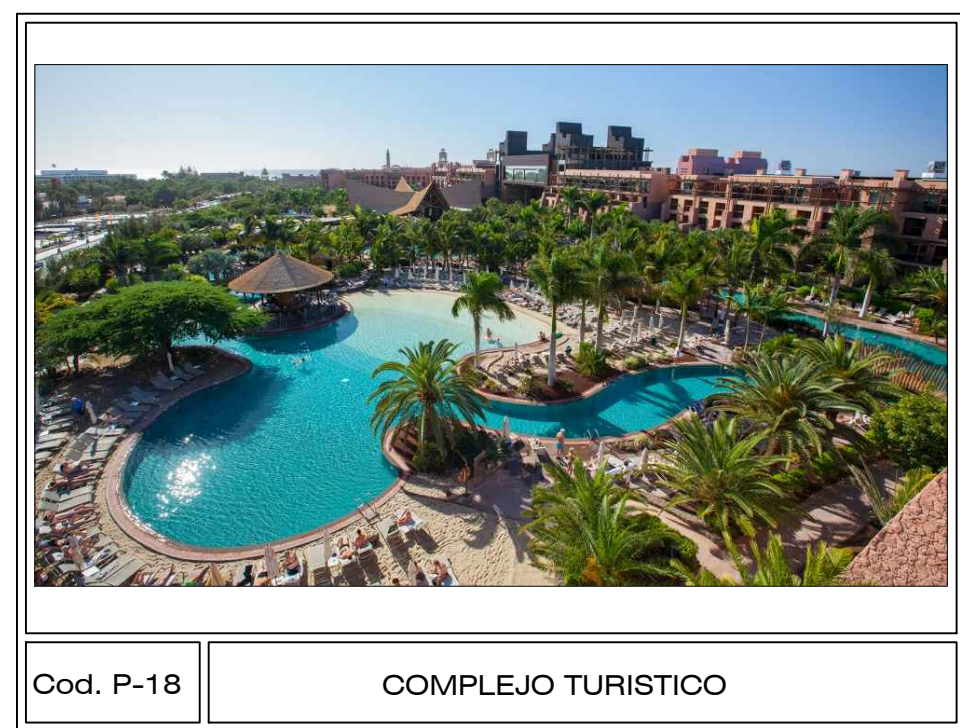
Cod. P-23 CEMENTERIO



Cod. P-07 MERCADO DE ABASTOS SECTORIAL



Cod. P-15 PARQUE TEMATICO



Cod. P-18 COMPLEJO TURISTICO



Cod. P-21 HOSPITAL SELVA DE ORO



Cod. P-24 LOSA MULTISUSOS



Cod. P-08 ALBERGUE DE NIÑOS



Cod. P-16 PARQUE ZONAL



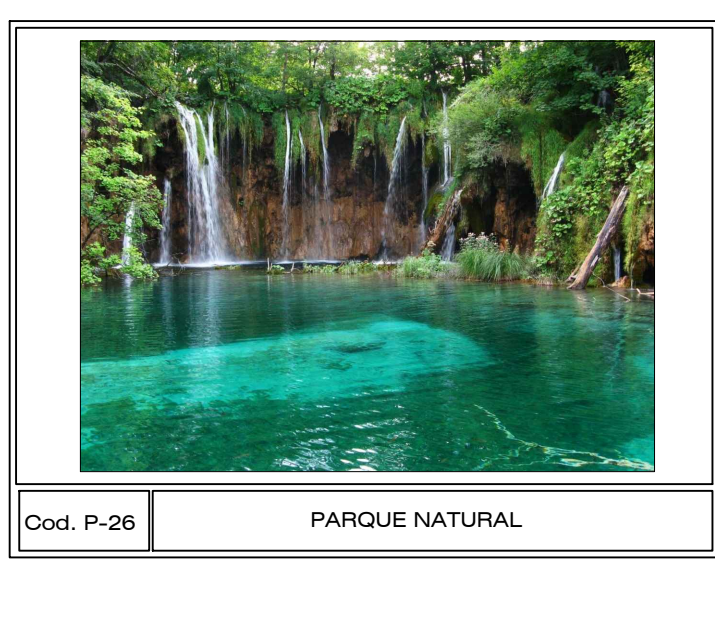
Cod. P-19 ESTADIO SELVA DE ORO



Cod. P-22 PARQUE DE LA EXPOSICION



Cod. P-25 TERMINAL TERRESTRE REGIONAL



Cod. P-26 PARQUE NATURAL



Cod. P-27 AEROPUERTO NACIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO					
FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022 - 2031					
PROPUESTA - PROYECTOS DE INVERSION					
FECHA: 2019 - 2022	ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO SELVA DE ORO	REVISADO POR: ARQ. JENNY GUISPE TOSE	APROBADO POR: ARQ. CINDY F. GUROGA APAZA	FECHA: 1-2022	EU-08



MEMORIA DE LA PROPUESTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO “SELVA DE ORO” RIO TAMBO – SATIPO - JUNIN 2022-2031

VOLUMEN II

“PROPUESTA URBANA”

SELVA DE ORO - RIO TAMBO - 2022



**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO
“SELVA DE ORO”
RIO TAMBO – SATIPO - JUNIN
2022-2031**

Relación de autoridades Municipales

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Tambo

Prof. Luis Antonio Buendía Vásquez

Regidores

**Manuel Avenchari Shimbi
Donato Gadeon Marcos Manrique
Elva Kamaiteri Castro
Tomas Linder Porekahuanti Rojas
Micaela Bustamante Sagastizabal
Engelman Quispe Cardenas
Willy Villar Mendizabal
Guillin Nilo Tomas Maguiño
Edison Gadiel Ardiles Fabian**

Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Selva de Oro

Sr. Daniel Jáuregui Medrano

Regidores

**Emilia Ccenhua Cárdenas
Nilton Javier Meza
Hedith Dina Casavilca Quichca
Ricardo Casafranca Damiano
Fredy Meza Núñez**



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO» 2022 -2031»

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO “SELVA DE ORO” RIO TAMBO – SATIPO - JUNIN 2022-2031

EQUIPO TÉCNICO

Arq. Henry Quispe Ticse
Jefe de equipo técnico

Arq. Cindy Quiroga Apaza
Proyectista

Econ. Juan Diego Huamán Rojas
Planificador Social y Económico

Tec. Gilber Quispe Cárdenas
Topógrafo



INDICE

1. SINTESIS DEL DIAGNOSTICO	06
1.1. CARACTERIZACION SOCIO ECONOMICA	07
1.1.1. CARACTERIZACION SOCIO DEMOGRAFICA	07
1.1.2. CARACTERIZACION SOCIO - CULTURAL	08
1.1.3. CARACTERIZACION DE LA VIVIENDA	08
1.1.4. CARACTERIZACION ECONOMICA	10
1.2. CARACTERIZACION FISICO - ESPACIAL	10
1.2.1. MORFOLOGIA Y EVOLUCION URBANA	10
1.2.2. CONFORMACION URBANA Y USOS DE SUELOS	11
1.2.3. INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTES	12
1.2.4. EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS URBANOS	13
1.2.5. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS	15
1.3. CARACTERIZACION GEOGRAFICO - AMBIENTAL	15
1.3.1. ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS FISICOS	15
1.3.2. ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE LA VULNERABILIDAD	17
1.4. CARACTERIZACION DE LA GESTION URBANA	24
2. PROPUESTAS GENERALES	25
2.1. VISION DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	26
2.1.1. ESCENARIO DESEABLE	26
2.1.2. ESCENARIO DE POTENCIALIDADES	26
2.1.3. ESCENARIO PROBABLE	27
2.1.4. ESCENARIO POSIBLE	27
2.1.5. IDEAS FUERZA DE LA VISION DE FUTURO	28
2.1.6. VISION DE FUTURO URBANO	29
2.1.7. ANALISIS ESTRATEGICO F.O.D.A.	29
2.1.8. EJES ESTRATEGICOS	30
2.1.9. MISION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO	30
2.1.10. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	30
2.1.11. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	33



3. PROPUESTAS ESPECIFICAS	34
3.1. DEL ACONDICIONAMIENTO URBANO TERRITORIAL	35
3.2. DE LA ZONIFICACION URBANA Y SECTORIZACION	36
3.2.1. ZONIFICACION GENERAL	36
3.2.2. SECTORIZACION URBANA	42
3.3. DE SISTEMA VIAL URBANO	43
3.3.1. ANTECEDENTES	43
3.3.2. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	44
3.3.3. CLASIFICACION NORMATIVA DE LAS VIAS	44
3.4. DE EQUIPAMIENTO URBANO	49
3.4.1. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	49
3.4.2. EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	50
3.4.3. EQUIPAMIENTO DE OTROS USOS	51
3.5. DE LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	52
3.6. DE LA GESTION URBANA	53
3.6.1. INSTITUCIONALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	53
3.6.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	53
4. INSTRUMENTO TECNICO NORMATIVO	56
4.1. REGLAMENTO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022 - 2031	57
5. PROGRAMA DE INVERSIONES	80
5.1. ESTRUCTURA DE PROGRAMA DE INVERSIONES	81
5.1. TIPOS DE PROYECTOS	83



CAPITULO 01

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

- ❖ CARACTERIZACION SOCIO - ECONOMICA
- ❖ CARACTERIZACION FISICO - ESPACIAL
- ❖ CARACTERIZACION GEOGRAFICA - AMBIENTAL
- ❖ CARACTERIZACION DE LA GESTION URBANA



1.1. CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA

1.1.1. CARACTERIZACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA

De acuerdo a las cifras estimadas al 2022, la población femenina representa el 48 % con 1,281 habitantes del total de Selva de Oro y la masculina representa el 52% con 1,388 habitantes del total, esto nos indica que la población mayor en el 2022 es el género masculino. Ver Cuadro N° 01.

CUADRO N° 01 SELVA DE ORO: POBLACIÓN URBANA – 2022

GRUPO - EDAD	TOTAL	%	POBLACIÓN			
			HOMBRES	%	MUJERES	%
Menores de 1 año	75	2.81	20	0.94	32	1.88
De 1 a 4 años	189	8.75	80	3.44	120	5.1
De 5 a 9 años	114	4.37	40	1.87	44	2.5
De 10 a 14 años	150	8.44	112	4.69	88	3.75
De 15 a 19 años	200	7.19	60	2.5	100	4.69
De 20 a 24 años	159	8.75	84	3.75	96	5.00
De 25 a 29 años	174	11.25	124	5.94	84	5.31
De 30 a 34 años	102	5.31	72	3.43	44	1.87
De 35 a 39 años	171	12.19	188	8.12	76	4.06
De 40 a 44 años	111	6.88	80	3.44	60	3.44
De 45 a 49 años	120	8.44	80	3.75	80	4.69
De 50 a 54 años	117	5.94	60	3.75	40	2.19
De 55 a 59 años	69	3.12	44	2.19	20	0.94
De 60 a 64 años	66	2.5	32	1.87	45	0.63
De 65 y más años	114	4.06	40	2.19	20	1.87
TOTAL	2669	100%	1.388	52%	1.281	48%

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

CUADRO N° 02: SELVA DE ORO: POBLACIÓN 2022 - 2031

SELVA DE ORO		0		10	
		2022		2031	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1	MENORES DE 1 AÑO	20	32	40	64
2	NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS	80	120	160	240
3	NIÑOS DE 5 A 9 AÑOS	40	44	80	88
4	NIÑOS DE 10 A 14 AÑOS	112	88	200	170
5	NIÑOS DE 15 A 19 AÑOS	60	150	120	300
6	NIÑOS DE 20 A 24 AÑOS	84	96	168	200
7	NIÑOS DE 25 A 29 AÑOS	124	84	248	170
8	NIÑOS DE 30 A 34 AÑOS	72	44	144	88
9	NIÑOS DE 35 A 39 AÑOS	188	76	376	150
10	NIÑOS DE 40 A 44 AÑOS	80	60	160	120
11	NIÑOS DE 45 A 49 AÑOS	80	80	160	160
12	NIÑOS DE 50 A 54 AÑOS	60	40	120	80
13	NIÑOS DE 55 A 59 AÑOS	44	20	88	40
14	NIÑOS DE 60 A 64 AÑOS	32	45	64	90
15	NIÑOS DE 65 A MAS	40	20	80	40
SUB TOTAL		1.388	1.281	2.657	2.452
TOTAL		2.669		5.109	

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



1.1.2. CARACTERIZACIÓN SOCIO-CULTURAL

Selva de Oro, cuenta con una variedad de organizaciones sociales que se han conformado por tener intereses comunes entre sus integrantes así como el trabajar mancomunadamente por el bienestar de los mismos.

Actualmente, el Estado brinda facilidades a las distintas organizaciones para insertarlas a la dinámica social y económica a través de la promulgación de leyes que las favorecen, en especial a las OSB (Organizaciones Sociales de Base), quienes anteriormente no eran tomados en cuenta en los procesos de toma de decisiones de los presupuestos públicos y otros aspectos. Es importante organizar a la población y mantenerlos así, ya que se han convertido en una parte fundamental para alcanzar el crecimiento y desarrollo de Selva de Oro. La población se organiza o agrupa en diversas formas, entre ellas tenemos: Ver cuadro N°03.

CUADRO N° 03 - ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

TIPO DE ORGANIZACIÓN	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
Juntas vecinales y/o comités	Junta Vecinal	01
	Comité Pro Electrificación	01
	Comité Pro Agua y Desagüe	01
	Comité de autodefensa	01
Organizaciones de Base	Comités de Vaso de Leche	01
	Juez de Paz No Letrado	01
	Programa del Ministerio de la Mujer	01
Otras Organizaciones	Comunidad de la Iglesia Evangélica	01
	Comunidad de la Iglesia Católica	01
TOTAL		09

FUENTE: Municipalidad Centro Poblado Selva de Oro

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

1.1.3. CARACTERIZACIÓN DE LA VIVIENDA

En Selva de Oro, centro del poder político de la cuenca del Ene, se estima que el 59% de los hogares ocupaban viviendas que cuentan con una habitación de uso exclusivo para dormir, el 23% contaban con dos habitaciones que ocupan como dormitorio. Del mismo modo, el 15% contaban con 3 dormitorios, el 3% otros, Si comparamos con el promedio familiar para Selva de Oro es de 4 personas. Ver Cuadro N°04.

CUADRO N°04: SELVA DE ORO: PORCENTAJE DE DORMITORIO

AMBITO	1 Dor. %	2 Dor. %	3 Dor. %	Otros %	Total. %
Selva de Oro	59	23	15	3	100

FUENTE: Trabajo de Campo/ Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



A. MATERIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

De las 347 viviendas aproximadamente que tiene Selva de Oro, se observa que el material predominante de construcción es el de madera el cual representa el 96.03%, mientras que el material ladrillo representa el 3.97%.

B. ESTADO DE CONSERVACION DE LAS VIVIENDAS

De las 347 viviendas aproximadamente que tiene Selva de Oro, se observa que el 92.06%, de las construcciones se encontraban en estado regular, mientras que el 7.94% de las construcciones se encontraban en condiciones malas.

C. ALTURA DE EDIFICACION DE EDIFICACIONES

En Selva de Oro la altura de edificación predominate es de 2 pisos con un 53,02% seguido por las construcciones de 1 piso el cual representa el 40,05% del total; mientras que las construcciones de 3 pisos representa el 6,93%.

D. USO COMPLEMENTARIO DE VIVIENDA

De las 347 viviendas que tiene Selva de Oro, 105 son vivienda comercio, la cual representa presenta el 18.25% del total y 242 son de vivienda exclusiva el cual representa el 81.75% del total



F01: Vivienda de 1 Pisos, de material madera.



F02: Vivienda de 2 Pisos, de material madera.



F03: Vivienda de 3 Pisos, de material madera.



F04: Vivienda de 2 Pisos, de material ladrillo.



1.1.4. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Selva de Oro se consolida en su función de servicios (actividades terciarias) presenta el predominio de las actividades comerciales y de servicios, como principal fuente de empleo y elemento dinamizador de la economía local.

Existe una tendencia hacia la consolidación y desarrollo de eje comercial y aglomeraciones de comercio-servicios, esto por ser Selva de Oro, centro político administrativo de la cuenca del Ene; Asimismo cuenta con medios de comunicación terrestre (carretera marginal) y fluvial (Río Ene) y contar con un puerto artesanal .

Actualmente en Selva de Oro se desarrollan ferias semanales u otros de intercambio comercial, a pesar del costo de transporte en trasladar productos a la zona, en Selva de Oro se puede advertir, un total de 75 establecimientos comerciales, de los cuales 30 son abarrotes, 3 boticas, 2 ferreterías y 2 Grass sintéticos. Y 38 establecimientos de servicios, de los cuales 15 son restaurantes, 15 hospedajes, 7 servicios de mecánica y 1 grifo.

CUADRO N° 05 – ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIO

CENTRO POBLADO	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO		TOTAL
SELVA DE ORO	ABARROTES	30	RESTAURANT	15	75
	BOTICA	03	HOSPEDAJE	15	
	FERRETERIA	02	MECANICA	07	
	GRASS SINTETICO	02	GRIFO	01	
TOTAL	37		38		
%	49%		51%		100%

Fuente: Trabajo De Campo

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Nuevo Puerto Prado - 2017

1.2. CARACTERIZACIÓN FÍSICO - ESPACIAL

1.2.1. MORFOLOGÍA Y EVOLUCIÓN URBANA

Es variada, donde los ángulos de las vertientes son moderados con 25° - 30° y los perfiles son de convexos y poco pronunciados hasta escarpados y muy pronunciados, cubiertos por arbustos, bosques y áreas agrícolas, lo que indica que esta área se encuentra en un estado de madurez intermedia. El área de estudio se encuentra emplazada sobre terrenos con una topografía casi plana y extendida, (zonas planas de la margen derecha del Río Ene), tiene textura aluvial calcárea pesada, de color rojizo presenta un nivel de planicie bien determinado. .

Selva de Oro es un centro urbano en formación el cual ha venido asentándose en forma desordenada sin ningún instrumento técnico normativo que ordene Selva de Oro, no existe vías definidas que den forma a las manzanas existentes, la mayoría de manzanas son de diferentes tamaños, y algunas de estas ubicadas en zonas vulnerables.



1.2.2. CONFORMACION URBANA Y USOS DE SUELO Y ZONIFICACION

La definición de los usos de suelo y su zonificación, dentro del territorio del área urbana del Distrito de Río Tambo-Selva de Oro, básicamente se dan por las actividades urbanas en sus modalidades: económico, social y cultural; que actúan en determinados espacios, además de la relación que estas tengan con otros espacios y la transformación al ambiente físico que sobre ellas se realizan, por ello Selva de Oro, se define básicamente en los siguiente:

A. ACTIVIDADES URBANAS

Selva de Oro presenta la particularidad de ser un centro urbano dedicada primordialmente a la actividad comercial y de servicios esto gracias a ser el centro de poder político de la cuenca del Ene y tener medios de comunicación terrestre (carretera marginal) y fluvial(Rio Ene) y contar con un puerto artesanal .

Esta característica de ciudad como mercado de consumo, ha afianzado actividades económicas de intercambio y minimizado las actividades de transformación. Es así que de los 75 establecimientos comerciales identificados, más de la mitad, es decir, 81.08% se desempeñan como comercio dedicado a cubrir la canasta familiar, (tiendas de abarrotes) seguidos por una botica y ferretería, que en conjunto significan el 100% respectivamente.

Así mismo, esta vocación consumidora, se ve consolidada con establecimientos de servicio, que representa el 51% del total de establecimientos, los cuales están constituidos por servicios de hospedaje, alimentación, observando algunos servicios de hospedajes en condiciones regulares. Se cuenta con algunos servicios de transporte de pasajeros en un modelo de vehículo (camioneta) con recorrido desde Satipo hasta Selva de Oro durante el día, desde 5 am hasta las 1 pm de acuerdo a la demanda de pasajeros.

B. ACTIVIDADES HOMOGENEAS

Son las áreas del continuo urbano existente que cuentan con características semejantes y predominantes en lo que respecta a tipología constructiva, altura de edificación, usos del suelo, servicios públicos, equipamiento urbano, tenencia del suelo, infraestructura vial, actividades urbanas etc.

C. USO DE SUELOS

Al año 2022 el área urbana de Selva de Oro cuenta con una superficie de 36 has definida, dentro del área urbana que envuelve a toda la población de Selva de Oro definiendo una densidad bruta de 3.08 hab/ha. en promedio.

En la actualidad Selva de Oro no se encuentra sectorizado, ya que se trata de una localidad nueva que recién se está formando; sin embargo se identifican usos muy marcados de viviendas comercios, así mismo viviendas que brindan servicios de Restaurantes y hospedajes en condiciones regulares



D. TIPOLOGIA DE OCUPACION Y TENENCIA DE LA PROPIEDAD

Dentro del Centro Poblado Selva de Oro se realizó la compra de 15 Has. De propiedad privada bajo la compra y venta y escritura pública, que en la actualidad se viene realizando un convenio con la Municipalidad Provincial de Satipo para la formalización del Saneamiento Físico legal de los predios.

1.2.3. INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTES

A. ESTRUCTURA Y ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

• ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS.

El estado actual de las vías de Selva de Oro se encuentra en un 100% sin Pavimentación convirtiéndose este en un problema urbano que no favorece la fluidez del transporte dentro de Selva de Oro. Asimismo se tiene caminos indefinidos, sin continuidad, trochas en malas condiciones.

B. JERARQUIZACION DEL SISTEMA VIAL URBANO

• SISTEMA VIAL INTER URBANO

VIA REGIONAL

Este sistema integra Selva de Oro con otras localidades, proporciona continuidad a las ciudades clasifican según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en:

- Carretera Marginal – Lima-Tarma-La Merced- Satipo- Mazamari-Pangoa
- TROCHA CARROZABLE: CC.NN Cubantia-Selva de Oro.
- Carretera Marginal – Huancayo-Tarma-La Merced-Satipo-Mazamari-Pangoa
- TROCHA CARROZABLE: CC.NN Cubantia-Selva de Oro.

La situación actual se traduce en la ausencia total de la capacidad instalada, siendo el principal problema su débil articulación vial y aislamiento, cuenta con la trocha carrozable con aproximada 87 Km, descuidado totalmente por las continuas lluvias.

SISTEMA VIAL PRINCIPAL DE SELVA DE ORO

- ✓ COMPOSICION.- Esta integrada por la avenida de tránsito rápido.
- ✓ FUNCION .- Prologar dentro de Selva de Oro los accesos que vinculan a esta con el Centro de Selva de Oro y permitir el rápido ingreso y regreso a Selva de Oro.

Estas vías son:

- Av. Principal que une el ingreso de Selva de Oro con toda su extensión.



• SISTEMA VIAL SECUNDARIO DE SELVA DE ORO

- COMPOSICION.- Esta integrada por las alamedas, pasajes, y Jirones.
- FUNCION.- Tienen la función de señalamiento para indicar ubicación y dirección de barrios, son vías de transporte público.

En Selva de Oro las vías secundarias no se definen el trazo ni la continuidad.

• SISTEMA VIAL LOCAL DE SELVA DE ORO

- COMPOSICION.- Esta integrada por pasajes y Jirones,
- FUNCION.- Tiene la función de proveer acceso a los predios o lotes debiendo llevar únicamente su tránsito propio de ingreso como de salida.

En Selva de Oro las vías locales no se definen, no tienen sección y los trazos no tienen continuidad.

1.2.4. EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS URBANOS

Selva de Oro concentra diferentes tipos de equipamientos que brindan servicio a la comunidad. Dentro de ello tenemos:

- 04 equipamiento educativo.
- 01 equipamientos de salud.
- 04 equipamientos recreativos (pasivos y activos).
- Equipamientos de Otros Usos.
 - 03 equipamientos religiosos.
 - 02 equipamientos para la administración pública y de servicios.

Haciendo un total de 14 equipamientos, sin considerar los pequeños establecimientos comerciales de nivel local que proliferan concentradamente en el centro de Selva de Oro y que son de carácter temporal.

A. EQUIPAMIENTO EDUCACION

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS				
EQUIPAM.	ASPECTOS	DESEQUILIBRIOS	TENDENCIAS	POTENCIALIDADES
EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN	RESUMEN	• No Existe déficit en cuanto a aulas en los niveles de inicial, primaria y secundaria. • Equipamientos educativos en regulares condiciones	• Incremento en el uso de la tecnología computarizada para el manejo de la información. • Incremento de áreas para futuras expansiones. • I.E. con buenas infraestructuras.	• Existencia de instituciones que promueven el desarrollo educativo. • Existencia de un planteamiento en el que se propone áreas para educación de nivel inicial, primaria y secundaria dentro de la habilitación urbana.
	INTERPRETACIÓN	• Concentración de los educandos en aulas, de acuerdo a su capacidad, sin afectar el proceso enseñanza – aprendizaje.	• El equipamiento de educación se encuentran en proceso de cambio en sus características a raíz de la mejora en cuanto a la tecnología de la información y la enseñanza - aprendizaje.	• El desarrollo educativo – infraestructural también es preocupación de instituciones dentro de Selva Oro. • Posibilidad para reserva de áreas para equipamientos educativos futuros.
	SISTEMATIZACIÓN	• Actualmente no faltan aulas para la cobertura actual en los niveles de inicial, primaria y secundaria. • Existen espacios sin atención fuera de Selva de oro. • La mayor parte de los equipamientos educativos se encuentran en condiciones regulares.	• Requerimiento de espacios para bibliotecas virtuales equipadas. • Agudización de áreas para planteamientos de equipamientos de Educativos en Selva de Oro. • Mayor cobertura para la atención de educación en Selva Oro.	• Posibilidad de Alianzas Estratégicas con aliados. • Posibilidad de Conseguir Fuentes de Financiamiento nacionales y extranjeros.



B. EQUIPAMIENTO SALUD

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS				
EQUIPAM.	ASPECTOS	DESEQUILIBRIOS	TENDENCIAS	POTENCIALIDADES
EQUIPAMIENTO SALUD	RESUMEN	- En cuanto a los servicios de salud, actualmente se cuentan con 03 camas en el Puesto de Salud de Selva de Oro; normativamente se requieren 2.3 camas, entonces no se tendría déficit; pero actualmente no está en funcionamiento. - Con relación a los establecimientos de salud, normativamente se requiere de 01 puesto de salud, pero aunque se cuente con la infraestructura y el equipamiento solo hay un técnico en enfermería atendiendo a la población de Selva de Oro.	- Incremento de población que hace uso de los servicios de salud. - El Puesto de Salud atiende a 4 comunidades además de la población de Selva de Oro.	- Política actual con prevalencia en la construcción de equipamientos de salud. Y equipamiento de personal capacitado. - Existencia de un planteamiento en el que se propone un centro de salud dentro de la expansión urbana..
	INTERPRETACIÓN	Existencia de un déficit a nivel de personal técnico para la atención adecuada de la población.	La población del área urbana de Selva de Oro se encuentra en proceso de crecimiento, así como también el índice de atenciones en salud.	Posibilidad de incremento del tratamiento de áreas libres para Equipamiento de Salud.
	SISTEMATIZACIÓN	Déficit de establecimiento de salud, en óptimas condiciones y con todos sus componentes en funcionamiento.	Incremento de población que hacen uso de los servicios de salud, necesidad de incremento en cuanto a equipamiento, personal e infraestructura de salud.	Existencia de Equipamientos de Salud (ESSALUD Satipo) que apoyan en brindar el servicio de salud a toda la ciudad.

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

C. EQUIPAMIENTO RECREACION

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS				
EQUIPAM	ASPECTOS	DESEQUILIBRIOS	TENDENCIAS	POTENCIALIDADES
EQUIPAMIENTO RECREACIÓN	RESUMEN	- Existencias de áreas de recreación activa aun sin acabados como el tarrajeo o pintado - Existencias de áreas de recreación pasiva sin construcción ,abandonados	- Mejoramiento de áreas libres para la recreación. - Incremento en la construcción de nuevas zonas de esparcimiento con carácter turístico.	- Política actual con prevalencia en la construcción de áreas de recreación. - Existencia de zonas aparentes para el tratamiento de áreas de recreación tanto pasivas como activas dentro de Selva de Oro
	INTERPRETACIÓN	- Área para parque sin construcción. - Déficit de Equipamiento de Recreación Activa en áreas incipientes sin tratamientos	Selva de Oro tendrá zonas de recreación y/o esparcimiento de carácter turístico.	Posibilidad de incremento del tratamiento de áreas libres tanto para la recreación activa pasiva y como de esparcimiento (turístico).
	SISTEMATIZACIÓN	Se requieren la construcción del parque y el tratamiento de la losa deportiva existente.	Construcción de la infraestructura de Recreación pasiva dentro de Selva de Oro .	Prioridad de obras de recreación pasiva y por la política actual.

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



1.2.5. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS BASICOS

A. AGUA NO TRATADA (SELVA DE ORO) LINEA BASE

- | | |
|---|----------------|
| • Nº de Usuarios (Conexiones Domiciliarias) | : 347 USUARIOS |
| • Viviendas Total | : 451 |
| • Cobertura Actual de Agua | : 347 |
| • Demanda Insatisfecha | : 30.5% |
| • Producción Y Dotación de Agua Actual | : 30 lts/seg. |

B. DESAGUE DE AGUAS SERVIDAS LINEA BASE

- | | |
|---|----------------|
| • Nº de Usuarios (Conexiones Domiciliarias) | : 104 USUARIOS |
| • Viviendas Total | : 347 |
| • Cobertura Actual | : 30 % |
| • Demanda Insatisfecha | : 70 %. |

C. ENERGIA ELECTRICA

En la actualidad en el centro urbano de Selva de Oro en un 100% cuenta con Energía eléctrica, gracias al proyecto «ampliación del servicio de energía eléctrica en el valle santa cruz II etapa y Selva de Oro, distrito de Rio Tambo- Satipo-Junin» fue que se instalo los postes de electrificación en las calles de Selva de Oro.

1.3. CARACTERIZACIÓN GEOGRAFICO- AMBIENTAL

1.3.1. ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS FISICOS

A. IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS VULNERABLES EXISTENTES

• VULNERABILIDAD FÍSICA

El 60% de las viviendas son precarias con estructura de madera sin refuerzos estructurales, que no han cumplido lo establecido en el Reglamento Nacional de Construcciones y normas vigentes ni la emisión de Licencias de Construcción debido a que no cuenta con un instrumento técnico normativo.

• VULNERABILIDAD SOCIAL

La población de Selva de Oro no está involucrada ni organizada para fines de acción y gestión municipal respecto a sus predios, con poca participación en asuntos relacionados con acciones de previsión y seguridad física, ni aun cuando ya han sido afectados en anteriores oportunidades.



• VULNERABILIDAD CULTURAL IDEOLÓGICA

Ninguna relación con la cultura de prevención, se asume que la tarea le compete a la Municipalidad y las Instituciones del Estado. No se encuentran integrados para establecer sistemas de protección ante situaciones de peligro, y escaso conocimiento sobre las causas y consecuencias de los desastres. Se ha perdido la tradición histórica de trabajos comunales y colectivos en asuntos de su comunidad y de prevención de cualquier situación adversa.

• VULNERABILIDAD EDUCATIVA

La población no está capacitada para la prevención o atención de desastres, no se han desarrollado simulacros o talleres de sensibilización para acciones de evacuación en estos casos. No se desarrollan charlas ni se difunden campañas de prevención y atención de desastres, habiéndose realizado estas acciones solo al momento de las emergencias suscitadas.

• VULNERABILIDAD POLÍTICO INSTITUCIONAL

La Municipalidad del Distrito de Rio Tambo, tiene poca injerencia en las decisiones sobre los asuntos de seguridad física de los pobladores de la zona considerada en riesgo, pues aceptan y respaldan parcialmente las decisiones que en su bien realiza la gestión edil, habiendo mejorado esta relación Municipio-población a raíz de los sucesos adversos, lo que ha generado una aceptable coordinación para prevenir las situaciones críticas o de emergencia.

• VULNERABILIDAD MEDIO AMBIENTAL

Cuentan con servicios de agua y desagüe a un nivel precario sin un tratamiento adecuado existiendo un nivel moderado de contaminación del agua potable, y algunas viviendas en áreas marginales no cuenta con servicios de agua.

• VULNERABILIDAD CIENTÍFICA TECNOLÓGICA

Existe poca información y evaluación de daños respecto a los eventos, pero no se cuenta con estudios en detalle sobre peligros de tipo natural, y no se cuenta con instrumentos de alerta en caso de peligro.

CUADRO N° 06: NIVEL DE VULNERABILIDAD

N I V E L D E V U L N E R A B I L I D A D		
1	VULNERABILIDAD BAJA (VB)	0 a 25 %
2	VULNERABILIDAD MODERADA (VM)	26 a 50 %
3	VULNERABILIDAD ALTA (VA)	51 a 75 %
4	VULNERABILIDAD MUY ALTA (VMA)	76 a 100 %

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



1.3.2. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

A. MATERIAL PREDOMINANTE EN EL SECTOR CRÍTICO

El material predominante en la construcción de viviendas de la población en riesgo es de material de madera y calaminas, materiales de alta vulnerabilidad para soportar inundación y deslizamientos producto de las intensas lluvias en invierno. El equipamiento con que cuenta la zona en riesgo es de ladrillo con estructura de concreto armado.

• UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El sector crítico está localizado en las áreas cercanas al Río Tambo ya que en pocas de invierno existe intensas lluvias que causa inundaciones en los terrenos de la comunidad nativa, estas inundaciones alcanzan 1 metro de altura, esta área es considerado como zona de peligro, debido a que su ocupación de algunas viviendas no fue planificada y se dio en la informalidad.

• PROCESO CONSTRUCTIVO

El 85% de las viviendas fueron construidas de manera informal y sin asistencia técnica, por lo que no consideraron las exigencias técnicas y administrativas, las obras para el equipamiento urbano en algunos casos fueron realizadas sin asesoramiento profesional, un porcentaje mínimo con orientación técnica.

1.5. CARACTERIZACIÓN DE LA GESTION URBANA

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN URBANA				
TEMÁTICA	ASPECTOS	DESEQUILIBRIOS	TENDENCIAS	POTENCIALIDADES
GESTIÓN URBANA	RESUMEN	- Debido a la demanda de las distintas comunidades, la unidad encargada de la planificación urbana no se abastece para realizar todos los instrumentos técnico-normativos que se requieren en cada comunidad. - Falta de instrumentos de gestión que ayuden a ordenar la ciudad y hacer respetar los parámetros establecidos por la Municipalidad.	- Evolución presupuestaria en cuanto a ingresos de la Municipalidad Distrital de Río Tambo. - Mejoramiento en la implementación de Planes para el Desarrollo. - Incremento en la intervención de la población en el desarrollo urbano.	- La MDRT cuenta con una infraestructura adecuada. - Existencia de áreas ligadas al desarrollo urbano. - Maquinarias y equipos con que cuenta la Municipalidad Distrital de Río Tambo.
	INTERPRETACIÓN	- Existe indiferencia de la población nativa y colonos hacia la formalización de sus predios y a regirse por normas que ayuden al crecimiento sostenible de la ciudad de Puerto Prado, por ende estos no se encuentran saneadas, no emiten ningún pago tributario y no tienen relación directa con la Municipalidad Distrital de Río Tambo. - En la gestión pública llevar a cabo proyectos de planeamiento Urbano requiere de un equipo técnico, que recién se está implementando.	- Se ha notado un incremento de la población residente en Selva de Oro, lo que ha llevado a un aumento de la dinámica urbana, representado en la acentuación de comercios tales como restaurantes, tiendas, hospedajes, etc; con relación a los años anteriores. - Es de conocimiento general, que se está poniendo énfasis en procesos de desarrollo en base a la planificación concertada y participativa del desarrollo; la Municipalidad de Río Tambo no está siendo ajena a ello,	La Municipalidad Distrital de Río Tambo está desarrollando diferentes planes con el objeto de documentarse adecuadamente y hacerlos cumplir.
	SISTEMATIZACIÓN	- Existe poca coordinación en el área de Desarrollo Territorial. - La Municipalidad Distrital de Río Tambo, No cuenta con un equipo técnico permanente para el mejor desarrollo de la gestión urbana.	- Incremento de ingresos económicos de la Municipalidad Distrital de Río Tambo. - La Municipalidad Distrital de Río Tambo se inserta en procesos de desarrollo planificados.	- La Municipalidad Distrital de Río Tambo, cuenta con recursos humanos, recursos materiales y equipos, recursos económicos para emprender su proceso de desarrollo urbano. - Dentro del entorno institucional de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, se cuenta con infraestructuras que también promueven el proceso de desarrollo del distrito.



CAPITULO 02

PROPUESTAS GENERALES

- ❖ VISIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
- ❖ ANÁLISIS ESTRATÉGICO F.O.D.A.
- ❖ MISIÓN DE LA M.D. R.T
- ❖ EJES ESTRATÉGICOS
- ❖ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.
- ❖ ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.



2.1. VISION DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

“POR UN PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUESTRA CIUDAD «SELVA DE ORO» CON MIRAS HACIA UN CRECIMIENTO POBLACIONAL ORDENADO Y RESPETUOSO DE NUESTRA CULTURA AGRICOLA QUE ES NUESTRA MAYOR RIQUEZA NATURAL, SEMBRANDO NUESTROS SUEÑOS Y COSECHANDO NUESTROS IDEALES. ”

2.1.1 ESCENARIO DESEABLE

Cuadro organizado de Ideas del Escenario Deseable (¿Cómo te gustaría que sea tu Distrito?)

TEMAS	SUB TEMAS	SUEÑOS IDENTIFICADOS
SOCIO ECONOMICO	SOCIAL	- Intercultural con identidad, equidad de género e inclusión social. - Con paz social y respeto a los derechos.
	VIVIENDA	- Con saneamiento físico – legal de la propiedad tanto urbano como rural.
	ECONOMICO	- Selva de Oro centro de producción de actividades económicas (comercio y servicios) especializados a nivel del distrito de Rio Tambo. - Empleo con Igualdad de oportunidades.
FISICO ESPACIAL	TERRITORIAL	- Selva de Oro respeta su ordenamiento territorial y Zonificación Urbana
	VIALIDAD Y TRANSPORTES	- Vías pavimentadas, mejoradas, con veredas. - Con vías y medios de comunicación accesible - crecimiento urbano ordenado con vías y calles que facilitan la comodidad de los pobladores.
	EQUIPAMIENTOS	- Servicios educativos de calidad, con infraestructuras pedagógicas adecuadas, docentes capacitados. - Prestaciones de servicios de salud, con establecimientos adecuados, con personal especializado en cada área. - Losas Multideportivas. - Parques con tratamiento adecuados.
	SERVICIOS	- Distrito cobertura da al 100% en agua potable, alcantarillado y electrificación con servicios de calidad.
MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	- Selva de Oro ecológico con muchas áreas verdes. - Con tratamiento de sus residuos sólidos y líquidos. - Con cultura medio ambiental. - Con rio no contaminado.
POLITICO INSTITUCIONAL		- Selva de Oro cuenta con instituciones organizaciones sociales, participativas y concertadoras. - Instituciones con cultura organizacional. - Sociedad civil participativa.

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

2.1.2 ESCENARIO DE POTENCIALIDADES

POTENCIALIDADES	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS
Existencia de Comercio	Selva de Oro	Zonas con potencial para el desarrollo de actividades comerciales.
Existencia de Infraestructura de salud.	Selva de Oro	Puesto de Salud
Existencia de Infraestructura de Educación.	Selva de Oro	04 instituciones educativas
Vías y medios de comunicación importantes	Selva de Oro	Carretera Satipo –Pangoa –Cuvantia asfaltada- Carretera marginal
Terrenos agrícolas fértiles Áreas favorables para la forestación y reforestación.	Alrededores de Selva de Oro.	Condiciones topográficas adversas.
Existencia de agregados.	Selva de Oro.	Arena fina –Arena Gruesa, cantera de Rio Ene
Presencia de líneas portuarias de transporte público local e interprovincial	Selva de Oro.	Sin tratamiento.

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO» 2022 -2031»

2.1.3 ESCENARIO PROBABLE

El escenario probable se construyó en base a la identificación de “tendencias positivas y tendencias negativas”, teniendo presente que una tendencia es un proceso de realidad que se repite e influye en el futuro, y que puede prevalecer, desaparecer o cambiar por la acción humana.

TENDENCIA POSITIVOS	TENDENCIA NEGATIVOS
Incremento de la actividad comercial.	Falta de condiciones para competir con otros mercados. Cierta economía local vinculada al narcotráfico.
Crecimiento continuo de la población	Predominancia de los estratos bajo e incremento de la pobreza.
Incremento de la población escolar.	Sistema educativo deficiente (Educación bilingüe, docencia y material didáctico).
Mejoramiento de la infraestructura de salud y educación.	Ausencia del valor de la medicina tradicional por parte del MINSA Incumplimiento de estrategias de salud para pueblos indígenas. Insuficiente personal médico y nivel de atención.
	Incremento del analfabetismo, pobreza y desnutrición.
Mejoramiento de la infraestructura vial.	Ocupación informal del Territorio. Deforestación y apertura indiscriminada de vías
Tratamiento de sus residuos sólidos y líquidos	Ausencia de estudios de impacto ambiental en proyectos. Contaminación de los ríos por arrojo de basura y aguas servidas.
Saneamiento físico – legal de la propiedad urbano y rural	Ocupación informal del territorio.
Organizaciones sociales democráticas, participativas y concertadoras.	Ausencia de base y conciencia tributaria.

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022

2.1.4 ESCENARIO POSIBLE

Para la identificación del escenario posible se realizó una correlación, contrastando qué sueños son posibles de realizar en función de las tendencias existentes. La redacción de las ideas fuerza como producto de dicha contrastación permite definir la “Visión preliminar de desarrollo urbano” Selva de Oro en el futuro (mediano plazo).

TEMAS	SUB TEMAS	SUEÑOS IDENTIFICADOS
SOCIO ECONOMICO	SOCIAL	- Intercultural con identidad, equidad de género e inclusión social. - Con paz social y respeto a los derechos.
	VIVIENDA	- Con saneamiento físico – legal de la propiedad urbano y rural.
	ECONOMICO	- Selva de Oro centro de producción de actividades económicas (comercio y servicios) especializados a nivel del distrito de Río Tambo. - Empleo con Igualdad de oportunidades.
FISICO ESPACIAL	TERRITORIAL	- Selva de Oro respeta su ordenamiento territorial y Zonificación Urbana
	VIALIDAD Y TRANSPORTES	- Vías pavimentadas, mejoradas, con veredas. - Con vías y medios de comunicación accesible - crecimiento urbano ordenado con vías y calles que facilitan la comodidad de los pobladores.
	EQUIPAMIENTOS	- Servicios educativos de calidad, con infraestructuras pedagógicas adecuadas, docentes capacitados. - Prestaciones de servicios de salud, con establecimientos adecuados, con personal especializado en cada área. - Losas Multideportivas. - Parques con tratamiento adecuados.
	SERVICIOS	- Distrito cobertura da al 100% en agua potable, alcantarillado y electrificación con servicios de calidad.
MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	- Selva de Oro ecológico con muchas áreas verdes. - Con tratamiento de sus residuos sólidos y líquidos. - Con cultura medio ambiental. - Con río no contaminado.
POLITICO INSTITUCIONAL		- Selva de Oro cuenta con instituciones organizaciones sociales, participativas y concertadoras. - Instituciones con cultura organizacional. - Sociedad civil participativa.

Elaboración: Equipo Técnico Esquema de Ordenamiento Urbano Selva de Oro-2022



2.1.5. IDEAS FUERZA DE LA VISION DE FUTURO

Las ideas fuerzas de la visión de futuro, son el resultado de indagar metodológicamente sobre los esquemas de desarrollo urbano participativo, realizada mediante la metodología denominada “Construcción de Escenarios” realizados en el taller participativo de visión de futuro de Selva de Oro.

A. EN LO SOCIO ECONOMICO:

- ✓ Selva de Oro centro de producción de actividades económicas (comercio y servicios) especializados a nivel del distrito de Rio Tambo.
- ✓ Selva de Oro con Paz social respeta los derechos humanos con acceso a la identidad personal.
- ✓ Selva de Oro con identidad, intercultural, con equidad de género, inclusión social y práctica de valores.

B. FISICO ESPACIAL:

- ✓ Selva de Oro respeta su ordenamiento territorial y Zonificación Urbana
- ✓ Vías pavimentadas, mejoradas, con veredas.
- ✓ Con vías y medios de comunicación
- ✓ Servicios educativos de calidad, con infraestructuras pedagógicas adecuadas, docentes capacitados.
- ✓ Prestaciones de servicios de salud, con establecimientos adecuados, con personal especializado en cada área.
- ✓ Losas Multideportivas.
- ✓ Parques con tratamiento adecuados.
- ✓ Distrito cobertura da al 100% en agua potable, alcantarillado y electrificación con servicios de calidad.

C. EN LO SOCIAL – CULTURAL:

- ✓ Paz social y respeto a los derechos humanos con acceso a la identidad personal.
- ✓ Selva de Oro con educación, salud y servicios básicos eficientes y eficaces adecuados a la realidad.
- ✓ Sin analfabetos y sin niños con desnutrición crónica.
- ✓ Selva de Oro con identidad, intercultural, con equidad de género, inclusión social y práctica de valores.

D. AMBIENTAL:

- ✓ Selva de Oro ecológico con muchas áreas verdes.
- ✓ Selva de Oro con seguridad física ante desastres.
- ✓ Con tratamiento de sus residuos sólidos y líquidos.
- ✓ Con cultura medio ambiental.
- ✓ Con rio no contaminado.



E. EN LO POLÍTICO-INSTITUCIONAL

- ✓ Selva de Oro como futura capital del nuevo Distrito de la Cuenca del Ene, cuenta con organizaciones sociales de base democráticas, participativas y concertadoras que practican una cultura organizacional
- ✓ Gobierno Local fortalecido y orientado al desarrollo con práctica de la mancomunidad.

Con estos elementos se redactó la Visión de Desarrollo, quedando la siguiente versión, aprobada participativamente y que debe sustituir la Visión de Desarrollo futuro.

2.1.6. VISION DE FUTURO URBANO PUERTO PRADO

“Selva de Oro capital del nuevo distrito de la cuenca del Ene, es el centro de producción de comercios y servicios especializados a nivel de distrito de rio tambo, genera empleo con igualdad de oportunidades.

Selva de Oro respeta los derechos humanos de los pueblos indígenas, con equidad social.

Selva de Oro con servicios adecuados de educación, salud, recreación, y servicios básicos eficientes y eficaces acordes a la realidad.

Selva de Oro Protege y promueve la conservación del medio ambiente y la ecología dentro de la práctica de una cultura ambiental respeta el ordenamiento territorial, cuenta con medios y vías de comunicación integradores.

Cuenta con organizaciones sociales, comunidades nativas y organizaciones indígenas democráticas, transparentes, participativas y concertadoras que practican una cultura organizacional y contribuyen al desarrollo local; con un gobierno local fortalecido que Promueve el desarrollo integral y la mancomunidad”.

2.1.7. ANALISIS ESTRATEGICO F.O.D.A

ACCIONES ESTRATÉGICAS: (FO) ⇒ Aumentar los niveles de productividad y rentabilidad de los pequeños emprendimientos económicos. Mediante la capacitación y acceso al crédito. ⇒ Promover el desarrollo económico, priorizando el comercio ⇒ Fortalecer los programas integrales de formación en valores a fin de mantener las expresiones culturales ⇒ Contribuir a la disminución de la pobreza y los niveles de morbilidad. ⇒ Fortalecer las acciones de equidad de genero ⇒ Promover la participación organizada de la población ⇒ Mejorar la calidad educativa ⇒ Mejorar la infraestructura de salud. ⇒ Sensibilizar a la población para mejorar sus condiciones de vida ⇒ Promover la participación de las entidades gubernamentales y la población en el proyecto ⇒ Sensibilizar a la población sobre el respeto a lo establecido ⇒ Desarrollar programas permanentes de desarrollo de capacidades ⇒ Buscar la interacción institucional ⇒ Mejorar la participación de las instituciones y organizaciones en los procesos participativos.	FORTALEZAS 1. Existencia de actividades terciarias (comercio y servicios) 2. Aumento de pequeños emprendimientos económicos como forma de autoempleo. 3. Homogeneidad cultural. 4. Vigencia de la organización comunal 5. Organizaciones de base con representatividad y legitimidad 6. Existencia del plan selva en el sector educacion 7. Abundantes recursos naturales 8. Plan de Desarrollo Concertado 9. Presencia del Estado a través de las instituciones públicas 10. Ríos navegables 11. Amplio territorio 12. Existencia de Organizaciones Sociales 13. Presencia de instituciones públicas y privadas y organizaciones	ACCIONES ESTRATÉGICAS: (FA) ⇒ Administrar eficientemente los recursos económicos Asignados a los gobiernos locales.
OPORTUNIDADES a. Preferencias de la inversión privada en el sector comercio y servicios. b. Programas sociales que promueven empleo. c. Normalidad sobre derechos humanos d. Existencia de normas sobre equidad de género, interculturalidad e inclusión social e. Presencia de Programas Sociales f. programas contra el analfabetismo g. Programas nacionales de acceso a la tecnología educativa h. Programas preservación/mejoramiento medio ambiente. i. Normas vigentes de titulación de tierras j. Presencia del PETT y programas sobre titulación y saneamiento de propiedades k. Apoyo del M.E.F. en los presupuestos participativos. l. Autoridades, dirigentes y funcionarios involucrados en el desarrollo. m. Líderes juveniles potenciales.	DEBILIDADES 1. Informalidad de establecimientos comerciales. 2. Baja rentabilidad de los establecimientos comerciales. 3. Dispersión poblacional 4. Desconocimiento de los derechos humanos 5. Práctica incipiente de la equidad de género 6. Escases de alumnos y personal especializado para equipamiento de salud. 7. Contaminación de ríos y suelos por aguas servidas 8. Falta de ordenamiento urbano 9. Deficiente infraestructura vial 10. Comunicación fluvial con precios elevados. 11. viviendas ubicadas en zonas vulnerables. 12. Manejo aislado de tierras comunales 13. Poca educación en conservación del medio ambiente y en el manejo de residuos sólidos. 14. Falta de saneamiento físico – legal de la propiedad urbana. 15. Líderes con poco conocimiento de temas normativos y de	AMENAZAS a. Existe poca información sobre los programas de adquisiciones b. Competencia desleal de productos. c. Rebrote de la violencia política y social d. Contaminación de los recursos hídricos por relaves mineros e. Ausencia de políticas sobre acondicionamiento territorial f. Ausencia de servicio eléctrico g. Corrupción



2.1.8. EJES ESTRATEGICOS

A. Desarrollo Socio Económico.-

- EJE A. Selva de Oro Centro de producción de actividades económicas (comercio y servicios).
- EJE B. Selva de Oro respeta los derechos, practica valores, la interculturalidad, la inclusión social y la equidad de género.

B. Desarrollo Físico Espacial.-

- EJE C. Selva de Oro respeta el ordenamiento territorial.
- EJE D. Selva de Oro con vías y medios de comunicación integradores.
- EJE E. Selva de Oro con servicios adecuados educación, salud, recreación, y servicios básicos eficientes y eficaces acordes a la realidad.
- EJE F.- Selva de Oro con saneamiento de la propiedad.

C. Desarrollo Ambiental.-

- EJE G. Selva de Oro conserva y protege el medio ambiente y la ecología y practica una cultura ambiental

D. Desarrollo Político Institucional.-

- EJE H. Selva de Oro con un gobierno local fortalecido y promotor del desarrollo integral que practica la mancomunidad.

2.1.9. MISION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo de la Provincia de Satipo cuenta con trabajadores eficientes, con valores éticos y humanitarios, identificados con la diversidad cultural, que promueve el desarrollo integral y sostenido del distrito, mejorando la calidad de vida de la población; de La Gran Nación Asháninka.

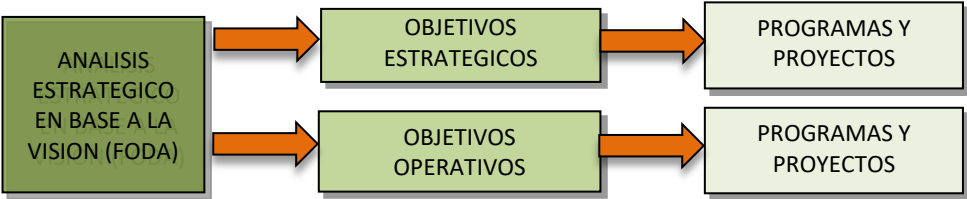
2.1.10. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Son los objetivos generales de mayor nivel y no incluyen detalles. Se definen para una proyección de mediano o largo plazo, y reflejan los logros que se pretenden alcanzar en dichos períodos de tiempo; para el logro de estos objetivos deben plantearse otros objetivos operativos para plazos inmediatos (corto plazo), que definirán logros parciales en el camino hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.



Es necesario realizar periódicamente el ejercicio de proyectar objetivos estratégicos a largo plazo, para poder definir los objetivos operativos a corto plazo.

El logro de los objetivos estratégicos se alcanzará mediante la ejecución de programas y proyectos que formarán parte de la propuesta y el logro de los objetivos operativos mediante acciones específicas propuestas para cada uno de ellos.



EJES ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	
DESARROLLO SOCIO - ECONOMICO	EJE A. SELVA DE ORO CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (COMERCIO Y SERVICIOS).	•PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL.
	EJE B. SELVA DE ORO RESPETA LOS DERECHOS, PRACTICA VALORES, LA INTERCULTURALIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.	•PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD SOCIAL.
DESARROLLO FISICO ESPACIAL	EJE C. SELVA DE ORO RESPETA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	•ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE.
	EJE D. SELVA DE ORO CON VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTEGRADORES.	•ESTRUCTURA Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA VIAL URBANO Y DE TRANSPORTES.
	EJE E.- SELVA DE ORO CON SERVICIOS ADECUADOS EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN, Y SERVICIOS BÁSICOS EFICIENTES Y EFICACES ACORDES A LA REALIDAD.	•MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS.
	EJE F.- SELVA DE ORO CON SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD.	•PROMOVER LA TITULACIÓN DE TIERRAS Y EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD.

EJES ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	
DESARROLLO AMBIENTAL	EJE G. SELVA DE ORO CONSERVA Y PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA Y PRACTICA UNA CULTURA AMBIENTAL	• ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD FÍSICA ANTE DESASTRES
DESARROLLO POLITICO - INSTITUCIONAL	EJE H. SELVA DE ORO CON UN GOBIERNO LOCAL FORTALECIDO Y PROMOTOR DEL DESARROLLO INTEGRAL QUE PRACTICA LA MANCOMUNIDAD	• FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN MUNICIPAL,



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO URBANO



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

01

PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

02

PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD SOCIAL.

03

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE.

04

ESTRUCTURA Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA VIAL URBANO Y DE TRANSPORTES.

05

MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS.

06

PROMOVER LA TITULACIÓN DE TIERRAS Y EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD.

07

ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD FÍSICA ANTE DESASTRES.

08

FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN MUNICIPAL.

ESTRATEGICOS DE DESARROLLO URBANO



2.1.11. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

EJES ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	
DESARROLLO SOCIO - ECONOMICO	•PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	•Aumentar los niveles de productividad y rentabilidad de los pequeños emprendimientos económicos. Mediante la capacitación y acceso al crédito. •Promover el desarrollo económico, priorizando el comercio. •Gestionar ante la entidad competente la formalización de los establecimientos comerciales. •Implementar la Infraestructura Económica.
	•PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD SOCIAL.	•Fortalecer las acciones de las rondas campesinas y comités de autodefensa. •Promover la participación organizada de la población. •Aprovechar los programas sociales que se ofrecen para disminuir la pobreza. •Promover la participación de la mujer. •Establecer Programas de Educación Ciudadana y Cultura Urbana
DESARROLLO FISICO- ESPACIAL	•ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE	•Implementar el modelo de ordenamiento territorial. •Consolidar del área urbana de Selva de Oro. •Implementar de equipamientos (Centro cívico, mercado local. Biblioteca municipal) de Selva de Oro. •Implementar y/o aplicar de propuestas de acondicionamiento Urbano territorial, zonificación Urbana, Equipamiento Urbano.
	•ESTRUCTURA Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA VIAL URBANO Y DE TRANSPORTES.	•Implementar la Propuesta del Sistema Vial Urbano. •Aplicar el Reglamentación Vial y de Transportes. •Implementar de la Infraestructura Portuaria •Implementar y mejorar la red vial y los medios de comunicación en para posibilitar el desarrollo urbano y comercio.
	•MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS.	•Mejorar la calidad educativa. •Implementar infraestructura de salud, y educación •Implementar los servicios de agua, desagüe alcantarillado y electrificación. .

EJES ESTRATÉGICOS		ESTRATEGIAS
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	
DESARROLLO FISICO- ESPACIAL	•PROMOVER LA TITULACIÓN DE TIERRAS Y EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD.	•Promover la titulación de tierras que permita resguardar la estabilidad territorial de las comunidades nativas, definir la propiedad de las tierras y evitar conflictos. •Desarrollar acciones de saneamiento de la propiedad. •Sensibilizar a los actores sobre la protección y respeto a la propiedad.
DEASSRROLLOA MBIENTAL	•ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD FISICA ANTE DESASTRES.	•Implementar la Propuesta de Ordenamiento Ambiental Urbano y Seguridad Fisica ante Desastres. •Aplicar la Reglamentación Ambiental y de Defensa Civil •Implementar el Sistema Ambiental Urbano. •Impartir educación con la inclusión de temas sobre medio ambiente y ecología •Gestionar la ubicación de elementos de disposición de desechos sólidos discriminados.
DESARROLLO POLITICO INSTITUCIONAL	•FORTALECER CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN MUNICIPAL.	•Aplicar programas de fortalecimiento de capacidades.



CAPITULO 03

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

- ❖ DE ACONDICIONAMIENTO URBANO TERRITORIAL
- ❖ DE ZONIFICACIÓN URBANA Y SECTORIZACIÓN
- ❖ DE SISTEMA VIAL URBANO Y DE TRANSPORTES
- ❖ DE EQUIPAMIENTO URBANO
- ❖ DE GESTIÓN URBANA.



3. PROPUESTAS ESPECIFICAS

3.1 DEL ACONDICIONAMIENTO URBANO TERRITORIAL

El Acondicionamiento Territorial permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la distribución equilibrada de la población y el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio poniendo prioridad a:

- La política general referente a los usos del suelo.
- Los roles y funciones de los asentamientos poblacionales que conforman el sistema urbano.
- La organización físico – espacial de las actividades económicas, sociales y político – administrativas.
- La localización de infraestructura de transportes, comunicaciones energía y saneamiento.
- La ubicación del equipamiento de servicios de salud, educación, recreación, esparcimiento, seguridad, cultura y administración.
- La identificación de las áreas de protección ecológica, áreas de riesgo para la seguridad física y las afectadas por fenómenos naturales recurrentes.

Selva de Oro no posee un Plan de Acondicionamiento Territorial que permita establecer los procedimientos mínimos que debe seguir la Municipalidad en el ejercicio autónomo de sus competencias, en materia de planeamiento y acondicionamiento territorial, para garantizar la ocupación racional y sostenible de su territorio. Sin embargo se han establecido algunos lineamientos técnicos que orientaran la concepción del Esquema de Ordenamiento Urbano; para estos efectos se han tomado como referencia estudios de nivel distrital como:

- Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del distrito de Rio Tambo (Municipalidad Distrital de Rio Tambo).

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Al momento de estructurar la propuesta de ordenamiento espacial, las diferentes alternativas deben ser evaluadas, seleccionando aquellos aspectos que más se ajusten técnica, social, funcional, financiera y ambientalmente a las demandas de la comunidad, de las diferentes alternativas se extraerán los mejores aportes que se integraran para conformar la alternativa seleccionada, sobre la base de la cual se elaborara, detallara y reglamentara la propuesta de desarrollo de Selva de Oro.

Los objetivos que persigue el Esquema de Ordenamiento Urbano en cuanto a Ordenamiento territorial son:

- Sustentar el logro del objetivo estratégico o la visión.
- Impulsar la descentralización a nivel local
- Consolidar el centro urbano como apoyo al desarrollo local
- Fortalecer las relación urbano rural para lograr ventajas



3.2. DE LA ZONIFICACION URBANA Y SECTORIZACION

3.2.1. ZONIFICACION GENERAL (VER PLANO EU-03, Z-01)

La propuesta de zonificación busca la consolidación de las áreas donde se desarrollan las actividades urbanas, aquellas en proceso de consolidación en base a los criterios de tendencias, posibilidades y vulnerabilidades que presenten, de acuerdo al medio donde se encuentren y la articulación de las actividades urbanas y su interacción. Teniendo siempre presente la vulnerabilidad del medio ambiente y el medio físico. Es cierto que la tendencia de crecimiento poblacional es rápido en Selva de Oro por ello, la zonificación y usos de suelo que se propone es de acuerdo a este estudio y las proyecciones realizadas por el equipo técnico.

A.-ZONA RESIDENCIAL

Es la zona destinada a la actividad residencial o de vivienda. En la propuesta se han definido 2 tipos de zona residencial en función a la densidad poblacional y edificación; determinada por el crecimiento poblacional; en concordancia con las características físicas y vulnerabilidad del área de estudio.

Para cada sector se determina características particulares en cuanto a la tipología de las edificaciones con frente mínimo de lotes y áreas de lotes normativos, ello con el fin de viabilizar el saneamiento físico legal de sus predios.

Debido a la vulnerabilidad física ambiental permanente en las zonas de pendiente, solo se autorizara construcciones de viviendas de hasta dos pisos o 6 metros de altura.

A.1 Residencial Densidad Media (RDM)

Es la zona de viviendas en la que se promueve una concentración media de población y edificación con Densidades Neta de 300Hab/Ha y una densidad bruta de 180 Hab/Ha. Estas áreas se ubican en las zonas contiguas al área residencial baja, que por la tendencia que presenta se promueve su consolidación mediante unidades de viviendas unifamiliares, vivienda taller, vivienda comercio, etc.

Estas zonificación se proponen en las áreas de baja pendiente.

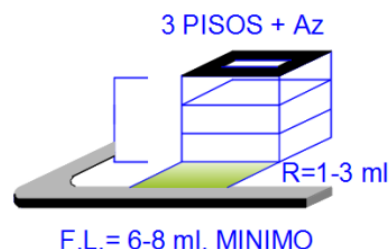
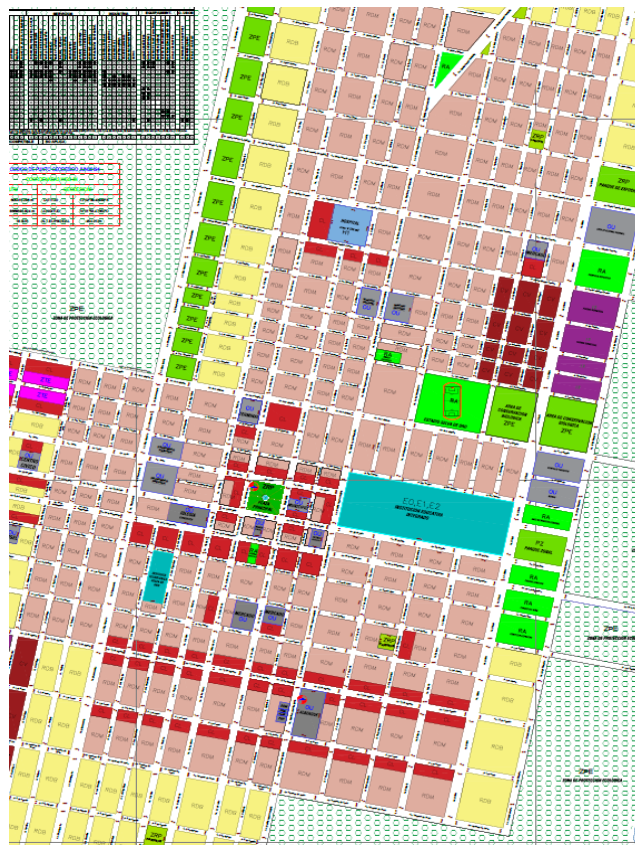
CUADRO RESUMEN DE LA ZONIFICACION

ZONIFICACION RESIDENCIAL (PARA FINES DE EDIFICACION) ⁽¹⁾										
SIMBOLO	ZONIFICACION	USO	DENSIDAD NETA [hab/Ha] (2)	LOTE MINIMO (m ²) (2)	FRENTE MINIMO (ml) (2)	ALTURA EDIFIC. (Pisos)	AREA LIBRE (%)	COEF. EDIFIC. (%)	RETIRO FRONTAL (m) (2)	ESTACIONAM. 1 VEHICULO CADA
RDM/R3	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA R3	UNIFAMILIAR MULTIFAMILIAR	300	90	6	3+az.	30	1.80	1	1 viviendas
RDB/R2	RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD R2	UNIFAMILIAR	200	200	8	2+az.	40	1.20	3	1 viviendas



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO» 2022 -2031»

ZONA RESIDENCIAL MEDIA : RDM



Legenda

RDM

RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA - R3

A.2 Residencial Densidad Baja (RDB)

Se definen así a las zonas, en la que se consolida la concentración baja de población y de viviendas con Densidad Bruta de 100 Hab/Ha, y densidad Neta 200 Hab/Ha de acuerdo al nivel de riesgo por el tipo de suelo y básicamente a las características paisajísticas ambientales o monumentales, en estas zonas se planteara viviendas unifamiliares, bifamiliares y otros) Esta zonificación se concentra en su mayoría en los barrios urbanos, así el propuesto se ubica en la zona urbana baja cercana al Río Perene.

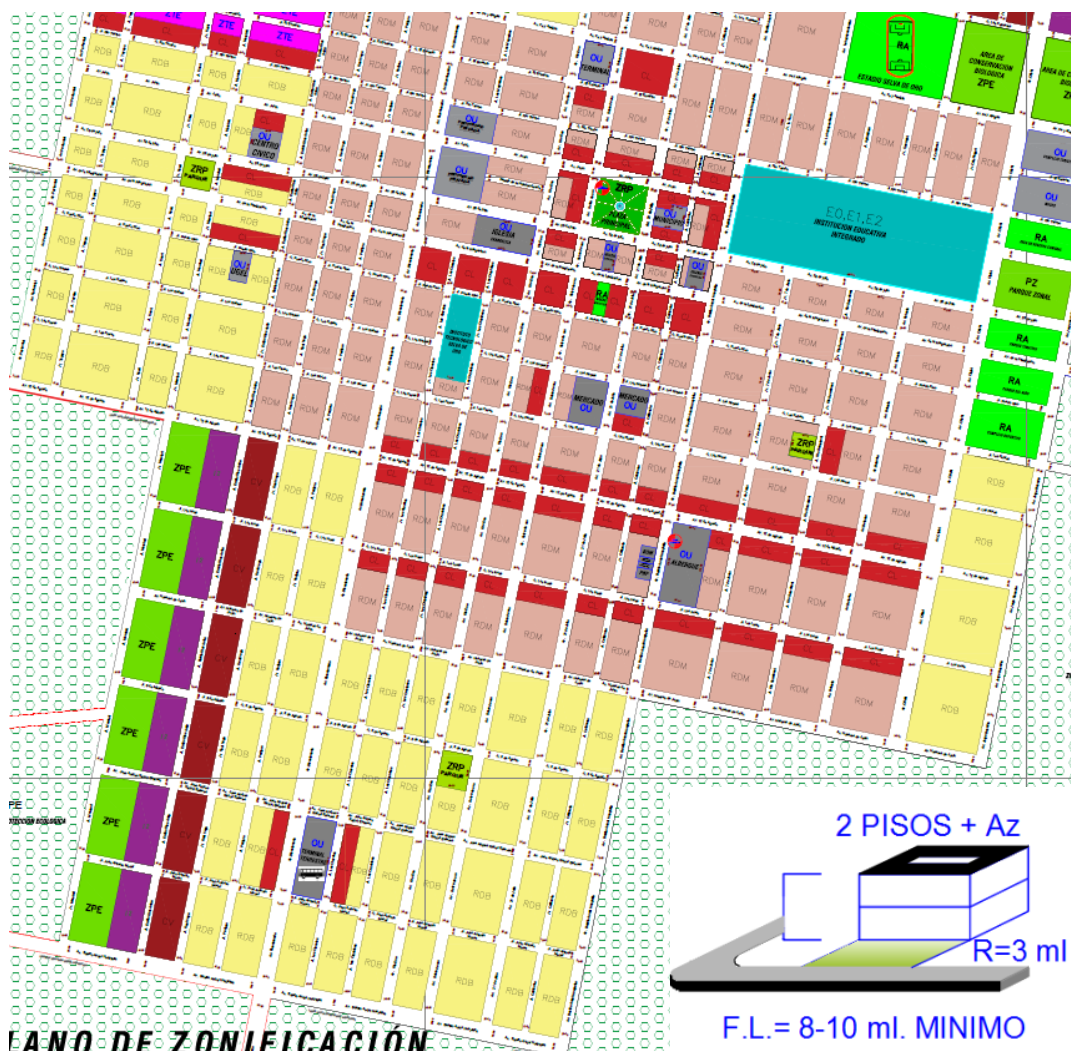
CUADRO RESUMEN DE LA ZONIFICACION

ZONIFICACION RESIDENCIAL (PARA FINES DE EDIFICACION) ⁽¹⁾

SÍMBOLO	ZONIFICACION	USO	DENSIDAD NETA (hab/Ha) (2)	LOTE MINIMO (m ²) (2)	FRENTE MINIMO (ml) (2)	ALTURA EDIFIC. (Pisos) (2)	AREA LIBRE (%) (2)	COEF. EDIFIC. (%) (2)	RETIRO FRONTAL (m) (2)	ESTACIONAM. 1 VEHICULO CADA (2)
RDM/R3	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA R3	UNIFAMILIAR MULTIFAMILIAR	300	90	6	3+az.	30	1.80	1	1 viviendas
RDB/R2	RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD R2	UNIFAMILIAR	200	200	8	2+az.	40	1.20	3	1 viviendas



ZONA RESIDENCIAL BAJA : RDB



RDB

Leyenda

RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA – R2

B.- ZONA DE COMERCIO

Es la zona destinada a los usos de las áreas comerciales y los servicios, de acuerdo a la tendencia y sus potencialidades del lugar. Estas, se consolidan de acuerdo a las ventajas que su entorno les brinda.

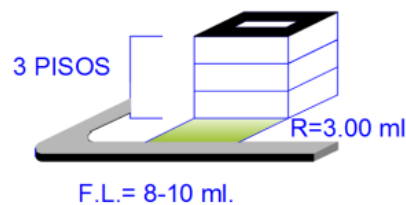
En la zona de comercio se han identificado 2 tipos de comercio:



B.1 Comercio Local (C L)

A este tipo, corresponden los comercios que sirven a una determinada localidad, en ella se ubican los giros comerciales minoristas al por menor y mayor que ofrece bienes de consumo diario de alimentos y artículos de servicio.

El comercio local se propone a lo largo de las Avenidas principales, alrededor de la plaza principal y por los equipamientos mas representativos.



Legenda



COMERCIO LOCAL

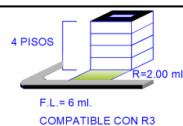
B.2 Comercio Vecinal (C V)

A este tipo, corresponden los comercios que sirven a un determinado sector o sub. Sector, en ella se ubican los giros comerciales minoristas al por menor que ofrece bienes de consumo diario de alimentos y artículos de servicio.

El comercio vecinal se propone en el área cercana a la vía de evitamiento y en la periferia de la ciudad.



Legenda
COMERCIO VECINAL



ZONIFICACION COMERCIAL (PARA FINES DE EDIFICACION Y HABITACION)⁽¹⁾

SÍMBOLO	ZONIFICACION	NIVEL DE SERVICIO (PSI)	PREMIO (PPE)	ALTIMETRIA (MOS)	CATEGORIA (C)	AREA RETRO (M2)	ESTACIONAMIENTO (VEHICULOS C/O)	APORTE DE HABITACION (H)	MEJORACION (H)	EDUCACION (H)	DEPORTE (H)	OTROS (H)	TOTAL (H)
CL	COMERCIO LOCAL	Hasta 2000 personas	200	8	de acuerdo a la zonificación	2.0	40	3	1	1	1	1	1
CV	COMERCIO VECINAL	De 2000 a 5000 personas	100	4	de acuerdo a la zonificación	3.0	30	2	1	1	1	1	1

(1) Estos normos se complementaron con las establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones (R.N.E.)

(2) Solo aplicable en áreas no consolidadas o para fines de renovación urbana.

(3) El porcentaje está referido al área bruta del terreno por habitar.

Se permite el uso residencial si la categoría del uso comercial siempre y cuando se respete los parámetros normativos de densidad y área libre correspondiente. En el caso que exista diferencia entre el coeficiente de aplicación de la zonificación Comercial y la Residencial aplicará la mayor.



C. ZONAS DE REGLAMENTACION ESPECIAL

De acuerdo a las características físicas, al medio donde se ubican. Por sus estudios y tratamientos especiales para su preservación, recuperación e integración adecuada al área urbana.

La propuesta ha identificado 3 zonas genéricas de reglamentación especial, que son las siguientes:

C.1. ZONA DE PROTECCIÓN ECOLOGICA (ZPE).

Son las áreas donde requiere un manejo ambiental específico con el Plan se ha logrado identificarlos exactamente (Ver Plano de zonificación) se ubica a lo largo de la Vía Bicentenario para su protección y equilibrio:

C.2. ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL (ZTE).

Son las áreas que tendrán un uso especial, en el que se ubicaran zona de bares y discotecas para no contaminar auditivamente a la población cercana.

C.3. ZONA INDUSTRIAL (ZI).

Son las áreas destinadas a uso industrial, se propone una industria liviana (I2) no molesta ni peligrosa, se ubica cerca a las áreas de comercio vecinal



ZPE	ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA
ZPF	ZONA DE PROTECCION FISICA
ZTE	ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL
I2	ZONA DE INDUSTRIA LIVIANA

ZONIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS Y USOS ESPECIALES

Las zonas de servicios públicos complementarios: Educación (E1,E2 y E3) y Salud (H1) Además de la zonas de Usos Especiales (OU), se registrarán por los parámetros edificatorios de la zonificación residencial o comercial predominante, además de las normas técnicas edificatorias del sector al cual pertenecen.

ZONIFICACIÓN DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL

Las Zonas de Reglamentación Especial (ZRE), se dividen en dos tipos la primera ZPE de Protección Ecológica se registra por las normas establecidas en el Reglamento de Zonificación , así como por las disposiciones dictadas por el sector de competencia en la gestión de fajas marginales (Ministerio de Agricultura). En el caso de ZRE de Desarrollo Urbanístico, estas se registrarán por los parámetros que se establezcan en los planes específicos, los cuales deben desarrollarse ya sean por iniciativa pública o privada. Los cuales serán aprobados por ordenanza municipal.



CUADRO RESUMEN DE LA ZONIFICACION

ZONIFICACION RESIDENCIAL (PARA FINES DE EDIFICACION) ⁽¹⁾

SIMBOLO	ZONIFICACION	USO	DENSIDAD NETA (hab/11a) (2)	LOTE MINIMO (m²) (2)	FRENTE MINIMO (m) (2)	ALTURA EDIFIC. (Pisos)	AREA LIBRE (%)	COEF. EDIFIC. (%)	RETIRO FRONTAL (m) (2)	ESTACIONAM. 1 VEHICULO CADA
RDM/R3	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA R3	UNIFAMILIAR MULTIFAMILIAR	300	90	6	3+az.	30	1.80	1-3	1 vivienda
RDB/R2	RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD R2	UNIFAMILIAR	200	200	8	2+az.	40	1.20	3	1 vivienda

ZONIFICACION RESIDENCIAL (PARA FINES DE HABILITACION) ⁽¹⁾

SIMBOLO	ZONIFICACION	USO	DENSIDAD BRUTA (hab/Ha) (2)	LOTE MINIMO (m²) (2)	FRENTE MINIMO (m) (2)	APORTES GRATUITOS DE HABILITACION (3)				
						RECREACION (%)	EDUCACION (%)	OTROS FINES (%)	PARQUES ZONALES (%)	LOJA (%)
RDM/R3	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA R3	UNIFAMILIAR MULTIFAMILIAR	180	90	6	8	2	2	1	13
RDB/R2	RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD R2	UNIFAMILIAR	120	200	8	8	2	1	2	13

(1) Estas normas se complementaran con las establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones (R.N.E.)

(2) Solo aplicable en áreas no consolidadas o para fines de Renovación Urbana.

(3) El porcentaje esta referido al área bruta del terreno por habilitar.

En las Zonas Residenciales de menor densidad al R-2, los lotes se mantendrán con los mismos parámetros normativos con los que fueron generados.

En áreas urbanas consolidadas, se considerará como lote normativo a los existentes. Se permitirá las áreas actuales de lote que actualmente están ocupadas en las Zonas consolidadas la directiva anterior no justifica la consolidación de predios que se encuentren dentro de los límites de vías existentes o por abrirse.

ZONIFICACION COMERCIAL (PARA FINES DE EDIFICACION Y HABILITACION) ⁽¹⁾

SIMBOLO	ZONIFICACION	NIVEL DE SERVICIO	LOTE MINIMO (m²) (2)	FRENTE MINIMO (m) (2)	ALTURA EDIFIC. (Pisos)	COEFIC. EDIFIC. (%)	AREA LIBRE (%)	RETIRO FRONTAL (m) (2)	ESTACIONAMIENTO 1 vehiculo cada	APORTES DE HABILITACION (3)				
										RECREACION (%)	EDUCACION (%)	OTROS FINES (%)	PARQUE ZONAL (%)	TOTAL (%)
CL	COMERCIO LOCAL	Hasta 2.000 HABITANTES	200	8	de acuerdo con la habitabilidad	2.0	40	3	1 vehiculo cada 200 m² de comercio	8	-	2	-	10
CV	COMERCIO VECINAL	Hasta 2.500 HABITANTES	100	6	de acuerdo con la habitabilidad	3.0	30	2	1 vehiculo cada 100 m² de comercio	8	-	1	-	9

(1) Estas normas se complementaran con las establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones (R.N.E.)

(2) Solo aplicable en áreas no consolidadas o para fines de Renovación Urbana.

(3) El porcentaje esta referido al área bruta del terreno por habilitar.

Se permite el uso residencial sin la obligatoriedad del uso comercial siempre y cuando se respete los parámetros normativos de densidad y área libre correspondiente.

En el caso que exista diferencia entre el coeficiente de edificación de la Zonificación Comercial y la Residencial se optará la mayor.

ZONIFICACION INDUSTRIAL PARA FINES DE EDIFICACION Y HABILITACION (1)

SIMBOLO	ZONIFICACION	NIVEL DE SERVICIO	USO PERMITIDO	LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	ALTURA DE EDIFIC.	COEFIC. DE EDIFIC.	AREA LIBRE	RETIRO FRONTAL	ESTACIONAMIENTOS 1 vehiculo cada	APORTES GRATUITOS DE HABILITACION (3)				
											Recreación (%)	Educación (%)	Otros Fines (%)	Parque Zonal (%)	Total (%)
I2	INDUSTRIA LIVIANA	No Molesta No Peligroso	I1 Hasta un 20%	1,000 m²	20,00 m	SEGUN DISEÑO	RES. DISEÑO	(2)	3,00 m	12 personas ocupadas en el turno principal	-	-	2	1	3

(1) Estas normas se complementarán con las establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones (R.N.E.)

(2) Es la resultante de la suma de las áreas libres reservadas para retiro y estacionamiento.

(3) El porcentaje está referido al área bruta del terreno por habilitar.

ZONIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS Y USOS ESPECIALES

Las zonas de servicios públicos complementarios: Educación (E1,E2 y E3) y Salud (H1). Además de las zonas de Usos Especiales (OU), se regirán por los parámetros edificatorios de la zonificación residencial o comercial predominante, además de las normas técnicas edificatorias del sector al cual pertenecen.

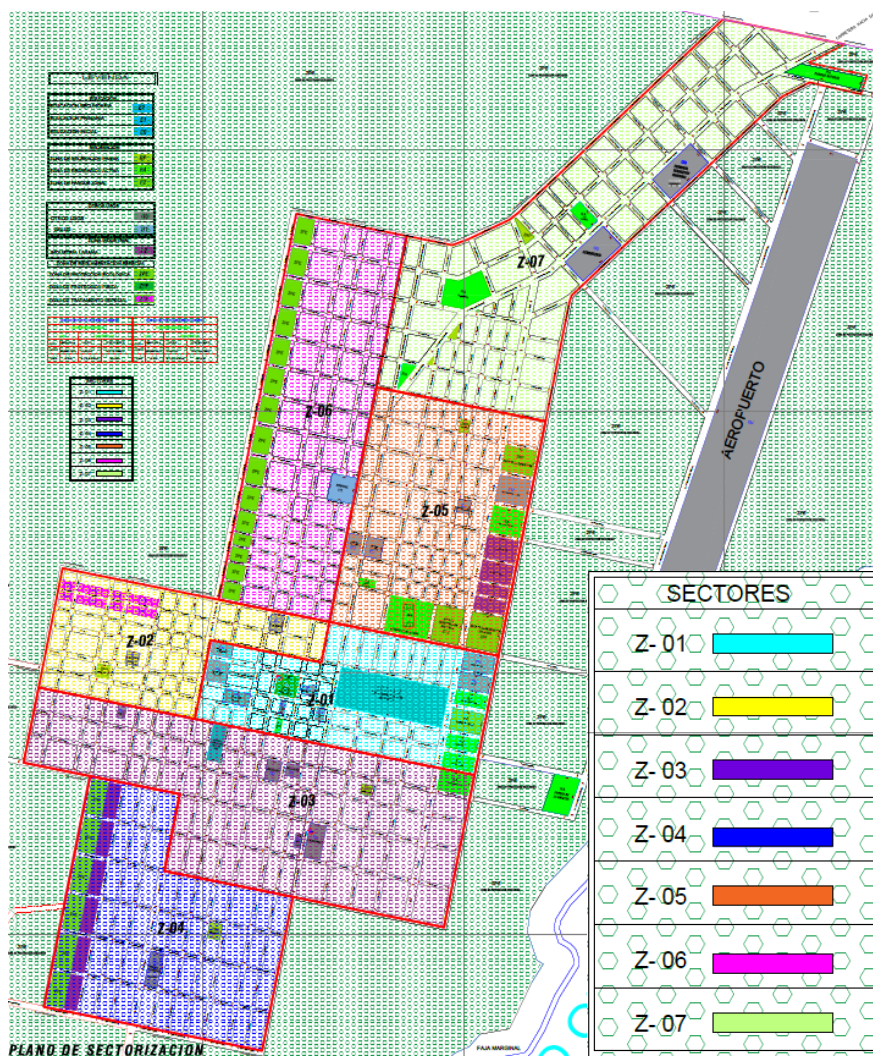
ZONIFICACIÓN DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL

Las Zonas de Reglamentación Especial (ZRE), se dividen en dos tipos la primera ZPE de Protección Ecológica se regirá por las normas establecidas en el Reglamento de Zonificación, así como por las disposiciones dictadas por el sector de competencia en la gestión de fajas marginales (Ministerio de Agricultura). En el caso de ZRE de Desarrollo Urbanístico, estas se regirán por los parámetros que se establezcan en los planes específicos, los cuales deben desarrollarse ya sean por iniciativa pública o privada. Los cuales serán aprobados por ordenanza municipal.



3.2.2. SECTORIZACIÓN URBANA (VER PLANO EU-05 , S-01)

Es la división del área urbana en territorios menores, con el objeto de acondicionarlo adecuadamente para la implementación de propuestas específicas de acuerdo a la homogeneidad de su área, a su distribución y densidad poblacional, usos del suelo, equipamiento urbano y servicios públicos.



Se ha propuesto 7 sectores que se ubican dentro del límite urbano propuesto, limitados por vías principales, de los cuales los 07 están destinados a uso residencial, comercio, y equipamientos complementarios.

Se proponen 07 sectores que fueron determinados según el análisis de uso de suelos, cada uno de ellos potenciados con equipamientos estratégicos para un mejor desarrollo económico y que a su vez se complementa uno con otro.



3.3. DE SISTEMA VIAL URBANO (VER PLANO EU-06 , SEC.-01)

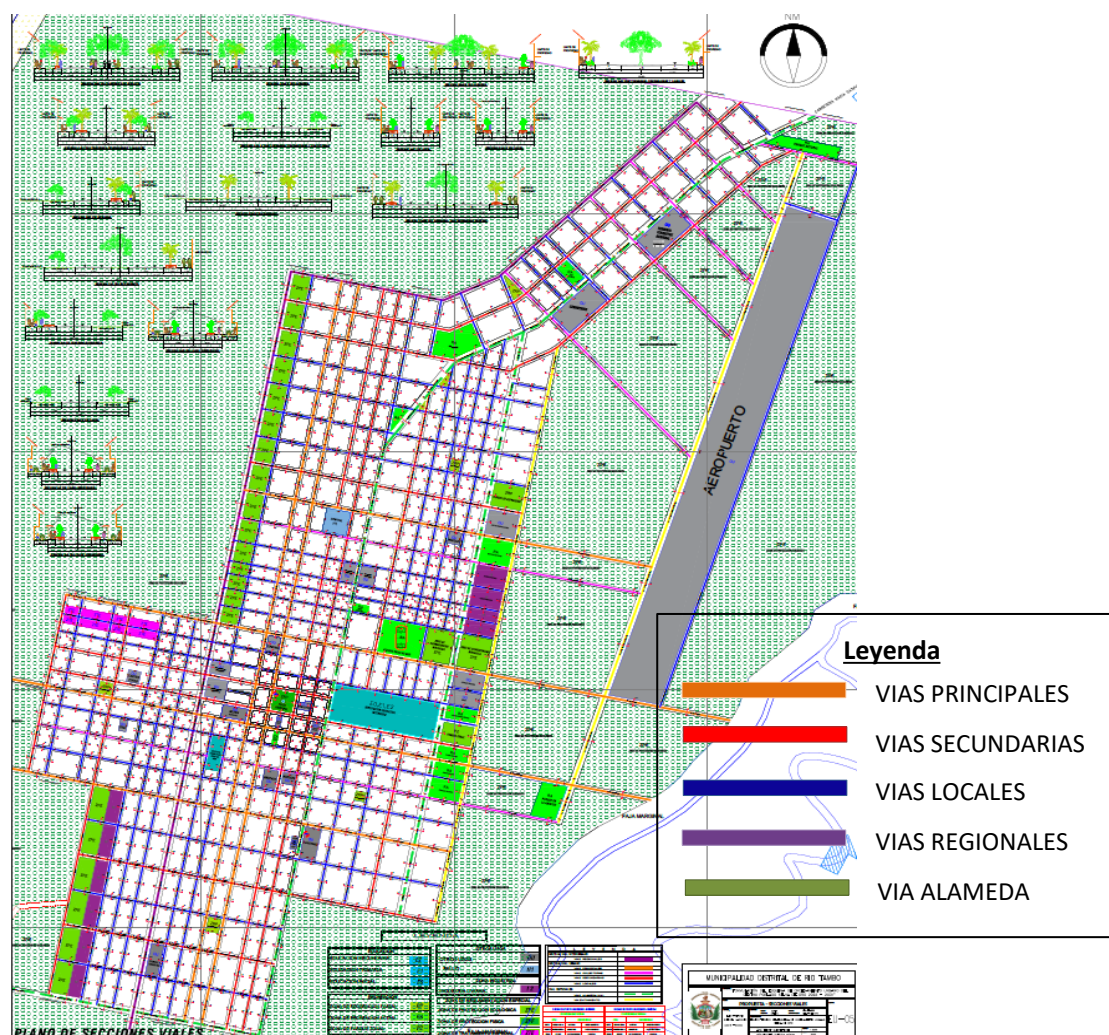
3.3.1. ANTECEDENTES

La Red Urbana de Selva de Oro, está en concordancia al “Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible” aprobado mediante DS N° 022-2016-VIVIENDA, y el REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.

3.3.2. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

La propuesta del sistema vial de Selva de Oro tiene por objetivo establecer una red vial que satisfaga la demanda de tránsito y de transporte actual y futuro de Selva de Oro, garantizando la interrelación entre los diferentes sectores y comunidades nativas.

3.3.3. CLASIFICACION NORMATIVA DE LAS VIAS

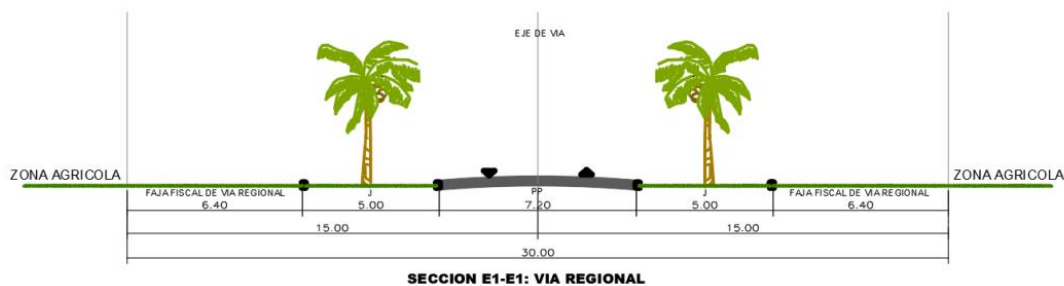




A) PROPUESTA SISTEMA VIAL INTER URBANO

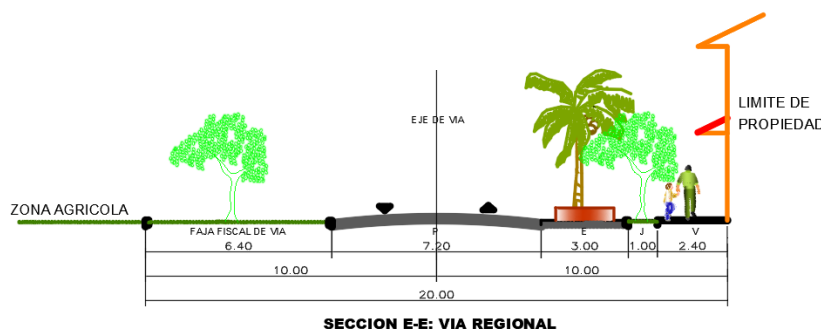
Vía Regional

Es aquella que soporta grandes volúmenes vehiculares, con circulación de alta velocidad, en condiciones de flujo libre, une zonas de importante generación de tránsito así como extensas zonas de vivienda y concentraciones comerciales; así mismo integra Selva de Oro con el resto de distritos. Esta es la vía de interrelación sub regional que une Satipo- Mazamari- Cuvantia- Pto Anapati- Selva de Oro.



La vía propuesta es la Av. Bicentenario, que tiene una sección de dimensión de 30 metros. Y dos carriles para el tránsito pesado.

La segunda vía tiene una dimensión de 20 metros, dos carriles para el tránsito vehicular.

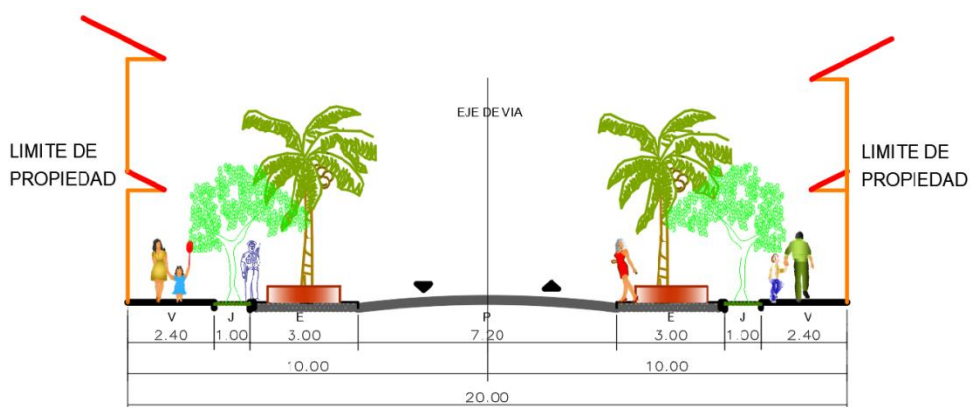




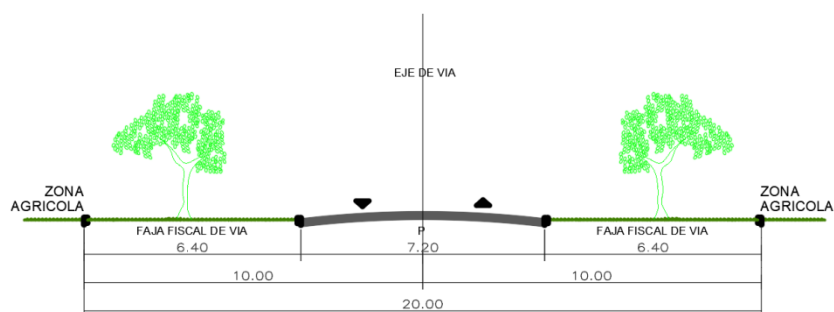
B) PROPUESTA DEL SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

COMPOSICION.- Esta integrada por las autopistas y las avenidas de transito rápido.

FUNCION.- Se propone estas vías con la finalidad de Prologar dentro de Selva de Oro los accesos que vinculan a esta con la Zona Urbana. Y distribuir el tránsito a la red secundaria y permitir el rápido ingreso y regreso a la Zona Urbana.



SECCION C-C: VIAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y LOCALES



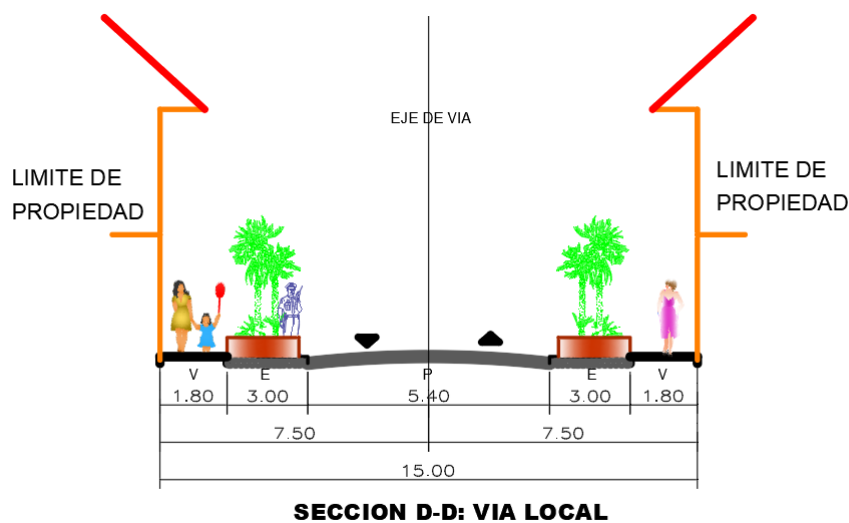
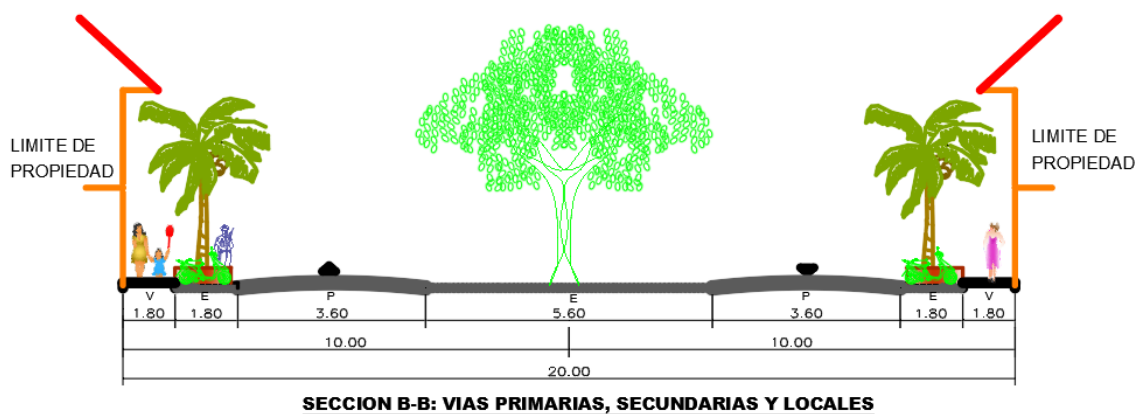
SECCION C1-C1: VIAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y COLECTORAS



B) PROPUESTA DEL SISTEMA VIAL SECUNDARIO URBANO

COMPOSICION.- Está integrada por, Avenidas, Jirones,

FUNCION.- Se propone con la finalidad de integrar los sectores y barrios residenciales al sistema principal, mediante un sistema secundario de estructuración vial, además, prestan servicios a las propiedades adyacentes. Estas vías son:





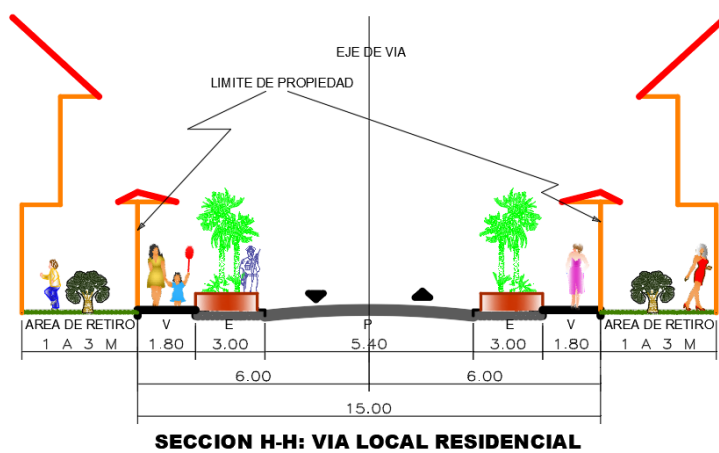
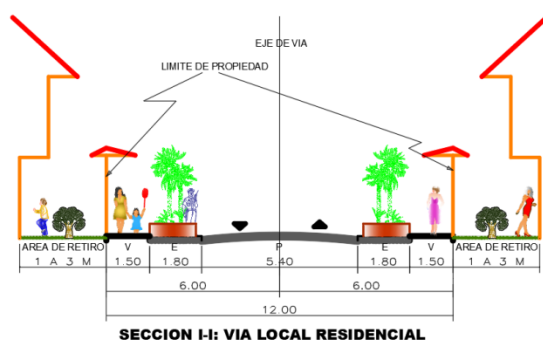
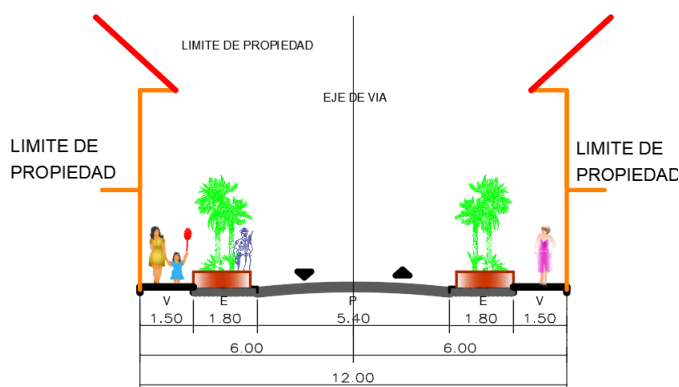
C) PROPUESTA DEL SISTEMA VIAL LOCAL URBANO

COMPOSICION.- Está integrada por Pasajes, Jirones, Prolongaciones y Calles.

FUNCION.- Se propone con la finalidad de proveer acceso a los predios o lotes debiendo llevar únicamente su tránsito propio de ingreso como de salida.

Por dichas vías transitan vehículos livianos, ocasionalmente vehículos semipesados, se permite el estacionamiento vehicular.

Las vías locales se relacionan entre si con las vías secundarias y en algunos casos con las vías principales.





ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO» 2022 -2031»

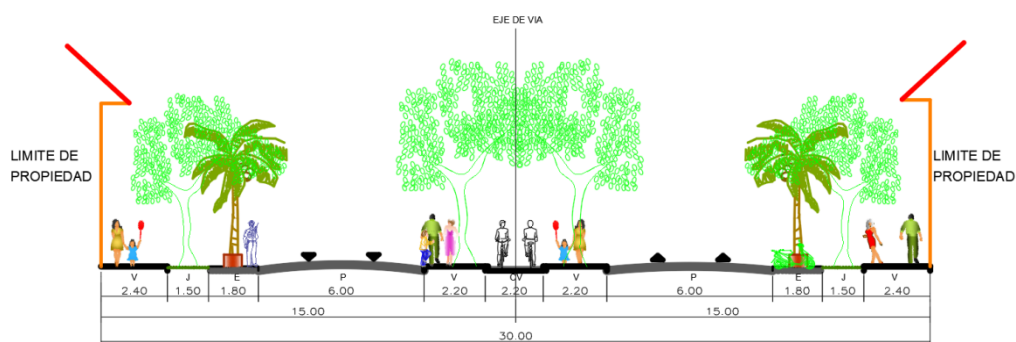
D) PROPUESTA DEL SISTEMA VIAL ALAMEDA

COMPOSICION.- Esta integrada por las autopistas y las avenidas de transito rápido.

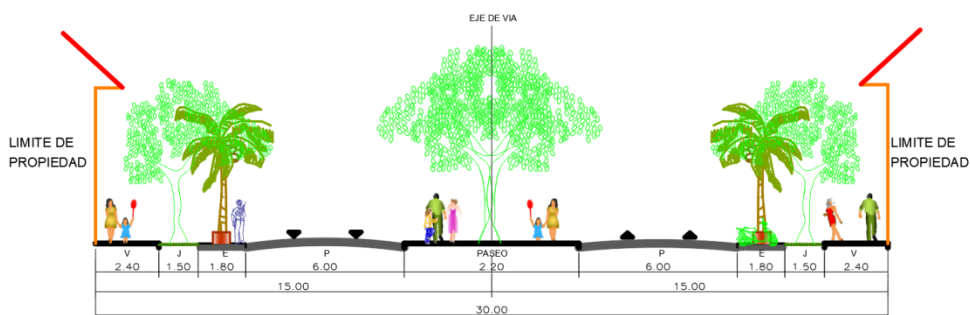
FUNCION.- Se propone con la finalidad de proveer un circuito a lo largo de todo el centro poblado en las que tanto el peatón, el ciclista y el conductor vehicular tienen acceso.

Por dichas vías transitan vehículos livianos, ocasionalmente vehículos semipesados, se permite el estacionamiento vehicular.

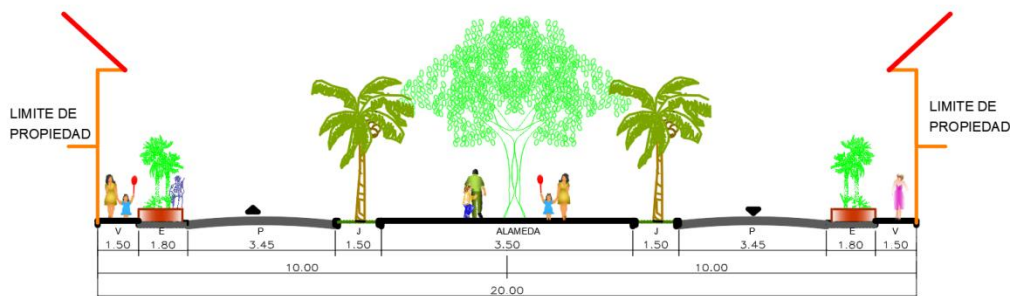
La vía alameda se relacionan entre si con las vías principales, secundarias y locales.



SECCION A-A: VIA ALAMEDA CON CICLOVIA



SECCION A1-A1: VIA ALAMEDA



SECCION A2-A2: VIA ALAMEDA



3.4. DEL EQUIPAMIENTO URBANO (VER PLANO EU-04 , E-01)

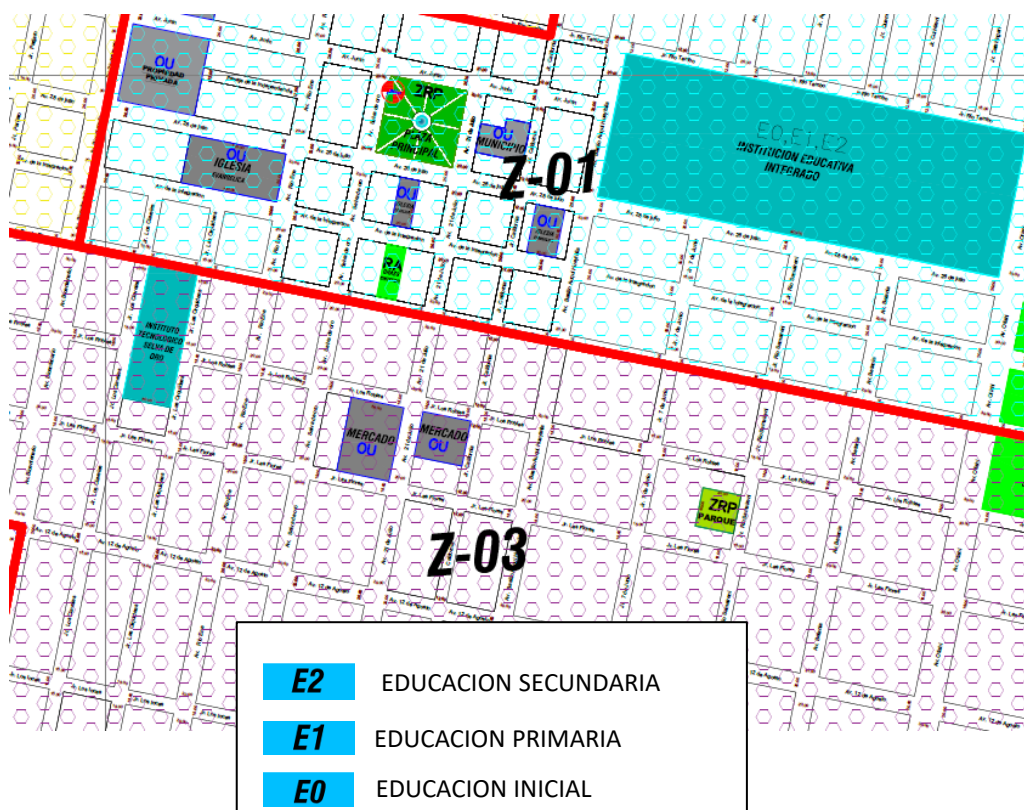
Se ha visto en el volumen I; los déficits de equipamientos en algunos casos no han sido relevantes. Para la propuesta de los equipamientos futuros, se han realizado pronósticos en base a la proyección de la población en el horizonte del proyecto, que nos ha permitido tener una idea concreta del cómo se van a ir agudizando los problemas de déficits de estos equipamiento.

3.4.1. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Según el análisis de la proyección poblacional al año 2031 se tiene bastante incremento poblacional en todos los niveles. Se observa que no existirá ningún déficit tanto en el nivel inicial, primario y secundario.

el equipamiento educativo se encuentra ubicado dentro del sector 1, debido a la cantidad de la población y el desarrollo de las actividades, en el sector 1 se ubica el nivel educativo de inicial – primaria y secundaria.

En el sector 3 se ubica el nivel superior Instituto Tecnológico Selva de Oro



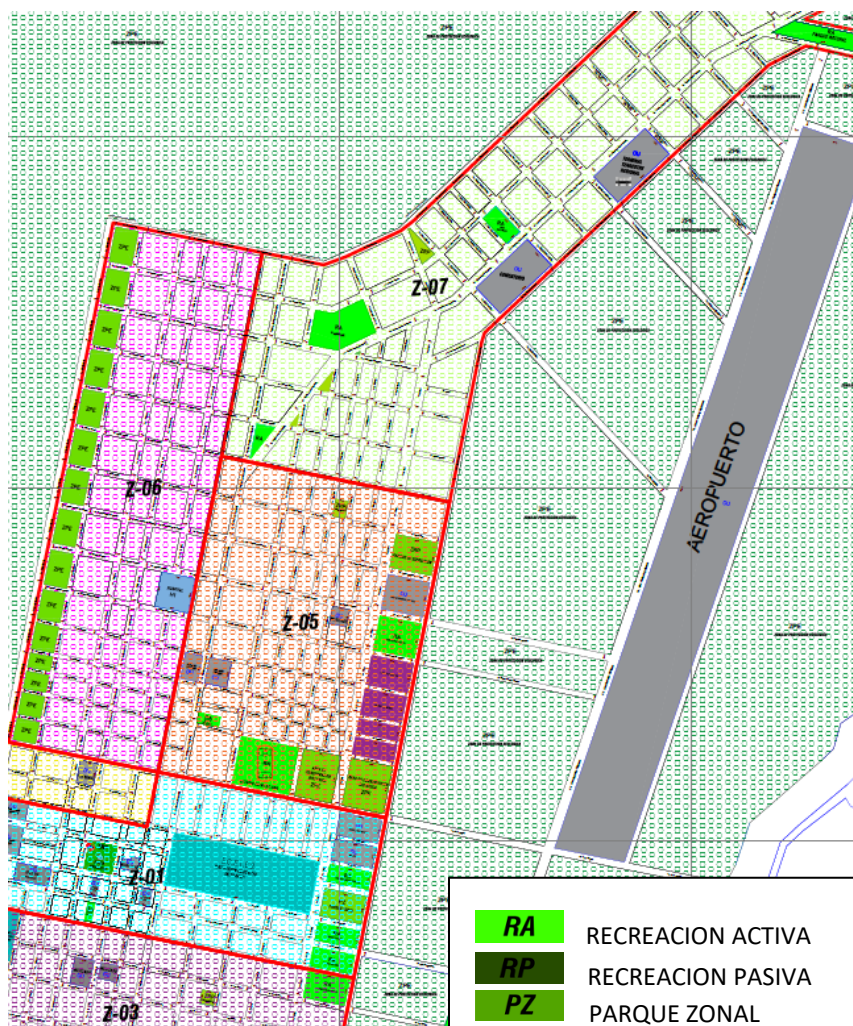


3.4.2. EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

Se proponen equipamientos de recreación tanto pasiva como activa en cada sector debido a que es una función primordial del ciudadano recrear , contar con espacios públicos donde puedan desarrollar sus actividades .

los equipamientos de recreación propuestos son los siguientes :

- Parque Zonal (**PZ**) , Ubicado en el sector 1
- Plaza Principal (**RP**), Ubicado en el sector 1
- Losa Multiusos (**RA**), ubicado en el sector 7
- Complejo Deportivo (**RA**), ubicado en el sector 3 y sector 5
- Estadio (**RA**), ubicado en el sector 5
- Parque Infantil (**RA**), ubicado en el sector 3
- Parque Natural (**RP**), ubicado en el sector 7



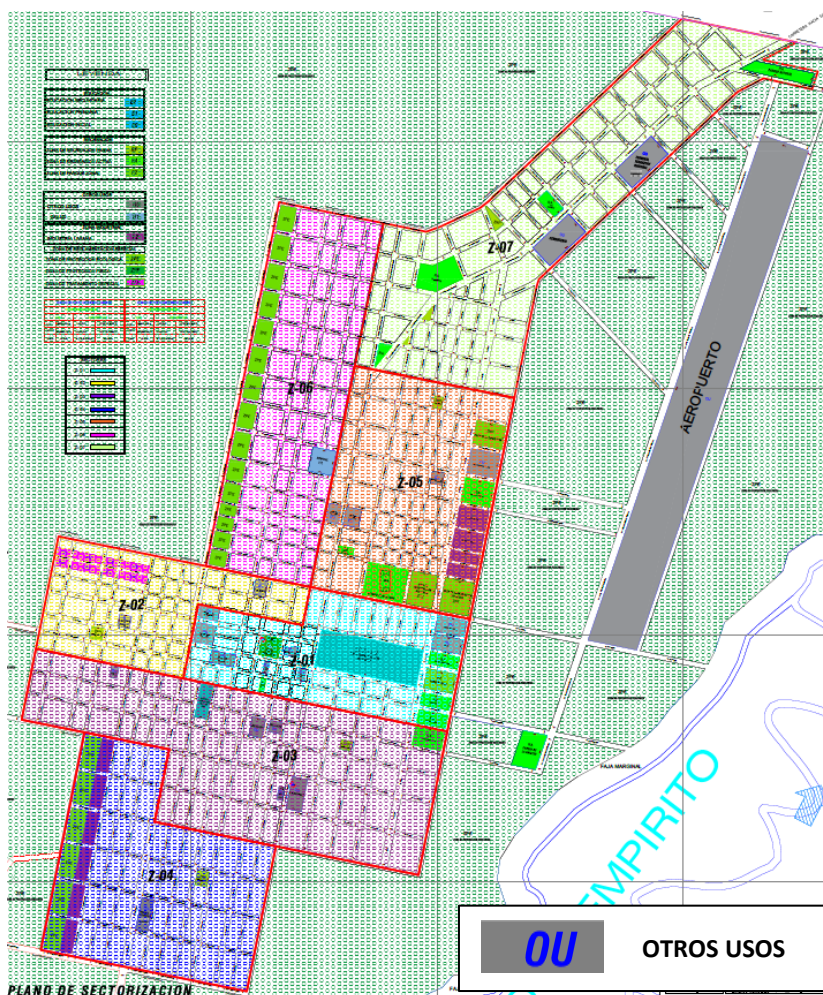


3.4.3. EQUIPAMIENTO OTROS USOS

Se proponen equipamientos de otros usos para aquellas actividades complementarias pero de relevancia para el buen funcionamiento de la ciudad.

los equipamientos de otros usos propuestos son los siguientes :

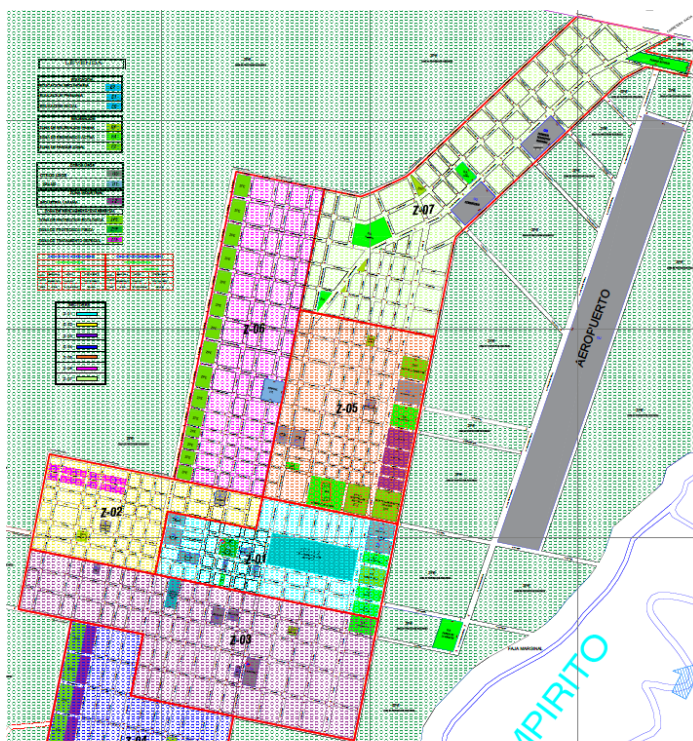
- Comisaria - PNP, Ubicado en el sector 3
- Infraestructura para compañía de bomberos, ubicado en el sector 3.
- Palacio Municipal, ubicado en el sector 1.
- Banco de la Nación, ubicado en el sector 3
- Iglesia Católica, ubicado en el sector 1.
- Ugel, ubicado en el sector 2.
- Centro Cívico, ubicado en el sector 2.
- Terminal Terrestre, ubicado en el sector 2,7 y 4.
- Aeropuerto Nacional





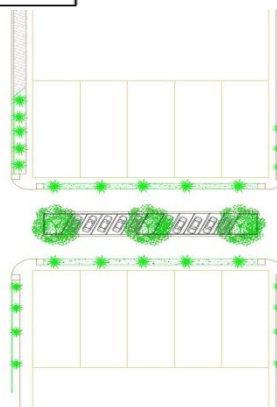
3.5. DE LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

El coeficiente por habitante es de 2.4 m² de área verde por persona , multiplicado por la cantidad de habitantes actual y proyectado nos da un resultado positivo a favor de la población , siendo el área verde superior a los estándares mínimos que se requieren para la conservación del medio ambiente.



	2017	2027
COEFICIENTE POR HABITANTE	2.4 M2	2.4 M2
CANTIDAD DE HABITANTES	615	2, 500
TOTAL AREA REQUERIDA	1, 476.00 M2	6, 000.00 M2
TOTAL AREA PROPUESTA	50, 000.00 M2	

Dentro del diseño vial tomamos en cuenta la importancia del área verde tanto para dar confort al ciudadano de a pie que necesita sombra en este clima intenso que presenta el sector , así también para dar un tratamiento paisajista en todas las calles y vías, sea en la berma central como en las jardinerías laterales.





3.6. DE LA GESTIÓN URBANA

3.6.1. INSTITUCIONALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO

La naturaleza de la institucionalidad del modelo debe ser acorde con los objetivos de fortalecer la administración y gestión del urbanismo del distrito de Rio Tambo, sobre la base de buscar la integración de los actores hacia objetivos comunes de mediano y largos plazos.

A partir de ese objetivo, la institucionalidad debe prescindir de potenciar un perfil sectorial. Por otra parte, debe también prescindir de pretender alcanzar objetivos propios ya que su sentido está en contribuir a alcanzar objetivos colectivos y los propios de las instituciones involucradas, en relación con la cantidad y calidad de la prestación de servicios a los distintos tipos de usuarios.

3.6.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En vista de que la Gestión Local es un proceso que involucra a todos los que viven y se desarrollan en el distrito, entre ellas, las instituciones públicas, organizaciones públicas, población organizada, población en general, sectores, instituciones privadas y ONG's; se plantea un modelo dinámico en que cada uno de ellos juegue un papel dentro de la transformación del distrito que lo denominamos "Comité de Gestión Local".

La estructura busca expresión a un sistema articulado por una organización mínima requerida y fuertemente apoyada en las capacidades instaladas en la administración gubernamental pública y municipal y en los aparatos no gubernamentales privados, comunidades y otros.

Los componentes organizacionales son los siguientes

Directorio:

Dependiente de la Asamblea de Miembros e integrado por cinco miembros elegidos desde los miembros activos. Se incorpora además el Gerente en la calidad de Secretario Ejecutivo con derecho a voz. La presidencia será permanente por el Alcalde del distrito de Rio Tambo.

Podrá estar conformado de la siguiente forma:

1 Presidente:

El alcalde de la Municipalidad distrital de Rio Tambo

04 directores:

01 Director de Obras de la M.D.R.T.

01 Representante del Sector Privado.

01 Presidente de Barrio.

01 representante de los usuarios activos.



Se reúnen por lo menos una vez al mes y sus funciones principales son:

- Designar el Comité Técnico.
- Elaborar los estatutos y sus modificaciones acorde a la legislación vigente.
- Elaborar la Actualización del Esquema de Ordenamiento de Selva de Oro, Formular el Plan de Trabajo Anual.
- Formular el Presupuesto Anual.
- Preparar la evaluación semestral del desempeño y la calidad de los servicios.
- Implementar las políticas de alianzas estratégicas, cooperación internacional, comunicaciones y prestación de servicios.
- Rendir cuenta pública a la ciudadanía.

a) Gerencia

Depende del directorio y es nombrado por este. Sus funciones serán:

- Conformar el equipo técnico y de administración y finanzas; para el buen funcionamiento de las actividades.
- Coordinar la elaboración de los estatutos y sus modificaciones acorde a la legislación vigente.
- Coordinar la permanente actualización del Esquema de Ordenamiento Urbano.
- Preparar el Plan de Trabajo Anual.
- Preparar la evaluación anual del desempeño y la calidad de los servicios.
- Implementar y hacer seguimiento de las políticas de alianzas estratégicas, cooperación internacional, comunicaciones y prestación de servicios.
- Implementar los términos de referencia, que le presente el Comité Técnico para el desarrollo de los distintos sistemas y mecanismos integrantes del modelo: comunicaciones, protocolo, aporte de la cooperación internacional, etc.
- Coordinar y emitir informe al Directorio, las propuestas ingresadas con relación a los temas que motiven el diseño de los términos de referencia.

B) Unidad de Asesoría y Soporte:

Depende de la Gerencia, y su personal es reclutado y nombrado por esta. Deberá estar conformado de la siguiente forma:

- 01 técnico experto en nuevas tecnologías de información y comunicaciones y en gestión informática.
- 01 experto en gestión de información digital (formularios electrónicos, flujos, almacenamiento, etc.).

Sus funciones principales serán:

- Apoyar a la gerencia en sus labores propias.
- Desarrollar seguimiento y monitoreo de flujos de información e indicadores de desempeño y calidad de los sistemas de comunicación, software, equipos y gestión de la información, y emitir informes a la gerencia.
- Coordinar la articulación con los sistemas y redes de instituciones miembros.



C) Unidad de Administración y Finanzas:

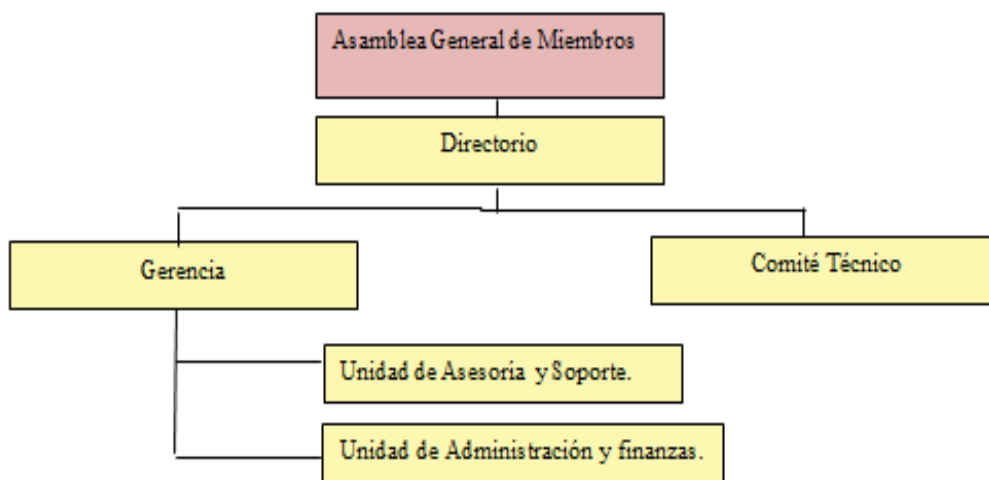
Depende de la Gerencia, y su personal es reclutado y nombrado por esta. Deberá estar conformado de la siguiente forma:

- 01 técnico experto en administración y finanzas.

Sus funciones principales serán:

- Apoyar a la gerencia en sus labores propias.
- Desarrollar seguimiento y monitoreo a flujos internos de información financiera / contable y emitir informes a la gerencia.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN MODELO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN URBANA PARA EL DISTRITO DE RIO TAMBO





CAPITULO 04

INSTRUMENTO TECNICO NORMATIVO

REGLAMENTO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO
DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO 2022- 2031



4. INSTRUMENTO TECNICO NORMATIVO

4.1. REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO TERRITORIAL

TÍTULO PRELIMINAR

El presente Reglamento constituye el instrumento normativo y de regulación complementario de las materias generales contenidas en el Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado Selva de Oro 2022-2031, así como el desempeño de los Gobiernos Locales en materia de Ordenamiento Territorial Urbano, en concordancia con la Constitución Política del Perú en el Título I, de su Capítulo I, “Derechos Fundamentales de la Persona”, La Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y el D.S. 022-2016-VIVIENDA “Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible”.

ARTÍCULO II.- DE LOS PLANES TERRITORIALES.

Las municipalidades, en materia de ordenamiento territorial, aprobarán los siguientes instrumentos normativos:

El **Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT)**, es el instrumento técnico-normativo que orienta y regula la organización físico-espacial de las actividades humanas en cuanto a la distribución, jerarquía, roles y funciones de los centros poblados, la conservación y protección del recurso y patrimonio natural y cultural; el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial.

El **Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM)**, es el instrumento técnico-normativo que orienta la gestión territorial y el desarrollo urbano de las áreas metropolitanas, conformadas por jurisdicciones distritales, cuyas interrelaciones forman una continuidad física, social y económica, con una población total mayor a 500,000 habitantes.

El **Plan de Desarrollo Urbano (PDU)**, es el instrumento técnico-normativo que orienta el desarrollo urbano de las ciudades o conglomerados urbanos, en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial y/o el Plan de Desarrollo Metropolitano de ser aplicable.

El **Plan Urbano Distrital (PUD)**, es el instrumento técnico normativo mediante el cual se desarrollan disposiciones del Plan de Desarrollo Metropolitano y del Plan de Desarrollo Urbano, en los distritos que pertenecen a Áreas Metropolitanas o áreas conurbadas.

El **Esquema de Ordenamiento Urbano (EU)** es el instrumento técnico-normativo, para promover y orientar el desarrollo urbano de los centros poblados en concordancia al Plan de Acondicionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Metropolitano o el Plan de Desarrollo Urbano, según corresponda, estableciendo las condiciones básicas de desarrollo, incluyendo las áreas de expansión urbana.



El **Planeamiento Integral (PI)** es un instrumento técnico-normativo mediante el cual se complementan lo dispuesto por el Plan de Desarrollo Metropolitano y/o el Plan de Desarrollo Urbano, en los procesos de habilitación urbana y en la parcelación o independización de terrenos rústicos.

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

En el Esquema de Ordenamiento Urbano, el Ámbito de Intervención considera: el área urbana, las áreas requeridas para su expansión urbana y su ámbito de influencia inmediata

Artículo 3º.- PREVALENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO

El Esquema de Ordenamiento urbano del Centro Poblado Selva de Oro 2022-2031 y su Reglamento solamente podrá ser modificado por el Concejo Provincial.

Artículo 4º.- VIGENCIA DE LOS PLANES.

El presente Reglamento norma El Esquema de Ordenamiento urbano del Centro Poblado Selva de Oro 2022-2031 en un horizonte temporal de diez años, 2022 al 2031, constituyéndose como el principal instrumento técnico normativo urbanístico de la capital del distrito.

Artículo 5º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO.

El Concejo Municipal Provincial de cada ámbito jurisdiccional aprueba las modificaciones y/o actualizaciones del Esquema de Ordenamiento, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el D.S. 022-2016-VIVIENDA, considerando que las modificaciones deben ser en procura de un óptimo beneficio para la comunidad.

TÍTULO II – DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO

CAPÍTULO I

DE LA GESTIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO

Artículo 6º.- ENTIDADES RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO.

Corresponde a la Municipalidad Distrital de Rio Tambo la formulación, y ejecución de las acciones del Plan de Desarrollo Urbano y a la Municipalidad Provincial de Satipo su aprobación.

Las Municipalidades Distritales ejercen el control del cumplimiento del Esquema de Ordenamiento Urbano, dentro de su jurisdicción.



Artículo 7º.- DE LOS CAMBIOS DE ZONIFICACIÓN.

Ningún cambio de zonificación se puede realizar dentro del plazo de dos (02) años de aprobado el Plan de Desarrollo Urbano. Transcurrido este periodo se podrá solicitar cambios de zonificación que se consideren justificadamente necesarios y de interés público.

Artículo 8º.- PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS.

Con la finalidad de garantizar la ejecución de los programas, proyectos y acciones los Gobiernos Locales deberán considerar el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Satipo y el Sistema de Inversiones Urbanas en los procesos anuales del Presupuesto Participativo.

Artículo 9º.- ENTIDAD RESPONSABLE DE LA PROPUESTA DE PLANES ESPECÍFICOS.

En aquellas áreas identificadas y delimitadas en el Plan de Desarrollo Urbano para Planes Específicos, corresponde únicamente a la Municipalidad Distrital su formulación y a la Municipalidad Provincial su aprobación.

En estos casos, así como en los no previstos en el Plan de Desarrollo Urbano, los planes específicos pueden ser propuestos para su aprobación ante las municipalidades provinciales, por las municipalidades distritales respectivas y/o personas naturales o jurídicas de derecho privado o público interesadas en su desarrollo, mediante la conformación de Unidades de Gestión Urbanística.

TÍTULO III - DE LA CLASIFICACIÓN GENERAL DE SUELOS, DE LAS ÁREAS DE ESTRUCTURACIÓN URBANA, DE LA ZONIFICACIÓN URBANA Y DEL SISTEMA VIAL URBANO

CAPÍTULO I CLASIFICACIÓN GENERAL DE SUELOS

Con fines de ordenar el uso y ocupación sostenible del suelo a largo plazo, la Municipalidad Distrital de Rio Tambo establece la siguiente clasificación general del suelo en el ámbito de intervención determinada:

CAPÍTULO II ZONIFICACIÓN URBANA

Artículo 10.- DE LA ZONIFICACIÓN URBANA.

Con fines de regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto al uso y ocupación del suelo en el ámbito de intervención del Esquema de Ordenamiento Urbano, en función a los objetivos de desarrollo sostenible y de capacidad de soporte del suelo, de la Localidad de Selva de Oro.



Establece una Zonificación Urbana como la norma técnica en la que se localizan actividades con fines sociales y económicos como vivienda, recreación, protección y equipamiento, producción industrial, comercio, transportes y comunicaciones. Esta se aplicará de acuerdo al Plano de Zonificación Urbana, al Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas y a lo especificado en el presente Reglamento.

Artículo 11º.- CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE USO DEL SUELO.

De acuerdo a las características de la Clasificación General de Suelos y a las Áreas de Estructuración Urbana establecidas para el ámbito de intervención del Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado Selva de Oro 2022-2031, se establecen las siguientes zonas de usos de suelo:

11.1 ZONA RESIDENCIAL (R).- Áreas urbanas destinadas predominantemente al uso de vivienda, pueden tolerar además otros usos compatibles estipulados en el Índice de Compatibilidad de Usos Esta zona contempla la siguiente clasificación y sub – clasificación:

- **RDM.**- Áreas de densidad media (R3)
- **RDB.**- Áreas de densidad baja (R2),

11.2 ZONA COMERCIAL (C).- Áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de compra-venta de productos y servicios. Contempla la siguiente clasificación y sub - clasificación:

- **CV.**- Zona de Comercio Vecinal.
- **CL.**- Zona de Comercio Local.

11.3 ZONA RECREACIÓN PÚBLICA (ZRP).- Áreas que se encuentran ubicadas en zonas urbanas o de expansión urbana destinadas fundamentalmente a la realización de actividades recreativas activas y/o pasivas, tales como: parques, campos deportivos, juegos infantiles y similares. Contempla la siguiente clasificación:

- **ZRP.**- Zona Recreacional Pasiva
- **ZRA.**- Zona Recreacional Activa

Las áreas de aporte gratuito producto de las habilitaciones urbanas serán consideradas como parte de las Áreas de Reserva para fines de Equipamiento urbano.

11.4 ZONA DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS.- Áreas urbanas destinadas a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a educación y salud.

- **E.- Zona de Educación.**
 - . (E).- Educación Inicial.
 - . (E-1).- Educación Primaria
 - . (E-2).- Educación Secundaria
- **H.- Zona de Salud.**
 - . (H-2).- Centro de Salud.

Estas zonas se registrarán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial o comercial predominante en su entorno.



11.5 ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL (ZRE).- Áreas urbanas y de expansión urbana, con o sin construcción, que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social o económico, que serán desarrolladas urbanísticamente mediante Planes Específicos, para mantener o mejorar su proceso de desarrollo urbano-ambiental, con el fin de ser intervenidas mediante acciones de reajuste de suelos, de reurbanización, de renovación urbana, entre otras, a través de las Unidades de Gestión Urbanística.

Zona de Protección Física y Áreas Inundables (ZRE-ZPF).

Zona de Protección Ecológica (ZRE-ZPE).

Zona de Defensa Riveraña (ZRE-ZDR).

Zona de Tratamiento Especial (ZRE-ZTE)

Artículo 12º.- DEL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN URBANA.

Cualquier modificación de la zonificación, posterior a la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano Distrital (Esquema de Ordenamiento Urbano), queda sujeta a las siguientes condiciones:

12.1 Ningún cambio de zonificación se puede realizar dentro del plazo de dos (02) años de aprobado el Plan de Desarrollo Urbano Distrital (Esquema de Ordenamiento Urbano). Sin embargo los gobiernos locales podrán solicitar cambios de zonificación que se consideren justificadamente necesarios y de interés distrital y/o provincial. Para tal efecto, deberán cumplir los requisitos estipulados en los Art. 50º, 51º, 52º y 53º del D.S. N°022-2016-VIVIENDA.

12.2 Los cambios de zonificación pueden ser propuestos de oficio por la municipalidad interesada o pueden ser tramitados por sus propietarios y/o promotores ante la municipalidad distrital, para luego, a través de un Acuerdo Municipal, continuar el trámite en la Municipalidad Provincial, instancia que consigna éste hecho en la Ordenanza Municipal respectiva.

12.3 El cambio de zonificación no procede si el uso vigente es de mayor nivel que el solicitado, salvo por razones de riesgo físico no mitigable.

12.4 El cambio de zonificación debe comprender en su ámbito a los inmuebles vecinos, conformando un área mínima de una manzana o un sector. Se consideran como inmuebles vecinos aquellos que comparten el frente de manzana del inmueble materia de la solicitud y los predios posteriores colindantes. Tratándose de inmuebles que comparten la misma vía local se consideran como inmuebles vecinos aquellos que estén ubicados en ambos frentes de manzana.

Tratándose de inmuebles ubicados en áreas de expansión urbana, con zonificación asignada pero aún no habilitados, no será necesaria la notificación a los inmuebles vecinos

12.5 El cambio de zonificación puede referirse a uno o más componentes o parámetros contenidos en la norma vigente: zona de uso predominante, usos permitidos, parámetros urbanísticos, parámetros arquitectónicos.



Artículo 13º.- RESTRICCIÓN AL USO DE LA PROPIEDAD

La Zonificación regula el ejercicio al derecho de propiedad predial y se concreta en el plano de zonificación, uso de suelos, reglamento de zonificación, índice de compatibilidad de usos para la localización de actividades urbanas, Planes Específicos y sus reglamentos. Ninguna otra norma puede establecer restricciones al uso del suelo no consideradas en la zonificación.

Artículo 14º.- APORTES OBLIGATORIOS.

Para el caso de habilitaciones de parcelas independizadas menores a una hectárea dentro de un área de planeamiento mayor, los aportes en terreno son obligatorios y podrán ser acumulados para un solo uso, de preferencia formando núcleos de equipamiento dentro de una perspectiva de planeamiento integral.

**CAPÍTULO III
PARAMETROS URBANOS**

Artículo 15º.- ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R - 3)

Es la zona de viviendas en la que se promueve una concentración media de población y edificación con Densidades Neta de 300 Hab/Ha y una densidad bruta de 180 Hab/Ha. Estas áreas se ubican en las zonas contiguas al área residencial baja, que por la tendencia que presenta se promueve su consolidación mediante unidades de viviendas unifamiliares, bifamiliares y multifamiliares (hasta 3 niveles de construcción). Estas se ubican en el Sector (Z-01), (Z-02), (Z-03) y en el Sector (Z-05), del Plano de Sectorización Urbana de Selva de oro, ubicándose esta zonificación en áreas de menor pendiente.

15.1. NORMAS PARA HABILITACION URBANA

Densidad Bruta		Para este nivel residencial se ha propuesto una densidad bruta de 180 Hab./Ha.	
Área de Lote Normativo		El área de lote normativo es de 90.00	
Frente de Lote		El frente de lote sea de 6.00	
Aportes Gratuitos de Lotización		Recreación Pública: 8% Parque Zonal 1% <i>Servicios Públicos Complementarios</i> Educación 2% Otros Fines 2% Total 13%	
Usos Compatibles	Vivienda	Vivienda Multifamiliar, Unifamiliares, bifamiliares, quintas, viviendas taller, vivienda-comercio.	

Usos Compatibles	Comercio	Comercio Vecinal, centro comercial, bodegas, abarrotes, bazares, imprentas, librerías autoservicio, zapaterías.
	Servicios	Oficinas y consultorios, locales institucionales, hoteles alojamientos, restaurantes, iglesias templos, internet, locutorios, servicios de publicidad, cafés, boticas, farmacias, servicios médicos veterinarios, anuncios bienes raíces rotulados, estampados e impresiones, reparación de electrodomésticos.
	Industria	Industria elemental, productos de panadería.
	Equipamiento	Establecimientos de enseñanza, locales educativos, locales culturales e institucionales, puestos de salud, clínicas, recreación menor, locales deportivos.



15.2. NORMAS PARA FINES DE EDIFICACION

Densidad Neta	Para este tipo de edificaciones, la densidad neta normativa es de 300 Hab./ha.
Área y Frente de Lote	Son los indicados en las normas de habitación.
Altura de Edificación	La altura que corresponde a este nivel residencial es de 3 pisos más azotea.
Área Libre	El área libre será de 30%.
Coefficiente de Edificación	El coeficiente máximo de edificación es de 1.80.
Retiro Frontal	Con frente a vías principales y colectoras 3.00 ml. Con frente a vías locales 1.00 ml y/o en zonas consolidadas.
Estacionamiento	Se exigirá un estacionamiento dentro del lote.

Artículo 16º.- ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA RDB (R - 2)

Se definen así a las zonas, en la que se consolida la concentración baja de población y de viviendas con Densidad Bruta de 120 Hab/Ha, y densidad Neta 200 Hab/Ha de acuerdo al nivel de riesgo por el tipo de suelo y básicamente a las características paisajísticas ambientales o monumentales, en estas zonas se planteara viviendas unifamiliares, bifamiliares y otros) Esta zonificación se concentra en su mayoría en los barrios urbanos.

16.1 NORMAS PARA FINES DE HABILITACIÓN URBANA

Densidad Bruta	La densidad bruta propuesta para este nivel residencial es de 120 Hab./ha.		
Área Lote	Se ha normado un área de lote 200 m2		
Frente de Lote	Para este nivel residencial el frente de lote es de 8.00		
Aportes Gratuitos de Habilitaciones	Los aportes de lotización formaran parte del equipamiento urbano por lo que todos los lotizadores deberán dejar aportes en terreno útil de acuerdo al porcentaje que a continuación se detalla.		
	-	Recreación Pública:	8%
	-	Parque Zonal	2%
	Servicios Públicos Complementarios		
	-	Educación:	2%
	-	Otros Fines	1%
		Total	13%
Usos Compatibles: Para este nivel residencial se ha establecido los siguientes usos compatibles.	Vivienda	Vivienda Multifamiliar, Unifamiliar, bifamiliar, vivienda-huerto, vivienda granja, vivienda taller, vivienda comercio.	
	Comercio	Bodega, abarrotes, bazares, centro comercial, autoservicio, zapaterías, estaciones de servicio.	
	Servicios	Oficinas y consultorios, hoteles y alojamiento, boticas y farmacias, servicios médicos veterinarios, internet, locutorio, salón de belleza, servicios de publicidad, farmacia, botica.	



16.2. NORMAS PARA FINES DE EDIFICACION

Densidad Neta	Alcanzara una densidad neta de 200 hab./ha.
El Área y Frente de Lote	Serán establecidos en las normas de habilitación urbana.
Altura de Edificación	Se permitirá una altura máxima de 2 pisos más azotea.
Área Libre	El área libre será el 40% del área de lote.
Coeficiente de Edificación	El coeficiente de edificación es de 1.20
Retiro Frontal	Se exigirá como mínimo 3.00 ml.
Estacionamiento	Un estacionamiento dentro de vivienda.

Artículo 17º.- NORMAS GENERALES PARA LOS USOS RESIDENCIALES

La densidad bruta, neta, área de lote y frente de lote se aplicarán solamente para los casos de habilitaciones nuevas.

Para todos los niveles residenciales el frente y área de lote en la zona consolidada urbana será el existente.

Los lotes con menor frente serán adecuadas al Proyecto Arquitectónico.

17.1. NORMAS GENERALES PARA EDIFICACIÓN

Para iniciar una obra de construcción dentro del área urbana deberá cumplir con lo normado en el D.S. Nº 022- 2016 Vivienda-, Reglamento Nacional de Edificaciones Titulo III y el Esquema de Ordenamiento Urbano y lo establecido en el TUPA para este. Para los efectos de aplicación de las normas de zonificación se deberán tener en cuenta los siguientes criterios.

Para el cálculo de la densidad neta se considerará como promedio general (5) cinco habitantes por unidad de vivienda y para el cálculo de la densidad habitacional el número de habitantes de una vivienda está en función del número de dormitorios:

De un dormitorio: 2 habitantes
De dos dormitorios: 3 habitantes
De tres dormitorios; 5 habitantes

El área y frente de lotes establecidos en las diferentes zonas son netamente normativas por lo que su aplicación es obligatorio en las nuevas habilitaciones en las áreas consolidadas deberá adoptarse el área y frente de lote existentes.

El retiro frontal solo se exigirá en las nuevas habilitaciones.



TECHOS CUBIERTAS:

En los sectores donde no existen redes de desagüe pluvial las edificaciones adoptarán sus sistemas de manera que el agua descargue directamente a la calzada.

Solo se permitirá voladizos en las zonas de comercio vecinal, y distrital sobre la vereda esta distancia o volado no podrá sobresalir en vías principales de 0.80 m y en vías secundarias y/o locales 0.60 m y deberá estar a un mínimo de 3.00 m. de altura sobre el nivel de vereda.

En las zonas residenciales R3 y R2 que no tengan retiro no se permitirá voladizo sobre la vereda. Se puede edificar voladizos sobre el retiro frontal hasta 0.60 m. a partir de 2.50 ml de altura, voladizos mayores exigen el aumento del retiro de la edificación en una longitud equivalente.

Artículo 18: ZONA COMERCIAL.- Áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de compra-venta de productos y servicios. Contempla la siguiente clasificación y sub - clasificación:

18.1. Zona de Comercio Vecinal (CV).-

A este tipo, corresponden los comercios que sirven a un determinado sector o sub. Sector, en ella se ubican los giros comerciales minoristas al por menor que ofrece bienes de consumo diario de alimentos y artículos de servicio.

El comercio vecinal ocupa lo siguiente:

18.1.1. NORMAS PARA FINES DE HABILITACIÓN Y EDIFICACIONES

Área de Lote		El área mínima de lote normativo es de 100 m ² .
Frente de Lote		El frente mínimo de lote es 6 .00 ml.
Altura de Edificación		De acuerdo a la compatibilidad de uso de zonificación colindante
Coeficiente de Edificación		El coeficiente máximo de edificación será de 3.00 Si el uso es mixto, como mínimo podrá destinarse a comercio el 1.0
Área Libre		Si el lote está destinado al uso comercial exclusivo no será exigible el área libre siempre y cuando se soluciona en el proyecto arquitectónico la iluminación y ventilación. Si el uso es mixto comercio-vivienda el área libre mínima por vivienda será del 30%.
Retiro		El retiro reglamentario de 2.00 ml. en las zonas consolidadas urbanas no será exigible el retiro, este retiro podrá incrementarse a la sección de vía y no podrá destinarse a estacionamientos.
Estacionamiento		Se exigirá un estacionamiento cada 100.00 m ² de área de ventas u oficinas y un estacionamiento por cada 2 viviendas.
Aportes de Lotización		Los Aportes de lotización serán computados al área bruta a habilitar en habilitaciones urbanas nuevas, se exigirá que estas sean dejadas, en terreno. En las zonas consolidadas urbanas éstos deberán ser redimidos en dinero. Los aportes correspondientes son: Recreación Publica 8% Otros Fines 1%
Usos Compatibles. Se permitirá el uso compatible en forma automática.	Vivienda	Vivienda Multifamiliar, Vivienda unifamiliar, Vivienda bifamiliar, vivienda granja, vivienda taller, vivienda comercio.
	Comercio	Comercio Especializado, vecinal intensivo, mayorista, centro comercial, mercado tradicional, autoservicios, grifos, ferias, tienda de artefactos, salones de belleza, peluquerías, funerarias, zapaterías, centro de acopio, bodegas, abarrotes, bazares, imprenta, librerías, funerarias, joyerías, billares, salones de belleza, grifos, establecimientos de servicio.



Usos Compatibles	Servicio	Establecimientos financieros, bancos, Oficinas y consultorios, hoteles alojamientos, restaurantes, bingos y tragamonedas, boticas y farmacias, servicio técnico, recreos, servicios médicos veterinarios, actividades de fotografía, anuncios bienes y raíces, rotulados estampados e impresiones, locales institucionales. Iglesias, templos, cines, teatros, autoservicios, internet, locutorio, servicios de publicidad.
	Industria	Industria elemental, panadería.
	Equipamiento	Puesto de Salud, Clínicas, recreación menor, Locales deportivos y culturales.
	Otros Usos	Locales religiosos

18.2. Zona de Comercio Local (CL).-

A este tipo, corresponden los comercios que sirven a un determinado sub. Sector, en ella se ubican los giros comerciales locales que ofrece bienes de consumo diario de alimentos y artículos de servicio.

18.2.1. NORMAS PARA FINES DE HABILITACIÓN Y EDIFICACIONES

Área de Lote		El área mínima de lote normativo es de 200.00 m ² .
Frente de Lote		El frente mínimo de lote es 8 .00 ml.
Altura de Edificación		De acuerdo a compatibilidad de uso de la zona colindante.
Coeficiente de Edificación		El coeficiente máximo de edificación será de 2.
Área Libre		Si el lote está destinado al uso comercial exclusivo no será exigible el área libre siempre y cuando se soluciona en el proyecto arquitectónico la iluminación y ventilación. Si el uso es mixto comercio-vivienda el área libre mínima por vivienda será del 40%.
Retiro		El retiro reglamentario de 3.00 ml. en las zonas consolidadas urbanas no será exigible el retiro, este retiro podrá incrementarse a la sección de vía y no podrá destinarse a estacionamientos.
Estacionamiento		Se exigirá un estacionamiento cada 200.00 m ² de área de ventas u oficinas y un estacionamiento por cada 2 viviendas.
Aportes de Lotización		Los Aportes de lotización serán computados al área bruta a habilitar en habilitaciones urbanas nuevas, se exigirá que estas sean dejadas, en terreno. En las zonas consolidadas urbanas éstos deberán ser redimidos en dinero. Los aportes correspondientes son: Recreación Publica 8% Otros Fines 2%
Usos Compatibles . Se permitirá el uso compatible en forma automática.	Vivienda	Vivienda Multifamiliar, Vivienda unifamiliar, Vivienda bifamiliar, vivienda huerto, vivienda taller, vivienda comercio.
	Comercio	Centro de acopio, mercado tradicional, bodegas, abarrotes, bazares, imprentas librerías, tiendas de ropa, salones de belleza, grifos, zapaterías y otros afines.



Usos Compatibles	Servicio	Oficinas y consultorios, hoteles alojamientos, restaurantes, bingos y tragamonedas, boticas y farmacias, servicio técnico, recreos, servicios médicos veterinarios, actividades de fotografía, anuncios bienes y raíces, rotulados estampados e impresiones, locales institucionales, iglesias templos, cines teatros, internet, locutorio, servicios de publicidad.
	Industria	Industria elemental, panadería.
	Equipamiento	Puesto de Salud, Clínicas, locales deportivos, locales culturales
	Otros Usos	Locales religiosos, terminal terrestre.

Artículo 19: ZONIFICACION PARA USOS ESPECIALES – (OU)

DEFINICIÓN

Se entiende como habilitaciones para Usos Especiales aquellos procesos de Habitación Urbana destinadas a usos diferentes a los de la vivienda, industria y pre urbano.

GENERALIDADES

Constituyen Habilitaciones para Usos Especiales aquellos procesos de Habitación Urbana que están destinadas a la edificación de locales educativos, religiosos de salud, institucionales, deportivos recreacionales y campos feriales.

TIPOS

Locales Educativos: cuna-inicial, primaria, secundaria, superior u ocupacional, institutos, universidades, academias y otros relacionados a la educación.

Locales de Salud: Clínicas, farmacias, centros médicos.

Servicios de seguridad y vigilancia, cuarteles, comandancias, comisarías, puestos policiales, estaciones de bomberos, estaciones para serenazgo.

Locales recreacionales:

Centros de diversión: Salones de Recepciones, Video Pubs, Discotecas, Casinos, Peñas.

Sala de espectáculos: teatros, cines, salas de concierto

Edificaciones para espectáculos deportivos: estadios, coliseos hipódromos, velódromos, polideportivos, instalaciones deportivas al aire libre, gimnasios, piscinas y otros.

Prestación Social: asilos, orfanatos y juzgados

Servicios de culto: templos, cementerios

Servicios culturales: museos, galerías de arte, bibliotecas, salones comunales.

Gobierno: Municipalidades, locales institucionales

Otros establecimientos especiales: como camales, cárceles, estacionamientos eléctricos, etc.

Escuela de música, bellas artes, baile, chóferes.

Asociaciones comerciales, mercados y establecimientos de autoservicios.

Campos feriales

Puestos de venta de combustibles y/o estaciones de radio, televisión, correos, teléfono.



CONDICIONES GENERALES

V.5.3.1. Las habilitaciones para usos especiales (OU) se han localizado en el plano de usos del Suelo y Zonificación, asimismo podrán llevarse a cabo sobre terrenos ubicados en los diferentes sectores de acuerdo con el fin a que están destinados con sujeción a los parámetros establecidos en el cuadro de resumen de Zonificación, en caso de que no este zonificado como tal se hará uso de la compatibilidad de usos para lo cual no se requerirá del cambio de uso.

El área mínima de las habilitaciones para usos especiales serán las establecidas en el plano de zonificación como lote normativo y en los cuadros de Resumen de las Normas de Zonificación. No será exigible en ninguno de los tipos entregar aportes de habilitación urbana puesto que por sus características constituyen parte del equipamiento urbano de la ciudad.

En el caso de que no esté zonificado para usos especiales (OU) y se use el compatible, estas si estarán afectos a los aportes de lotización de acuerdo a la zonificación normativa.

Las habilitaciones para usos especiales destinados a escenarios deportivos locales recreativos de gran afluencia de público o campos feriales tienen gran impacto en la Infraestructura vial por lo que debe efectuarse estudios de impacto ambiental y/o vial que determine las características de las vías.

Las habilitaciones para usos especiales de acuerdo a las características urbanas serán de 4 tipos A, B, C y D.

NORMAS DE EDIFICACIÓN (OU)

Altura de Edificación.- La altura máxima de edificación será de 3 pisos, mas azotea en caso de edificaciones que se ubican en las zonas residenciales RDB-R2, RDM-R3, siendo el retiro frontal de carácter obligatorio en las demás zonas se adecuaran a la altura normativa.

Área Libre.- Coeficientes de Edificación y el retiro frontal deberá adecuarse al reglamento Nacional de Edificaciones, de acuerdo a los usos a edificar.

Estacionamiento.- dispondrán de espacios destinados a estacionamiento de vehículos según el tipo de uso y su capacidad, las áreas de estacionamiento se ubicarán dentro de los límites de propiedad, no debiendo computarse en ningún caso los espacios de estacionamiento de las vías públicas adyacentes existentes o por ejecutarse, en caso de Centros Comerciales, mercados y establecimientos de autoservicio se deberá exigir un (01) estacionamiento por cada 50 m² de área construida.

Artículo 20: ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL (ZRE)

Son áreas urbanas y de expansión urbana, con o sin construcción, que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social o económico, que serán desarrolladas urbanísticamente mediante Planes Específicos para mantener o mejorar su proceso de desarrollo urbano-ambiental. Las áreas de protección se incluyen en esta zonificación. (Art. 32, D.S. N° 022-2016-Vivienda).



Las zonas de Reglamentación Especial indicadas en el Plano de Zonificación de Selva de Oro son las siguientes:

Zona de Protección Física y Áreas Inundables (ZRE-ZPF).

Zona de Protección Ecológica (ZRE-ZPE).

Zona de Defensa Riverense (ZRE-ZDR).

Zona de Tratamiento Especial (ZRE-ZTE)

20.1 ZONA DE PROTECCION FISICA Y AREAS INUNDABLES (ZRE-ZPF)

Esta zona corresponde a las zonas vulnerables a inundaciones por efectos de desbordes del Río Ene, asimismo por inundaciones producto de las fuertes lluvias, características de la selva.

Se respetara las normas técnicas establecidas para la Zonificación de la zona, con excepción de la altura que será de 2 pisos como máximo.

Constituido por las áreas vulnerables e inundables de Selva de Oro., su tratamiento será con arborización para una mejor protección y tratamiento paisajista.

20.2 ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA (ZPE)

Las Zona de Protección Ecológica está constituida por las áreas determinadas por el Esquema de Ordenamiento Urbano del centro poblado Selva de Oro para el desarrollo de proyectos de forestación y reforestación y de reserva natural, y por tanto, no son urbanizables y son intangibles y de uso público irrestricto.

Está comprendida en esta zona las áreas colindantes a la Vía Bicentenario destinadas a ser conservadas o mejoradas en virtud a sus potencias paisajistas, seguridad y mantenimiento del equilibrio ecológico.

Las zonas de protección ecológica no podrán ser utilizadas para el desarrollo de actividades urbanas, excepto aquellos usos indicados en el Cuadro de Compatibilidad de Usos; siempre y cuando no produzcan alteraciones en el ecosistema y se adecuen a su entorno paisajista.

Se permitirá la actividad extractiva de sus recursos vegetales, así como la pesca de animales, de acuerdo a la legislación sobre protección de los recursos naturales vigentes.



CAPÍTULO IV SISTEMA VIAL URBANO

Artículo 21: Disposiciones Generales

Por el presente Reglamento se estipula el funcionamiento del Sistema Vial de Selva de Oro, su jerarquización y clasificación normativa y las características técnica como las secciones viales de acuerdo a la tipología e importancia de la vía; además de las competencias de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo para la administración y planificación de la trama vial de la localidad de Selva de Oro.

Artículo 22: Definiciones

Acera o Vereda.- Parte de la vía urbana para el uso exclusivo de los peatones y que posee una elevación diseñada apropiadamente contando con accesos para impedidos físicos debidamente ubicados.

Alameda.- Calle amplia donde prima la arborización y el paso peatonal contando generalmente con bancas para el descanso de los peatones.

Alineamiento.- Es la proyección horizontal o vertical de una vía o calzada, constituida por tramos rectos y/o curvos.

Berma Central.- Es el separador físico existente en las vías, para el caso específico de los flujos de sentidos opuestos.

Calzada.- Es la parte de la sección de la vía, destinada exclusivamente a la circulación de vehículos. También se le conoce como superficie de rodadura o pista.

Cruce a Desnivel o Paso a Desnivel.- Es el paso de una vía por encima o por debajo de otra, sin interconexión.

Cuneta.- Zanja que se construye al costado de la vías, que es utilizada para canalizar y evacuar las aguas de lluvias.

Declividad o Pendiente.- Es el cambio de perfil longitudinal de una vía; se entiende también como el incremento o decremento de la altura en una vía, expresada generalmente en porcentaje.

Muro de Contención.- Obra de arte, diseñada y construida, para contener el empuje de los suelos e impedir deslizamientos.

Vía.- Es la faja de terreno convenientemente preparada para el tránsito de cualquier naturaleza. Puede ser resultante de un corte, terraplén, sección mixta, sobre o dentro de una obra de arte (puente, viaducto, túnel). Se incluyen en esta definición las carreteras, O Vías expresas, arteriales, colectoras, avenidas, calles públicas o particulares.

Vía de estacionamiento.- Es el carril auxiliar de tránsito y que mediante la regulación puede ser utilizada para estacionamiento de vehículos.



Artículo 23: El Sistema Vial del Centro Poblado Selva de Oro

23.1. El Sistema vial de Selva de Oro se encuentra jerarquizado y es aplicable a todo tipo de vías públicas urbanas, ya sean calles, jirones, avenidas, alamedas, paseos, destinados al tráfico de vehículos, personas y/o carga.

23.2. La clasificación adoptada para el sistema de Selva de Oro , considera tres categorías principales: vías Regional , primarias y secundarias y locales se ha previsto también una categoría adicional denominada “vías Especiales” en la que se consideran incluida aquellas que por sus particularidades no pueden asimilarse a las categorías principales.

Artículo 24: Clasificación Normativa de las vías

La clasificación normativa de las vías urbanas considera las siguientes categorías y funciones.

SISTEMA VIAL INTER URBANO

Vía Regional

Es aquella que soporta grandes volúmenes vehiculares, con circulación de alta velocidad, en condiciones de flujo libre, une zonas de importante generación de tránsito así como extensas zonas de vivienda y concentraciones comerciales e industriales; así mismo integra Selva de Oro con satipo , Huancayo .

SISTEMA VIAL PRINCIPAL URBANO

Son vías que integran sectores al interior del distrito, cuentan con mayor longitud, secciones viales más amplias y por consiguiente con mayor tránsito. Estas vías deben considerarse preferenciales, y de debe priorizar su señalización y proyectos de inversión.

SISTEMA VIAL SECUNDARIO

Son aquellas cuya función principal es proveer acceso a los medios o lotes, llevando únicamente su tránsito propio. Por ellas transitan vehículos livianos y ocasionalmente semipesados, se permite el estacionamiento vehicular siempre en cuando la vía cuente con vía lateral suficiente para el estacionamiento.

SISTEMA VIAL LOCAL

Son aquellas cuya función principal de proveer acceso a los predios o lotes debiendo llevar únicamente su tránsito propio de ingreso como de salida.

Artículo 25: Características Técnicas

El sistema vial de Selva de Oro tiene las siguientes características y secciones viales normativas.



TÍTULO IV

REGIMEN DE SANCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO

Artículo 26º.- Los infractores a las disposiciones del presente reglamento serán sancionados con las penas que establecen las leyes y normatividad específica que correspondan.

Artículo 27º.- La aplicación de las penas no imposibilita para que los organismos correspondientes adopten las medidas respectivas y de seguridad necesaria, para evitar consecuencias perjudiciales derivadas del acto sancionado, de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 28.- Al calificar la infracción, la autoridad competente tomará en cuenta la gravedad de la misma y su situación de reincidencia, si fuera el caso.

Artículo 29.- Para los efectos del presente reglamento, los titulares de las actividades que produzcan deterioro de bienes de dominio público y privado, serán responsables por los daños causados, salvo que demuestren que ha sido ocasionado por terceros, casos fortuitos o fuerza mayor.

Artículo 30º.- Los Gobiernos Locales procederán a la imposición de sanciones administrativas, por la ocupación y/o construcciones que se ejecuten en Áreas no Urbanizables, en transgresión a la Ley General del Ambiente (Título IV).

Artículo 31º.- Si, como consecuencia de la sanción administrativa; posteriormente se constata que el proyecto y/o la ejecución de las obras se realizan infringiendo las normas anteriormente citadas, la Municipalidad podrá disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución que pueden consistir en:

- Inhabilitación temporal y definitiva por ocupación en zonas de riesgo.
- Clausura temporal o definitiva y demolición de inmuebles por ocupación en los bordes urbanos de las fajas ribereñas y quebradas.
- Multas, Amonestaciones, Indemnización por los daños ocasionados a la salud pública por contaminantes atmosféricos.
- - Multas, Amonestaciones, Indemnización por los daños ocasionados a la salud pública por contaminación y deterioro ambiental.



Artículo 32º.- De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29263, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal y de La Ley General del Ambiente, los Gobiernos Locales podrán gestionar la medida cautelar respectiva, si es que sin su adopción se producirían daños ambientales irreparables.

Artículo 33.- De presentarse reincidencia o incumplimiento de las medidas correctivas dispuestas por los Gobiernos Locales, y de comprobarse infracción a las leyes, reglamentos, límites máximos permisibles, entre otros, que cause o pueda causar daño o perjuicio a la calidad ambiental o salud ambiental, podrá ser sujeto a denuncia por delitos ambientales ante la instancia correspondiente.

ANEXO Nº 1- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines del presente Reglamento, entiéndase por:

Actividad Económica.- Conjunto de operaciones relacionadas con la producción y distribución de bienes y servicios. Pueden ser primarias (agropecuarias y extractivas), secundaria (manufactura e industria) y terciarias (servicios).

Altura de Edificación.-Altura máxima en metros o número de pisos que puede alcanzar una edificación a partir del nivel promedio de la vereda pública.

Aporte.- Área de terreno habilitado destinado a recreación pública y servicios públicos, que debe inscribirse a favor de la institución beneficiaria y que es cedida a título gratuito por el propietario de un terreno rustico como consecuencia del proceso de habilitación urbana.

Área de Expansión Urbana.- Espacio del territorio comprendido por el suelo urbanizable.

Área de Influencia Territorial.- Zona susceptible de permitir la interrelación espacial, económica y social de la población urbana y rural.

Área de Lote.-Superficie del predio o lote que se establece para cada zona de uso del suelo. Es la unidad básica, para la aplicación de las normas de las zonas a que corresponde.

Área Libre de Lote.-Parte de la superficie del lote que no deberá ser cubierta ni construida.

Área Rural.- Tierras, aguas y bosques que son susceptibles de aprovechamiento en explotación agraria, ganadera, forestal, de fauna silvestre, piscícola, o minera. Suele estar delimitada en los planes urbanos.

Área Urbana.- Territorio urbanizado, es decir dotado de los elementos constitutivos de los centros poblados. Delimitada en los planes urbanos.



Catastro.-Es el registro o inventario detallado de los bienes inmuebles urbanos, así como del mobiliario y demás componentes de una ciudad.

Centro Poblado.- Es todo lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como: Caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli.

Centro Poblado Urbano.- Aquellos lugares que tienen como mínimo cien viviendas agrupadas contiguamente, formando manzanas y calles, por lo general, están conformados por uno o más núcleos urbanos. Cuando cuentan con más de cinco mil habitantes se les denomina ciudad, cumple una función urbana en la organización del territorio y goza de un equipamiento urbano básico. Comprende las ciudades mayores, intermedias y menores.

Centro Poblado Rural.- Aquellos lugares que no tienen cien viviendas agrupadas contiguamente o teniendo más de cien viviendas éstas se encuentran dispersas o diseminadas sin formar bloques o núcleos.

Ciudad.- Es un área urbana con alta densidad poblacional destinada a brindar servicios públicos o de interés general, y espacios destinados a la residencia o actividades comerciales, industriales o de servicio. Se diferencia de otras entidades urbanas por diversos criterios, entre los que se incluyen población, densidad poblacional o estatuto legal. Son áreas más densamente pobladas y consolidadas; lo cual las distingue de los centros poblados urbanos y rurales que tienen una menor jerarquía urbana y menor densidad poblacional.

Las ciudades se clasifican en ciudades menores, intermedias y mayores. Su población comprenderá entre 5001 y 500,000 habitantes.

Conglomerado Urbano.- Conjunto urbano formado por el casco urbano de más de un centro poblado y su correspondiente área de influencia, que por su cercanía lo conforman y no necesariamente constituye una unidad política administrativa.

Es el producto de la expansión y fusión de varias ciudades o centros poblados cercanos, incluso aglomeraciones, y por lo tanto policéntricos.

Densidad Bruta.-Es la relación entre el número de habitantes y la superficie total de un predio urbano. Se aplica para fines de habilitación urbana y se considera, para efectos de su cálculo, el promedio de cinco (5) habitantes por unidad de lote, vivienda o departamento.

Densidad Neta.-Es la relación entre el número de habitantes y el área útil del predio ó lote habilitado. Se aplica para fines de edificación, considerando como promedio, para efectos de su cálculo, cinco (5) habitantes por unidad de vivienda o departamento.

Desarrollo Sostenible.- Es un proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida, fundado en la conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de generaciones futuras; asimismo, postula un equilibrio entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo.

Término equivalente a sustentable o permanente.



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO» 2022 -2031»

Desarrollo Urbano.- Proceso de ordenamiento y adecuación de los centros poblados en el ámbito urbano y rural, a través de la planeación en sus aspectos que promueve el incremento de las actividades humanas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante el acceso a bienes, servicios, infraestructuras y equipamientos adecuados, en un medio ambiente saludable que no comprometa las necesidades de generaciones futuras.

Edificación.- Obra de carácter permanente cuyo destino es albergar actividades humanas. Comprende las instalaciones fijas y complementarias adscritas a ella.

Emisión.- Salida de contaminantes hacia el ambiente a partir de una fuente fija o móvil.

Equipamiento Urbano.- Conjunto de edificaciones e instalaciones predominantemente de uso público utilizado para prestar servicios a la personas en los centros poblados y desarrollar actividades humanas complementarias de habitación.

Espacio Público.- Red conformada por el conjunto de espacios abiertos de dominio y uso público, destinados por su naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades colectivas. Estos pueden ser naturales o creados por el hombre.

Estándar de Calidad Ambiental (ECA).- Valor numérico o enunciado narrativo que se ha establecido como límite a los vertidos y emisiones a un cuerpo receptor en un lugar determinado, calculado en función de los objetivos de calidad ambiental y de las características particulares del cuerpo receptor en el referido lugar.

Estructura del Sistema Urbano.- Conjunto de centros poblados en un ámbito espacial específico, con actividades organizadas y con relaciones funcionales.

Estructura Urbana.- Una estructura urbana está constituida por la organización de las actividades en los centros poblados y su área de influencia, por los espacios adaptados para ellos que se generan, dentro de los cuales son relevantes la de los principales factores de producción, trabajo, capital e innovación.

Gestión Ambiental.- Es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.

Habilitación Urbana.- Todo proceso de acondicionamiento en el predio que implica la ejecución de diversas obras para fines urbanos.

Habilitación Urbana para Uso Residencial.- Toda habilitación urbana destinada a la construcción de viviendas y a sus servicios complementarios.

Habilitación Urbana para uso Industrial.- Toda habilitación urbana destinada a la construcción de locales industriales y a sus servicios complementarios.

Límite Máximo Permisible (LMP).- Valor numérico o enunciado narrativo establecido como límite a un vertido o emisión de residuos peligrosos, en función de los correspondientes objetivos u estándares de calidad.



Metrópoli.- Denominación a los centros poblados cuyos espacios geoeconómicos definidos funcionalmente a partir de un centro principal o centro metropolitano que por su gran volumen de población, por sus actividades (sociales, económicas, políticas administrativas, culturales), así como por sus niveles de equipamiento, servicios, y comportamiento de mercados, ejerce una fuerte influencia sobre espacios y centros poblados con los que intercambia intensamente flujos de población, bienes y servicios. Su población comprende más de 500,001 habitantes.

Ocupación del Territorio.- Es el proceso de posición del espacio físico con carácter permanente, por parte de la sociedad.

Ordenamiento Territorial.- es una normativa, con fuerza de ley, que regula el uso del territorio, definiendo los usos posibles para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio, ya sea el país como un todo o una subdivisión político-administrativa del mismo.

Paisaje Urbano.- Cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.

Participación Social.- Proceso dinámico que permite la activa participación organizada del sector privado social y empresarial en la construcción del modelo de desarrollo territorial y urbano como en su correspondiente gestión o ejecución.

Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.- Disposiciones técnicas que establecen las características que deben tener un proyecto de edificación. Señala el uso de suelo, las dimensiones de lote normativo, el Coeficiente de edificación, la densidad neta de (hab./ha) la altura de la edificación, etc.

Patrimonio Natural.- Está constituido por monumentos naturales, construidos por formaciones físicas y biológicas, teniendo después estas formaciones un valor universal excepcional desde el punto de vista estético y científico.

Peligros.- La probabilidad de ocurrencia de un fenómeno, potencialmente perjudicial, en un determinado periodo de tiempo y lugar.

Plan de Acondicionamiento Territorial.- Instrumento técnico- normativo de planificación en el ámbito territorial provincial y/o de cuenca y/o de litoral y/o zonas marino costeras, que orienta y regula la organización físico-espacial de las actividades humanas en cuanto a la distribución, jerarquía, roles y funciones de los centros poblados en el ámbito urbano y rural; la conservación y protección del recurso y patrimonio natural y cultural; y, la ocupación y uso planificado del territorio, para lograr el mejoramiento de los niveles y calidad de vida de la población urbana y rural, bajo el enfoque territorial prospectivo, competitivo y de sostenibilidad.

Plan de Desarrollo Urbano.- Instrumento técnico-normativo que promueve y orienta las acciones para el desarrollo de los centros poblados urbanos en concordancia con los Planes de Acondicionamiento Territorial.

Población.- Conjunto de personas que interactúan entre sí y con un territorio, el cual crean y recrean permanentemente en función de sus necesidades y de la organización que adopten para la apropiación, producción y consumo de bienes y servicios.



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO» 2022 -2031»

Quebrada.- Paso estrecho entre montañas.

Recursos Naturales.- Un recurso natural es un bien o servicio proporcionado por la naturaleza sin alteraciones por parte del ser humano.

Remoción en Masa.- También conocido como movimiento de inclinación, desplazamiento de masa o movimiento de masa, es el proceso geomorfológico por el cual el suelo, y la roca se mueven cuesta abajo por la fuerza de la gravedad. Tipos de remoción de masa incluyen fluencia, deslizamientos, flujos y caídas

Residuos de las Actividades de Construcción.- Son aquellos residuos fundamentalmente inertes generados en las actividades de construcción y demolición de obras, tales como: Edificios, puentes, carreteras, represas, canales y otras afines a éstas.

Retiro Frontal.- Distancia no techada entre el límite de propiedad y línea de fachada que establece la Municipalidad.

Riesgos.- Un riesgo geológico es cualquier condición geológica, proceso o suceso potencial que suponga una amenaza para la salud, seguridad o bienestar de un grupo de personas, o para las funciones o economías de una comunidad.

Rivera.- Es el borde de un cuerpo de agua, la zona más cercana al río

Servicios Urbanos.- Actividades operativas públicas prestadas directamente por la autoridad competente o concesionada para satisfacer necesidades colectivas en los centros poblados urbanos y rurales.

Sostenibilidad Ambiental.- El desarrollo se basa en el ordenamiento biofísico, el uso de tecnologías compatibles para garantizar el adecuado uso del suelo conforme a su aptitud, la gestión de los ecosistemas y recursos naturales para organizar la ciudad a través de un crecimiento compatible con la capacidad de soporte de los ecosistemas, natural, actividades humanas, salubridad, seguridad y bienestar social, velando por la calidad del ambiente natural y modificado a fin de garantizar el bienestar de su población y calidad de vida compatible con la dignidad humana.

Implicando la aplicación de los principios del desarrollo sostenible en las zonas urbanas y rurales, incluyen la conservación de las áreas agrícolas, y la calidad ambiental de los servicios públicos, así como la conservación de los conocimientos culturales tradicionales.

Sostenibilidad Económica.- El desarrollo económico debe basarse en el conocimiento cabal de las potencialidades de los recursos y en la racionalidad de su manejo, así como en la amplitud y diversidad de las actividades productoras de bienes y servicios, en armonía con el ambiente.

Sostenibilidad Social.- El protagonismo de la comunidad organizada es esencial en la responsabilidad ambiental y las decisiones de las autoridades respecto a la solución de los problemas ambientales. Ello significa impulsar el desarrollo social desde dentro, de acuerdo con las dinámicas Nacionales, regionales y locales.



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO» 2022 -2031»

Suelo Rústico.- Aquel que no cuenta con habilitación urbana. Además, está destinado o es susceptible de serlo para fines agrarios, ganaderos, forestales y de fauna silvestre y actividades análogas.

Suelo Urbanizable.- Aquel suelo rústico cuyas características lo hacen susceptible de aprovechamiento en la fundación o crecimiento de los centros poblados, mediante procesos de habilitación urbana.

Suelo Urbano.- Aquel que cuenta con obras de habilitación urbana y que está destinado o son susceptibles de ser destinados para fines de vivienda, comercio, industria, equipamiento o cualquier otra actividad urbana.

Susceptibilidad Física.- se trata de la posibilidad de que se genere en un territorio un determinado proceso geológico (remoción en masa, inundaciones, etc.)

Territorio.- Base física, sociocultural, económica, política, dinámica y heterogénea, formada por las áreas urbanas y rurales, e integrante interactiva del sistema ambiental. Estructuralmente el territorio está conformado por el suelo, subsuelo y sobresuelo.

Urbano.- Corresponde tanto a los centros poblados urbanos como a los centros poblados rurales.

Uso del Suelo.- Destino dado por la población al territorio, tanto urbano como rural, para satisfacer sus necesidades de vivienda, de esparcimiento, de producción, de comercio, culturales, de circulación y de acceso a los servicios.

Uso Potencial del Suelo.- Destino propuesto para su área del territorio por un programa de desarrollo regional sustentable y el consecuente desarrollo territorial. Desde el punto de vista Agronómico, el uso potencial se refiere a los sistemas de producción aconsejables para lograr la mejor productividad permanente, preservando la integridad del recurso.

Vulnerabilidad.- Es el grado de debilidad que presenta una sociedad, frente a las amenazas que la afectan y su capacidad de sobreponerse luego del momento de la afectación. Se relaciona con los bajos niveles económicos y de bienestar de la población, escasa organización social, bajos estándares educativos, y características culturales e ideológicas que dificultan la reducción de riesgos.

Vulnerabilidad Física.- se refiere a la localización de la población en zona de riesgo físico, condición provocada por la pobreza y la falta de oportunidades para una ubicación de menor riesgo (condiciones ambientales de los ecosistemas, localización de asentamientos humanos en zonas de riesgo).

Zonificación.- Es la parte del Plan de Desarrollo que trata de la organización integral de la ciudad y mediante la cual se establece la más adecuada y óptima utilización del suelo urbano.



CAPITULO 05

PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS



5. PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

5.1. CONCEPCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

El programa de inversiones responde primeramente al conjunto de problemas, potencialidades que acompañan a la dinámica económica de Rio Tambo, los cuales en el Esquema de Ordenamiento Urbano se traducirán en propuestas de solución, que están estructurados por, objetivos estratégicos y estrategias que finalmente se traducen en proyectos. En consecuencia los proyectos quedan identificados a partir del proceso de planeamiento; así como recogiendo las ideas de los agentes económicos en las mesas y talleres participativos.

Seguidamente las ideas de proyectos se sistematizarán y se ordenarán por programas, teniendo en consideración los objetivos estratégicos. Posteriormente se ingresa a la etapa de gestión, donde las ideas de proyectos ingresan a la fase de pre inversión e inversión en correspondencia a los instrumentos y mecanismos de financiamiento existentes.

Este Programa de Inversiones se entiende como al conjunto de proyectos que se complementan y tienen un objetivo común. Sintetiza las propuestas y previsiones de desarrollo económico, en el entendido que los proyectos y las obras constituyen los medios más eficaces para encaminar el desarrollo hacia los objetivos que señala el presente Esquema.

El programa de inversiones también se entiende como los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se propone como la solución a un problema debidamente identificado; y los proyectos de inversión que lo componen, aunque mantienen la capacidad de generar beneficios independientes, se complementan en la consecución de los objetivos.

El Programa de Inversiones es una herramienta de concertación y promoción de iniciativas públicas y privadas que constituye la base para la conformación de la “Cartera de Oportunidades de Inversión” que requiere Selva de Oro. Representa el instrumento técnico que concreta la declaración de los objetivos y estrategias que el Plan procura en su Visión de Desarrollo.

En ese sentido, el Programa de Inversiones establece el marco útil para orientar y realizar las acciones y la forma de decisiones de los diferentes agentes públicos y privados que de una u otra están interesados en el desarrollo de Selva de Oro.

Por ello, no se trata de un listado de proyectos que deben ser desarrollados exclusivamente por la Municipalidad distrital de Rio Tambo, sino de un conjunto de proyectos que permitirán a ésta, administrar, promover y/o gestionar dichos proyectos ante agentes privados u otras instituciones públicas; liderando y concertando de este modo, el desarrollo de Selva de Oro.



El Programa de Inversiones para el Desarrollo Urbano Sostenible sintetiza las propuestas y previsiones del Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado Selva de Oro 2022 – 2031, en el entendido que los proyectos y las obras constituyen los medios más eficaces para encaminar el desarrollo urbano hacia los objetivos estratégicos que señala el Esquema.

5.2. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

Con relación a las propuestas del Modelo de Desarrollo Urbano, los objetivos de este Programa de Inversiones son:

- Consolidar la base económica de Rio Tambo - Selva de Oro, preparando las condiciones del suelo urbano e infraestructura para aprovechar al máximo su condición de ciudad .
- El acondicionamiento y ordenamiento urbano del centro poblado Selva de Oro.
- Identificar las oportunidades de inversión y orientarlos en relación al logro de los objetivos estratégicos postulados por la Visión de Desarrollo del Esquema.

5.3. ESTRATEGIA Y EJECUCION Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

A fin de orientar y valorar las cualidades y atribuciones que cada uno de los Proyectos expresan, el presente Programa de Inversiones identifica diversos proyectos en todos los sectores para darle dinamismo a cada uno y generar un flujo económico.

A.- ALCANCES

En el caso de proyectos de iniciativa pública, la ejecución de un PIP sólo deberá iniciarse si el estudio definitivo o expediente técnico detallado no presenta variaciones que puedan alterar la viabilidad del proyecto.

Durante la ejecución del proyecto, la UE deberá supervisar permanentemente el avance del mismo, verificando que se mantengan las condiciones y parámetros establecidos en el estudio definitivo y que se mantenga el cronograma previsto en el estudio definitivo o expediente técnico detallado.

Por su parte, la presentación de proyectos bajo el Régimen de Iniciativa Privada deben cumplir con determinados requisitos de admisibilidad, tales como identificación del proyecto y su naturaleza; las bases de su factibilidad económica y técnica; monto estimado de la inversión; los antecedentes completos del autor de la iniciativa; la fuente de recursos y de financiamiento, el que deberá ser privado .

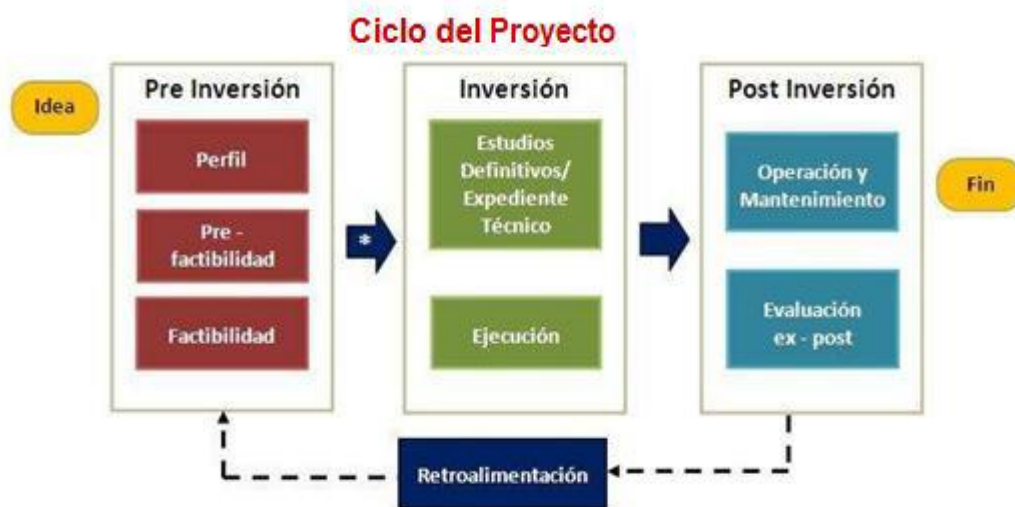


B.-MECANISMOS DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION

La ejecución de proyectos es de iniciativa pública así como privada. En el caso de la Pública, se encuentra regulada por el Sistema Nacional de Inversión Pública. Sistema Administrativo del Estado que certifica la calidad de los proyectos de inversión pública, de manera que:

- Se utilicen eficientemente los recursos de inversión.
- Se garantice la sostenibilidad de los proyectos.
- Los recursos públicos tengan mayor impacto socio-económico.

Para ello se establecen normas técnicas, métodos y procedimientos de observancia obligatoria aplicables a las fases de pre inversión, inversión y post inversión y a los órganos conformantes del Sistema Nacional de Inversión Pública, dentro de los cuales se encuentra la Municipalidad Distrital de Rio Tambo.





C.-INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION

El Esquema de Ordenamiento Urbano proporciona un panorama de las necesidades financieras para la ejecución de los proyectos, así como de las estrategias de financiamiento que son necesarias a largo plazo para asegurar que haya un nivel de financiamiento suficiente y fuentes financieras diversificadas.

De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de la Instancia de Gestión para la identificación, selección y uso de recursos financieros que permitan la realización exitosa y sostenida de los proyectos inherentes a la visión de desarrollo y los objetivos estratégicos.

A través de la elaboración del Esquema podemos cuantificar el déficit que existe entre los recursos disponibles y los que son necesarios para contar con una estructura económica competitiva.

C.1. Instrumentos de Financiamiento.

El escenario de la economía nacional ofrece los siguientes instrumentos de financiamiento y corresponden a:

- Tesoro Público.
- Cooperación Técnica Internacional.
- Inversión Privada.

5.4. LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSION.

La calidad probabilística y contingente del desarrollo demanda que la identificación de proyectos de inversión se presentan organizaciones en un “Listado Abierto” que sea susceptible de recoger iniciativas de agentes públicos y privados que intervienen en el desarrollo urbano, y de la comunidad de Selva de Oro.

En esta virtud, a continuación se presenta un Listado de Proyectos de Inversión identificados y/o asumidos en este Esquema; el mismo que está estructurando en columnas, cada una de las cuales presenta la siguiente información:

Nombre del Programa, Subprograma y Proyecto.- Se identifica el Subprograma y Proyecto en base al tipo de acciones o inversiones y a la ubicación de la misma.

Horizonte de Ejecución (plazo).- Se señala el período temporal en el cual la obra o proyecto deberá ejecutarse. Los horizontes de ejecución son: corto plazo (2022-2026), mediano plazo (2026-2030), y largo plazo (2031-2041).



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO» 2022 -2031»

PROGRAMA DE INVERSIONES: "FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO, DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO, SATIPO, JUNIN 2022 - 2031"

COD	PROGRAMAS Y PROYECTOS	PLAZO DE EJECUCION			AGENTES RESPONSABLES
		2022- 2026	2027- 2030	2031- 2041	
	PROGRAMA:PROMOCION DEL CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO DE LA LOCALIDAD.				MUNICIPALIDAD
P-01	PROYECTO:CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PALACIO MUNICIPAL	X			MUNICIPALIDAD
P-02	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL		x		MUNICIPALIDAD
P-03	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA.	X			VICARIATO APOSTÓLICO SAN RAMÓN
P-04	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CÍVICO		x		MUNICIPALIDAD
P-05	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIÓN PASIVA	X			MUNICIPALIDAD
P-06	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DE LA UGEL RIO ENE	X			MINISTERIO DE EDUCACION
P-07	PROYECTO:CONTRUCCION DEL MERCADO DE ABASTOS SECTORIAL		X		MUNICIPALIDAD
P-08	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE DE NIÑOS	X			ASOC. PRIVADA
P-09	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN COMPAÑIA DE BOMBEROS	X			CUERPO GENERAL DE BOMBEROS
P-10	PROYECTO:CONSTRUCCION DE LA COMISARIA - PNP	X			MINISTERIO DEL INTERIOR
P-11	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE DISTRITAL		X		MUNICIPALIDAD
P-12	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA AMISTAD		X		MUNICIPALIDAD
P-13	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO			X	MUNICIPALIDAD
P-14	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL NIÑO			X	MUNICIPALIDAD



P-15	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO.			X	MUNICIPALIDAD
P-16	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONAL			X	MUNICIPALIDAD
P-17	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DEL CACAO			X	MINISTERIO DE CULTURA
P-18	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO			X	MUNICIPALIDAD
P-19	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO SELVA DE ORO			X	MUNICIPALIDAD
P-20	PROYECTO:CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE PARA VEHICULOS MENORES		X		MUNICIPALIDAD
P-21	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL			X	MUNICIPALIDAD
P-22	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA EXPOSICIÓN			X	MINISTERIO DE CULTURA
P-23	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL		X		MUNICIPALIDAD
P-24	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTIUSOS		X		MUNICIPALIDAD
P-25	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE REGIONAL			X	MUNICIPALIDAD
P-26	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE NATURAL			X	MINISTERIO DE CULTURA
P-27	PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO NACIONAL			X	MINISTERIO DE TRANSPORTES



ANEXOS



INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS											
TIPO	NRO	ACTIVIDADES	ZONA URBANA				TRATAMIENTO ESPECIAL				
			RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL						
			RDB	RDM	CL	CV	I2	OU	ZTE	ZPE	
COMERCIO AL POR MENOR	1	MINIMARKET	X	X	X	X					
	2	ABARROTES	X	X	X		X				
	3	BODEGAS, PANADERIAS, LECHERIAS, FLORERIAS	X	X	X	X					
	4	REPUESTOS ELECTRICOS, FERRETERIA, VIDRIERIA, PINTURA, PLASTICO, COMPUTADORAS, ARTICULOS INFORMATICOS, OPTICAS		X	X	X	X				
	5	MUEBLES DE ACERO, MADERO U OTROS ELECTRODOMESTICOS, LINEA BLANCA Y OTROS ARTEFACTOS ELECTRICOS.		X	X	X	X				
	6	FARMACIAS, LIBRERIAS, ANTIGUEDADES, ARTESANIAS	X	X	X	X	X				
	7	BAZARES, TELAS, PASAMANERIAS, ZAPATERIA, ARTICULO DE CUERO, ROPA, CONFECCIONES, BOUTIQUE, JOYERIA, RELOJERIA, ARTICULOS DE FANTASIA	X	X	X	X	X				
	8	VENTA DE GASOLINA, LUBRICANTES, DERIVADOS DEL PETROLEO, NO GRIFOS."					X	X			
	9	EXPENDIO DE GAS LICUADO, NO GRIFOS"					X	X			
	10	VENTA DE VEHICULOS NUEVOS O USADOS					X	X			
	11	REPARACION, MECANICA GENERAL DE VEHICULOS, PLANCHADO Y PINTURA					X	X			
	12	SERVICIOS ELECTRICOS, AFINAMIENTO, MECANIA MENOR, SERVICIO DE LLANTAS, SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE					X	X			
	13	ALQUILER DE EHICULOS				X	X	X			
	14	ADMINISTRACION DE EMPRESAS, INMOBILIARIAS, CORRETAJES, AGENCIA DE ADUANAS, NOTARIAS, AGENCIA DE EMPLEO Y/O SERVICIO DOMESTICO, AGENCIAS DE AVISOS PERIODISTICOS, AGENCIAS DE SEGURIDAD		X	X	X					
	15	TELE COMERCIO (COMERCIO POR TELECOMUNICACION SIN EXHIBICION NI ALMACEN EN LOCAL)		X	X	X					



INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS										
TIPO	NRO	ACTIVIDADES	ZONA URBANA				TRATAMIENTO ESPECIAL			
			RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL		OU	ZTE	ZPE	
ESPARCIMIENTO	COMIDA Y BEBIDAS	RESTAURANTES, RESTAURANTES TURISTICOS Y RESTAURANTES ESPECIALIZADOS (CHIFAS, POLLERIAS, CEVICHERIAS Y OTROS)	RDB	RDM	CL	CV	I2			
		CAFETERIAS, COMIDAS AL PASO, JUGUERIAS	X	X	X	X				
		BARES Y CANTINAS							X	
	ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	HOTEL Y APART HOTEL		X	X	X				
		HOSTAL	X	X	X					
		CASA DE HUESPEDES, PENSION ALBERGUE	X	X	X	X		X		
		DISCOTECAS, KARAOKE, CLUB NOCTURNOS						X		
		GINNASIO, SPA, SALAS DE BAILE, FISICOCULTURISMO			X	X	X	X	X	



INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS											
TIPO	NRO	ACTIVIDADES	ZONA URBANA					TRATAMIENTO ESPECIAL			
			RESIDENCIAL		COMERCIAL	INDUSTRIAL					
			RDB	RDM		CL	CV				I2
industrias manufactureras	24	FRIGORÍFICOS, CONSERVACION DE CARNE, PREPARACION, CONSERVACIO Y ENVASE DE CARNES EN RECIPIENTES HERMETICOS.									
	25	PREPARADOS DE TRIPAS PARA EMBUTIDOS, SOPAS, BUDINÉS, PASTELES DE CARNE									
	26	ELABORACION DE EMBUTIDOS,FRABRICACION DE CACAO Y CHOCOLATE EN POLVO									
	27	FABRICACION Y ELABORACION DE MANTEQUILLA Y TODA CLASE DE QUESOS, HELADOS, CHUPETES Y OTROS POSTRES, ENVASADO Y CONSERVA DE FRUTAS Y LEGUMBRES, TRANSFORMACION, TRATAMIENTO Y ENVASADO DE HOJAS DE TE Y OTRAS YERBAS AROMATICAS, SEPARACION, DESECACION Y CONGELACION DE CLARA Y YEMA DE HUEVO									
	28	ELABORACION DE LECHE CONDENSADA, EN POLVO Y EVAPORADA, CREMA FRESCA Y CONSERVADA. PRODUCTOS DE MARGARINA Y GRASA PARA COCINAR Y ACEITES MESCLOS DE MESA Y ENSALADA MOLIENDAS, PASTOS Y FORRAJES GRANOS Y SUS DERIBADOS. DESCASCARADO, MOLIENDA									
	29	REFRIGERACION, PASTEURIZACION Y OTROS PROCESOS SIMILARES DE HIGIENIZACION, VITAMINIZACION Y ENVASADO DE LECHE FRESCA. ELABORACION DE LEVADURA Y OTROS FERMENTOS. FABRICACION DE HIELO EXEPTOS HIELO SECO. FABRICACION DE ALMIDON Y SUS DERIVADOS, LEVADURA LEVADURA EN PÓLVO. ELBORACION DE CONDIMENTOS, MOSTAZAS Y VINAGRES, INDUSTRIAS VINICULAS.									
	30	PROCESOS PARA LA CONSERVACION DE PESCADO, CRUSTACEOS Y OTROS PRODUCTOS MARINOS.									



INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS									
TIPO	NRO	ACTIVIDADES	ZONA URBANA				TRATAMIENTO ESPECIAL		
			RESIDENCIAL		COMERCIAL	INDUSTRIAL			
			RDB	RDM	CL	CV	I2	OU	ZPE
otras industrias manufactureras	31	FABRICACION DE MUEBLES ESCRITORIOS Y ACCESORIOS, PRINCIPALES METALICOS FABRICACION DE ESCALERAS Y OTROS ELEMENTOS DE METAL CONSTRUCCION DE MAQUINARIAS DE OFICINAS, CALCULO Y CONTABILIDAD, FABRICACION DE EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTIFICO INSTRUMENTO DE MEDIDA Y CONTROL Y APARATOS FOTOGRAFICOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA Y RELOJES.					x		
	32	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS, TAMBORES COMO ENVASES METALICOS DE HOJALATA, COINTARNES METALICOS, ETC. PRODUCTOS DE CABLE, DE ALAMBRE HECHOS CON VARILLA COMPRADA EXEPTO CABLES Y ALAMBRES CON AISLAMIENTO RESORTES DE ACERO. ARTICULOS SANITARIOS Y DE PLOMERIA DE HIERRO ERSAMITADO Y DE LATON HERRAJE DE VALVULAS Y TUBERIAS PRODUCTO METALICO PEQUEÑOS.					x		



INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS									
TIPO	NRO	ACTIVIDADES	ZONA URBANA				TRATAMIENTO ESPECIAL		
			RESIDENCIAL		COMERCIAL	INDUSTRIAL	OU	ZTE	ZPE
			RDB	RDM	CL	CV	I2		
otras industrias manufactureras	33	FABRICACION DE JOYAS, PLATERIA Y ARTICULOS ENCHAPADOS UTILIZAN METALES PRECIOSOS, PIEDRAS PRECIOSAS SEMI PRECIOSAS Y PERLAS. CORTES TALLADO Y PULIDO DE PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS			x	x	x		
		34					x		
		35			x	x	x		
	instrumentos musicales	36					x		
		37					x		
	articulos de deporte e industria manufacturer a no especializad a en obra	38			x	x	x		
		39					x		



INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS											
TIPO	NRO	ACTIVIDADES	ZONA URBANA					TRATAMIENTO ESPECIAL			
			RESIDENCIAL		COMERCIAL	INDUSTRIAL					
			RDB	RDM	CL	CV	I2	OU	ZTE	ZPE	
servicios sociales y otros servicios comunales	40	CUNA, GUARDERIA, CEI	X	X			X				
	41	GOBIERNOS CENTRALES, PROVINCIALES , MUNICIPALES O LOCALES		X			X				
	42	COMISARIAS	X	X			X				
	43	INSTALACIONES MILITARES							X		
	44	COLEGIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS , INSTITUCIONES TECNICOS Y UNIVERSIDADES	X	X	X				X		
	45	ENSEÑANSA Y PREPARACION PRE-UNIVERSITARIA					X			X	
	46	ACADEMIA DE BAILE,ARTES MARCIALES		X			X			X	
	47	ESCUELA PARA APRENDER A GUIAR VEHICULOS AUTOMOTORES					X			X	
institucion cientifica	48	DEPORTES AL AIRE LIBRE	X	X	X				X		
	49	INSTITUCIONES DEDICADAS A LA INVESTIGACION BASICA Y GENERAL EN CIENCIAS BIOLOGICAS (SIEMPRE QUE UNO UTILSE AGENTES NOCIVOS JFISICAS Y SOCIALES ,INSTITUTOS METEOROLOGICOS E INSTITUCIONES DEDICADAS INVESTIGACIONES MEDICAS.					X			X	
medicos y otros servicios	50	SERVICIO MEDICO, ODONTOLOGICO Y QUIRURGICO.OPTOMETRAS Y OCULISTA,CIRUJANOS Y OTROS PROFESIONALES DE MEDICINA	X	X	X				X		
	51	SERVICO DE SANIDAD:HOSPITAL, SANATORIOS,CLINICAS Y OTRAS INSTITUCIONES	X	X	X		X				
	52	SERVICOS DE VETERINARIA		X	X		X				
institucion de asistencia	53	CRUZ ROJA, ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA COLECTA Y DISTRIBUCION DE DONATIVOS PARA FINES BENEFICOS	X	X	X		X			X	



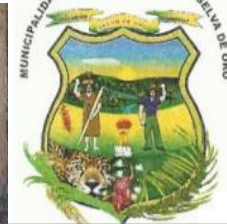
INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS										
TIPO	NRO	ACTIVIDADES	ZONA URBANA					TRATAMIENTO ESPECIAL		
			RESIDENCIAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL	OU	ZTE	ZPE
			RDB	RDM	CL	CV	I2			
servicios sociales y otros servicios comunales conexos	54	ASOCIACION MERCANTILES COMO CAMARA DE COMERCIO, JUNTAS REGULADORAS DE COMERCIO ASOCIACIONES COMERCIALES Y DE AGRICULTORES, ORGANIZACIONES PROFESIONALES, SINDICATOS, ASOCIACIONES LABORES ANALOGAS			x	x		x		
		COLEGIOS PROFESIONALES		x		x		x		
		ESTUDIOS DE ABOGADOS	x	x		x				
		ACUPUNTURA	x	x		x				
	58	ACUSTICA, ARTES GRAFICAS	x	x		x				
	59	ARQUITECTOS, INGENIEROS	x	x		x				
	60	CONTADORES AUDITORES	x	x		x				
	61	SERVICIO DE COMPUTACION, SERVICIO DE FAX	x	x		x				
	62	CONTRATISTA DE OBRAS				x				
	63	AGENCIAS DE PUBLICIDAD				x				
	64	AGENCIAS DE TRAMITACION				x				



INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS											
TIPO	NRO	ACTIVIDADES	ZONA URBANA				TRATAMIENTO ESPECIAL				
			RESIDENCIAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL				
			RDB	RDM	CL	CV	I2	OU	ZTE	ZPE	
servicios de comunicación y otros servicios	65	TELEGRAFO, TELEFONO, TELECOMUNICACIONES (CABINAS DE INTERNET, LOCUTORIOS) RADIO, CORREO	X	X		X					
	66	IGLESIAS, MEZQUITAS, SINAGOGAS, TEMPLOS	X	X		X		X			
	67	ORGANIZACIONES PUBLICAS, CIVICAS, SOCIALES Y FRATERNIDADES, CLUBES HISTORICOS Y SOCIEDADES LITERARIAS.				X		X			
	68	PRODUCCION DE PELICULAS				X					
	69	DISTRIBUCION Y EXHIBICION DE PELICULAS			X	X					
servicios de diversion, esparcimiento y culturales	70	ESTACIONES DE RADIOS Y TELEVISION (SIN ANTENA)				X		X			
	71	TEATROS SALAS DE CONVENCIONES				X		X			
	72	PRODUCCIONES TEATRALES, AGENCIAS DE CONTRATACION DE ACTORES Y OBRAS TEATRALES, ARTISTAS, CONCIERTOS Y SERVICIOS DE ESPECTACULO, ILUMINACION Y DEMAS EQUIPOS AGENCIAS DE VENTA DE BOLETOS DE TEATRO				X		X			
	73	RESTAURANTE-PEÑA, RESTAURANTE-SHOW							X		
	74	VIDEO PUBS							X		
	75	SALAS DE REUNIONES SOCIALES				X		X			
	76	BIBLIOTECAS, CENTRO DE INFORMACION, MUSEOS, GALERIA DE ARTE Y OTROS SERVICIOS CULTURALES	X	X		X		X			
	77	JARDINES BOTANICOS	X	X						X	
	78	CINES				X		X			



INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS										
TIPO	NRO	ACTIVIDADES	ZONA URBANA					TRATAMIENTO ESPECIAL		
			RESIDENCIAL		COMERCIAL	INDUSTRIAL				
			RDB	RDM	CL	CV	I2	OU	ZTE	ZPE
servicios personales de hogares	79	servicios de reparacion								
	80	REPARACION DE SERVICIOS E INSTALACION DE ELECTRONICA RADIOS Y TELEVISION						X		
	81	REPARACION ELECTRICA EN GENERAL						X		



INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS												
TIPO	NRO	ACTIVIDADES	ZONA URBANA				TRATAMIENTO ESPECIAL					
			RESIDENCIAL		COMERCIAL	INDUSTRIAL			OU	ZTE		
			RDB	RDM			CL	CV		I2		
servicios personales y de hogares	82	REPARACIONES DE MAQUINARIAS DIVERSAS						x				
	83	REPARACIONES DE AUTOMOVILES Y MOTOCICLETA						x				
	84	REPARACION DE RELOJES Y JOYAS			x							
	85	REAPARACION DE SERVICIO DE BICICLETA, MAQUINAS DE ESCRIBIR CAMARAS FOTOGRAFICAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, PLUMAS ESTILOGRAFICAS, JUGUETES, CUCHILLOS Y TIJERAS PARAGUAS Y BASTONES					x					
		86	LAVANDERIA Y SERVICIOS DE LAVANDERIA, ESTABLESAMIENTO DE LIMPIEZA Y TEÑIDO	x	x	x						
		87	PELUQUERIA SALONES DE BELLEZA	x	x	x						
	88	SALONES DE MASAJES Y BAÑOS TURCOS				x						
	89	ACADEMIAS DE NATACION , TENIS Y GIMNASIA		x	x	x			x			
	90	CAMPOS DEPORTIVOS								x		
	91	ESTUDIOS FOTOGRAFICOS		x	x	x						
servicios personales	92	CREMATORIO								x		
	93	CEMENTERIO								x		
	94	FUNERARIAS				x	x					
	95	LAPIDA Y SIMILARES					x					
	96	SALONES DE VELATORIO					x					
servicios diversos	97	COPIADORAS	x	x	x	x		x				
	98	ESTUDIOS FOTOGRAFICOS (LABORATORIOS DE REVELADOS)		x	x	x						
	99	ALQUILER DE VIDEO CASETES-DVD	x	x	x	x						
	100	IMPRESIONES MENORES	x	x	x							
	101	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	x	x								
	102	OFIC. PROFESIONALES INDEPENDIENTES	x	x		x						
	103	VIVEROS	x	x		x						
	104	VENTAS DE MASCOTAS				x						



DOSIER FOTOGRAFICO



RECORRIDO A TODAS LAS AREAS PERIFERICAS DEL CENTRO POBLADO DE SELVA DE ORO PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DEL PROYECTO JUNTO A LAS AUTORIDADES.





ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO 2022 -2031»

RECORRIDO POR LOS DISTINTOS LOCALES DE COMERCIO DEL CENTRO POBLADO DE SELVA DE ORO PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DEL PROYECTO





RECORRIDO POR LAS CALLES PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO DE SELVA DE ORO PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DEL PROYECTO





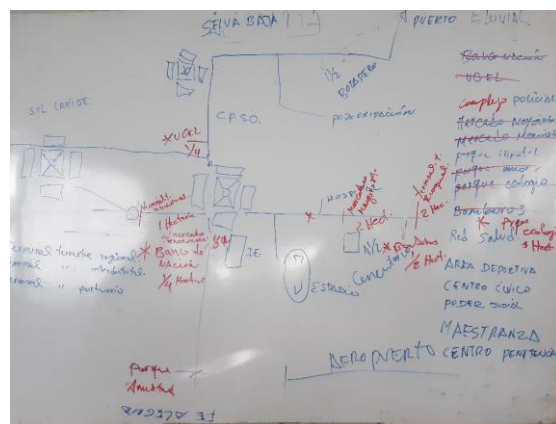
RECORRIDO POR LAS DISTINTAS AREAS DEL CENTRO POBLADO DE SELVA DE ORO PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DEL PROYECTO





LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y COLOCACION DE PUNTOS GEODESICOS DEL CENTRO POBLADO DE SELVA DE ORO PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DEL PROYECTO







RECONOCIMIENTO DE LOS TERRENOS DESTINADOS A EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO POBLADO DE SELVA DE ORO DISPUESTOS EN LA PROPUESTA URBANA





REUNIONES Y EXPOSICION DEL PROYECTO POR PARTE DEL EQUIPO TECNICO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO A LAS AUTORIDADES Y POBLACION DEL CENTRO POBLADO DE SELVA DE ORO PARA REALIZAR EL ACUERDO FINAL FAVORABLE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO 2022-2031





INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES



CERTIFICADO DE PUNTO GEODÉSICO

Visto el informe de procesamiento del punto geodésico **JUN06193** y habiendo verificado el resultado obtenido por la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO**, el Instituto Geográfico Nacional procede a certificar la calidad del resultado obtenido, el cual cumple con los requisitos establecidos según Norma Técnica Geodésica, de acuerdo a las siguientes características:

CÓDIGO DEL PUNTO GEODÉSICO		JUN06193	
COORDENADAS WGS-84			
UTM		GEODÉSICAS	
ESTE	605294.524 m	LATITUD	12°02'19.28237" S
NORTE	8668982.738 m	LONGITUD	74°01'57.53581" O
ZONA	18 Sur	ALT. ELIPSOIDAL	454.531 m
Datos Generales:			
- ORDEN: "C"			
- UBICACIÓN (Prov. - Dpto.): SATIPO - JUNÍN			
- ESTACIÓN GNSS BASE: PICHARI (CS03) - 2020			
- ÉPOCA DE OBSERVACIÓN: OCTUBRE 2021			
- NÚM. CORRELATIVO: 3013 - 2021/IGN/DIG/SDCERTIF			

Lima, 08 de noviembre de 2021



SILVA CELESTINO Clari Luz
TTE EP
Subdirectora de Certificaciones

EVALUADO POR: CAS BRAÑEZ CAMPOS LEONARDO ALEJANDRO

COMPETENCIA

La certificación del punto geodésico no certifica ni define límites territoriales de propiedad, nación jurisdiccional



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO CENTRO POBLADO «SELVA DE ORO 2022 -2031»



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES



CERTIFICADO DE PUNTO GEODÉSICO

Visto el informe de procesamiento del punto geodésico **JUN06194** y habiendo verificado el resultado obtenido por la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO**, el Instituto Geográfico Nacional procede a certificar la calidad del resultado obtenido, el cual cumple con los requisitos establecidos según Norma Técnica Geodésica, de acuerdo a las siguientes características:

CÓDIGO DEL PUNTO GEODÉSICO		JUN06194	
COORDENADAS WGS-84			
UTM		GEODÉSICAS	
ESTE	605415.286 m	LATITUD	12°02'38.43848" S
NORTE	8668393.824 m	LONGITUD	74°01'53.47350" O
ZONA	18 Sur	ALT. ELIPSOIDAL	454.012 m
Datos Generales:			
- ORDEN: "C"			
- UBICACIÓN (Prov. – Dpto.): SATIPO - JUNÍN			
- ESTACIÓN GNSS BASE: PICHARI (CS03) - 2020			
- ÉPOCA DE OBSERVACIÓN: OCTUBRE 2021			
- NÚM. CORRELATIVO: 3014 – 2021/IGN/DIG/SDCERTIF			

Lima, 08 de noviembre de 2021




SILVA CELESTINO Clari Luz
TTE EP
Subdirectora de Certificaciones

EVALUADO POR: CAS BRAÑEZ CAMPOS LEONARDO ALEJANDRO
COMPETENCIA



ACTA DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DEL "E S Q U E M A DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO- DISTRITO RIO TAMBO- REGION JUNIN 2022- 2031"

En el Centro Poblado Selva de Oro, del Distrito de Rio Tambo, Provincia Satipo, a los 18 días del Mes de Octubre del año 2021, siendo las 7:00 p.m. Se reunieron en asamblea de Consejo Municipal de la Municipalidad del Centro Poblado Selva de Oro, el Alcalde y regidores que al final firman, bajo la convocatoria del señor Alcalde del Centro Poblado Selva de Oro, DON **DANIEL JAUREGUI MEDRANO** quien preside la sesión, actuando de secretaria la Regidora Emilia Ccenhua Cárdenas, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:=====

- 1.- APROBAR EL EXPEDIENTE DEL "ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO - DISTRITO RIO TAMBO - REGION JUNIN 2022-2031".

En efecto, el Alcalde mando llamar lista para saber quiénes asistieron, por lo que declaro abierta la asamblea por existir quórum para sesionar válidamente.

Acto seguido desarrollando la única agenda establecida, el Señor Alcalde Municipal del Centro Poblado Selva de Oro, manifestó que es prioridad tener un ordenamiento urbano correcto del C.P. Selva de Oro, ya que está creciendo rápidamente y no se está respetando el ancho de vías, tampoco existe parámetros técnicos para la construcción de viviendas, etc. Por lo que habiéndose concluido todos los trabajos de levantamiento de información en campo, las distintas asambleas en las que participo toda la población, los talleres y exposiciones que el equipo técnico encargado de la elaboración del Esquema de Ordenamiento Urbano del C.P. Selva de Oro ha venido realizando a lo largo de todo el proceso, se entregó el expediente de "ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO - DISTRITO RIO TAMBO - REGION JUNIN 2022-2031" para ser aprobado y posterior a ello exponer los planos de la propuesta para el alcance de toda la población en la Municipalidad del C.P. Selva de Oro, puesto que la propuesta fue realizada junto a los pobladores y habiéndose ya aprobado en asamblea General pido su aprobación final en asamblea de Consejo Municipal para seguir con los posteriores procedimientos de acuerdo a ley hasta alcanzar su Ordenanza Municipal por la Municipalidad Provincial de Satipo.

Puesto en debate este punto, luego de la opinión favorable de los Regidores y Alcalde, es sometido a votación, luego se aprobó por unanimidad el expediente de "ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO - DISTRITO RIO TAMBO - REGION JUNIN 2022-2031"

No habiendo más puntos que tratar, se levantó la sesión a las 8:30 p.m. de esta misma fecha, pasando a firmar los asistentes.

REGIDOR
PICARDO CASAPUNCA BRUNO

REGIDORA
EMILIA CCEHUA CARDENAS

REGIDOR
FREDY MEZA NUÑEZ

ALCALDE
Daniel Jauregui Medrano
DNI: 25019099